



UNIÓN EUROPEA
Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural



Junta de Andalucía

Consejería de Hacienda
y Financiación Europea

EVALUACIÓN DE LAS AYUDAS A LA CREACIÓN DE EMPRESAS PARA LOS JÓVENES AGRICULTORES DEL PROGRAMA DE DESARROLLO RURAL DE ANDALUCÍA (2014-2020)



ÍNDICE

1.	INTRODUCCIÓN.....	1
2.	CONTEXTO.....	3
2.1	Evolución de los indicadores de contexto.....	3
2.1.1	Contexto socioeconómico.....	3
2.1.2	Contexto sectorial.....	15
2.1.3	Contexto ambiental.....	27
2.2	Cuadro de Indicadores de Contexto.....	38
2.3	Análisis de jóvenes agricultores del Plan Estratégico de la PAC.....	49
2.4	Análisis de las políticas de incorporación de jóvenes al sector agrario.....	64
3.	METODOLOGÍA.....	74
3.1	Diseño de la Evaluación.....	74
3.2	Matriz de Evaluación.....	76
3.3	Métodos Aplicados.....	78
3.4	Problemas y limitaciones del enfoque metodológico.....	85
4.	DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA.....	87
4.1	Estrategia.....	88
4.2	Lógica de intervención.....	90
4.3	Criterios de valoración de las convocatorias de la submedida 6.1.....	91
4.4	Importes y porcentajes de ayuda.....	96
5.	EJECUCIÓN.....	98
5.1	Periodo 2007-2013.....	98
5.2	Periodo 2014-2020.....	99
6.	RESPUESTAS A LAS PREGUNTAS DE EVALUACIÓN.....	108
6.1	Pregunta 1: ¿La formación y asesoramiento está siendo de utilidad en la creación y el impulso de la empresa agraria, promoviendo la profesionalización de los jóvenes y la competitividad de las explotaciones donde se instalan?.....	108
6.1.1	Criterio de juicio nº1: La demanda de formación y asesoramiento de los jóvenes ha sido elevada y se atienden sus expectativas.....	114
6.1.2	Criterio de juicio nº2: La formación y el asesoramiento ha contribuido a mejorar la competitividad de las empresas agrarias creadas por los jóvenes.....	137
6.2	Pregunta 2: ¿Las empresas agrarias creadas con la medida se sostienen en el tiempo, son competitivas, han evolucionado tras la instalación e inciden en la actividad socioeconómica del medio rural y contribuyen a fijar población en el mismo?.....	147
6.2.1	Criterio de juicio nº1: Las empresas agrarias son competitivas y han evolucionado a lo largo del tiempo transcurrido desde el inicio de la actividad.....	152

6.2.2	Criterio de juicio nº2: Las empresas agrarias creadas inciden en la dinamización del medio rural y contribuyen a fijar la población.	181
6.2.3	Criterio de juicio nº3: Las empresas agrarias creadas han perdurado más allá de los compromisos.	200
7.	CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES.....	219

ÍNDICE DE GRÁFICOS

Gráfico 1. Evolución de la Población en Andalucía de 1998 a 2020.	4
Gráfico 2. Evolución de la población de las provincias de Andalucía 1998-2020.	5
Gráfico 3. Distribución de la población según el grado de urbanización. Año 2019.	6
Gráfico 4. Evolución de la población activa en Andalucía por provincias (en miles de personas).	8
Gráfico 5. Evolución de la población ocupada en Andalucía (en miles de personas).	8
Gráfico 6. Evolución de la población ocupada en Andalucía por provincias (miles de personas)	9
Gráfico 7. Evolución de la tasa de desempleo entre 2013 y 2020.	11
Gráfico 8. Evolución del empleo por actividad en miles de personas 2013-2019	15
Gráfico 9. Peso de cada tipo de explotación según su dimensión económica (2016).	17
Gráfico 10. Evolución de la Productividad laboral agraria.	21
Gráfico 11. Evolución de la superficie ecológica (ha).	24
Gráfico 12. Evolución del número de colmenas en Andalucía 2013-2018.	25
Gráfico 13. Evolución de la Productividad de la Industria Agroalimentaria (€/persona).	27
Gráfico 14. Evolución del Índice de aves ligadas a medios agrícolas 2013-2018. (Index 1998 =100).	32
Gráfico 15. Evolución del Índice aves asociadas a medios agrarios herbáceos 1998-2019 (Index 1998 = 0).....	32
Gráfico 16. Evolución del Índice aves asociadas a medios agrarios leñosos 1998-2019 (Index 1998 = 0).....	33
Gráfico 17. Evolución del Índice aves asociadas a medios forestales 1998-2019 (Index 1998 = 0)	33
Gráfico 18. Evolución de la captación de agua en la agricultura 2013-2018.	34
Gráfico 19. Evolución de las emisiones GEI (kt de CO ₂ equivalente) en Andalucía provenientes de la agricultura para el periodo 2013-2017.....	35
Gráfico 20. Evolución del consumo de energía en la agricultura (Ktep), la silvicultura y la industria alimentaria en el periodo 2013-2019.....	36
Gráfico 21. Evolución de producción de energías renovables (Ktep) procedentes de la agricultura y la silvicultura.....	37
Gráfico 22. Perceptores de ayudas directas y de desarrollo rural en 2017.	54
Gráfico 23. Distribución provincial en Andalucía.	66
Gráfico 24. Evolución del SETA/Jóvenes incorporados (2009-2018) en Andalucía.	69
Gráfico 25. Evolución del PDR-A 2014-2020 a 31 de diciembre de 2020.	87
Gráfico 26. Evolución del Gasto Público Total (€) de la subprioridad 2B del PDR-A.....	88
Gráfico 27. Gasto Público Declarado de la Medida 112 y Gasto Público acumulado.....	98
Gráfico 28. Porcentaje de las ramas agrarias de las explotaciones con producción ecológica (%OTES).	106
Gráfico 29. Tipo de asesoramiento demandado por las personas beneficiarias de la operación 6.1.1 en los periodos de programación 2007-2013 y 2014-2020 (%).	117
Gráfico 30. Distribución de los programas formativos obligatorios por cada centro del IFAPA en el periodo de 2016-2020.....	121
Gráfico 31. Número de programas formativos obligatorios impartidos por el IFAPA por anualidad.....	122
Gráfico 32. Porcentaje de formación práctica y teórica en los programas de carácter obligatorio impartidos por el IFAPA (%).	123

Gráfico 33. Evolución del número de actividades de carácter obligatorio impartidas por el IFAPA por tipo de participante.	123
Gráfico 34. Evolución del número de actividades de carácter voluntario impartidas por el IFAPA por cada grupo de beneficiarios.....	124
Gráfico 35. Distribución de las actividades impartidas por el IFAPA agregadas por módulos en el periodo de 2016-2020 (%).....	125
Gráfico 36. Evolución anual de las actividades más demandadas al IFAPA.....	126
Gráfico 37. Evolución del número de participantes de formación por anualidad y grupo de beneficiario.	126
Gráfico 38. Distribución del alumnado menor de 40 años beneficiario de la Operación 1.1.1 por módulos impartidos por el IFAPA en el periodo de 2016-2020 (%).....	127
Gráfico 39. Evolución del alumnado menor de 40 años beneficiario de la Operación 1.1.1 respecto al número de actividades de formación con mayor alumnado por anualidad.....	128
Gráfico 40. Evolución del alumnado beneficiario de la Operación 6.1.1 respecto al número de actividades más impartidas por el IFAPA y con mayor alumnado por anualidad.....	128
Gráfico 41. Horas de formación anuales impartidas por el IFAPA.....	129
Gráfico 42. Distribución de las horas impartidas por cada tipo de actividad por grupo de beneficiario (%).	130
Gráfico 43. Periodo de tiempo en el que ha recibido la formación el alumnado beneficiario e instalado bajo la Operación 6.1.1 en el periodo de tiempo 2016-2020 (%).	131
Gráfico 44. Continuidad en la formación durante el periodo de compromiso de las personas beneficiarias e instaladas bajo la Operación 6.1.1 de ambos periodos de programación (%).	132
Gráfico 45. Nivel de satisfacción sobre la aplicación práctica de las actividades de formación agrupada en tres categorías (%).....	133
Gráfico 46. Nivel de satisfacción sobre la metodología de impartición de las actividades del IFAPA (%).	134
Gráfico 47. Evolución de las actividades incorporadas anualmente por el IFAPA por grupo de participantes.	138
Gráfico 48. Porcentaje de participantes que aplica de forma práctica la formación recibida por el IFAPA (%).	140
Gráfico 49. Porcentaje de personas beneficiarias de la Operación 6.1.1 que aplica de forma práctica la formación recibida por en IFAPA en los módulos más cursados.....	141
Gráfico 50. Percepción de los cambios en su actividad relacionados con materias de competitividad tras recibir la ayuda en los beneficiarios de la Operación 6.1.1 (%).	142
Gráfico 51. Nivel de satisfacción sobre la aplicación práctica de las actividades de formación agrupada en tres categorías (%).....	143
Gráfico 52. Orientación Técnico Económica de las explotaciones de los beneficiarios instalados del periodo 2014-2020.....	153
Gráfico 53. Tamaño de las explotaciones de los beneficiarios instalados del periodo 2014-2020.	154
Gráfico 54. Percepción de los beneficiarios sobre la contribución de la ayuda del periodo 2014-2020.....	155
Gráfico 55. Características del destino inversor de las inversiones distintas a las realizadas en la ayuda a la instalación.....	156
Gráfico 56. Beneficiarios que realizan inversiones distintas a las previstas en el Plan de Inversión	156
Gráfico 57. Porcentaje de beneficiarios que incorporan Innovación en su actividad tras la ayuda recibida.....	158

Gráfico 58. Empresas que se han adaptado a las exigencias del mercado y a la comercialización gracias a la ayuda.	159
Gráfico 59. Nivel de ventas de los beneficiarios en los distintos mercados.	159
Gráfico 60. Productividad total de los factores en la agricultura (%). Índice nacional (ICC27).	164
Gráfico 61. Margen Neto de las explotaciones beneficiarias de la Operación 6.1.1.	167
Gráfico 62. Margen Neto de las explotaciones beneficiarias de la Operación 6.1.1.	167
Gráfico 63. Margen Bruto de las explotaciones beneficiarias de la Operación 6.1.1.	168
Gráfico 64. Margen Bruto de las explotaciones beneficiarias de la Operación 6.1.1.	168
Gráfico 65. Evolución económica respecto a la posibilidad de realizar las mejoras necesarias en las explotaciones.	170
Gráfico 66. Evolución de las variables económicas de las explotaciones agrarias de Andalucía entre 2009 y 2018.	172
Gráfico 67. Distribución de las superficies iniciales y finales del grupo de tratamiento, con los resultados tras el emparejamiento a través de la técnica PSM-DID.	174
Gráfico 68. Distribución de superficie final de las explotaciones beneficiarias de ayudas, según la BBDD del gestor.	175
Gráfico 69. Distribución de las UTA iniciales y finales del grupo de tratamiento, con los resultados tras el emparejamiento a través de la técnica PSM-DID.	176
Gráfico 70. Distribución de las UTA iniciales y finales de los beneficiarios de ayudas, según la BBDD del gestor.	177
Gráfico 71. Afiliados a la seguridad social y Autónomos según el grado de urbanización.	182
Gráfico 72. UTAs de las explotaciones beneficiarias de la Operación 6.1.1.	186
Gráfico 73. UTAs previstas y reales de las explotaciones que han finalizado su instalación a través de la Operación 6.1.1.	186
Gráfico 74. Ubicación de la explotación y residencia de los beneficiarios de la Operación 6.1.1.	190
Gráfico 75. Residencia de los empleados de los beneficiarios de la Operación 6.1.1.	192
Gráfico 76. Percepción de los beneficiarios sobre la contribución de la ayuda.	193
Gráfico 77. Régimen de los trabajadores de las Comarcas de la Campiña Baja y Las Colonias.	194
Gráfico 78. Evolución del paro en las Comarcas de la Campiña Baja y Las Colonias.	195
Gráfico 79. Paro registrado por edad.	195
Gráfico 80. Nº Empresas por actividad principal.	196
Gráfico 81. Estructura de la población de las Comarcas de la Campiña Baja y Las Colonias.	197
Gráfico 82. Causas principales para mantener la actividad agraria.	202
Gráfico 83. Percepción de los beneficiarios sobre las amenazas para su empresa o actividad agraria.	203
Gráfico 84. Características de las inversiones realizadas por los beneficiarios que continúan la actividad una vez finalizados los compromisos.	204
Gráfico 85. Porcentaje de la mejora que han detectado los beneficiarios instalados en el entorno en el que desarrollan la actividad.	212
Gráfico 86. Factores que han propiciado el abandono de la actividad agraria subvencionada.	214

ÍNDICE DE TABLAS

Tabla 1. Distribución de la población por sexo y diferencias poblacionales 2013-2020.	3
Tabla 2. Distribución de municipios por número de habitantes.....	5
Tabla 3. Estructura etaria de la población andaluza en comparación con España en porcentaje.	7
Tabla 4. Evolución de la Tasa de Empleo (ICC5) de 2013 a 2020	9
Tabla 5. Distribución del empleo por sector económico y provincia ICC 11 para el cuarto trimestre de 2020.....	10
Tabla 6. Evolución del VAB por sectores y porcentajes de participación. Millones de euros. ...	12
Tabla 7. Valor Añadido Bruto por tipo de región. Millones de euros.	12
Tabla 8. Valor Añadido Bruto por provincias. Millones de euros.	13
Tabla 9. Evolución de la Productividad laboral en Andalucía. Total y por sectores. ICC12	14
Tabla 10. Productividad laboral (ICC12) por provincias. Millones de euros.	14
Tabla 11. Evolución del número de explotaciones agrícolas en Andalucía. ICC17.	16
Tabla 12. Evolución del número de explotación por dimensión económica. 2013-2016.....	17
Tabla 13. Distribución en Andalucía de las explotaciones agrarias según tipo de trabajo realizado y UTA (2016).....	18
Tabla 14. Evolución del número de titulares de explotaciones de Andalucía, segregados por sexo y edad.....	18
Tabla 15. Titulares jefes de las explotaciones de Andalucía, según SAU, sexo y edad.	19
Tabla 16. Distribución de explotaciones según el nivel de formación de los jefes de explotación.	22
Tabla 17. Evolución de las cabañas ganaderas en Andalucía del 2013 al 2016	25
Tabla 18. Superficie arbolada, desarbolada y forestal. Mapa Forestal Español. 2017 (hectáreas)	26
Tabla 19. Evolución de la intensidad de la agricultura en Andalucía.....	28
Tabla 20. Pérdida de suelo por erosión hídrica en Andalucía.....	29
Tabla 21. Evolución de los Incendios Forestales en Andalucía 2013-2019.....	29
Tabla 22. Evolución de la Superficie afectada por incendios segregada por provincias 2013-2019	30
Tabla 23. Evolución del Indicador de Zonas de Limitaciones Naturales 2013-2018.....	31
Tabla 24. Evolución de la disponibilidad y origen del agua en Andalucía (miles de m ³) 2013-2018.	34
Tabla 25. Calidad del agua superficial y subterránea en Andalucía. 2019.....	35
Tabla 26: Indicadores de Contexto	38
Tabla 27. Titulares y cónyuges jefes de explotación a nivel regional y nacional	49
Tabla 28. Jefes de explotación por sexo y edad.....	50
Tabla 29. Trabajo generado según producción estándar de la explotación y grupo de edad del jefe de explotación. 2016. Porcentaje respecto al total de explotaciones.....	51
Tabla 30. UTA por explotación según PE de la explotación, grupo de edad y sexo del jefe de explotación. 2016. Porcentaje respecto al total de explotaciones.....	51
Tabla 31. SAU por explotación por edad y sexo.....	52
Tabla 32. Producción Estándar (€) de las explotaciones según edad y sexo del jefe de explotación. 2016. Porcentaje respecto a la explotación media nacional.	53
Tabla 33. Perceptores PAC 2017. Importes medios.....	55
Tabla 34. VAN y características estructurales de las explotaciones en Andalucía.....	55

Tabla 35. VAN por UTA según estrato de dimensión económica.	56
Tabla 36. Composición de la base imponible de los perceptores de la PAC.....	57
Tabla 37. Composición de la base imponible de los perceptores de la PAC. Estratos edad y sexo a nivel nacional.....	58
Tabla 38. Información fiscal de perceptores PAC: ingresos agrarios/ingreso total del perceptor.	59
Tabla 39. Ratio ingresos agrarios/ingreso total del perceptor. Por sexo.....	59
Tabla 40. Ratio ingresos agrarios/ingreso total del perceptor. Por estrato de edad.....	60
Tabla 41. Incorporación de jóvenes con derechos adquiridos en la asignación de Reserva 2017.	61
Tabla 42 Cesiones de derechos con relevo generacional.	61
Tabla 43. Número de beneficiarios jóvenes e importes medios por beneficiario con ayudas desde 2007 y sigan siendo jóvenes en 2017.....	62
Tabla 44. Número de jóvenes instalados en 2017 según el tipo de apoyo.....	63
Tabla 45. Incorporación de jóvenes al sector agrario por provincias, periodo de programación y sexo.	65
Tabla 46. Distribución de los jóvenes incorporados por edad y sexo en Andalucía.	66
Tabla 47. Incorporación de jóvenes al sector agrario por OTES agrícolas.	67
Tabla 48. Incorporación de jóvenes al sector agrario por OTES ganaderas.....	68
Tabla 49. Evolución Seguridad Social Agraria (SETA)/jóvenes incorporados (2009-2018) en Andalucía.....	69
Tabla 50: Matriz de Evaluación	76
Tabla 51. Trabajos de campo aplicados.	79
Tabla 52. Priorización de necesidades.	89
Tabla 53 Lógica de la intervención del Programa de Desarrollo Rural 2014-2020 relacionado con la incorporación de jóvenes agricultores.	90
Tabla 54. Criterios de valoración de las convocatorias de ayuda de la Submedida 6.1.	92
Tabla 55. Porcentaje sobre el total criterios de valoración de la Submedida 6.1. de cada convocatoria.....	95
Tabla 56. Importes según los criterios de incremento de ayudas.	96
Tabla 57. Cuadro resumen de la evolución de las condiciones de la ayuda de la Submedida 6.1 del PDR-A 2014-2020	97
Tabla 58. Presupuesto ejecutado y grado de ejecución de la Medida 112 del Eje 1.....	98
Tabla 59. Detalles de las convocatorias de la Submedida 6.1.....	99
Tabla 60. Porcentaje sobre el total de beneficiarios de cada convocatoria de los criterios de valoración de la Submedida 6.1.	101
Tabla 61. Beneficiarios e importes según la rama agraria de las explotaciones.....	105
Tabla 62. Beneficiarios e importes según el tamaño de las explotaciones.....	106
Tabla 63. Beneficiarios según la rama agraria y el tamaño de las explotaciones.	107
Tabla 64. Beneficiarios e importes según el tamaño de las explotaciones.....	107
Tabla 65. Esquema de la matriz de evaluación para responder a la primera pregunta de evaluación.	110
Tabla 66. Resumen de valores de los indicadores de resultado asociados al criterio de juicio nº1 de la pregunta 1.	114
Tabla 67. Nº personas solicitantes de la Operación 6.1.1. asesoradas por ASAJA-A y COAG-A en el periodo de programación 2014-2020.	116
Tabla 68. Horas de formación por anualidad y totales impartidas por el IFAPA.	129

Tabla 69. Horas de formación impartidas por el IFAPA por tipo de actividad y grupo de beneficiario.	130
Tabla 70. Resumen de valores de los indicadores de resultado asociados al criterio de juicio nº2 de la pregunta 1.	137
Tabla 71. Esquema de la matriz de evaluación para responder a la segunda pregunta de evaluación.	148
Tabla 72. Resumen de valores de los indicadores de resultado asociados al criterio de juicio nº1 de la pregunta 2.	152
Tabla 73. VAB (PSM).....	160
Tabla 74. VAB (PSM+ DID).....	160
Tabla 75. Efectos netos de la Operación 6.1.1 sobre el grupo de tratamiento calculados a través de PSM y PSM-DID, Indicador de impacto 1 (Renta Empresarial Agraria en €/UTA).	162
Tabla 76. Efectos netos de la Operación 6.1.1 sobre el grupo de tratamiento calculados a través de PSM y PSM-DID, Indicador de impacto 2 (Renta de los factores €/UTA).....	163
Tabla 77 Grupos ATT y Control (I3).	165
Tabla 78. Efectos netos de la Operación 6.1.1 sobre el grupo de tratamiento calculados a través de PSM y PSM-DID, indicador de impacto 3 (Productividad Total de los Factores en agricultura)	165
Tabla 79 Grupos ATT y Control (Numerador I3).....	165
Tabla 80. Efectos netos del PDR sobre el grupo de tratamiento calculados a través de PSM y PSM-DID, Indicador de impacto 3, numerador	166
Tabla 81. Grupos ATT y Control (Denominador I3).	166
Tabla 82. Efectos netos del PDR sobre el grupo de tratamiento calculados a través de PSM y PSM-DID, Indicador de impacto 3, denominador.....	166
Tabla 83. Evolución de la Renta Neta de las explotaciones de Andalucía en función de la Dimensión Económica (en miles de €).	171
Tabla 84. Renta Neta (RN).....	172
Tabla 85. Efectos netos de la ayuda sobre el grupo de tratamiento calculados a través de PSM y PSM-DID, Renta neta de la explotación (€).....	172
Tabla 86. Productividad Total (€)	173
Tabla 87. Resumen de valores de los indicadores de resultado asociados al criterio de juicio nº2 de la pregunta 2.	181
Tabla 88. Evolución de la tasa de empleo de 16 a 64 años.....	183
Tabla 89. Evolución de la tasa de desempleo de 16 a 74 años.	184
Tabla 90. Evolución de ocupados por rama de actividad y sexo en Andalucía.....	184
Tabla 91. Titulares persona física según edad y sexo en Andalucía.....	185
Tabla 92. Criterios de selección relacionados con la dinamización del medio rural y la fijación de población por convocatoria.	185
Tabla 93. Número de UTAs totales generadas por los encuestados según la temporalidad del contrato y el momento de contratación.....	187
Tabla 94. Resumen de las medias de la mano de obra del grupo de tratamiento (beneficiarios de desarrollo rural) y control previo al emparejamiento.	188
Tabla 95. Efectos netos de la Operación 6.1.1 sobre el grupo de tratamiento calculados a través de PSM y PSM-DID. Empleo (UTA).	188
Tabla 96. Resumen de valores de los indicadores de resultado asociados al criterio de juicio nº3 de la pregunta 2.	200
Tabla 97. Criterios de selección relacionados con la dinamización del medio rural y la fijación de población por convocatoria.	211

Tabla 98. Actividades con menor impacto ambiental realizadas por las personas beneficiarias instaladas.	212
--	-----

1. INTRODUCCIÓN

El Reglamento (UE) nº 1305/2013 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 17 de diciembre de 2013, relativo a la ayuda al desarrollo rural a través del Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural (FEADER) establece entre sus prioridades, reguladas en el artículo 5, la mejora de la viabilidad de las explotaciones agrarias y la competitividad de todos los tipos de agricultura en todas las regiones, y la promoción de las tecnologías agrícolas innovadoras, haciendo especial hincapié en facilitar la entrada en el sector agrario de jóvenes agricultores adecuadamente formados y promoviendo el relevo generacional. Esta prioridad contribuirá a la estrategia Europa 2020 fomentando un desarrollo rural sostenible en toda la Unión como complemento de los demás instrumentos de la PAC, la Política de Cohesión y la Política Pesquera Común.

Para poner en marcha esta prioridad, el Programa de Desarrollo Rural de Andalucía (PDR-A, en adelante) del periodo 2014-2020 recoge la Operación 6.1.1, que comprende un paquete de ayudas destinada a la creación de empresas para los jóvenes agricultores. Estas ayudas se pusieron en marcha 2015, realizándose, hasta 2020, diversas convocatorias (en régimen de concurrencia competitiva), a través de las que se han enfocado aspectos generales y particulares del territorio objeto de implementación.

Así, las ayudas diseñadas a través de la Operación 6.1.1, constituyen una apuesta firme por la dinamización de la población joven (entre 18 y 40 años) andaluza hacia actividades agrícolas sostenibles (desde un punto de vista económico y ambiental), favoreciendo la fijación de población en entornos rurales entre otros objetivos, como son:

- Incrementar la competitividad de los jóvenes agricultores
- Aumentar los niveles de empleo
- Impulsar la innovación y las TICs
- Aumentar los niveles de formación
- Desarrollar socio-económicamente las zonas rurales
- Luchar contra el despoblamiento rural
- Incrementar de la presencia de la mujer en el ámbito rural

Además, a lo largo del periodo de ejecución, estas ayudas han tenido una buena acogida por parte de la población joven, alcanzando un importe resuelto de 233,51 millones de €, que equivale al 9,5% del Gasto Público Total del PDR-A.

Por otro lado, la Autoridad de Gestión (AG) del PDR-A, dando cumplimiento a las necesidades de evaluación del programa establecidas en los Reglamentos 1303/2013 y 1305/2013 realizó, en 2019, una primera evaluación de resultados.

De las conclusiones y recomendaciones realizadas en dicha evaluación, destaca la necesidad descrita para la Operación 6.1.1: "...dada la gran aceptación de la ayuda, se sugiere reforzar el

sistema de seguimiento de modo que se puedan realizar evaluaciones, antes de la ex post, para determinar los avances, buenas prácticas y desviaciones frente a objetivos de esta operación...”

Siendo de este modo, el presente informe de evaluación tiene por como principal objetivo analizar los primeros resultados de la ayuda, así como posibles desviaciones que hayan podido existir a lo largo de los primeros años de la ayuda. Paralelamente, aunque de forma secundaria, se considera necesario poner en marcha las metodologías recomendadas por la Comisión en relación con los indicadores de impactos que deberán ser calculados para la evaluación ex post, de modo que se puedan entrenar las bases de datos necesarias para realizar dichos cálculos, y detectar posibles carencias.

Para valorar el alcance de los objetivos descritos, la evaluación se dirige a dar respuesta a dos grandes preguntas:

- Pregunta 1. ¿En qué medida la formación y el asesoramiento están contribuyendo a la profesionalización y la competitividad de las empresas agrarias de jóvenes que inician la actividad con el PDR?
- Pregunta 2. ¿En qué medida las empresas agrarias en las que han iniciado la actividad los jóvenes a través del PDR se mantienen más allá de los compromisos de la ayuda?

2. CONTEXTO

2.1 Evolución de los indicadores de contexto

2.1.1 Contexto socioeconómico

Andalucía cuenta con una superficie de 87.597,7 km² (ICC3), siendo la segunda región en extensión de España. Respecto al total de superficie de la Comunidad Autónoma un 51,4% forma parte de las regiones consideradas intermedias (clasificada como grado de urbanización de la OCDE), mientras que el 48,6% restante tiene consideración urbana (datos 2016).

Según la información de 2020¹, la población andaluza asciende a 8.464.411 habitantes (ICC1), lo que representa un aumento poblacional, con respecto al año 2013, del 0,29%, equivalente a 24.111 personas. Cabe destacar que desde el año 2019 a 2020 se observa un incremento de 50.171 personas, recuperándose del descenso de población observado en años anteriores.

La segregación de este dato poblacional por sexo es de 4.293.806 mujeres (50,70% del total) y 4.170.605 hombres (49,30% del total).

Tabla 1. Distribución de la población por sexo y diferencias poblacionales 2013-2020.

	POBLACIÓN EN ANDALUCÍA								
	2020			2013			Diferencia		
	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres
Andalucía	8.464.411	4.170.605	4.293.806	8.440.300	4.170.654	4.269.646	24.111	-49	24.160
Almería	727.945	371.558	356.387	699.329	355.658	343.671	28.616	15.900	12.716
Cádiz	1.244.049	613.561	630.488	1.238.492	612.770	625.722	5.557	791	4.766
Córdoba	781.451	382.886	398.565	802.422	394.189	408.233	-20.971	-11.303	-9.668
Granada	919.168	452.595	466.573	919.319	453.670	465.649	-151	-1.075	924
Huelva	524.278	259.496	264.782	520.668	258.387	262.281	3.610	1.109	2.501
Jaén	631.381	312.364	319.017	664.916	330.505	334.411	-33.535	-18.141	-15.394
Málaga	1.685.920	825.450	860.470	1.652.999	813.878	839.121	32.921	11.572	21.349
Sevilla	1.950.219	952.695	997.524	1.942.155	951.597	990.558	8.064	1.098	6.966

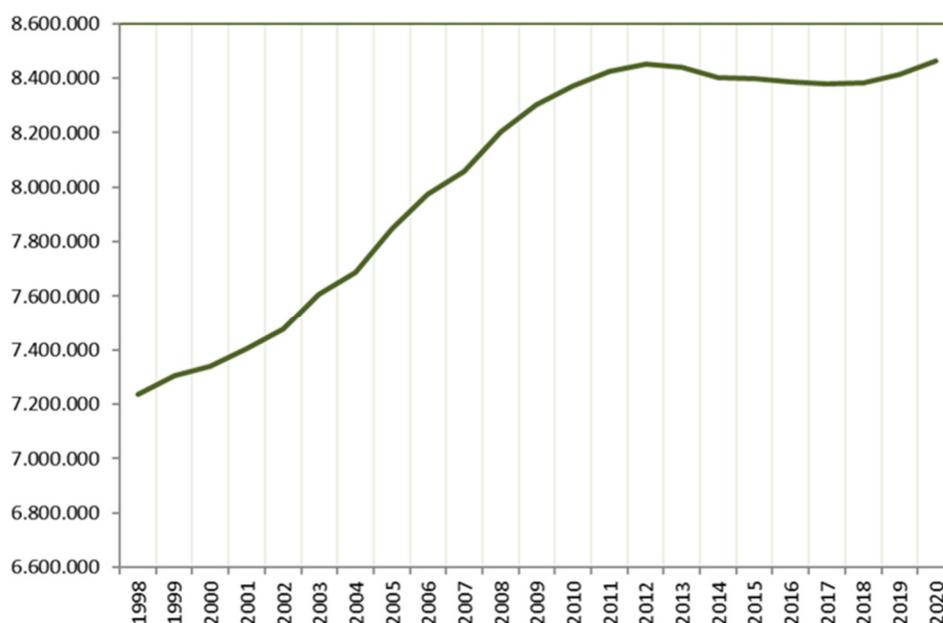
Fuente. Instituto Nacional de Estadística. Padrón Municipal a 1 de enero.

Como puede se puede observar en la tabla, la mayoría de las provincias han incrementado su población, destacando Málaga con un aumento de 32.921 habitantes (1,95%) y la provincia de Almería con una subida de 28.616 habitantes (3,93%). Las provincias que tienen un descenso significativo son Jaén, con una reducción de 33.535 habitantes (5,04%) y Córdoba con 20.971 habitantes (2,61%).

¹ Cifras oficiales de población resultantes del Padrón Municipal a 1 de enero, Instituto Nacional de Estadística.

En términos generales, la serie poblacional en Andalucía ha sido creciente desde los años noventa hasta 2012, año a partir del cual comienza a descender hasta 2018. Posteriormente, se observa un ascenso hasta la población actual que alcanza el nivel poblacional más elevado de los años del periodo de estudio.

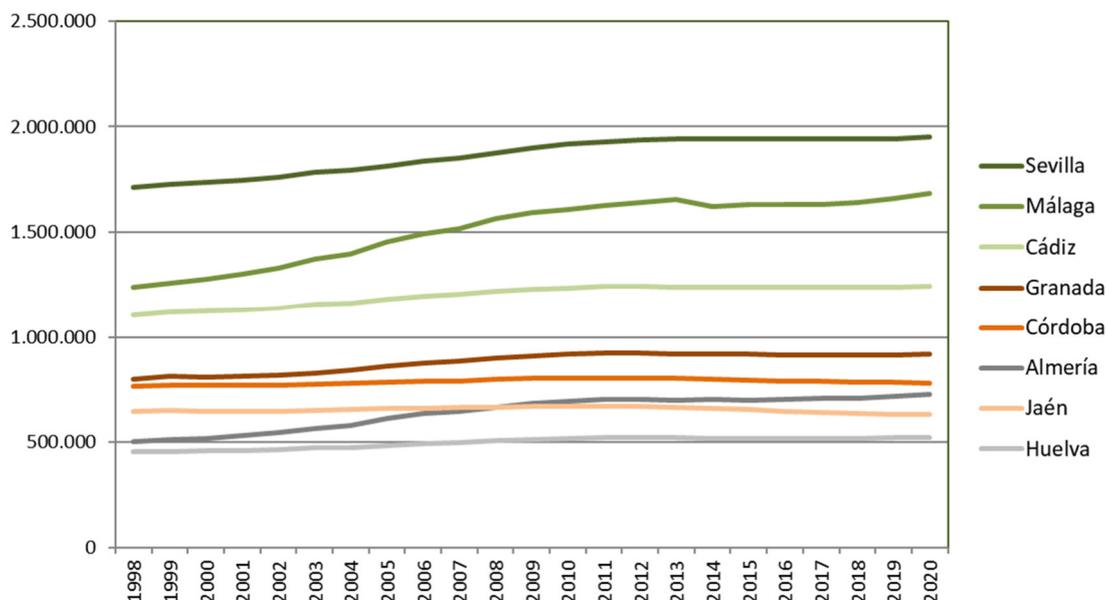
Gráfico 1. Evolución de la Población en Andalucía de 1998 a 2020.



Fuente. INE. Evolución poblacional del 1 de enero de 1998 a 1 de enero de 2020.

Si se observan los mismos datos segregados por provincias, se obtiene la misma conclusión, una tendencia al alza hasta el año 2012, a partir del cual comienza a descender la población en la mayoría de las provincias, salvo en el caso de Almería, Málaga y Sevilla que incrementan respecto al año 2013. El diferencial positivo a partir de 2018, destaca en la mayor parte de las provincias salvo en Córdoba y Jaén, que son las únicas que continúan en descenso.

Gráfico 2. Evolución de la población de las provincias de Andalucía 1998-2020.



Fuente. INE: Evolución poblacional por provincias del 1 de enero de 1998 a 1 de enero de 2020.

Asimismo, la densidad media de población en Andalucía es de 97,4² habitantes por km² (ICC4), ligeramente superior a los 93,8 habitantes por km² del conjunto de España para el año 2019.

De los 785 municipios totales de Andalucía, 632 municipios tienen menos de 10.000 habitantes, 124 están entre los 10.000 y 50.000 habitantes y 29 tienen más de 50.000 habitantes. Los centros regionales, las grandes ciudades y sus áreas metropolitanas acogen al 55% de la población.

Tabla 2. Distribución de municipios por número de habitantes.

Provincia	> 500.00	Entre 500.000 y 100.000	Entre 100.000 y 50.000	Entre 50.000 y 20.000	Entre 20.000 y 10.000	Entre 10.000 y 1.000	Entre 1.000 y 100	Entre 100 y 1	Total
Málaga	1	1	6	8	3	55	29	0	103
Sevilla	1	1	2	13	21	63	5	0	106
Cádiz	0	3	5	7	6	21	3	0	45
Granada	0	1	1	6	13	79	74	0	174
Córdoba	0	1	0	6	5	54	11	0	77
Almería	0	1	2	3	7	39	50	1	103
Jaén	0	1	1	4	9	63	19	0	97
Huelva	0	1	0	7	6	40	25	1	80
TOTAL	2	10	17	54	70	414	216	2	785

Fuente. Instituto Nacional de Estadística. Año 2020.

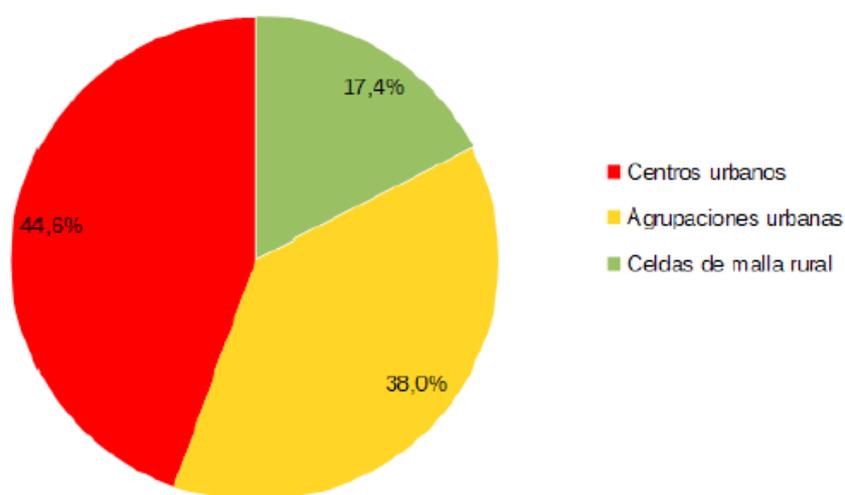
² Fuente. EUROSTAT, ICC 4 Densidad de población. Relación entre el total de población y la extensión territorial de la Comunidad en hab./km².

La distribución geográfica de la población en Andalucía comprende tres zonas bien diferenciadas. Las zonas más pobladas están comprendidas por los municipios que forman parte del litoral, grandes ciudades y las áreas metropolitanas. Seguido de estas, con un menor peso población, se encuentran las comarcas interiores del Valle del Guadalquivir y las hoyas intrabéticas y, finalmente, las zonas con menor población están localizadas en los municipios de zonas montañosas, como son Sierra Morena, Serranía Ronda, Alpujarras o Cazorla y Segura.

Si se atiende a la distribución de la población por grupos de edad en 2020³ a nivel nacional, se observa que los menores de 15 años de la región presentan un valor ligeramente superior al dato nacional, con el 15,6% frente al 14,5%, lo mismo ocurre en la franja que va de los 15 a 64 años de edad, donde el porcentaje regional es del 67%, superior al 65,9% de España. Respecto al peso de la población mayor de 65 años, en Andalucía es menor al nacional, siendo el valor publicado de un 17,4% frente al 19,6%.

En relación con el grado de urbanización de los territorios de Andalucía en los que habita la población, existen distintas clasificaciones según la fuente consultada. A continuación, se analizarán las facilitadas por el Instituto de Estadística y Cartografía de Andalucía (IECA) y por Eurostat.

Gráfico 3. Distribución de la población según el grado de urbanización. Año 2019.



Fuente. Instituto de Estadística y Cartografía de Andalucía.

Según la clasificación del Grado de Urbanización del territorio andaluz del IECA, se observa que el 17,4% de la población vive en territorio considerado rural, mientras que el porcentaje más amplio (82,6%) en centros y agrupaciones urbanas.

³ Fuente. Eurostat - Population statistics; Rural develop-10rent (tabla demo_r_pjanaggr3).

Tabla 3. Estructura etaria de la población andaluza en comparación con España en porcentaje.

Peso de la población	0-14	15-64	Más de 65
España	14,53%	65,89%	19,58%
Andalucía	15,59%	67,00%	17,41%

Fuente. Eurostat. Año 2020.

Por otro lado, de acuerdo con la clasificación de la estructura etaria en los territorios rurales⁴ (ICC2), según la clasificación de Eurostat, no existe ninguna provincia en Andalucía con el grado de urbanización catalogado como “predominantemente rural”. En el caso de las regiones intermedias el peso en porcentaje de cada una de las franjas de edad en Andalucía, para 2018, es de: un 15,8% en la población entre 0 a 15 años, un 67,1% en la población de 15 a 64 años, y un 17,1% de la población mayor de 65 años. En las regiones urbanas el 16,2% corresponde a menores de 15 años, el 67% a la población entre 15 y 64 años y el 16,8% a los mayores de 65 años. La evolución entre 2013 y 2019 de estos tres grupos de edad muestra que el peso de la población menor a 15 años ha descendido un 0,7% y el de la población comprendida entre los 15 y 64 años un 0,9%, sin embargo, los mayores a 65 años aumentaron en 1,5%. Todos estos datos muestran una tendencia lenta relacionada con la disminución de la población potencialmente activa y, por el contrario, un aumento del envejecimiento de la población.

Desarrollo económico

En relación al desarrollo económico (PIB per cápita)⁵, según los datos de 2019, Andalucía se situó en un valor de 68 (sobre EU-28_100) (ICC8), un punto por encima que el dato de 2013. Si se tiene en cuenta el PIB per cápita en zonas rurales⁶ el valor de referencia para 2016 es de 61,96.

Mercado laboral

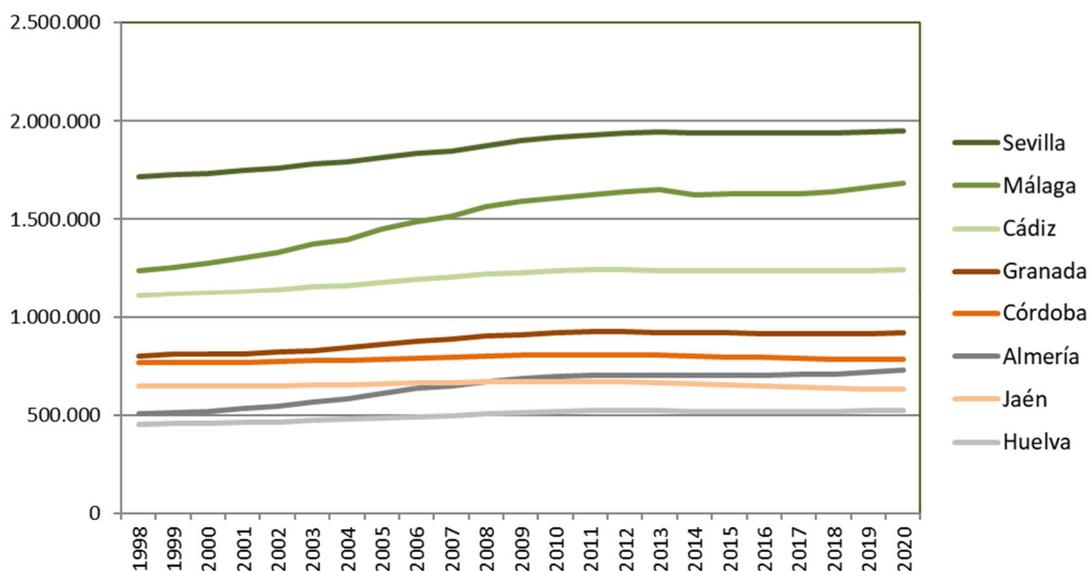
En Andalucía, la población activa (población empleada o en paro) ha descendido en 104.600 personas desde el primer trimestre de 2013 hasta el cuarto trimestre de 2018 (de 4.029.200 a 3.924.600 respectivamente), lo que implica un descenso del 2,60%. En el cuarto trimestre de 2019 se produce un aumento de la población activa respecto a 2018 por valor de 35.100 personas, alcanzando un nuevo total de 3.959.800 personas activas, lo que hace constar una recuperación respecto a los datos del año 2013 cuantificado en 69.400 personas activas menos. En el cuarto trimestre de 2020 continua el ascenso en la población activa, llegando a las 3.990.300 personas activas. Como se observa en el siguiente gráfico, la tendencia ascendente de la población activa más significativa sucede en la provincia de Málaga.

⁴ Fuente. Eurostat – Indicadores de contexto (2014-2019). Última actualización de 2019.

⁵ Fuente. Eurostat - Gross domestic product (tabla nama_10r_3gdp).

⁶ Fuente. Gabinete de Estudios Dirección General de Fondos Europeos y Planificación. Junta de Andalucía.

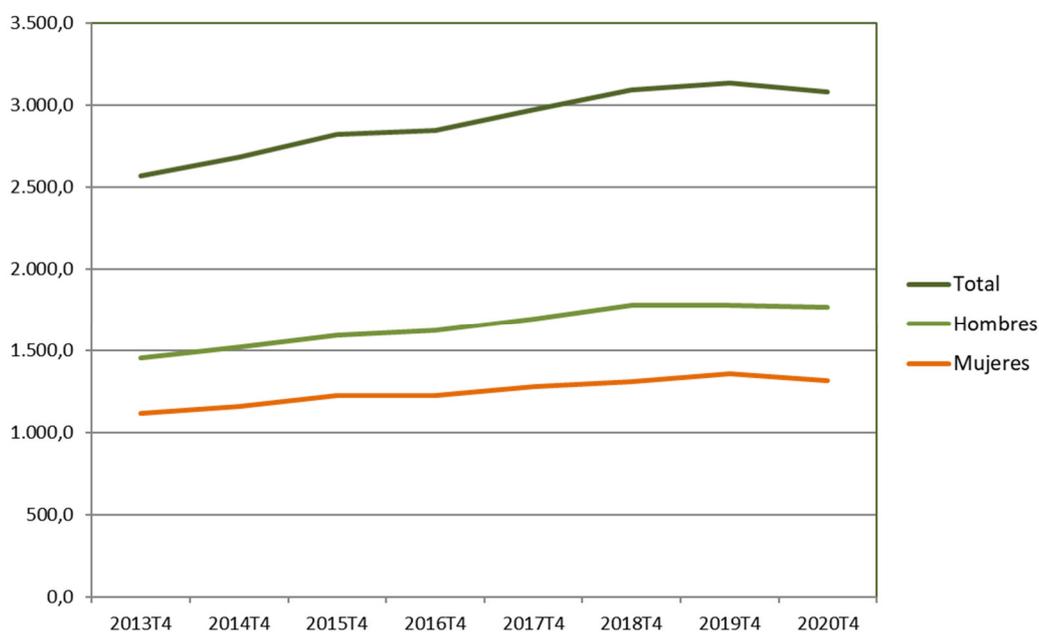
Gráfico 4. Evolución de la población activa en Andalucía por provincias (en miles de personas).



Fuente. INE. Encuesta de población activa de los cuartos trimestres de 2013 a 2020.

Comparando las provincias por el peso de su población activa, encontramos en primer lugar a Sevilla (con un 23,23%) y Málaga (con un 20,27%), mientras que Jaén (con un 7,13%) y Huelva (con un 6,01%) disponen de un menor peso.

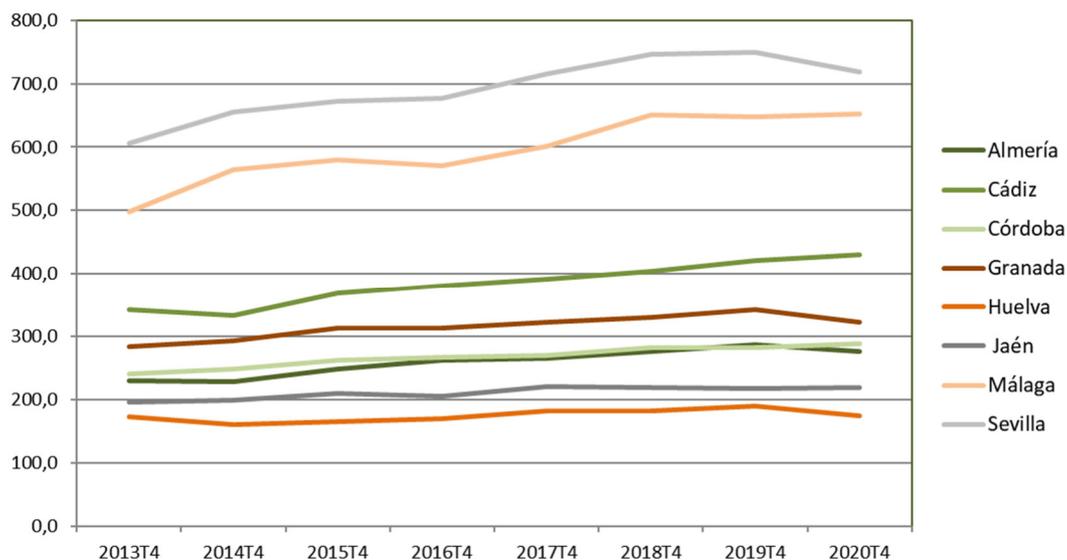
Gráfico 5. Evolución de la población ocupada en Andalucía (en miles de personas).



Fuente. INE. Encuesta de Población Activa 2013-2020.

En relación con la población ocupada (personas con empleo), la comunidad autónoma de Andalucía en el cuarto trimestre de 2020 cuenta con un total de 3.083.000 personas, un dato sensiblemente mayor al registrado en el cuarto trimestre de 2013 donde la población ocupada era de 2.536.700 personas, de tal manera que la diferencia entre estos dos momentos, arroja un saldo positivo de 546.300 personas ocupadas.

Gráfico 6. Evolución de la población ocupada en Andalucía por provincias (miles de personas)



Fuente. INE. Encuesta de población activa 2013-2020.

Analizando el mismo dato para las personas ocupadas, pero segregados por provincias, se observa una tendencia a la baja en la provincia de Sevilla, debido, entre otros factores, a las circunstancias ocasionadas por la COVID-19.

Tabla 4. Evolución de la Tasa de Empleo (ICC5) de 2013 a 2020

Subdivisión	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020
Total (15-64 años)	46,1%	47,9%	50,5%	51,1%	53,5%	55,6%	55,9%	56,7%
Masculino (15-64 años)	51,8%	54,2%	56,9%	58,0%	60,7%	68,8%	63,2%	63,5%
Femenino (15-64 años)	40,2%	41,6%	44,1%	44,1%	46,2%	47,2%	48,7%	50,2%

Fuente. Encuesta de Población Activa (INE). Población de 16 a 64 años de edad. Años del 2013 al 2020.

Otro dato que ha aumentado en la región es la tasa de empleo (ICC5)⁷ de las personas que se encuentran en la franja de edad entre los 16 a los 64 años. Si se comparan los datos de los años 2013 y 2020, se observa un incremento del 46,1% al 56,69%. En el valor segregado por género, también se obtienen subidas en la tasa de empleo, destacando el incremento de mujeres empleadas en 2020.

El número de personas empleadas⁸ en Andalucía en 2013, según Eurostat, alcanzaba un total de 2.654.900 personas (ICC11) y el último dato registrado de 2020 es de 3.083.000 personas, lo que supone un aumento de 428.100 personas empleadas. Por tanto, se confirma este período alcista

⁷ Fuente. Encuesta de Población Activa (INE). Población de 16 a 64 años de edad, al aplicar la excepción prevista para España.

⁸ Eurostat – Cuentas económicas Nacionales y Regionales (tabla nama_10r_3empers). Datos provisionales para 2018.

de creación de empleo, cambiando la tendencia que hubo desde 2007 a 2013 de destrucción del empleo coincidiendo con la crisis económica.

Respecto a la tasa de empleo en las zonas rurales⁹ de Andalucía (ICC5), según los datos registrados en 2018, el 49,97% de esta tasa hace referencia a las personas comprendidas entre los 15-64 años, dato que mejora respecto al valor detectado en 2013, que se situó en el 43,36%.

Aunque de manera global el empleo ha aumentado, no todos los sectores económicos han registrado subidas. La distribución del empleo por sectores económicos en Andalucía (ICC11)¹⁰ ofrece los siguientes datos en el periodo de 2013 a 2019: el sector terciario experimenta una ligera disminución de menos de un punto porcentual (de 78,5% a 77,7%) junto con el sector primario, que disminuye 3 puntos porcentuales (del 8,1% al 7,8%), siendo superior los datos registrados en el año 2018 alcanzado 8,3%. El único sector que aumenta es el secundario, que pasa del 13,4% al 14,5%.

Tabla 5. Distribución del empleo por sector económico y provincia ICC 11 para el cuarto trimestre de 2020.

PROVINCIAS ANDALUCÍA	Sector Primario		Sector Secundario		Sector Terciario		total de la región
	2020T4		2020T4		2020T4		
	miles de personas	% del total	miles de personas	% del total	miles de personas	% del total	miles de personas
Almería	73,7	26,77%	33,0	11,99%	168,6	61,24%	275,3
Cádiz	13,3	3,09%	81,2	18,86%	336,1	78,05%	430,6
Córdoba	37,3	12,92%	59,5	20,62%	191,8	66,46%	288,6
Granada	31,4	9,74%	53,1	16,47%	238,0	73,80%	322,5
Huelva	30,2	17,28%	24,3	13,90%	120,3	68,82%	174,8
Jaén	35,4	16,11%	47,5	21,62%	136,8	62,27%	219,7
Málaga	27,5	4,21%	82,4	12,62%	542,8	83,16%	652,7
Sevilla	42,2	5,87%	125,1	17,40%	551,7	76,73%	719,0
Andalucía	291,0	9,44%	506,1	16,41%	2286,1	74,15%	3083,2

Fuente. INE. Encuesta de Población Activa. Empleo por sectores económicos y provincias cuarto trimestre 2020.

Si se segregan los datos por provincias, como se observar en la tabla, el sector primario tiene mucho peso en provincias como Almería y Huelva (26,77% y 17,28%), mientras que en Málaga y Cádiz el peso de este sector decrece (4,21% y 3,09%). Por el contrario, son estas provincias, con un sector primario con poco peso, donde el sector terciario es más fuerte 83,16% y 78,05%.

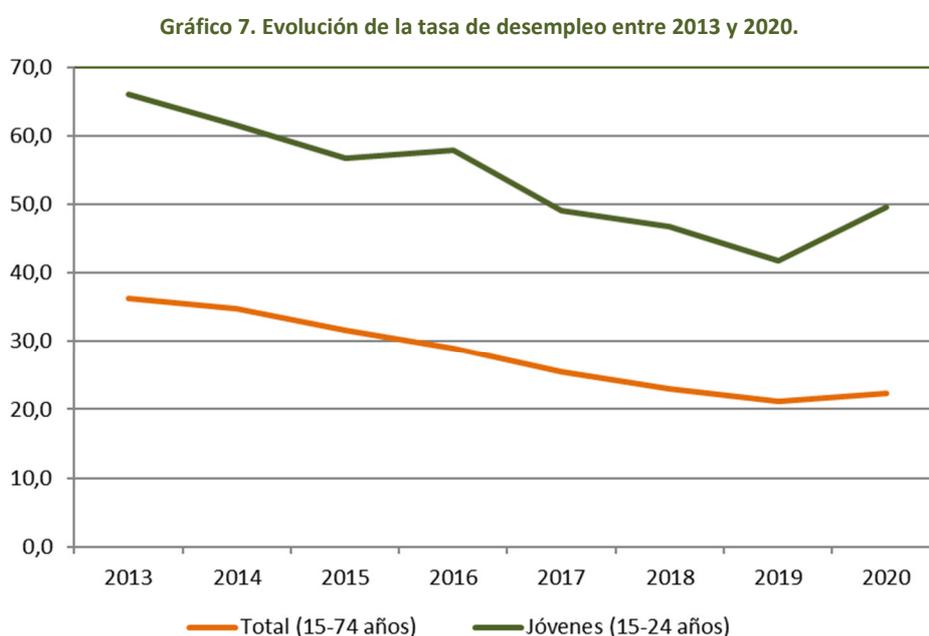
⁹ Fuente. El dato de Andalucía (proxy) se ha calculado mediante la metodología utilizada en el proyecto europeo Urban Audit, adaptándola a los datos disponibles en el contexto de Andalucía (Datos de la EPA (INE), Afiliados a la Seguridad Social en alta laboral que trabajan en Andalucía por provincia de residencia (IECA) y El Mercado de Trabajo en Andalucía. Datos estructurales (IECA)).

¹⁰ Fuente. Eurostat - National and regional economic accounts (nama_10r_3gva).

En cuanto al sector secundario, las provincias donde mayor peso alberga este sector son Jaén, Córdoba y Cádiz con un 21,62%, 20,62% y un 18,86% respectivamente.

En cuanto a la tasa de autoempleo¹¹ (ICC6) ha disminuido ligeramente en el período 2013-2020 en un 0,45%. Pasa del 17,84% de autónomos sobre el total de empleados a un 17,39%. Aun así, existe un aumento positivo en comparación con el año 2019 del 0,77%, ya que se encontraba a niveles de 16,62%.

En contraposición, en Andalucía, la tasa de desempleo¹² (ICC7) ha tenido una tendencia positiva para la población. Si se estudia el periodo de 2013 a 2020, se observa que existe una disminución del 13,9% en la población comprendida entre 15 y 74 años y, aún más pronunciada en los jóvenes (de 15 a 24 años), disminuyendo en un 16,5%.



Fuente. Eurostat. Población de 16 a 74 años y de 15 a 24 años de edad.

Hay que tener en cuenta que, en 2020, debido a las circunstancias de la pandemia de la COVID-19, ha aumentado la tasa de desempleo en los dos grupos de estudio, siendo el incremento más acusado en la población joven, situándose en el 49,5%, en comparación con el 41,7% registrado en 2019.

¹¹ Fuente. Eurostat - Labour Force Survey (tabla lfst_r_lfe2estat). Población de 16 a 64 años de edad, al aplicar la excepción prevista para España.

¹² Fuente. Eurostat - Labour Force Survey (tabla lfst_r_lfu3rt). Población de 16 a 74 años de edad y de 15 a 24 años de edad, al aplicar la excepción prevista para España.

Otro índice interesante para definir la situación en la que se encuentra Andalucía es la tasa de pobreza¹³ (ICC9), disminuyendo durante el período 2013-2019. En 2013 el porcentaje de población que sufría pobreza era el 38,3%, decreciendo hasta el 37,7% en 2019. Este mismo índice medido en zonas rurales¹⁴ se sitúa un poco por encima al índice de pobreza total, con un 40,8% en 2018.

Actividad Económica

Para medir la actividad económica de la región, se ha empleado el Valor Añadido Bruto (VAB)¹⁵ de Andalucía (ICC10). El último dato registrado en 2019 es de 150.440 millones de euros, lo que supuso un aumento del 17,35% desde 2013. Si se segrega el dato en función del sector económico¹⁶, observamos que el que mayor peso reside en el sector terciario (con un 74,5%), seguido del secundario (con un 19%) y por último el sector primario, que representa el 6,6% del VAB total.

Tabla 6. Evolución del VAB por sectores y porcentajes de participación. Millones de euros.

Subdivisión	2013		2014		2015		2016		2017		2018		2019	
	% del total	Millones €												
Total		124.328		125.418		131.431		134.662		140.920		145.361		150.440
Primario	5,74%	7.141	5,86	7.355	7,21%	9.477	7,14	9.614	7,64	10.771	7,68	11.158	6,6	9.929
Secundario	18,21%	22.645	17,97	22.536	17,96%	23.608	18,13	24.411	18,43	25.974	18,25	26.534	19,0	28.584
Terciario	76,04%	94.541	76,17	95.529	74,83%	98.347	74,73	100.639	73,92	104.174	74,07	107.669	74,45	111.927

Fuente. Eurostat. Cuentas Económicas Nacionales y Regionales 2013-2019.

Además, como se puede observar en la tabla, la evolución del peso del VAB en el periodo de 2013-2019 muestra que el sector primario ha evolucionado positivamente, aumentando en casi un punto porcentual; por otro lado, el secundario incrementa en ocho décimas y el sector que sufre una disminución de casi dos puntos, es el sector terciario.

Tabla 7. Valor Añadido Bruto por tipo de región. Millones de euros.

Provincias andaluzas	Tipo de Región	Rurales		Intermedias		Urbanas	
		Millones EUR	% del total	Millones EUR	% del total	Millones EUR	% del total

¹³ Fuente. Eurostat - Survey on income and living conditions (SILC) (tabla ilc_peps11).

¹⁴ Fuente. Encuesta de Condiciones de Vida (INE) (2013, dato correspondiente al grado de urbanización de "zona poco poblada" de la Encuesta de Condiciones de Vida (EU SILC)). Para 2016 en adelante, el dato de Andalucía (proxy) se ha calculado mediante la propia metodología que Eurostat implementa en el cálculo del indicador AROPE, sobre la base de las fuentes oficiales de información disponibles a nivel municipal provistas por el INE y el IECA.

¹⁵ Fuente. Eurostat - National and regional economic accounts (nama_10r_3gva). Datos provisionales para 2018.

¹⁶ Fuente. Eurostat - National and regional economic accounts (nama_10r_3gva).

Andalucía		-	-	47.051	33,4%	93.869	66,6%
Almería	Intermedia	-	-	12.999	-	-	-
Cádiz	Predominantemente urbana	-	-	-	-	19.500	-
Córdoba	Predominantemente urbana	-	-	-	-	12.829	-
Granada	Intermedia	-	-	14.866	-	-	-
Huelva	Intermedia	-	-	9.071	-	-	-
Jaén	Intermedia	-	-	10.116	-	-	-
Málaga	Predominantemente urbana	-	-	-	-	26.900	-
Sevilla	Predominantemente urbana	-	-	-	-	34.640	-

Fuente. Eurostat. Cuentas Económicas Nacionales y Regionales 2017.

En cuanto a la distribución del VAB por tipo de región¹⁷ en 2017 (ICC 10), el 66,6% del VAB de Andalucía se localizaba en provincias consideradas urbanas. Dentro de la distribución provincial, destaca Sevilla, al ser la provincia que cuenta con el VAB más elevado.

Tabla 8. Valor Añadido Bruto por provincias. Millones de euros.

Provincias andaluzas	VAB total	Sector primario		Sector secundario		Sector terciario	
	Millones EUR	Millones EUR	% del total	Millones EUR	% del total	Millones EUR	% del total
Andalucía	140.920	10.771	7,6	25.974	18,4	104.174	73,9
Almería	12.999	2.502	19,2	2.134	16,4	8.363	64,3
Cádiz	19.500	702	3,6	4.173	21,4	14.625	75,0
Córdoba	12.829	1.327	10,3	2.318	18,1	9.183	71,6
Granada	14.866	1.156	7,8	2.174	14,6	11.536	77,6
Huelva	9.071	736	8,1	2.524	27,8	5.811	64,1
Jaén	10.116	1.279	12,6	1.855	18,3	6.982	69,0
Málaga	26.900	879	3,3	3.717	13,8	22.304	82,9
Sevilla	34.640	2.190	6,3	7.079	20,4	25.371	73,2

Fuente. Eurostat. Cuentas Económicas Nacionales y Regionales 2017.

Por último, en la tabla se observa que, en el año 2017, Almería es la provincia que tiene el mayor peso del sector primario en el VAB, Huelva en el sector secundario y Málaga en el sector terciario.

Otro parámetro para conocer la actividad económica de la región es la productividad laboral¹⁸ (ICC12), que en 2018 se situó en 48.679,2 €/persona, dato que mejora respecto a la productividad medida en los años precedentes, siendo el valor en 2013 de 46.829,6 €/persona, por lo que en 5 años ha subido un 3,95%.

¹⁷ Fuente. Eurostat.

¹⁸ Fuente. Eurostat - National and regional economic accounts (tablas nama_10r_3gva y nama_10r_3empers). Datos provisionales para 2018.

Tabla 9. Evolución de la Productividad laboral en Andalucía. Total y por sectores. ICC12

Indicador	Subdivisión	Unidad	2013	2014	2015	2016	2017	2018
Productividad laboral por sector económico	Total	EUR / persona	46.829,6	46.346,4	47.364,2	47.441,3	48.222,3	48.679,2
Productividad laboral por sector económico	Primario	EUR / persona	33.244,9	32.996,9	40.310,5	39.369,4	42.338,8	44.330,6
Productividad laboral por sector económico	Secundario	EUR / persona	63.645,3	64.095,6	63.753,7	63.372,3	65.359,8	63.131,1
Productividad laboral por sector económico	Terciario	EUR / persona	45.358,6	44.815,6	45.331,6	45.556,6	45.881,5	46.527,4

Fuente. Eurostat – Cuentas económicas Nacionales y Regionales (tablas nama_10r_3gva y nama_10r_3empers). Datos provisionales para 2018.

Analizando este mismo indicador por sectores económicos, podemos observar que los sectores primario y terciario han incrementado en un 33,35% y 2,58%, respectivamente, por el contrario, el sector secundario disminuye en un 0,81%.

Aun así, de los tres sectores, el sector secundario posee una productividad laboral del 63.131,1 €/persona, seguido del terciario con 46.527,4 €/persona y el primario 44.330,6 €/persona.

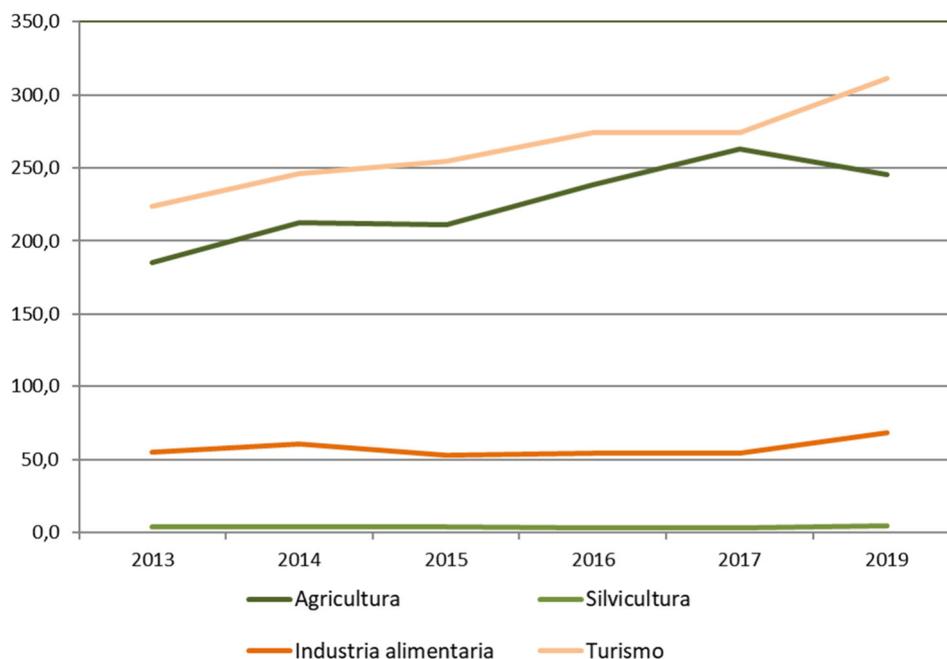
Tabla 10. Productividad laboral (ICC12) por provincias. Millones de euros.

Provincias andaluzas	Total	Sector primario	Sector secundario	Sector terciario
	EUR/persona	EUR/persona	EUR/persona	EUR/persona
Andalucía	48.222,3	42.338,8	65.359,8	45.881,5
Almería	47.011,2	34.704,6	70.422,4	48.033,9
Cádiz	51.684,1	76.315,2	77.566,9	46.532,9
Córdoba	46.145,7	46.904,6	51.276,5	44.906,6
Granada	46.094,6	41.718,4	55.889,5	45.078,9
Huelva	51.364,1	21.586,5	100.166,7	49.535,4
Jaén	47.627,1	43.493,2	53.606,9	47.051,2
Málaga	45.562,0	48.574,6	54.423,1	44.253,0
Sevilla	50.290,7	61.693,0	69.884,5	45.961,6

Fuente. Eurostat. Cuentas Económicas Nacionales y Regionales 2017.

Por provincias, en el año 2017 se puede observar que, en la productividad laboral, Almería lidera en el sector primario y Huelva tanto en el sector secundario como en el terciario.

Gráfico 8. Evolución del empleo por actividad en miles de personas 2013-2019



Fuente. Eurostat. Empleo por actividad económica en Andalucía (tabla lfst_r_lfe2en2).

Respecto al empleo por actividad económica (ICC13) en Andalucía, se observa que se han producido variaciones distintas para cada sector económico. Siendo la agricultura y el turismo los sectores donde mayor variación se observa. Por el contrario, el silvícola y la industria alimentaria han tenido una leve subida.

Por otro lado, a pesar de observarse un aumento de la agricultura en relación a los datos del año 2013, se muestra una pronunciada caída desde el año 2017 a 2019 cuantificada en 17.300 empleos.

2.1.2 Contexto sectorial

Sector agrario

En Andalucía, la Superficie Agraria Útil (SAU)¹⁹ en el año 2013 ascendía a 4.369.000 hectáreas, mientras que el último dato registrado, 2018, alcanza valores ligeramente superiores hasta las 4.399.491 hectáreas (ICC18), lo que representa un incremento de su SAU en 30.491 hectáreas.

De toda la SAU de Andalucía, el 34,02% está asociado a superficie cultivable, el 23,29% de prados permanentes y pastos y el 42,44% de cultivos permanentes. La evolución de las tipologías de SAU desde el 2013 al 2019 ha sido leve en superficie cultivable y más pronunciada en los otros

¹⁹ Fuente. Eurostat. Farm Structure Survey (FSS). Uso principal de las tierras agrícolas en las Regiones NUTS 2 [ef_lus_main]

tipos de SAU. En relación con los cambios observados en el uso del suelo, la superficie cultivable disminuyó un 0,82% y en prados permanentes y pastos un 0,15%; en contraposición, los cultivos permanentes han aumentado aproximadamente un 1%.

Tabla 11. Evolución del número de explotaciones agrícolas en Andalucía. ICC17.

Indicador	Subdivisión	Unidad	2013	2016
Explotaciones agrícolas (granjas)	Total	Nº	244.570	244.390
Explotaciones agrícolas (granjas)	Tamaño de la explotación < 2 ha	Nº	66.000	60.130
Explotaciones agrícolas (granjas)	Tamaño de la explotación 2 - 4,9 ha	Nº	73.370	75.460
Explotaciones agrícolas (granjas)	Tamaño de la explotación 5 - 9,9 ha	Nº	42.650	43.920
Explotaciones agrícolas (granjas)	Tamaño de la explotación 10 -19,9 ha	Nº	26.460	26.960
Explotaciones agrícolas (granjas)	Tamaño de la explotación 20 -29,9 ha	Nº	10.060	9.110
Explotaciones agrícolas (granjas)	Tamaño de la explotación 30 -49,9 ha	Nº	9.240	8.900
Explotaciones agrícolas (granjas)	Tamaño de la explotación 50 -99,9 ha	Nº	8.350	8.250
Explotaciones agrícolas (granjas)	Tamaño de la explotación > 100 ha	Nº	8.440	8.680

Fuente. Eurostat – Encuesta de Estructura de las explotaciones agrarias (tabla ef_m_farmang) 2013-2016.

En cuanto al número total de explotaciones agrícolas en Andalucía (ICC17)²⁰, los últimos datos disponibles (2016), muestran una evolución negativa, pasando de 244.570 en 2013 a 244.390 explotaciones en 2016, disminuyendo, en los tres años considerados, un total de 180 explotaciones, lo que implica una concentración parcelaria de la SAU.

Esta realidad se refleja en un incremento registrado en 2016 de la superficie media de las explotaciones de Andalucía, que alcanzó las 18 ha, frente a las 17,86 ha registrado en la anualidad de 2013.

²⁰ Fuente. Eurostat – Encuesta estructura de las explotaciones (tabla ef_m_farmang). Últimos datos de 2016.

Tabla 12. Evolución del número de explotación por dimensión económica. 2013-2016.

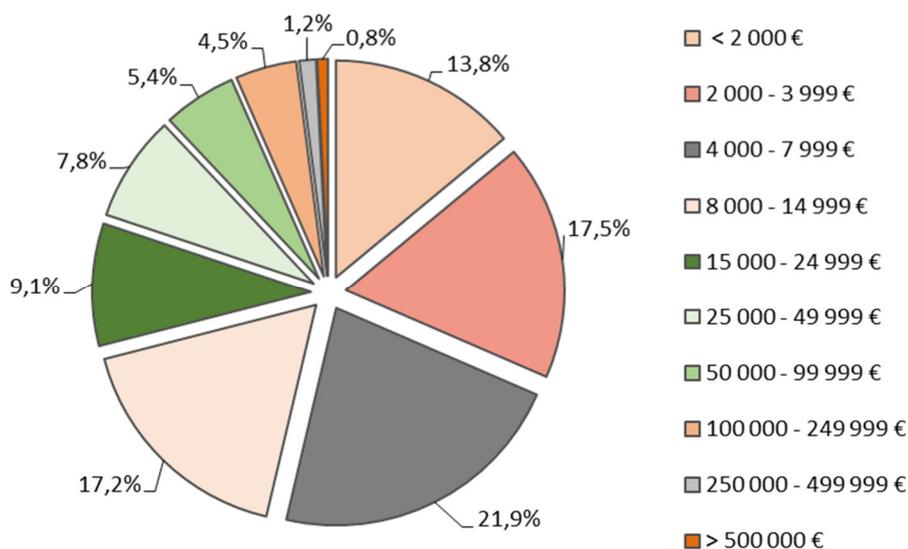
Subdivisión	2013	2016
Tamaño económico de la explotación < 2 000 €	41.200	34.070
Tamaño económico de la explotación 2 000 - 3 999 €	45.030	43.010
Tamaño económico de la explotación 4 000 - 7 999 €	48.340	54.080
Tamaño económico de la explotación 8 000 - 14 999 €	39.410	42.320
Tamaño económico de la explotación 15 000 - 24 999 €	21.410	22.400
Tamaño económico de la explotación 25 000 - 49 999 €	19.520	19.290
Tamaño económico de la explotación 50 000 - 99 999 €	14.220	13.230
Tamaño económico de la explotación 100 000 - 249 999 €	10.760	11.040
Tamaño económico de la explotación 250 000 - 499 999 €	2.660	3.000
Tamaño económico de la explotación > 500 000 €	2.020	1.950

Fuente. Eurostat – Encuesta de las Estructura de las Explotaciones Agrarias (tabla ef_m_farmang).

Así, las explotaciones más representativas son las que se encuentran entre 2 y 5 hectáreas, siendo el 31% respecto al total, seguidas de aquellas que no superan las 2 hectáreas (24,7%). Con menor representatividad en el territorio se sitúan, con una representatividad del 18%, las explotaciones entre 5 y 10 hectáreas, con un 11% las explotaciones entre 10 y 20 hectáreas y entre 20 y 100. Por último, se observa que tan solo el 3,6% de las explotaciones superan las 100 hectáreas.

Si observamos la dimensión económica de las explotaciones agrarias en Andalucía²¹, la dimensión media ha descendido muy ligeramente pasando de 33.178,8 €/explotación en 2013 a 33.163,9 €/explotación en 2016.

Gráfico 9. Peso de cada tipo de explotación según su dimensión económica (2016).



Fuente. Eurostat – Encuesta Estructura de las explotaciones agrarias (tabla ef_m_farmang)

²¹ Fuente. Eurostat – Encuesta Estructura de las Explotaciones agrarias (tabla ef_m_farmang)

Si se observa el peso de cada una de las explotaciones por tipologías de dimensión económica con respecto al total, se puede comprobar que las que se encuentran entre 4.000 y 8.000 € son las más representativas, seguidas de las de 2.000-4.000 €.

Tabla 13. Distribución en Andalucía de las explotaciones agrarias según tipo de trabajo realizado y UTA (2016).

Total de explotaciones		Trabajo familiar		Trabajo asalariado			
Número	UTA	Número	UTA	Fijo		Eventual	
				Número	UTA	Número	UTA
244.391	235.651	219.484	110.330	48.213	47.032	82.899	78.289

Fuente. Estudio de las Necesidades Formativas de jóvenes. (Información de la Encuesta de las Explotaciones Agrícolas, INE)

En relación con el trabajo generado por las explotaciones de Andalucía, se observa que las Unidades de Trabajo Anual (UTAs) alcanzadas muestran una media de 1 UTA²² en 2016, manteniéndose invariable desde 2013.

La distribución de las UTAS indica que el 46,8% del trabajo en el sector sigue siendo trabajo familiar. El 53,2% restante se distribuye entre trabajo asalariado fijo (20%), y eventual (33,2%). Cabe destacar que Andalucía destaca por ser la comunidad autónoma con mayor trabajo familiar y asalariado, siendo el empleo medio generado de una media de 2 personas por explotación²³.

Tabla 14. Evolución del número de titulares de explotaciones de Andalucía, segregados por sexo y edad

Edad	Sexo	2013	2016	Variación Nº explotaciones	Variación %
Todas las edades	Ambos sexos	228.923	227.989	-934	-0,41%
	Hombres	153.508	152.734	-774	-0,50%
	Mujeres	75.415	75.255	-160	-0,21%
Total entre 25 y 50 años	Ambos sexos	64.323	51.101	-13.222	-20,56%
	Hombres	42.438	35.318	-7.120	-16,78%
	Mujeres	21.885	15.783	-6.102	-27,88%
Menos de 25 años	Ambos sexos	583	644	61	10,46%
	Hombres	323	376	53	16,41%
	Mujeres	260	268	8	3,08%
De 25 a 29 años	Ambos sexos	2.080	2.486	406	19,52%
	Hombres	1.655	1.889	234	14,14%
	Mujeres	425	597	172	40,47%
De 30 a 34 años	Ambos sexos	7.771	6.784	-987	-12,70%
	Hombres	4.348	4.273	-75	-1,72%
	Mujeres	3.422	2.511	-911	-26,62%
De 35 a 39 años	Ambos sexos	11.034	10.515	-519	-4,70%
	Hombres	6.918	6.425	-493	-7,13%
	Mujeres	4.117	4.090	-27	-0,66%
De 40 a 44 años	Ambos sexos	18.352	16.387	-1.965	-10,71%

²² Encuesta Estructura de las explotaciones agrarias (tabla ef_m_farmang)

²³ Encuesta Estructura de las explotaciones agrarias (tabla ef_m_farmang)

Edad	Sexo	2013	2016	Variación Nº explotaciones	Variación %
	Hombres	13.758	12.641	-1.117	-8,12%
	Mujeres	4.594	3.746	-848	-18,46%
De 45 a 49 años	Ambos sexos	24.503	24.800	297	1,21%
	Hombres	15.436	16.139	703	4,55%
	Mujeres	9.067	8.661	-406	-4,48%
De 50 a 54 años	Ambos sexos	31.701	32.554	853	2,69%
	Hombres	22.287	22.998	711	3,19%
	Mujeres	9.414	9.556	142	1,51%
De 55 a 59 años	Ambos sexos	19.124	21.020	1.896	9,91%
	Hombres	13.471	13.645	174	1,29%
	Mujeres	5.652	7.375	1.723	30,48%
De 60 a 64 años	Ambos sexos	31.700	29.554	-2.146	-6,77%
	Hombres	21.864	21.148	-716	-3,27%
	Mujeres	9.837	8.406	-1.431	-14,55%
De 65 y más años	Ambos sexos	82.075	83.246	1.171	1,43%
	Hombres	53.448	53.200	-248	-0,46%
	Mujeres	28.627	30.046	1.419	4,96%

Fuente. Instituto Nacional de Estadística. Encuesta Estructuras de las Explotaciones agrícolas años 2013 y 2016. Trabajo Familiar: titulares persona física y jefes de explotación según edad y sexo.

Tal y como se expresado anteriormente en la evolución del número total de explotaciones agrarias (ICC17), los datos muestran una disminución en su evolución, que se traduce en una reducción en el número de titulares de explotaciones (observación más acusada en titulares hombres).

Tabla 15. Titulares jefes de las explotaciones de Andalucía, según SAU, sexo y edad.

		Todas las explotaciones	< 1	1 a <2	2 a <5	5 a <10	10 a <20	20 a <30	30 a <50	50 a <100	>=100	
Todas las edades	Titulares jefes de explotación	Ambos sexos	174.526	10.978	36.565	52.958	32.861	19.209	5.870	5.773	4.430	3.450
		Hombre	132.318	9.445	25.417	40.123	25.687	14.127	4.533	4.674	3.565	2.715
		Mujer	42.208	1.533	11.148	12.834	7.174	5.082	1.337	1.099	864	735
Menos de 25 años	Titulares jefes de explotación	Ambos sexos	632		7	30	300	263	20		4	4
		Hombre	368		7	30	37	263	20		3	4
		Mujer	264				263				1	
De 25 a 29 años	Titulares jefes de explotación	Ambos sexos	2.373	111	789	712	162	285	129	96	50	32
		Hombre	1.790	2	789	672	37	85	99	61	8	32
		Mujer	583	108		40	125	200	30	36	42	
De 30 a 34 años	Titulares jefes de explotación	Ambos sexos	4.752	404	896	1.224	1.008	583	190	153	58	94
		Hombre	3.894	397	678	835	959	521	147	71	53	92
		Mujer	858	7	218	389	49	61	43	82	5	1
De 35 a 39 años	Titulares jefes de explotación	Ambos sexos	9.068	1.493	1.680	1.783	2.329	560	328	192	253	176
		Hombre	6.357	1.015	1.111	1.646	1.032	447	305	162	221	166
		Mujer	2.711	479	568	136	1.297	113	24	30	31	10

Fuente. Encuesta de las Explotaciones Agrícolas, INE (2016).

En relación con los titulares en función de la base territorial de las explotaciones, cabe destacar a las mujeres comprendidas entre los 25 y 29 años, donde la variación de la titularidad fue de un 40,47% y en las mujeres entre los 55 y 59 años, que experimentaron una variación positiva del 30,48%.

En contraposición, las variaciones negativas acontecen en hombres de edades comprendidas entre los 25 y 29 años con un -41,09% y mujeres entre 30 y 34 años con una variación del -26,62%.

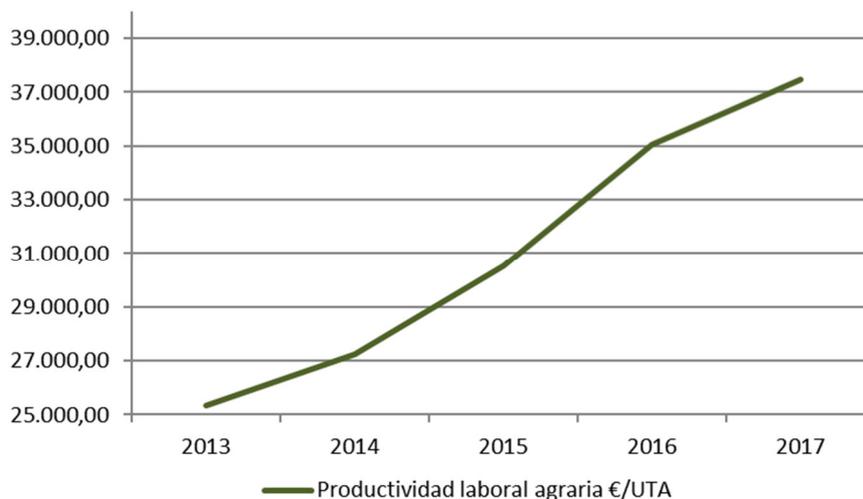
Si se analizan los datos de titulares jefes de explotación según la Superficie Agrícola Utilizada (SAU), edad y género, se observa que en explotaciones de entre los jóvenes menores de 39 años son las que tienen unas dimensiones inferiores a 10 ha. De las explotaciones consideradas, el 9,64% están en manos de titulares jefes menores de 39 años, de los cuales, el 73,75% son hombres y el 26,25% son mujeres.

Observando los distintos tramos recogidos en relación con la dimensión de las explotaciones que regentan en términos de SAU, se comprueba que el mayor porcentaje de explotaciones de jóvenes poseen unas dimensiones de 5 a 10 ha (22,6%), seguido de las explotaciones de 2 a 5 ha (22,28%), en contraposición con otras comunidades autónomas, de mayor tamaño.

Otro indicador que ha evolucionado positivamente en Andalucía del 2013 al 2017, es el de la productividad laboral en la agricultura (ICC14). El valor registrado en 2013 fue de 25.333,96 €/UTA y ha ido ascendiendo continuamente hasta alcanzar, en 2017, el valor de 37.475,1 €/UTA²⁴.

²⁴ Fuente. Servicio de Estudios y Estadísticas de la Consejería de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural de la Junta de Andalucía. El dato de 2017 es provisional, (también es provisional el de Eurostat que figura en el texto del ICC12).

Gráfico 10. Evolución de la Productividad laboral agraria.



Fuente. Servicio de Estudios y Estadísticas de la Consejería de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural de la Junta de Andalucía.

Esta evolución entre el 2013 al 2017 es muy acusada e Andalucía, en torno a 12.141,11€/UTA, lo que representa un 47,9% respecto al valor de referencia. Este incremento de la productividad laboral se explica, en parte, por la evolución de la mano de obra agrícola, puesto que en el período anterior 2007-2013 hubo un importante retroceso en los empleos regulares en el sector. Los empleos regulares en el sector (ICC22) en el 2013 fueron 157.240 UTA y han aumentado significativamente, situándose en los 242.200 UTA²⁵ de 2016.

En cuanto a la edad de los gestores de las explotaciones (ICC23), encontramos que sólo el 4,97% es menor a 35 años (2016), aunque es un dato más alto que el obtenido en 2013 (4,5%). Estos datos denotan un bajo relevo generacional en las explotaciones.

En cuanto al nivel de formación de estos gestores de explotación (ICC24) en el período comprendido entre 2013-2016 ha mejorado notablemente. En el 2013, el 14,4% de los gestores tenían formación agrícola básica y completa, mientras que en el 2016, esa cifra aumentó al 22,4%²⁶. Si observamos este mismo ratio para los gestores de menos de 35 años de edad, observamos que en 2016 el porcentaje se sitúa en un 31,2%²⁷, mejorando el dato de 2013 que se situaba en un 24%.

²⁵ Fuente. Eurostat, Encuesta de la Estructura de las Explotaciones. Farm indicators by agricultural area, type of farm, standard output, legal form and NUTS 2 regions [ef_m_farmleg]. Años 2013 y 2016

²⁶ Fuente. Eurostat- Encuesta de la estructura de las explotaciones agrarias (Regional data prepared and sent by Eurostat).

²⁷ Fuente. Eurostat- Encuesta de la estructura de las explotaciones agrarias (Regional data prepared and sent by Eurostat).

Analizando los datos del INE relativos a los niveles de cualificación en 2016, se observa que el mayor porcentaje de jefes de explotaciones agrícolas cuentan con una experiencia exclusivamente práctica, por el contrario, el 1,61% posee formación universitaria en materias agrícolas, el 1,36% tiene una formación reglada y el 19,48% cuenta con formación agrícola no reglada.

Tabla 16. Distribución de explotaciones según el nivel de formación de los jefes de explotación.

	Total de explotaciones	Experiencia exclusivamente práctica	%	Formación universitaria agrícola	%	Formación profesional agrícola	%	Otra formación agrícola	%
Todas las explotaciones	244.391	189.529	77,55	3.943	1,61	3.316	1,36	47.603	19,48
Explotaciones sin tierras	2066	1.869	90,46	23	1,11	4	0,19	170	8,23
Explotaciones con tierras	242.324	187.659	77,44	3.920	1,62	3.312	1,37	47.433	19,57
Explotaciones sin SAU	917	625	68,16	46	5,02	17	1,85	229	24,97
Explotaciones con SAU	241.407	187.035	77,48	3.874	1,60	3.295	1,36	47.204	19,55
< 1	12.586	10.898	86,59	14	0,11	95	0,75	1.579	12,55
1 a < 2	47.548	38.480	80,93	167	0,35	234	0,49	8.667	18,23
2 a < 5	75.458	58.242	77,18	393	0,52	718	0,95	16.105	21,34
5 a < 10	43.918	34.046	77,52	408	0,93	783	1,78	8.680	19,76
10 a < 20	26.958	20.366	75,55	414	1,54	240	0,89	5.938	22,03
20 a < 30	9.106	7.062	77,55	324	3,56	108	1,19	1.613	17,71
30 a < 50	8.904	6.647	74,65	475	5,33	286	3,21	1.495	16,79
50 a < 100	8.254	5.723	69,34	450	5,45	370	4,48	1.711	20,73
>=100	8.675	5.570	64,21	1.230	14,18	460	5,30	1.415	16,31

Fuente. Encuesta de las Explotaciones Agrícolas, INE (2016).

La encuesta pone de manifiesto que, tiene una relación directa el incremento de la dimensión de la explotación con niveles más elevados de cualificación. La formación universitaria alcanza porcentajes del 14,18% en explotaciones de más de 100 ha, alcanzando casi el doble que el porcentaje a nivel nacional (7,98%). Por otro lado, la formación reglada comienza a ser creciente a partir de las explotaciones de 10 ha.

Haciendo referencia a los términos económicos, en Andalucía, la renta agraria²⁸ (ICC25) se situaba en 2013 en 32.578,1 €/UTA, la evolución de este dato ha sido positiva hasta el último registro en 2017 que fue de 42.779,6 €/UTA. El aumento de esta renta vendrá favorecido por el aumento de los precios de venta del producto y por el aumento en la producción. Si se expresa la renta agraria como índice (2010=100), el dato de 2013 era de 114,4, alcanzando en 2017 a 150,3.

²⁸ Fuente. Eurostat – Cuentas económicas de la agricultura (DG AGRI estimates). Años 2013-2017

Resulta interesante también estudiar el comportamiento de la renta empresarial agraria (ICC26) por sus peculiaridades frente a la renta agraria. El dato para Andalucía en 2013 se situaba en 56.639 €/UTA²⁹, aumentando notablemente en un 47,61% en 2017, que se sitúa en 83.605,1 €/UTA.

Por último, analizando la productividad laboral, diferenciándola por distintos sectores, se observa que en la silvicultura (ICC15), ha evolucionado negativamente pasando de 30.711 €/persona en 2013 a 29.688 €/persona³⁰ en 2018. Se trata de un sector en ligero retroceso. Por el contrario, la productividad total de los factores en la agricultura (ICC27) arroja unos datos positivos, observándose un aumento continuado desde el 2013, donde el valor del índice en base 100 desde 2005 es de 114,7 y en 2018 es de 123,2, mejorando en 8,5 puntos³¹.

La formación bruta de capital fijo en la agricultura (ICC28) también ha tenido una tendencia al alza, aumentando de 831,3 millones de euros en 2013 a 1.353,9 millones de euros en 2017³².

- **Ámbito agrícola**

La superficie agraria útil en regadío (ICC20) de Andalucía en el año 2013, alcanzaba las 771.590 hectáreas³³. Esta superficie ha aumentado un 5,8% hasta llegar en 2016 a 848.326 hectáreas, siendo el 19,3% del total de la superficie agraria útil de Andalucía. Este porcentaje es bastante superior al porcentaje del SAU de regadío en España que se encuentra en un 14% de la SAU total.

Para caracterizar el ámbito agrícola de Andalucía, se considera también el dato de SAU bajo el marco de la agricultura ecológica (ICC19), que en las estadísticas de 2016 suponía el 5,9% de toda la SAU³⁴, incrementando 1,2 puntos el dato de 2013 (4,7%).

De este 5,9% de SAU en sistema de producción ecológico, se tienen 219.980 hectáreas certificadas y 38.456 hectáreas en conversión. Este porcentaje resulta muy superior al porcentaje de SAU en ecológico para toda España que se sitúa en un 2,06%.

²⁹Fuente. Eurostat – Cuentas económicas de la Agricultura (DG AGRI estimates).

³⁰ Fuente. El dato de Andalucía (proxy) se ha calculado como cociente entre el VAB y el empleo de la rama de "Silvicultura y explotación forestal" de la Contabilidad Regional Anual de Andalucía, que elabora el Instituto de Estadística y Cartografía de Andalucía. El empleo se ha medido en puestos de trabajo totales al no disponerse de las UTAs de la silvicultura para la región.

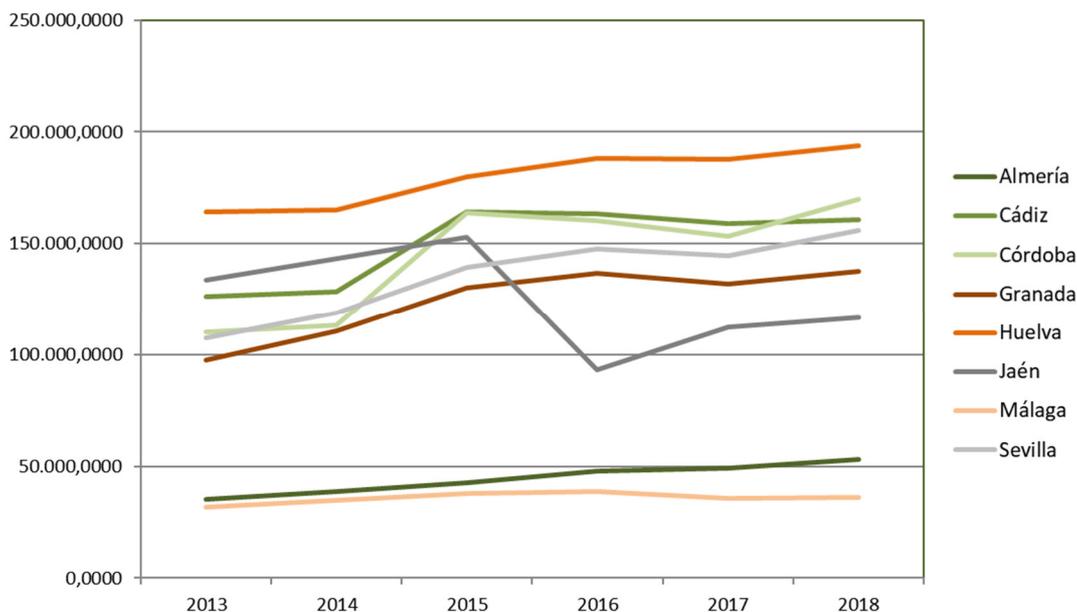
³¹ Fuente. Eurostat (DG AGRI calculations). Se ha utilizado el valor nacional de la productividad agrícola como proxy para Andalucía.

³² Fuentes: Eurostat - Economic Accounts for Agriculture (DG AGRI estimates).

³³ Fuente. Eurostat – Encuesta de la estructura de las Explotaciones.

³⁴ Fuente. Encuesta sobre la Estructura de las Explotaciones Agrícolas (INE)

Gráfico 11. Evolución de la superficie ecológica (ha).



Fuente. Informe de Agricultura Ecológica, Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación (2013-2018).

Si se atiende al Informe de Agricultura Ecológica Estadísticas provisional de 2019 del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, la superficie de agricultura ecológica de Andalucía supone el 45,23% del total de España, colocando a Andalucía a la cabeza de todas las CC.AA. En este informe se observa el incremento de la superficie ecológica en Andalucía, pasando de 806.726,55 hectáreas en 2013 a 1.024.429,91 hectáreas en 2018. En el gráfico puede observarse la evolución de la superficie ecológica por provincias, la mayor subida respecto a 2013 se produce en Córdoba con un aumento de 59.858,9 hectáreas, seguido de Sevilla con un incremento de 48.327,47 hectáreas.

- **Ámbito ganadero**

En Andalucía en el año 2016 las Unidades de Ganado Mayor (UGM) (ICC21) registradas son 1.585.295³⁵, que mejora ligeramente el dato registrado en 2013 (1.580.584).

³⁵ Fuente. Encuesta sobre la Estructura de las Explotaciones Agrícolas (INE)

Tabla 17. Evolución de las cabañas ganaderas en Andalucía del 2013 al 2016

Cabaña ganadera	Bovinos	Ovinos	Caprinos	Porcinos	Equinos	Aves	Avestruz	Conejas
Unidades:	Nº de cabezas	Nº de 1000 de cabezas	Nº de cabezas	Nº de cabezas				
Todas las explotaciones 2016	560.521	1.974.045	946.837	1.915.792	89.641	25.673	469	18.875
Todas las explotaciones 2013	517.324	1.984.518	921.837	1.993.153	97.280	26.107	270	19.684
Diferencias 2016-2013	43.197	-10.473	25.000	-77.361	-7.639	-434	199	-809
% de variación	8,35%	-0,53%	2,71%	-3,88%	-7,85%	-1,66%	73,70%	-4,11%

Fuente. Instituto Nacional de Estadística. Encuesta sobre la estructura de las explotaciones agrícolas. Andalucía 2016 y 2013

En cuanto a la evolución de cada una de las cabañas ganaderas, se puede observar comportamientos dispares. Aumentan los efectivos de bovinos, caprinos, y avestruces; en el resto de especies hay un retroceso.

Gráfico 12. Evolución del número de colmenas en Andalucía 2013-2018.



Fuente. Informe "El sector apícola en cifras". D.G. Producciones y mercados agrarios. Mayo 2019

En cuanto al censo apícola, la evolución del número de colmenas³⁶ en general ha disminuido. Entre el 2013 y 2015 se produjo una subida muy acusada (de 569.516 a 604.235 colmenas), pero la tendencia cambió entre el período 2015-2017 bajando a la cifra más baja de la serie (562.680) y con un pequeño repunte en el año 2018 (563.611). Si se analiza en valor absoluto la variación de colmenas entre 2013 y 2018, la evolución resulta negativa (-5.905). Andalucía ocupa el segundo puesto en número de colmenas con un 19% de total nacional.

³⁶ Informe "El sector apícola en cifras". D.G. Producciones y mercados agrarios. Mayo 2019.

En cuanto a la producción de miel y cera³⁷, en España, la evolución de los datos entre 2013 y 2017 tienen una tendencia alcista hasta 2015 que comienza a disminuir hasta 2017, en 2013 la producción de miel era 30.614 toneladas y de cera 1.711 toneladas hasta llegar en 2015 a 33.441 toneladas de miel y 1.802 toneladas de cera. En 2017 de nuevo comienza a disminuir, quedando por debajo de las cifras de 2013. Hay que tener en cuenta que las evoluciones fluctúan debido a que las producciones están muy ligadas a la meteorología de los años en que se toman los datos. Si se observa el valor absoluto de la serie temporal (2013-2017), se percibe un descenso muy pronunciado de la producción de miel de 1.221 toneladas y de 192 toneladas de la producción de cera. En el caso de Andalucía, en el año 2015, cuenta con el 18,2% de la producción de miel (6.090,04 toneladas) y el 17,9% en producción de cera (322,56 toneladas). La producción de miel incrementa tanto en valor absoluto como en porcentaje hasta el año 2017 alcanzando un total de 7.377,5 toneladas (25,1% del total nacional). Por otro lado, la producción de cera disminuye en valor absoluto (320,4 toneladas) pero aumenta en el peso de la producción nacional (21,1%).

Sector Forestal

La superficie forestal en Andalucía (ICC29) en 2017 es de 4.467.070³⁸ hectáreas, que se mantiene constante desde 2013. Esta superficie corresponde al 51% de la superficie total de Andalucía y al 16% del total de la superficie forestal de España.

Tabla 18. Superficie arbolada, desarbolada y forestal. Mapa Forestal Español. 2017 (hectáreas)

	Arbolado	Desarbolado	Total
Andalucía	2.922.671	1.544.399	4.467.070
España	18.462.345	9.491.652	27.953.997

Fuente. Anuario de Estadística Forestal 2017. Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación.

Del total de la superficie, 2.922.671 hectáreas son arboladas que se distribuyen en un 27,5% coníferas, un 68,1% frondosas y un 4,4% de superficie mixtas.

Sector Turístico

En cuanto a las infraestructuras turísticas (ICC30)³⁹, medidas en número de plazas en establecimientos colectivos, el dato de 2013 que era de 490.469, incrementando en 2019 hasta 542.649 plazas. Aunque el incremento muestra un avance del sector, no se ve reflejado en las plazas de establecimientos en espacios rurales, ya que han descendido notablemente pasando de un 37,35% en 2013 al 38,2% en 2016.

³⁷ Informe "El sector apícola en cifras". D.G. Producciones y mercados agrarios. Mayo 2019

³⁸ Fuente. Anuario Estadístico del Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente. 2017

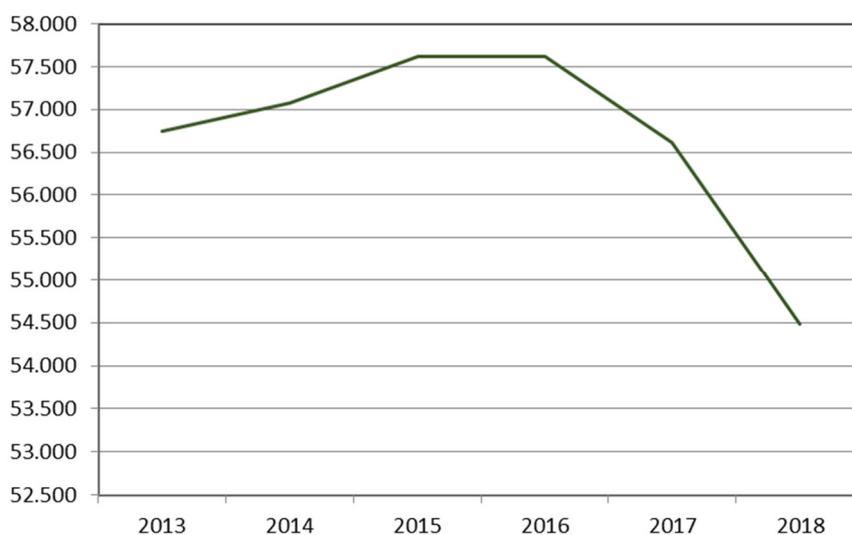
³⁹ Fuente. Eurostat - Número de establecimientos, dormitorios y plazas por grado de urbanización (tour_cap_nuts2d)

Al cambiar la consideración de zonas rurales en 2017, modificando la base territorial de la estadística, ese porcentaje ha descendido aparentemente a un 14,9%, pero el peso de los alojamientos en zonas rurales se mantiene. En el año 2018 aumenta levemente hasta un 15,18% y el 2019 vuelve a disminuir hasta 15,01%.

Sector de la Industria agroalimentaria

La Productividad Laboral para la industria agroalimentaria (ICC16) en 2013 ascendía a 56.748,4 €/persona⁴⁰, el valor para 2018 es de 54.488 €/persona.

Gráfico 13. Evolución de la Productividad de la Industria Agroalimentaria (€/persona).



Fuente. Instituto de Estadística y Cartografía de Andalucía (IECA)

Como puede observarse en la gráfica, en los últimos tres años de los que se dispone de dato el valor prácticamente se ha mantenido estable para este sector en Andalucía.

2.1.3 Contexto ambiental

Suelo

Dentro de las prácticas agrarias susceptibles de afectar al recurso suelo, se encuentran los sistemas agrarios extensivos cuyas técnicas y prácticas agrarias ejercen menor presión sobre los hábitats y la biodiversidad. Existe en estos sistemas agrarios una cierta optimización con un menor consumo de recursos, generando una menor alteración del medio ambiente.

⁴⁰ Fuente. IECA (Instituto de Estadística y Cartografía de Andalucía). El dato de Andalucía (proxy) se ha calculado como cociente entre el VAB (Valor Añadido Bruto) y el empleo de la rama de la "Industria de alimentación" de la Contabilidad Regional Anual de Andalucía, que elabora el Instituto de Estadística y Cartografía de Andalucía. El denominador (puestos de trabajo totales) se obtiene directamente de los microdatos de la EPA (Encuesta de Población Activa).

Se puede afirmar que gran parte de la superficie agraria andaluza está ocupada por explotaciones que utilizan estas prácticas y técnicas de baja intensidad entre las que destacan principalmente el olivar y la ganadería extensiva. Por el contrario, se encontrarán superficies generalmente más asociadas a la producción de invernaderos en el litoral de la región donde la utilización de recursos es más elevada dando pie a una agricultura de alta intensidad. La intensidad de la agricultura (ICC33) se establece en porcentaje de la superficie sobre la SAU total de la región para los tres tipos de intensidades de la agricultura (baja, media y alta).

En el siguiente cuadro se puede ver la evolución de los porcentajes de superficie agrícola en función de la intensidad de su agricultura en Andalucía:

Tabla 19. Evolución de la intensidad de la agricultura en Andalucía

Subdivisión	Unidad	2013	2014	2015	2016	2017
Baja intensidad	% del total de SAU	62,4	-	59,6	59,1	52,5
Media intensidad		24,9	-	26,5	26,8	29,1
Alta intensidad		12,7	-	13,9	14,1	18,4

Fuente. Eurostat. Indicador agroambiental Intensificación/extensificación.

De toda la SAU la superficie dedicada al pastoreo (ganadería extensiva) que corresponde a la ganadería de baja intensidad se estima en 2016 de un valor del 25,4%.

- **Erosión y desertificación**

La pérdida de suelo por erosión hídrica (ICC42) en Andalucía en 2013 alcanzaba un valor del 19 tn/ha/año⁴¹. En los últimos datos de 2016, este valor disminuye a 8 tn/ha/año⁴².

⁴¹ Fuente. Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio de la Junta de Andalucía. Los datos de Andalucía no están disponibles en la fuente original propuesta, por lo que se utiliza como proxy un indicador que emplea el modelo paramétrico conocido como Ecuación Universal de Pérdidas de Suelo, calculado por la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio.

⁴² Fuente. Eurostat- Joint Research Center (JRC)

Tabla 20. Pérdida de suelo por erosión hídrica en Andalucía

	<i>Tn/ha/año</i>	<i>Área agrícola afectada por erosión hídrica moderada o severa (ha)</i>	<i>Área agrícola afectada por erosión hídrica moderada o severa (%)</i>
Andalucía	8,03	1.274.218	25,24
Almería	14,99	43.668	15,06
Cádiz	5,68	99.878	24,05
Córdoba	6,37	248.036	24,24
Granada	12,72	246.651	35,40
Huelva	1,77	10.864	2,88
Jaén	10,73	394.055	49,60
Málaga	8,19	148.931	37,81
Sevilla	3,71	82.135	7,77

Fuente. Eurostat. Joint Research Center (JRC). 2016.

Teniendo en cuenta que intensidad de la erosión se clasifica en 4 intervalos: baja (< 12 tn/ha/año), moderada (12 - 50 tn/ha/año), alta (50 - 100 tn/ha/año) y muy alta (> 100 tn/ha/año), nos encontramos con que la erosión media del suelo en Andalucía es de baja intensidad. El último valor tomado para Andalucía en hectáreas de superficie afectada por la erosión hídrica es de 1.274.218 hectáreas, esta superficie supone el 25,2% de toda la superficie agrícola de Andalucía. La mayor intensidad erosiva se produce en los suelos del Este de la región.

- **Incendios forestales**

Los desastres provocados por los incendios forestales, son la principal causa de la destrucción de la masa forestal y de las cubiertas vegetales naturales, lo que aumenta el riesgo de erosión y por lo tanto de desertificación.

A continuación, en la siguiente tabla se pueden observar la evolución de los incendios, siniestros, conatos y los distintos tipos de superficie forestales afectadas de Andalucía entre 2013 y 2019.

Tabla 21. Evolución de los Incendios Forestales en Andalucía 2013-2019

Año	Nº conatos	% conatos	Número incendios	% incendios	Nº siniestros	% siniestros	Superficie arbolada afectada	% arbolado afectado	Superficie matorral afectada	% matorral afectado	Superficie total afectada
2013	632	79,50%	163	20,50%	795	100,00%	239,25	11,54%	1.833,21	88,46%	2.072,47
2014	618	78,23%	172	21,77%	790	100,00%	1.220,8	16,62%	6.125,8	83,38%	7.346,5
2015	657	79,64%	168	20,36%	825	100,00%	4.515,82	35,69%	8.138,08	64,31%	12.653,90
2016	612	80,63%	147	19,37%	759	100,00%	1.066,79	31,71%	2.297,11	68,29%	3.363,91
2017	746	78,61%	203	21,39%	949	100,00%	10.361,3	66,71%	5.170,1	33,29%	15.531,3
2018	517	78,93%	138	21,07%	655	100,00%	1.206,61	36,94%	2.059,54	63,06%	3.266,15
2019	724	79,39%	188	20,61%	912	100,00%	2.817,24	53,94%	2.405,56	46,06%	5.222,80

Fuente. Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio. Red de Información Ambiental de Andalucía, 2013-2019

El número de incendios con la superficie afectada por los mismos ha ido en un claro aumento hasta 2017, en 2018 disminuye significativamente y vuelve a aumentar en 2019, aunque sigue quedando por debajo de 2017.

Tabla 22. Evolución de la Superficie afectada por incendios segregada por provincias 2013-2019

Provincia	Superficie total afectada (ha)							
	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	Total
Almería	513,69	5.035,4	70,69	72,91	114,6	365,97	1.030,9	7.204,10
Cádiz	304,78	424,5	302,53	483,37	49,8	246,10	66,9	1.878,04
Córdoba	84,36	76,1	46,95	142,53	72,1	206,17	215,9	844,08
Granada	203,51	484,6	1.709,40	207,76	297,4	89,22	123,7	3.115,67
Huelva	188,00	655,2	306,83	551,13	12.184,6	1.959,96	2.872,9	18.718,59
Jaén	286,11	77,8	9.409,24	217,7	776,4	107,04	63,9	10.938,20
Málaga	410,77	378,0	293,67	276,68	375,8	211,83	454,3	2.401,09
Sevilla	81,25	214,9	514,61	1.411,83	1.660,5	79,86	394,4	4.357,32

Fuente. Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio. Red de Información Ambiental de Andalucía, 2013-2019.

La segregación de los datos por provincias, para cada año, indica una distribución de los incendios variable para ciertas provincias, siendo Huelva la provincia más castigada durante la serie, debido al gran incendio en los límites del Parque Nacional de Doñana del año 2017.

Medio Natural

- **Áreas protegidas: Red Natura 2000**

La Red Natura 2000 en Andalucía abarca, en el ámbito competencial de la Junta de Andalucía, un total de 2,68 millones de hectáreas, de las que 2,61 millones son terrestres y 0,07 millones marinas, y está integrada por 63 Zonas de Especial Protección para las Aves (ZEPA) y 190 Lugares de Importancia Comunitaria (LIC), de los que 163 están declarados Zonas Especiales de Conservación (ZEC)⁴³.

Además, en el espacio marino limítrofe a Andalucía, en el ámbito competencial de la Administración General del Estado, existen otras 7 ZEPA (0,51 millones de hectáreas) y otros 9 LIC (0,6 millones de hectáreas), de los que 6 ya se han declarado ZEC (0,04 millones de hectáreas)⁴⁴, estos datos muestran un ligero aumento. El porcentaje del territorio que se encuentra en Red Natura 2000 (ICC34) ha crecido de un 30% en 2013, a 30,80% en 2016⁴⁵.

⁴³ Fuente. MITECO. 'Una mirada a la Red Natura 2000 en España'. (Mayo 2020).

⁴⁴ En Andalucía, la declaración de un espacio como ZEC y/o ZEPA se hace por Decreto del Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía.

⁴⁵ Red de Espacios Naturales Protegidos de Andalucía (RENPA) y Red Natura 2000. SIOSE ANDALUCÍA Ocupación 2013

En cuanto al porcentaje de Superficie Agraria Útil que se encuentra en Red Natura 2.000, aumentó del 12,7% en 2013 al 15,4% en 2016, en el año 2018 disminuye en 0,7 puntos con un valor de 14,7%⁴⁶. También ha aumentado el porcentaje de superficie forestal en Red Natura 2000, que en 2013 se situaba en un 64,7% ampliándose a un 65,5% en 2018⁴⁷.

- **Zonas con limitaciones Naturales**

El indicador que mide la extensión de las zonas con limitaciones naturales, es el porcentaje de superficie agraria útil que se encuentra en zonas con limitaciones naturales (ICC32). Este indicador que en 2013 tenía un valor de 76,89% prácticamente no ha variado en 2018, alcanzando un 76,98%.

Tabla 23. Evolución del Indicador de Zonas de Limitaciones Naturales 2013-2018

Nombre del indicador	Unidad	Valor 2013	Valor 2018
Total	% of total UAA	76,89%	76,98%
Montaña	% of total UAA	38,16%	38,04%
Otro	% of total UAA	35,12%	35,30%
Específico	% of total UAA	3,62%	3,60%

Fuente. Superficie admisible con CAP publicado 2018. Departamento de Estudios tecnológicos y Prospectiva. Agencia Andaluza del Conocimiento. Consejería de Economía, Conocimiento, Empresas y Universidad.

Como puede observarse en los datos de la tabla, los valores segregados tampoco han sufrido modificaciones considerables.

- **Hábitats: aves de tierras agrarias**

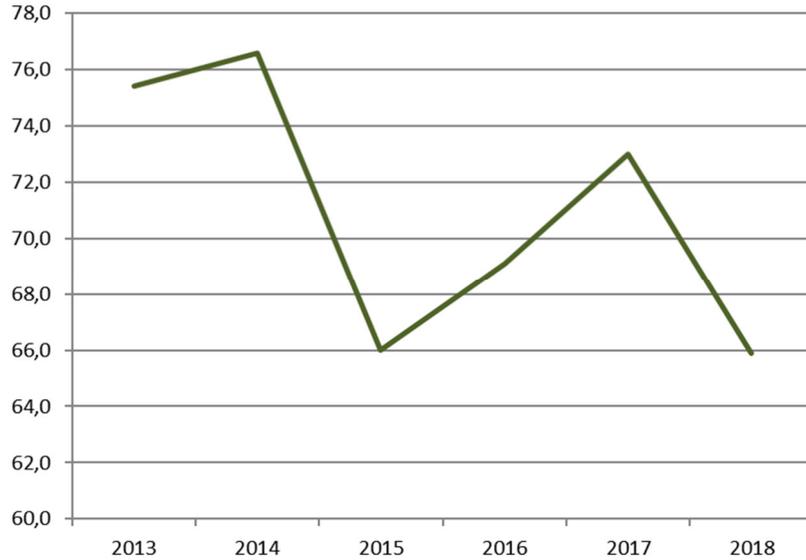
El indicador establecido para medir los hábitats de aves de tierras agrarias, es el índice de aves ligado a tierras agrarias (ICC35). En Andalucía este índice sigue una tendencia negativa en valor absoluto. El indicador se mide como porcentaje de cambio en base a la población de aves en tierras agrícolas de 1998. Como se puede observar en la siguiente gráfica, el valor medido en 2018 es de 66 frente al valor obtenido en 2013 de 75,4⁴⁸, reduciéndose en 9,4 puntos el valor del indicador.

⁴⁶ Fuente. EEA; Natura 2000 Barometer + Corine Land Cover 2018.

⁴⁷ Fuente. EEA; Natura 2000 Barometer + Corine Land Cover 2018.

⁴⁸ SEO/BirdLife Andalucía 2018

Gráfico 14. Evolución del Índice de aves ligadas a medios agrícolas 2013-2018. (Index 1998 =100).

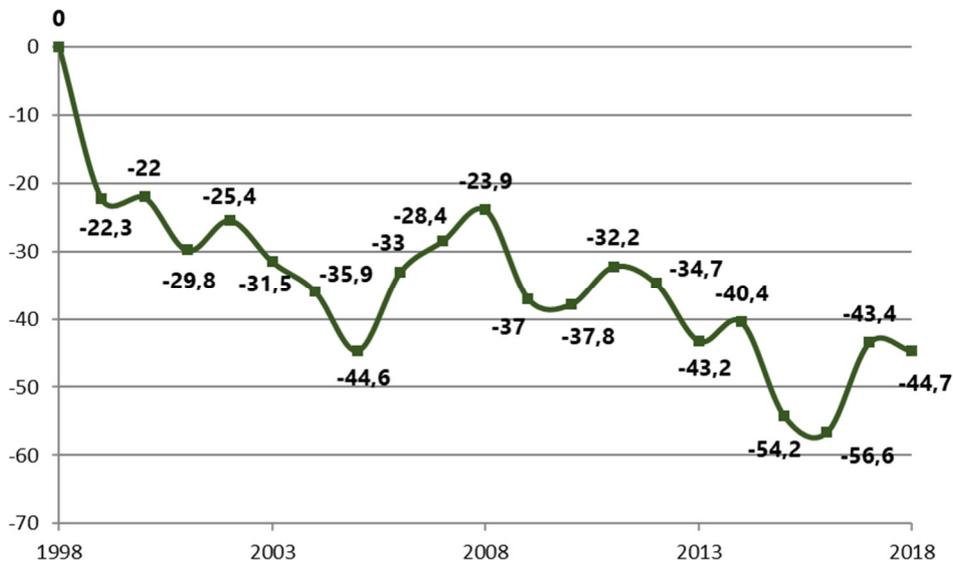


Fuente. SEO/BirdLife. Informe Andalucía 2018.

Los resultados del indicador obtenido, confirman la situación general con el descenso en medios agrarios de la población aviar desde 1998, aunque con oscilaciones provocados probablemente por cambios en la meteorología del año medido.

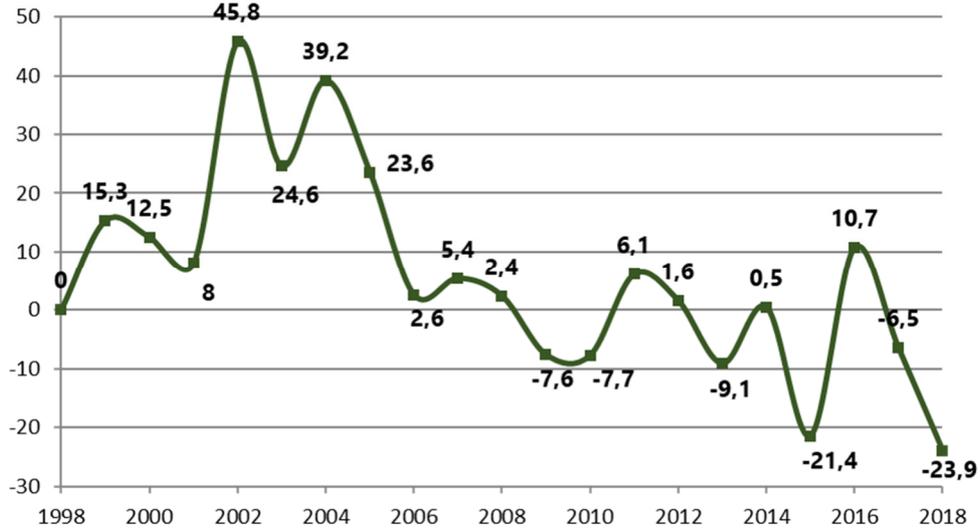
Dentro de especies ligadas a medios agrarios, especialmente en el caso de las aves asociadas a sistemas agrícolas herbáceos, la tendencia es más negativa que en las asociadas a cultivos leñosos; mientras que las asociadas a medios forestales siguen tendencias positivas.

Gráfico 15. Evolución del Índice aves asociadas a medios agrarios herbáceos 1998-2019 (Index 1998 = 0)



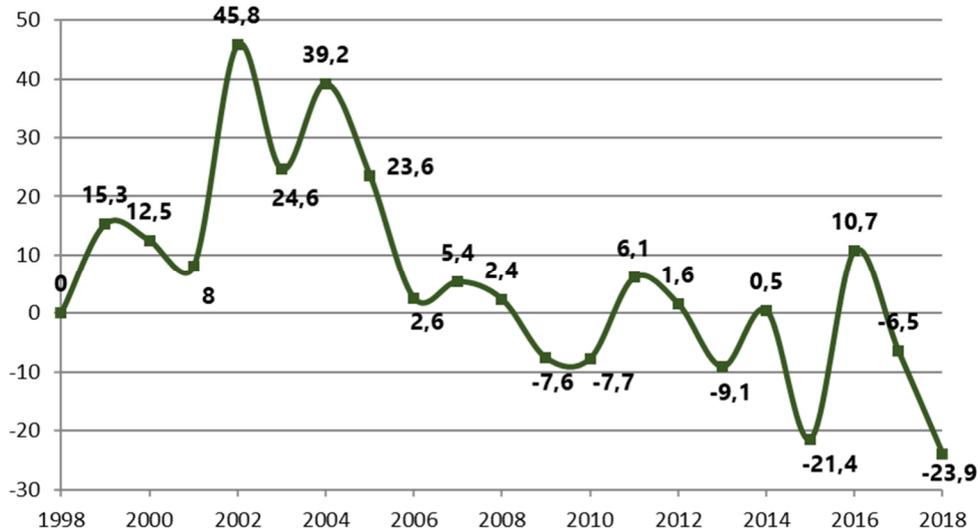
Fuente. SEO/Birdlife

Gráfico 16. Evolución del Índice aves asociadas a medios agrarios leñosos 1998-2019 (Index 1998 = 0)



Fuente. SEO/BirdLife

Gráfico 17. Evolución del Índice aves asociadas a medios forestales 1998-2019 (Index 1998 = 0)



Fuente. SEO/BirdLife

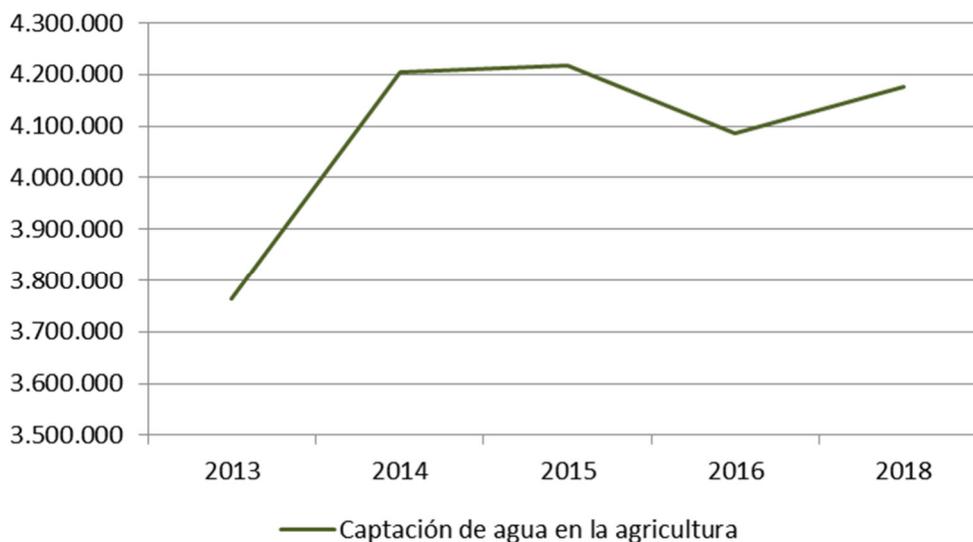
Recursos hídricos

- *Uso de agua en el sector agrario*

El principal consumidor de agua en Andalucía es el sector agrario, donde la captación de agua en la agricultura (ICC39) tiene un valor en 2018 de 4.175.562 metros cúbicos⁴⁹.

⁴⁹ Encuesta sobre el uso del agua en el sector agrario. Serie 2000-2016. Distribución de agua a las explotaciones agrícolas por comunidad autónoma, tipos de cultivos/técnicas de riego y periodo.

Gráfico 18. Evolución de la captación de agua en la agricultura 2013-2018.



Fuente. Encuesta sobre el uso del agua en el sector agrario. Serie 2000-2018. Distribución de agua a las explotaciones agrícolas por Comunidad Autónoma, tipos de cultivos/técnicas de riego y periodo.

En el gráfico puede observarse la evolución de la captación de agua para la agricultura desde 2013 a 2018, la cual asciende desde 2013 en un 7,9 % hasta 2018.

Tabla 24. Evolución de la disponibilidad y origen del agua en Andalucía (miles de m³) 2013-2018.

	2018	2016	2015	2014	2013
Total	4.577.345	4.335.032	4.473.718	4.519.306	3.981.768
Aguas superficiales	3.153.791	3.060.533	3.129.850	3.186.112	2.857.820
Aguas subterráneas	1.364.049	1.222.479	1.294.046	1.283.483	1.070.461
Otros recursos hídricos	59.505	52.020	49.822	49.711	53.487

Fuente. Encuesta sobre el uso del agua por comunidad autónoma y período

En cuanto al origen del agua disponible en Andalucía para su uso en la agricultura, en torno al 70% procede de aguas de origen superficial, el 29% de aguas de origen subterráneo y el 1% de aguas procedentes de otros recursos hídricos (desalación y tratamiento de residuales fundamentalmente). En el año 2018, si comparamos la disponibilidad del agua de Andalucía frente a la nacional, en la autonomía el porcentaje de agua autonómica de origen superficial era de 68,90%, menor al nacional que se encuentra en 74,28%; mientras que un 29,80% procede de aguas subterráneas, proporción más alta que la de España que se sitúa en un 23,91%; y un 1,30% procedió de otros recursos, valor ligeramente por debajo de la media nacional que se encuentra en 1,81%.

- **Calidad de las aguas**

El empleo de fertilizantes y fitosanitarios en la actividad agraria genera un impacto en la calidad del agua, debido al aporte de sustancias nitrogenadas y fosforadas que generan procesos de eutrofización por exceso de nutrientes en las aguas y, por lo tanto, afectan negativamente a la calidad de las mismas.

El balance de nutrientes en superficies agrarias (ICC40), para 2016 es 20,9 kgN/ha año y 0,3 kgP/ha año, valores menores a los de la anualidad de 2013 (25 kgN/ha año y 4,8 kgP/ha año)⁵⁰.

Tabla 25. Calidad del agua superficial y subterránea en Andalucía. 2019.

Nitratos en agua dulce, agua superficial: Alta calidad	Nitratos en agua dulce, agua superficial: Calidad moderada	Nitratos en agua dulce, agua superficial: Calidad insuficiente	Nitratos en agua dulce, agua subterránea: Alta calidad	Nitratos en agua dulce, agua subterránea: Calidad moderada	Nitratos en agua dulce, agua subterránea: Calidad insuficiente
82%	11%	7%	61%	12%	27%

Fuente. Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente

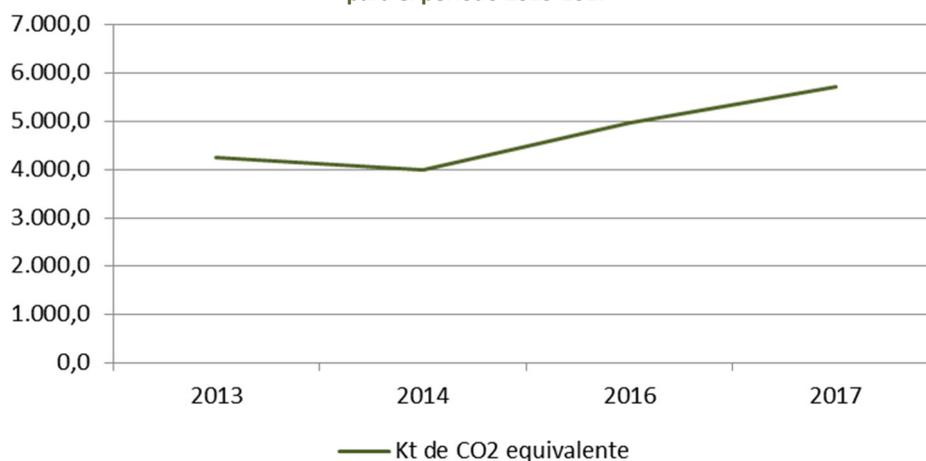
En la anualidad de 2019, los valores de calidad de los nitratos en aguas de origen superficial y subterránea son altos en un 82% y 61%, respectivamente.

Energía/Cambio climático

- **Emisiones de Gases de Efecto Invernadero (GEI)**

En Andalucía en 2017 las emisiones de GEI cuyo origen es debido a la agricultura, representan el 9,5%⁵¹ de la totalidad de las actividades emisoras (ICC45). Este porcentaje representa 5.604,9 Kt de CO₂ equivalente.

Gráfico 19. Evolución de las emisiones GEI (kt de CO₂ equivalente) en Andalucía provenientes de la agricultura para el periodo 2013-2017



Fuente. Emisiones a la atmósfera de gases de efecto invernadero en Andalucía. Datos Básicos. Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio de la Junta de Andalucía.

⁵⁰ Fuente. Balance del nitrógeno en la agricultura española (Red uso eficiente del nitrógeno en Agricultura, RUENA). Los datos de Andalucía no están disponibles en la fuente originalmente propuesta, por lo que se utiliza como proxy el dato para Andalucía procedente del "Balance de Nitrógeno en la Agricultura Española" del Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente.

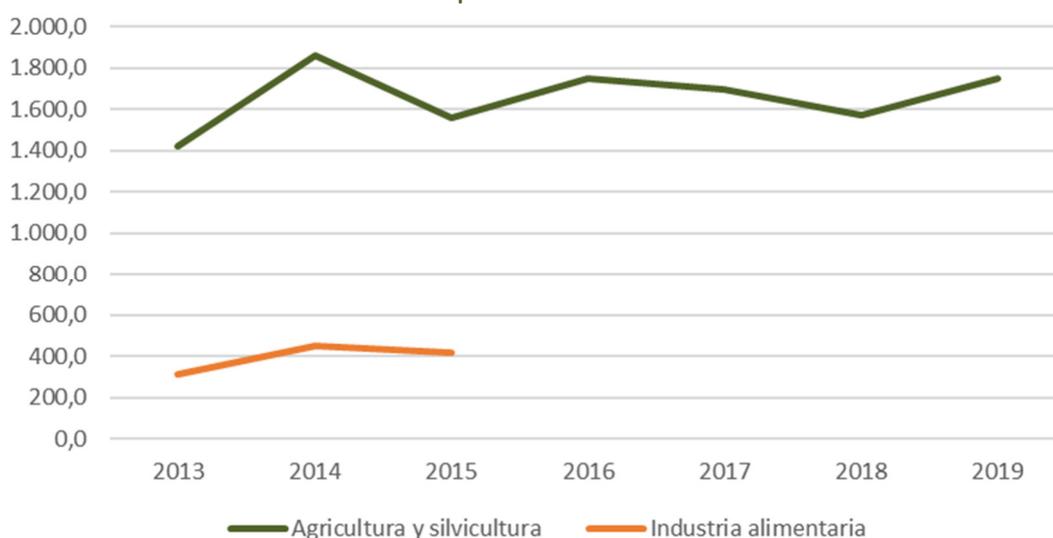
⁵¹ Fuente. Emisiones a la atmósfera de gases de efecto invernadero en Andalucía. Datos Básicos. Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio de la Junta de Andalucía.

Como puede observarse en el gráfico, las emisiones de GEI correspondientes a la agricultura de 2017 han aumentado notablemente en valor absoluto y en peso frente a los valores de 2013 que se situaban en 4.253,2 Kt de CO₂ equivalente y representaban el 8,5% del total de las emisiones de GEI.

- **Producción y consumo de energía**

La energía empleada en los sectores agrario y forestal (ICC44) medida en kilotoneladas de petróleo equivalente (Ktep) en Andalucía ha aumentado en valor absoluto de 2013 a 2019, incremento que también acompaña a la industria agroalimentaria para los valores disponibles desde 2013 a 2015.

Gráfico 20. Evolución del consumo de energía en la agricultura (Ktep), la silvicultura y la industria alimentaria en el periodo 2013-2019



Fuente. Agricultura y silvicultura: Balance Energético de Andalucía 2013-2019 (Agencia Andaluza de la Energía). Fuente Industria alimentaria: Ministerio de Industria, Energía y Turismo y Agencia Andaluza de la Energía⁵²

El consumo del sector primario⁵³ registra en la anualidad de 2017 un crecimiento del 10,9% (102,1 ktep) respecto a 2016, por el contrario, en 2018 esta cifra disminuye en un 1,6% hasta los 1.023,4 ktep (representando el 8,6% del consumo total de Andalucía).

Si se analiza la energía empleada por fuentes, en el balance de 2016-2017, crece el consumo de gasóleo un 15,8% (97,3 ktep) y sigue aumentando levemente en un 1,4% (10,1 ktep) hasta el

⁵² Se dispone del consumo de las principales fuentes de energía (energía eléctrica, gas natural y GLP) de la industria andaluza por rama de actividad y se calcula el porcentaje que supone la industria alimentaria sobre el conjunto de la industria andaluza en dicho consumo. Este porcentaje se aplica al total del consumo de energía final de la industria andaluza para estimar (proxy) el de la industria alimentaria.

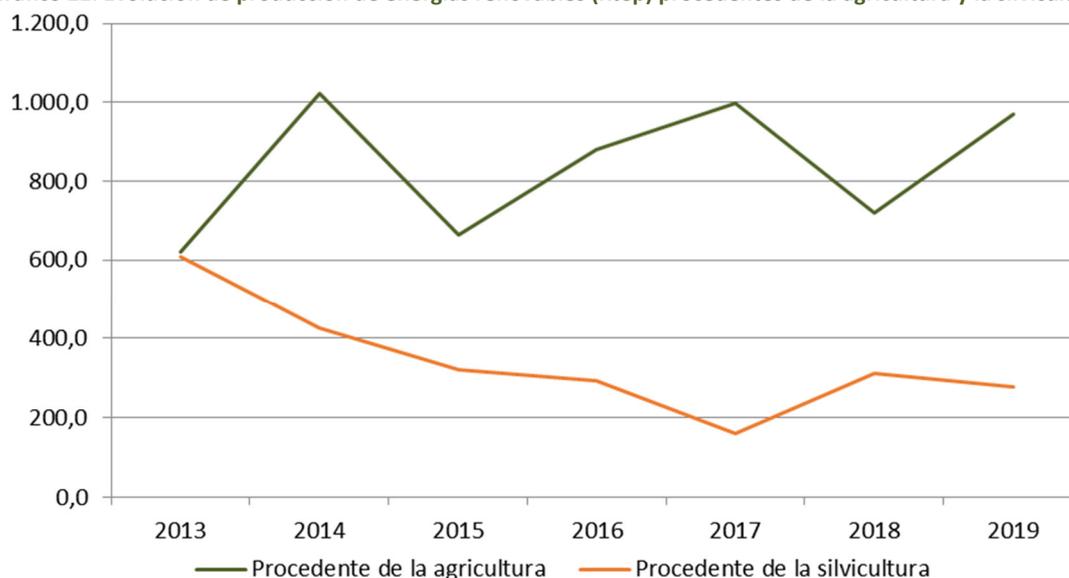
⁵³ Datos energéticos de Andalucía 2018. Agencia Andaluza de la Energía. Consejería de empleo, empresa y familia de la Junta de Andalucía.

año 2018, siendo la principal fuente energética (70,63% del consumo total). El gas natural, segunda fuente de energía demandada en Andalucía (15,7% del consumo total), se reduce en el sector primario un 4,6% en la anualidad de 2018, lo que supone un 7,8% menos que en 2017. También disminuye la energía eléctrica en un 11% y las energías renovables en un 18,9% (la biomasa representa el 1,85% del consumo total).

- **Energía/Cambio climático**

En Andalucía la producción de energía renovable procedente de la agricultura (ICC43) en 2019 es de 969,9⁵⁴ ktep.

Gráfico 21. Evolución de producción de energías renovables (Ktep) procedentes de la agricultura y la silvicultura.



Fuente. Balance Energético de Andalucía 2013-2017 (Agencia Andaluza de la Energía).

La producción de energía renovable procedente de la agricultura aumenta en valor absoluto un 35,8% respecto a 2013 cuyo valor era de 622,2 ktep. En cambio, la producción procedente de la silvicultura ha descendido notablemente en un 120,1% en el periodo de 2013 a 2019, cuyo valor para la anualidad de 2019 es de 276,3 ktep.

⁵⁴ Energético de Andalucía 2013-2017 (Agencia Andaluza de la Energía)

2.2 Cuadro de Indicadores de Contexto.

A continuación, se muestra un cuadro con los valores de los ICC del inicio del programa y la última actualización disponible para la evaluación.

Tabla 26: Indicadores de Contexto

I Situación socioeconómica y rural					
		2013		Última actualización	
1 Población					
Nombre del indicador	Unidad	Valor 2013	Valor 2013 actualizado 2020	Valor	Año
total	Habitantes	8.393.175		8.478.083	2020
rurales	% del total	66,7		66,9	2020
intermedias	% del total	0,0		0,0	2020
urbanas	% del total	33,3		33,1	2020
<i>Fuente. Eurostat - Population statistics; Rural development (tabla demo_r_gind3). Se ha utilizado la zonificación específica del PDR de Andalucía.</i>					
2 Estructura de edades					
Nombre del indicador	Unidad	Valor 2013	Valor 2013 actualizado 2020	Valor	Año
total < 15 años	% del total de la población	16,6		15,6	2020
total 15 - 64 años	% del total de la población	67,9		67,0	2020
total > 64 años	% del total de la población	15,6		17,4	2020
rural < 15 años	% del total de la población	0,0		0,0	2020
rural 15 - 64 años	% del total de la población	0,0		0,0	2020
rural > 64 años	% del total de la población	0,0		0,0	2020
<i>Fuente. Eurostat - Population statistics; Rural development (tabla demo_r_pjanaggr3). De acuerdo con la clasificación de Eurostat, no existe ninguna provincia (NUTS 3) en Andalucía clasificada como "predominantemente rural".</i>					
3 Territorio					
Nombre del indicador	Unidad	Valor 2013	Valor 2013 actualizado 2020	Valor	Año
total	km ²	87.597,7		87.597,0	2016
rurales	% de superficie total	0,0		0,0	2017
intermedias	% de superficie total	51,4		51,4	2017
urbanas	% de superficie total	48,6		48,6	2017
<i>Eurostat - Population statistics; Rural development (tabla demo_r_d3area). De acuerdo con la clasificación de Eurostat, no existe ninguna provincia (NUTS 3) en Andalucía clasificada como "predominantemente rural". De acuerdo con la clasificación de Eurostat, Córdoba ha pasado de población intermedia a urbana.</i>					
4 Densidad de población					

Nombre del indicador	Unidad	Valor 2013	Valor 2013 actualizado 2020	Valor	Año
total	Hab/km ²	97,0		97,0	2019
rural	Hab/km ²	0,0		0,0	2019
<i>Comment: EUROSTAT. Population statistics; Rural development (tabla demo_r_d3dens). De acuerdo con la clasificación de Eurostat, no existe ninguna provincia (NUTS 3) en Andalucía clasificada como "predominantemente rural".</i>					
5 Tasa de empleo					
Nombre del indicador	Unidad	Valor 2013	Valor 2013 actualizado 2020	Valor	Año
total (15-64 años)	%	46,0	46,1	55,9	2019
hombres (15-64 años)	%	51,2	51,8	63,2	2019
mujeres (15-64 años)	%	41,0	40,2	48,7	2019
rural (zonas poco pobladas) (15-64 años)	%	45,7		59,9	2018
Total (20-64 años)	%	48,8		57,2	2020
hombres (20-64 años)	%	54,4		65,7	2020
mujeres (20-64 años)	%	43,1		48,6	2020
<i>Comment: Encuesta de Población Activa (INE). Población de 16 a 64 años de edad, al aplicar la excepción prevista para España. Eurostat - Labour Force Survey (Employment rate calculated by DG AGRI - tabla lfst_r_lfe2emprrt). Tasa de empleo rural, Gabinete de Estudios DG Fondos Europeos y Planificación.</i>					
6 Tasa de empleo por cuenta propia					
Nombre del indicador	Unidad	Valor 2013	Valor 2013 actualizado 2020	Valor	Año
total (15-64 años)	%	17,8		17,4	2020
<i>Comment: Eurostat - Labour Force Survey (tabla lfst_r_lfe2estat). Población de 16 a 64 años de edad, al aplicar la excepción prevista para España.</i>					
7 Tasa de desempleo					
Nombre del indicador	Unidad	Valor 2013	Valor 2013 actualizado 2020	Valor	Año
total (15-74 años)	%	36,2		22,3	2020
jóvenes (15-24 años)	%	66,0		49,5	2020
rural (zonas poco pobladas) (15-74 años)	%	36,0	38,6	27,1	2018
rural (zonas poco pobladas) (15-24 años)	%	64,6	62,3	51,1	2018
<i>Comment: Eurostat - Labour Force Survey (tabla lfst_r_lfu3rt). Población de 16 a 74 años de edad, al aplicar la excepción prevista para España. Eurostat - Labour Force Survey (tabla lfst_r_lfu3rt). Población de 16 a 24 años de edad, al aplicar la excepción prevista para España.</i>					
8 PIB per cápita					
Nombre del indicador	Unidad	Valor 2013	Valor 2013 actualizado 2020	Valor	Año
total	Index PPS (EU-27 = 100)	67,0		68,0	2019
rural	Índice EPA (EU-28 = 100)	0,0		61,96	2016
<i>Comment: Eurostat - National and Regional Economic Accounts; Rural development (tabla nama_10r_3gdp). De acuerdo con la clasificación de Eurostat, no existe ninguna provincia (NUTS 3) en Andalucía clasificada como</i>					

"predominantemente rural". Eurostat - National and Regional Economic Accounts; Rural development (tabla nama_10r_3gdp).

Gabinete de Estudios DG Fondos Europeos y Planificación.

9 Índice de pobreza

Nombre del indicador	Unidad	Valor 2013	Valor 2013 actualizado 2020	Valor	Año
Total	% of total population	38,3		37,7	2019
Rural (zonas poco pobladas)	% of total population	48,2		40,82	2018

Comment: Encuesta de Condiciones de Vida (INE).Dato correspondiente al grado de urbanización de "zona poco poblada" de la Encuesta de Condiciones de Vida (EU SILC).

Gabinete de Estudios DG Fondos Europeos y Planificación.

10 Estructura de la economía (VAB)

Nombre del indicador	Unidad	Valor 2013	Valor 2013 actualizado 2020	Valor	Año
Total	EUR million	125.324,8	124.328,0	150.440	2019
Primario	% of total	5,5	5,7	6,6	2019
Secundario	% of total	18,9	18,2	19	2019
Terciario	% of total	75,6	76,04	74,45	2019
Rurales	% of total	0,0	0,0	0,0	2018
Intermedias	% of total	32,7	32,8	33,4	2017
Urbanas	% of total	67,3	67,2	66,6	2017

Comment: Eurostat - National and regional economic accounts (nama_10r_3gva). Datos provisionales para 2018. Eurostat - National and regional economic accounts (nama_10r_3gva). De acuerdo con la clasificación de Eurostat, no existe ninguna provincia (NUTS 3) en Andalucía clasificada como "predominantemente rural".

11 Estructura del empleo

Nombre del indicador	Unidad	Valor 2013	Valor 2013 actualizado 2020	Valor	Año
Total	1000 persons	2.635,5	2.654,9	3.062,9	2019
Primario	% of total	7,6	8,1	7,8	2019
Secundario	% of total	14,1	13,4	14,1	2019
Terciario	% of total	78,4	78,5	77,5	2018
Rurales	% of total	0,0		0,0	2017
Intermedias	% of total	33,0	33,5	33,5	2018
Urbanas	% of total	67,0	66,5	66,5	2018

Comment: Eurostat - National and regional economic accounts (tabla nama_10r_3empers). Datos provisionales para 2018. De acuerdo con la clasificación de Eurostat, no existe ninguna provincia (NUTS 3) en Andalucía clasificada como "predominantemente rural".

12 Productividad laboral por sector económico

Nombre del indicador	Unidad	Valor 2013	Valor 2013 actualizado 2020	Valor	Año
Total	EUR / person	47.552,6	46.829,6	48.499	2018
Primario	EUR / person	34.241,1	33.244,9	41.920	2018
Secundario	EUR / person	64.086,1	63.647,1	63.768	2018
Terciario	EUR / person	45.874,3	45.358,8	46.329	2018

Rurales	EUR / person	0,0		0,0	2018
Intermedias	EUR / person	47.430,8	45.789,5	47.828	2018
Urbanas	EUR / person	48.469,0	47.354,5	48.837	2018
<i>Comment: Eurostat - National and regional economic accounts (tabla nama_10r_3empers). Datos provisionales para 2018. De acuerdo con la clasificación de Eurostat, no existe ninguna provincia (NUTS 3) en Andalucía clasificada como "predominantemente rural".</i>					
13 Empleo por actividad económica					
Nombre del indicador	Unidad	Valor 2013	Valor 2013 actualizado 2020	Valor	Año
Total	1000 persons	2.571,5		3.119,7	2019
Agricultura	1000 persons	185,1		245,8	2019
Agricultura	% of total	7,2		7,9	2019
Silvicultura	1000 persons	3,8		4,7	2019
Silvicultura	% of total	0,1		0,1	2019
Industria alimentaria	1000 persons	55,1		68,1	2019
Industria alimentaria	% of total	2,1		2,2	2019
Turismo	1000 persons	223,6		311,5	2019
Turismo	% of total	8,7		10,0	2019
<i>Comment: Eurostat - Labour Force Survey (tabla lfst_r_lfe2en2); employment by economic activity at regional level requested to Eurostat. % of total employment calculated by DG AGRI for each economic activity.</i>					
14 Productividad laboral en la agricultura					
Nombre del indicador	Unidad	Valor 2013	Valor 2013 actualizado 2020	Valor	Año
Total	EUR / AWU	25.334,0	25.174,94	39.460,2	2018
<i>Comment: Servicio de Estudios y Estadísticas de la Consejería de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural. El dato de 2017 es provisional.</i>					
15 Productividad laboral en la silvicultura					
Nombre del indicador	Unidad	Valor 2013	Valor 2013 actualizado 2020	Valor	Año
Total	EUR / person	29.998,0	30.711	26.994,0	2016
<i>Comment: IECA. El dato de Andalucía (proxy) se ha calculado como cociente entre el VAB y el empleo de la rama de "Silvicultura y explotación forestal" de la Contabilidad Regional Anual de Andalucía, que elabora el Instituto de Estadística y Cartografía de Andalucía. El empleo se ha medido en puestos de trabajo totales al no disponerse de las UTAs de la silvicultura para la región.</i>					
16 Productividad laboral en la industria alimentaria					
Nombre del indicador	Unidad	Valor 2013	Valor 2013 actualizado 2020	Valor	Año
Total	EUR / person	55.317,3	56.748,4	54.488	2018
<i>Comment: IECA. Comentario: El dato de Andalucía (proxy) se ha calculado como cociente entre el VAB y el empleo de la rama de la "Industria de alimentación" de la Contabilidad Regional Anual de Andalucía, que elabora el Instituto de Estadística y Cartografía de Andalucía. El denominador (puestos de trabajo totales) se obtiene directamente de los microdatos de la EPA.</i>					
17 Explotaciones agrícolas (granjas)					
Nombre del indicador	Unidad	Valor 2013	Valor 2013 actualizado 2020	Valor	Año
Total	Nº	244.570,0		244.390,0	2016
tamaño de la explotación < 2 ha	Nº	66.000,0		63.110,0	2016

tamaño de la explotación 2 - 4,9 ha	Nº	73.370,0		75.460,0	2016
tamaño de la explotación 5 - 9,9 ha	Nº	42.650,0		43.920,0	2016
tamaño de la explotación 10 - 19,9 ha	Nº	26.460,0		26.960,0	2016
tamaño de la explotación 20 - 29,9 ha	Nº	10.060,0		9.110,0	2016
tamaño de la explotación 30 - 49,9 ha	Nº	9.240,0		8.900,0	2016
tamaño de la explotación 50 - 99,9 ha	Nº	8.350,0		8.250,0	2016
tamaño de la explotación > 100 ha	Nº	8.440,0		8.680,0	2016
tamaño económico de la explotación < 2 000 producción estándar (PE)	Nº	41.200,0		34.070,0	2016
tamaño económico de la explotación 2 000 - 3 999 PE	Nº	45.030,0		43.010,0	2016
tamaño económico de la explotación 4 000 - 7 999 PE	Nº	48.340,0		54.080,0	2016
tamaño económico de la explotación 8 000 - 14 999 PE	Nº	39.410,0		42.320,0	2016
tamaño económico de la explotación 15 000 - 24 999 PE	Nº	21.410,0		22.400,0	2016
tamaño económico de la explotación 25 000 - 49 999 PE	Nº	19.520,0		19.290,0	2016
tamaño económico de la explotación 50 000 - 99 999 PE	Nº	14.220,0		13.230,0	2016
tamaño económico de la explotación 100 000 - 249 999 PE	Nº	10.760,0		11.040,0	2016
tamaño económico de la explotación 250 000 - 499 999 PE	Nº	2.660,0		3.000,0	2016
tamaño económico de la explotación > 500 000 PE	Nº	2.020,0		1.950,0	2016
tamaño físico medio	Ha UAA / holding	17,9		18,0	2016
tamaño económico medio	EUR of SO / holding	33.178,8		33.163,9	2016
tamaño medio en unidades de mano de obra (personas)	Persons / holding	2,1		2,1	2016
tamaño medio en unidades de mano de obra (UTA)	AWU / holding	1,0		1,0	2016
Comment: Eurostat - Farm Structure Survey (tabla ef_m_farmang)					
18 Superficie agrícola					
Nombre del indicador	Unidad	Valor 2013	Valor 2013 actualizado 2020	Valor	Año
SAU total	ha	4.369.000,0		4.399.491	2019
Cultivable	% of total UAA	35,1		34,02	2019
Prados permanentes y pastos	% of total UAA	26,4		23,29	2019
Cultivos permanentes	% of total UAA	38,5		42,44	2019
Comment: Eurostat. Farm Structure Survey (FSS). Main farm land use by NUTS 2 regions [ef_lus_main]					
19 Superficie agrícola en el marco de la agricultura ecológica					

Nombre del indicador	Unidad	Valor 2013	Valor 2013 actualizado 2020	Valor	Año
Certificado	ha UAA	184.998,0		219.980,0	2016
En conversión	ha UAA	18.164,0		38.456,0	2016
Cuota de SAU (ambos certificados y en conversión)	% of total UAA	4,7		5,9	2016
<i>Comment: Encuesta sobre la Estructura de las Explotaciones Agrícolas (INE)</i>					
20 Tierra de regadío					
Nombre del indicador	Unidad	Valor 2013	Valor 2013 actualizado 2020	Valor	Año
Total	ha	771,590	835.458	848.329	2016
Cuota de SAU	% of total UAA	17,7	19,1	19,3	2016
<i>Comment: Eurostat - Farm Structure Survey (FSS).</i>					
21 Unidades de ganado					
Nombre del indicador	Unidad	Valor 2013	Valor 2013 actualizado 2020	Valor	Año
Total	LSU	1.580.548,0		1.585.295,0	2016
<i>Comment: Encuesta sobre la Estructura de las Explotaciones Agrícolas (INE)</i>					
22 Mano de obra agrícola					
Nombre del indicador	Unidad	Valor 2013	Valor 2013 actualizado 2020	Valor	Año
Total mano de obra agrícola regular	Persons	505.180,0		523.370,0	2016
Total mano de obra agrícola regular	AWU	157.240,0		163.910	2016
<i>Comment: Eurostat. Farm Structure Survey (FSS). Farm indicators by agricultural area, type of farm, standard output, legal form and NUTS 2 regions [ef_m_farmleg]</i>					
23 Estructura de edades de los gestores de explotaciones					
Nombre del indicador	Unidad	Valor 2013	Valor 2013 actualizado 2020	Valor	Año
Número total de gestores de explotaciones	Nº	244.570,0		244.390,0	2016
Cuota de < 35 años	% of total managers	4,5		5,0	2016
Ratio < 35 / >= 55 años	Nº of young managers by 100 elderly managers	9,0		10,2	2016
<i>Comment: Eurostat- Farm Structure Survey (tabla ef_m_farmang)</i>					
24 Formación agrícola de los gestores de explotaciones					
Nombre del indicador	Unidad	Valor 2013	Valor 2013 actualizado 2020	Valor	Año
Cuota de gestores con formación agrícola básica y completa del total de gestores	% of total	14,4		22,4	2016
Cuota de gestores < 35 años con formación agrícola básica y completa	% of total	24,4		31,2	2016

<i>Comment: Eurostat- Farm Structure Survey (Regional data prepared and sent by Eurostat).</i>					
25 Renta de los factores agrícolas					
Nombre del indicador	Unidad	Valor 2013	Valor 2013 actualizado 2020	Valor	Año
Total	EUR / AWU	32.517,4	32.578,1	42.779,6	2017
Total (índice)	Index 2010 = 100	114,2	114,4	150,3	2017
<i>Comment: Eurostat - Economic Accounts for Agriculture (DG AGRI estimates).</i>					
26 Renta de los empresarios agrícolas					
Nombre del indicador	Unidad	Valor 2013	Valor 2013 actualizado 2020	Valor	Año
Nivel de vida de los agricultores	EUR / AWU	57.398,0	56.639,0	83.605,1	2017
Nivel de vida de los agricultores como cuota del nivel de vida de las personas empleadas en otros sectores	%	138,2	140,7	183,5	2018
<i>Comment: Eurostat - Economic Accounts for Agriculture (DG AGRI estimates). Para el valor de la cuota del nivel de vida de las personas empleadas en otros sectores se ha utilizado el valor del indicador nacional como proxy para Andalucía.</i>					
27 Productividad total de los factores en la agricultura					
Nombre del indicador	Unidad	Valor 2013	Valor 2013 actualizado 2020	Valor	Año
Total (índice)	Index 2005=100	114,7		123,2	2018
<i>Comment: Eurostat (DG AGRI calculations). Se ha utilizado el valor nacional de la productividad agrícola como proxy para Andalucía.</i>					
28 Formación bruta de capital fijo en la agricultura					
Nombre del indicador	Unidad	Valor 2013	Valor 2013 actualizado 2020	Valor	Año
FBCF	EUR million	922,4	831,3	1.353,9	2017
Cuota de VAB en agricultura	% of GVA in agriculture	13,5	11,6	12,6	2017
<i>Comment: Eurostat - Economic Accounts for Agriculture (DG AGRI estimates).</i>					
29 Bosques y otras superficies forestales (000)					
Nombre del indicador	Unidad	Valor 2013	Valor 2013 actualizado 2020	Valor	Año
Total	1000 ha	4.467,1		4.467,1	2017
Cuota de la superficie de tierra total	% of total land area	51,0		51,0	2017
<i>Comment: Anuario Estadístico del Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente. La información de Andalucía (proxy) procede del Anuario Estadístico del Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente.</i>					
30 Infraestructura turística					
Nombre del indicador	Unidad	Valor 2013	Valor 2013 actualizado 2020	Valor	Año
Plazas en establecimientos colectivos	No of bed-places	490.469,0		542.649,0	2019
Rurales	% of total	37,4		15,0	2019
Intermedias	% of total	30,7		43,8	2019

Urbanas	% of total	31,9		41,2	2019
<i>Comment: Eurostat (tabla tour_cap_nuts2d). Según la clasificación establecida en la modificación de los Indicadores de Contexto de 27 de enero de 2014, el ICC30 se clasifica en función del grado de urbanización. Los valores ofrecidos se refieren a "Thinly-populated areas", "Intermediate areas", "Densely-populated areas"</i>					
31 Cobertura del suelo					
Nombre del indicador	Unidad	Valor 2013	Valor 2013 actualizado 2020	Valor	Año
Cuota de tierra agrícola	% of total area	53,9		56,3	2018
Cuota de prados naturales	% of total area	6,2		4,1	2018
Cuota de tierra forestal	% of total area	13,0		12,9	2018
Cuota de arbustos en bosques en transición	% of total area	12,4		6,3	2018
Cuota de tierra natural	% of total area	6,5		15,9	2018
Cuota de tierra artificial	% of total area	5,0		2,8	2018
Cuota de otra zona	% of total area	3,0		1,8	2018
<i>Comment: SIOSE ANDALUCÍA Ocupación 2013</i>					
<i>Fuente 2018: Eurostat (Corine Land Cover 2018, EEA.) DG AGRI estimates.</i>					
32 Zonas con limitaciones naturales					
Nombre del indicador	Unidad	Valor 2013	Valor 2013 actualizado 2020	Valor	Año
Total	% of total UAA	76,89%		76,98%	2018
Montaña	% of total UAA	38,16%		38,04%	2018
Otro	% of total UAA	35,12%		35,30%	2018
Específico	% of total UAA	3,62%		3,60%	2018
<i>Comment: Superficie admisible con CAP publicado 2018. Departamento de Estudios tecnológicos y Prospectiva. Agencia Andaluza del Conocimiento. Consejería de Economía, Conocimiento, Empresas y Universidad.</i>					
33 Intensidad agrícola					
Nombre del indicador	Unidad	Valor 2013	Valor 2013 actualizado 2020	Valor	Año
Baja intensidad	% of total UAA	62,4		52,5	2017
Intensidad media	% of total UAA	24,9		29,1	2017
Alta intensidad	% of total UAA	12,7		18,4	2017
Pastoreo	% of total UAA	27,5		25,4	2016
<i>Comment: Eurostat, based on FADN - Agri-environmental indicator "Intensification/Extensification". Datos de 2016 cambian significativamente en la nueva actualización de DG-agri.</i>					
34 Zonas Natura 2000					
Nombre del indicador	Unidad	Valor 2013	Valor 2013 actualizado 2020	Valor	Año
Cuota del territorio	% of territory	30,0		29,8	2018
Cuota SAU (incluidos prados naturales)	% of UUA	12,7		14,7	2018
Cuota de la superficie forestal total	% of forest area	64,7		65,5	2018
<i>Comment: Red de Espacios Naturales Protegidos de Andalucía (RENPA) y Red Natura 2000. SIOSE ANDALUCÍA Ocupación 2013. EEA; Natura 2000 spatial dataset (End 2014) + Corine Land Cover 2018.</i>					
35 Índice de aves ligadas a medios agrícolas					

Nombre del indicador	Unidad	Valor 2013	Valor 2013 actualizado 2020	Valor	Año
Total (índice)	Index 2000 = 100	75,4		65,9	2018
<i>Comment: SEO Birdlife</i>					
36 Estado de conservación de los hábitats agrícolas (prados)					
Nombre del indicador	Unidad	Valor 2013	Valor 2013 actualizado 2020	Valor	Año
Favorable	% of assessments of habitats	0,0		0	2019
Desfavorable-inadecuado	% of assessments of habitats	54,5		1,25	2019
Desfavorable-malo	% of assessments of habitats	36,4		98,75	2019
Desconocido	% of assessments of habitats	9,1		0	2019
<i>Comment: Ministerio para la Transición Ecológica</i>					
37 Agricultura de elevado valor natural					
Nombre del indicador	Unidad	Valor 2013	Valor 2013 actualizado 2020	Valor	Año
Total	% of total UAA	45,3		49,2	2017
<i>Comment: SIGPAC, BBDD solicitudes únicas, SIPEA y cobertura Red Natura 2000</i>					
38 Bosques protegidos					
Nombre del indicador	Unidad	Valor 2013	Valor 2013 actualizado 2020	Valor	Año
Clase 1.1	% of FOWL area	3,4		3,1	2016
Clase 1.2	% of FOWL area	2,0		1,7	2016
Clase 1.3	% of FOWL area	48,2		46,5	2016
Clase 2	% of FOWL area	0,5		0,4	2016
<i>Comment: SIOSE ANDALUCÍA Ocupación 2013, Red de Espacios Naturales Protegidos de Andalucía (RENPA) y Planes de recuperación de helechos, pinsapos, dunas y altas cumbres.</i>					
39 Captación de agua en la agricultura					
Nombre del indicador	Unidad	Valor 2013	Valor 2013 actualizado 2020	Valor	Año
Total	1000 m ³	3.763.249,0		4.175.562,0	2018
<i>Comment: Encuesta sobre el uso del agua en el sector agrario. Serie 2000-2018. Distribución de agua a las explotaciones agrícolas por comunidad autónoma, tipos de cultivos/técnicas de riego y periodo</i>					
40 Calidad del agua					
Nombre del indicador	Unidad	Valor 2013	Valor 2013 actualizado 2020	Valor	Año
Excedente de potencial de nitrógeno en tierras agrícolas	Kg N/ha/year	25,0		20,9	2016
Excedente de potencial de fósforo en tierras agrícolas	Kg P/ha/year	-4,8		0,3	2016
Nitratos en agua dulce, agua superficial: Alta calidad	% of monitoring sites	68,0		82,0	2019

Nitratos en agua dulce, agua superficial: Calidad moderada	% of monitoring sites	26,0		11,0	2019
Nitratos en agua dulce, agua superficial: Calidad insuficiente	% of monitoring sites	6,0		7,0	2019
Nitratos en agua dulce, agua subterránea: Alta calidad	% of monitoring sites	72,0		61,0	2019
Nitratos en agua dulce, agua subterránea: Calidad moderada	% of monitoring sites	12,0		12,0	2019
Nitratos en agua dulce, agua subterránea: Calidad insuficiente	% of monitoring sites	16,0		27,0	2019
<i>Comment: Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente; y Balance del nitrógeno en la agricultura española (Red uso eficiente del nitrógeno en Agricultura, RUENA). Los datos de Andalucía no están disponibles en la fuente originalmente propuesta, por lo que se utiliza como proxy el dato para Andalucía procedente del "Balance de Nitrógeno en la Agricultura Española" del Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente; y Balance del fósforo en la agricultura española (Red uso eficiente del nitrógeno en Agricultura, RUENA). Los datos de Andalucía no están disponibles en la fuente originalmente propuesta, por lo que se utiliza como proxy el dato para Andalucía procedente del "Balance de Fósforo en la Agricultura Española" del Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente.</i>					
41 Materia orgánica del suelo en las tierras de cultivo					
Nombre del indicador	Unidad	Valor 2013	Valor 2013 actualizado 2020	Valor	Año
Total de las estimaciones de contenido en carbono orgánico	mega tons	134,4		332,7	2018
Contenido medio en carbono orgánico	g kg-1	8,4		38,0	2018
<i>Comment: Inventario de materia orgánica y metales pesados de la capa superficial de suelos agrícolas y de pastos (Instituto de Investigaciones Agropecuarias, INIA-2004) y Joint Research Center (JRC).</i>					
42 Erosión del suelo por la acción del agua					
Nombre del indicador	Unidad	Valor 2013	Valor 2013 actualizado 2020	Valor	Año
Porcentaje de pérdida del suelo por erosión hídrica	tonnes/ha/year	19,8		14,4	2016
Superficie agrícola afectada	1000 ha	1.678,9		1.332	2016
Superficie agrícola afectada	% of agricultural area	38,2		30,6	2016
<i>Comment: Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio de la Junta de Andalucía. Los datos de Andalucía no están disponibles en la fuente original propuesta, por lo que se utiliza como proxy un indicador que emplea el modelo paramétrico conocido como Ecuación Universal de Pérdidas de Suelo, calculado por la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio Fuente dato 2016: Eurostat- Joint Research Center (JRC) (DG agri estimate)</i>					
43 Producción de energías renovables procedentes de la agricultura y la silvicultura					
Nombre del indicador	Unidad	Valor 2013	Valor 2013 actualizado 2020	Valor	Año
Procedente de la agricultura	kToe	622,2		969,9	2019
Procedente de la silvicultura	kToe	608,2		276	2019
<i>Comment: Balance Energético de Andalucía 2013-2017 (Agencia Andaluza de la Energía)</i>					
44 Consumo de energía en la agricultura, la silvicultura y la industria alimentaria					
Nombre del indicador	Unidad	Valor 2013	Valor 2013 actualizado 2020	Valor	Año
Agricultura y silvicultura	kToe	1.397,0	1.418,4	1.746,1	2019

Uso por hectárea (agricultura y silvicultura)	kg of oil equivalent per ha of UUA	319,8	324,7	396,9	2019
Industria alimentaria	kToe	313,7		419,8	2015
<i>Comment: Balance Energético de Andalucía 2013-2017 (Agencia Andaluza de la Energía). Consumo estimado para la industria agroalimentaria; y Ministerio de Industria, Energía y Turismo y Agencia Andaluza de la Energía Se dispone del consumo de las principales fuentes de energía (energía eléctrica, gas natural y GLP) de la industria andaluza por rama de actividad y se calcula el porcentaje que supone la industria alimentaria sobre el conjunto de la industria andaluza en dicho consumo. Este porcentaje se aplica al total del consumo de energía final de la industria andaluza para estimar (proxy) el de la industria alimentaria.</i>					
45 Emisiones de gases de efecto invernadero procedentes de la agricultura					
Nombre del indicador	Unidad	Valor 2013	Valor 2013 actualizado 2020	Valor	Año
Total agricultura (CH4 y N2O y emisiones / extracciones del suelo)	1000 t of CO2 equivalent	4.253,2		5.604,9	2017
Cuota del total de las emisiones de gases de efecto invernadero	% of total net emissions	8,5		9,5	2017
<i>Comment: Emisiones a la atmósfera de gases de efecto invernadero en Andalucía. Datos Básicos. Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio de la Junta de Andalucía.</i>					

Fuente. Elaboración propia a partir de datos facilitados por el Gabinete de Estudios (AG)

2.3 Análisis de jóvenes agricultores del Plan Estratégico de la PAC

El Plan Estratégico de la PAC 2021-2027 contempla una estructura programática basada en nueve Objetivos Específicos y uno Transversal, a través de los que incluir en el desarrollo sostenible de la agricultura, los alimentos y las zonas rurales.

En relación con los jóvenes agricultores, la situación de partida está incluida en el Objetivo Específico 7 (OE7), *‘Atraer a los jóvenes agricultores y facilitar el desarrollo empresarial del medio rural’*⁵⁵. El presente documento se centra en el análisis de la caracterización ex ante de los jóvenes agricultores, determinando aquellos aspectos de influencia en relación con el desarrollo empresarial de los jóvenes en la agricultura y en el medio rural.

Además, este documento se complementa con el Objetivo Específico 1 (OE1), *‘Apoyar una renta viable y la resiliencia de las explotaciones agrícolas en todo el territorio de la UE para mejorar la seguridad alimentaria’*⁵⁶ en el que se describen aspectos relacionados con la renta, mano de obra, dimensión física y económica (entre otros), de todas las explotaciones, y en particular las explotaciones de los jóvenes, a nivel nacional y regional.

La descripción del contexto a través de ambos objetivos incluye la ejecución de la Medida 6 (creación de nuevas empresas agrarias para jóvenes agricultores) en el marco del Programa de Desarrollo Rural 2014-2020. A continuación se exponen los principales datos de interés.

Titularidad de las explotaciones agrarias

España cuenta con un total de 945.024 jefes de explotación, de los cuales, el 8,5% tienen una edad menor de 40 años y se consideran jóvenes agricultores (81.000).

Tabla 27. Titulares y cónyuges jefes de explotación a nivel regional y nacional

	Titulares jefes de explotación			Cónyuges jefes de explotación		
	Ambos sexos	Hombres	Mujeres	Ambos sexos	Hombres	Mujeres
Andalucía	174.526	132.318	42.208	16.347	15.228	1.119
España	714.245	530.079	184.164	52.033	45.511	6.525

Fuente. Elaboración propia a partir del documento del MAPA. ‘Objetivo Específico 7 del Plan Estratégico de la PAC 2021-2027’ con datos del INE (2016). Informe consultado en agosto de 2020.

Los jefes de explotación en Andalucía representan un 24,5% del total nacional, lo que la posiciona en primer lugar respecto al resto de comunidades autónomas.

⁵⁵ <https://www.mapa.gob.es/es/pac/post-2020/subgrupo-de-trabajo-objetivo-7.aspx>

⁵⁶ <https://www.mapa.gob.es/es/pac/post-2020/subgrupo-de-trabajo-objetivo-1.aspx>

Tabla 28. Jefes de explotación por sexo y edad.

	Número	Total			Hombres			Mujeres		
		<40	40-64	>65	<40	40-64	>65	<40	40-64	>65
Andalucía	244.390	26.720	153.120	64.450	20.210	124.530	49.290	6.520	28.570	15.160
España	945.020	81.100	566.100	294.460	64.740	441.660	222.230	16.360	124.440	72.230

Fuente. Elaboración propia a partir del documento del MAPA. 'Objetivo Específico 7 del Plan Estratégico de la PAC 2021-2027' con datos de EUROSTAT (2016). Informe de agosto de 2020.

Los datos disponibles para 2016 indican que la representatividad de jefes de explotaciones menores de 40 años alcanza el 8,6% respecto del total jefes de explotaciones del territorio nacional. Este valor, en el caso de la Comunidad Autónoma de Andalucía, se ve incrementado hasta el 10,9% del total de jefes de explotación de Andalucía. Además, cabe destacar la falta de relevo generacional observado a ambos niveles (nacional y regional), dado que el 26,37% de los jefes de explotación tienen una edad superior a los 65 años y el 62,65% lo representan los jefes de explotación entre 40 a 64 años (datos referidos a Andalucía).

En relación al género de los jefes de explotaciones, se observa que en Andalucía hay un 20,6% de mujeres jefas de explotación, de las cuales, el 2,7p.p. corresponde con menores de 40 años, el 11,7p.p. entre 40 y 64 años y el 6,2p.p. son mayores de 65 años.

En relación con los datos nacionales, en Andalucía, la representatividad de las mujeres en el sector agrario es ligeramente inferior a los valores nacionales, si bien, se observan la misma división por tramos de edad.

Si estas cifras se contrastan con la producción estándar (PE) descrita dentro del Objetivo Específico 7 para el Plan Estratégico de la nueva PAC, se advierte que, en las explotaciones con más de 8.000 euros de PE, un 11,5% están dirigidas por jefes de explotación con menos de 40 años de edad, de los cuales, un 9,6% corresponde a hombres jóvenes y un 2,0% a mujeres jóvenes.

Mano de obra agrícola

El sector agrario en España empleó un total de 865.000 UTAs en el año 2018, de las cuales el 51% (443.000 UTAs) fueron aportadas por los titulares de explotación y sus familias (mano de obra no asalariada) y el 49% por mano de obra asalariada (422.000 UTAs). La tendencia registrada en los últimos tres años (2016-2018) para la mano de obra no asalariada es creciente, frente a los descensos continuos en la mano de obra ocupada durante el periodo de 1993-2015. De esta forma, el empleo agrario en 2018 aumentó un 8,1% respecto al mínimo registrado en 2015.

Tabla 29. Trabajo generado según producción estándar de la explotación y grupo de edad del jefe de explotación. 2016. Porcentaje respecto al total de explotaciones.

UTA por explotación	TOTAL	menos 8.000 euros	más 8.000 euros
Menor de 40 años	1,13	0,46	1,51
40 a 64 años	0,96	0,42	1,46
65 años o más	0,55	0,38	0,91
No aplicable	0,38	0,15	0,77
	0,85	0,40	1,34
Porcentaje respecto del total	TOTAL	menos 8.000 euros	más 8.000 euros
Menor de 40 años	133,3	115,1	112,6
40 a 64 años	113,6	103,9	108,9
65 años o más	65,3	93,1	67,5
No aplicable	44,5	38,0	57,4
	100,0	100,0	100,0

Fuente. MAPA. 'Objetivo Específico 7 del Plan Estratégico de la PAC 2021-2027' con datos de EUROSTAT (2016). Informe consultado en agosto de 2020.

Como puede observarse, el trabajo generado en explotaciones dirigidas por jóvenes es mayor con respecto a la media de las explotaciones.

Por otro lado, las explotaciones dirigidas por mujeres, con independencia de su edad, generan menor trabajo que las dirigidas por hombres. En el caso de los jefes de explotación jóvenes, los hombres generan un 16,5% más trabajo que las mujeres. Aun así, el trabajo generado por explotaciones con jefes jóvenes, tanto hombres como mujeres, es mayor con respecto a la media de sus respectivas explotaciones.

Tabla 30. UTA por explotación según PE de la explotación, grupo de edad y sexo del jefe de explotación. 2016. Porcentaje respecto al total de explotaciones.

PE por explotación hombres	TOTAL	menos 8.000 euros	más 8.000 euros	PE por explotación mujeres	TOTAL	menos 8.000 euros	más 8.000 euros
Menor de 40 años	1,18	0,46	1,55	Menor de 40 años	0,93	0,47	1,33
40 a 64 años	1,00	0,38	1,53	40 a 64 años	0,83	0,53	1,18
65 años o más	0,56	0,38	0,92	65 años o más	0,52	0,38	0,87
No aplicable				No aplicable			
	0,88	0,38	1,40		0,73	0,47	1,12
Hombres respecto al total (%)	TOTAL	menos 8.000 euros	más 8.000 euros	Mujeres respecto al total (%)	TOTAL	menos 8.000 euros	más 8.000 euros
Menor de 40 años	139,3	114,7	115,3	Menor de 40 años	109,4	116,7	98,8
40 a 64 años	118,1	94,2	113,9	40 a 64 años	97,6	132,5	87,8
65 años o más	66,6	93,0	68,2	65 años o más	61,2	93,1	64,8
No aplicable				No aplicable			
	104,3	95,0	104,1		86,2	115,6	83,3

Fuente. MAPA. 'Objetivo Específico 7 del Plan Estratégico de la PAC 2021-2027' con datos de EUROSTAT (2016). Informe consultado en agosto de 2020.

A nivel regional⁵⁷ en 2017, la mano de obra total supuso 1,4 UTA/explotación con una media de 1,6 UTA/explotación en el periodo 2015-2017, que coincide con la media de la mano de obra nacional.

En el caso de la intensidad de mano de obra, se alcanzan 3,7 UTA/100 ha en 2017 y para la media entre 2015-2017 ese valor representa un total de 3,9 UTA/100 ha, superior a la media nacional (3,4 UTA/100 ha). Por lo que, tanto la mano de obra como la intensidad de mano de obra disminuyen de 2015 a 2017 en 0,4 puntos.

Cabe destacar la diferencia en el indicador de intensidad de mano de obra pues, en un sistema basado en ayudas por hectárea, es este indicador el que traduce el importe de la ayuda por agricultor (por UTA), por lo que se aprecia la necesidad generalizada de solicitar la ayuda por cada UTA, en la mayoría de explotaciones para acercarse a la media nacional.

Esto se debe a que las explotaciones recogidas en la muestra de la RECAN suelen ser gestionadas por un único agricultor-empresario, cuya principal actividad laboral es la agricultura; es decir, que aporta un trabajo equivalente o próximo a 1 UTA. Sólo en los casos de explotaciones de mayor tamaño, este agricultor-empresario requiere del apoyo puntual de algún otro miembro de la familia (mano de obra no asalariada), que es ocupado en la actividad agraria a tiempo parcial. Este hecho justifica que la mano de obra no asalariada sea mayor a una UTA en las explotaciones de dimensión mediana o grande, pero que en ningún caso supere las 1,4 UTA/explotación.

Tamaño físico y económico de las explotaciones de jóvenes agricultores

El tamaño físico medio de las explotaciones en la UE-28 es de 16,2 hectáreas, valor que supera la media nacional, que asciende a 24,85 hectáreas. En Andalucía, la superficie agraria⁵⁸ de las explotaciones alcanza las 18 hectáreas de media, tamaño físico 27% menor que el de la media nacional.

Tabla 31. SAU por explotación por edad y sexo.

SAU por Explotación (ha)	Explotación > de 8.000 euros		
	TOTAL	Hombres	Mujeres
Menor de 40 años	47,3	50,9	29,3
40 a 64 años	46,9	50,3	32,4
Mayor de 64 años	34,2	34,7	32,5
TOTAL	46,5	47,0	31,1

Fuente. MAPA. 'Objetivo Específico 7 del Plan Estratégico de la PAC 2021-2027' con datos de EUROSTAT (2016). Informe consultado en agosto de 2020.

⁵⁷MAPA. Tabla 8. 'Objetivo específico 1 del Plan Estratégico de la PAC 2021-2027' con datos de RECAN (2017).

⁵⁸ EUROSTAT 2016.

Atendiendo al análisis por tramos de edad, los jóvenes tienen explotaciones de tamaño superior a la media. Según la Encuesta de Estructuras de las Explotaciones Agrarias (EEEA), a nivel nacional, la dimensión de las explotaciones de las personas menores de 40 años es un 50% mayor (31,8 ha de superficie media) que la de las personas mayores de 64 años (14,2 ha superficie útil media).

Tabla 32. Producción Estándar (€) de las explotaciones según edad y sexo del jefe de explotación. 2016.
Porcentaje respecto a la explotación media nacional.

PE por explotación hombres	TOTAL	menos de 8.000 euros	más de 8.000 euros	PE por explotación mujeres	TOTAL	menos de 8.000 euros	más de 8.000 euros
Menor de 40 años	73.604	3.454	109.463	Menor de 40 años	36.411	3.316	65.407
40 a 64 años	55.434	3.149	99.801	40 a 64 años	29.707	3.010	61.777
65 años o más	17.475	2.826	44.634	65 años o más	12.094	2.611	35.276
No aplicable				No aplicable			
TOTAL	45.471	3.041	89.006	TOTAL	24.250	2.867	55.699
Hombres respecto al total (%)	TOTAL	menos de 8.000 euros	más de 8.000 euros	Mujeres respecto al total (%)	TOTAL	menos de 8.000 euros	más de 8.000 euros
Menor de 40 años	181,3	115,4	132,7	Menor de 40 años	89,7	110,8	79,3
40 a 64 años	136,5	105,3	121,0	40 a 64 años	73,2	100,6	74,9
65 años o más	43,0	94,4	54,1	65 años o más	29,8	87,3	42,8
No aplicable				No aplicable			
TOTAL	112,0	101,6	107,9	TOTAL	59,7	95,8	67,5

Fuente. MAPA. 'Objetivo Específico 7 del Plan Estratégico de la PAC 2021-2027' con datos de EUROSTAT (2016). Informe consultado en agosto de 2020.

No obstante, por grupos de edad y sexo, en explotaciones con una Producción Estándar Total (PET) superior a 8.000€, se observa que los hombres presentan una dimensión económica mayor (próxima al doble) que las explotaciones cuyos titulares son mujeres. Por su parte, las mujeres tienen explotaciones con menor dimensión económica en todos los tramos de edad, especialmente las mujeres jóvenes.

En cuanto al tamaño económico de las explotaciones a nivel regional, en Andalucía se registra una media de 33.164 €/explotación, inferior a la media nacional que alcanza 40.598 €/explotación. Por rangos de edad, la producción estándar (PE) de las explotaciones con jefes de explotación menores de 40 años (hombre y mujeres en media ponderada) superaron en un 23,7% a la PE media a nivel nacional.

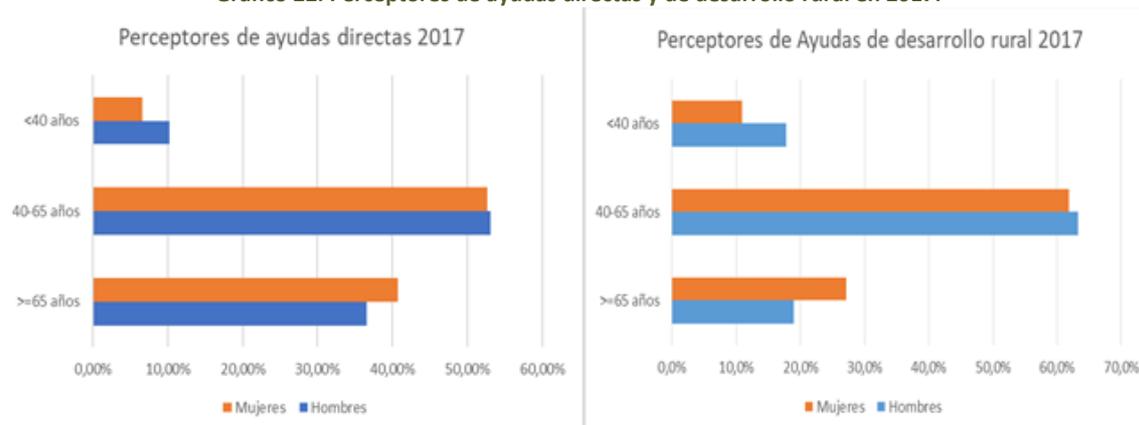
Si se hace una comparación de los datos de las explotaciones por sexo, grupo de edad y por tramo de dimensión económica de la explotación, se obtiene que por cada 100 explotaciones dirigidas por jefes de explotación (hombres), 29 explotaciones están siendo dirigidas por mujeres. Además, la presencia de la mujer decrece conforme aumenta el tamaño económico de la explotación, observándose una mayor diferencia de las ratios mujer/hombre entre los jóvenes que entre los mayores a medida que se incrementa la dimensión económica de la explotación.

Nivel de renta de los jóvenes agricultores. Ayudas recibidas⁵⁹.

La estimación de la Renta Empresarial Agrícola (REA)⁶⁰ española para el año 2018 asciende a 24.088 millones de euros corrientes. Esta cifra, convertida en euros constantes en el año 2018 se corresponde con 23.222 millones de euros, lo que representa un récord histórico en términos reales. En términos generales se observa una evolución favorable desde 2010 (año actualmente considerado como base para el cálculo de los subindicadores de contexto), año en el que se parte de valores en torno a los 17.633 millones de euros constantes, y aumentando anualmente hasta alcanzar el valor de 23.222 millones de euros constantes de 2018, a excepción de una ligera disminución puntual por debajo de los 17.000 millones de euros en los años 2011 y 2012 (años marcados por la crisis económica).

Como resultado del análisis expuesto en el Objetivo Específico 1 del Plan Estratégico de la PAC, se obtienen evidencias de la existencia de una correlación positiva entre la Renta Neta de explotación y la dimensión económica: la Renta Neta de explotación se incrementa a medida que aumenta la dimensión económica de las explotaciones agrarias, presentando para el periodo de 2015-2017 una media que va desde los 15.120 €/explotación para las explotaciones de menor dimensión (8-25 UDE), hasta los 260.128 €/explotación para las explotaciones de mayor dimensión (>500 UDE).

Gráfico 22. Perceptores de ayudas directas y de desarrollo rural en 2017.



Fuente. Análisis de la situación de partida. Objetivo Específico 7 (PE PAC).

En el ámbito de la percepción de ayudas (OE7), se observa una gran diferencia entre el número de los perceptores de ayudas directas menores de 40 años y el resto de perceptores por tramos de edad, este desequilibrio es mayor en el caso de las mujeres.

⁵⁹ A nivel nacional.

⁶⁰ Procedente del análisis de la situación de partida del Objetivo específico 1 del Plan estratégico de la PAC que utiliza como fuente la Red Contable Agraria/ Farm Accountancy Data Network

En las ayudas FEAGA, por volumen de importes y perceptores, se ofrece otro enfoque de las de ayudas recibidas por parte de los menores de 40 años, siendo menor en número de perceptores, pero con un mayor apoyo.

Tabla 33. Perceptores PAC 2017. Importes medios.

EDAD	PERCEPTORES 2017	% SOBRE TOTAL	IMPORTE € 2017	% SOBRE IMPORTE € 2017	IMPORTES MEDIOS	RATIO IMPORTE MEDIO TOTAL
>=65	258.956	38,14	931.707.709,64 €	26,19	3.597,94 €	68,67
40<X<65	359.425	52,94	2.127.376.550,92 €	59,81	5.918,83 €	112,97
X<=40	60.538	8,92	497.996.405,58 €	14,00	8.226,18 €	157,01
TOTALES	678.919	100,00	3.557.080.666,14 €	100,00	5.239,33 €	

Fuente. MAPA. 'Objetivo Específico 7 del Plan Estratégico de la PAC 2021-2027' con datos de EUROSTAT (2016). Informe consultado en agosto de 2020.

La información disponible en los Programas de Desarrollo Rural a nivel nacional, para el periodo de programación actual 2014-2020, actualizados a 31 de diciembre de 2020, muestra que los importes programados para la instalación de jóvenes agricultores ascienden a 634.031.184 € para instalar una previsión de 21.320 jóvenes agricultores.

Valor Añadido Neto por explotación

Según se expone en el OE7 del PE-PAC, el Valor Añadido Neto (VAN) de las explotaciones agrarias a nivel nacional en 2017 alcanzó los 45.335 € por explotación. Así, las explotaciones cuyo titular es menor de 40 años (jóvenes) son las que mayor VAN obtienen, con valores de 61.771 € por explotación para la anualidad de 2017 (36,2% mayor respecto a la media).

Tabla 34. VAN y características estructurales de las explotaciones en Andalucía.

	2017	2016	2015	Media
Valor añadido Neto de Explotación	54.393	51.771	56.933	54.366
Mano de obra total (UTA/explotación)	1,4	1,5	1,8	1,6
Superficie agraria útil (SAU) (ha)	38,8	38,0	43,6	40,1
Intensidad Mano Obra (UTA/100 ha)	3,7	4,0	4,1	3,9
Valor Añadido Neto Explotación/UTA	38.019	34.366	31.540	34.642
Valor Añadido Neto Explotación sin ayudas directas/UTA (€/UTA)	30.149	26.974	24.664	27.263
Subvenciones/VAN Explotación	20,7%	21,5%	21,8%	21,3%

Fuente. MAPA. Elaboración propia a partir del documento del MAPA. 'Objetivo Específico 1 del Plan Estratégico de la PAC 2021-2027' con datos de RECAN (2016). Informe consultado en agosto de 2020.

En el periodo 2015-2017, se observa un incremento del VAN en un 6,5% para el total de explotaciones, siendo de un 5,3% para las explotaciones de jóvenes, y de un 21,3% para las explotaciones con titularidad femenina.

Además, de manera genérica se observa que el VAN, el empleo de mano de obra y la superficie aumentan a medida que se incrementa la dimensión económica de la explotación. Para el año 2017 la productividad de las explotaciones de mayor dimensión económica (superior a 500.000 € de PE) están siendo dirigidas por titulares jóvenes (situándose en 92.000 €), seguida de los titulares entre 41 y 64 años (53.000 €). Asimismo, en el grupo de mayor dimensión económica, las titulares mujeres superan los 73.000 €/UTA frente a los 55.700 €/UTA de sus homólogos varones (si bien, para este estrato de PE, existen tan solo 483 explotaciones de mujeres frente a 9.743 de varones, por lo que su representatividad estadística es reducida).

En Andalucía, el VAN de las explotaciones alcanza 54.393 € en 2017, situándose por encima de la media nacional. A continuación, se muestra una tabla en la que se ha extraído el VAN y las características estructurales de las explotaciones en Andalucía a partir de la información proporcionada en el OE1 del PE-PAC.

Tabla 35. VAN por UTA según estrato de dimensión económica.

	8-25 UDE	25-50 UDE	50-100 UDE	100-500 UDE	>500 UDE	TOTAL
España						
Nº expl. Población	202.394	73.000	79.403	64.349	9.771	428.917
% sobre el nº total	47	17	19	15	2	100
Nº Expl. Muestra	1.328	1.908	2.319	2.686	509	8.750
VAN/UTA	17.826	20.941	27.215	34.991	50.094	27.983
% VAN/UTAs, media nacional	63,7	74,8	97,3	125	179	100
Andalucía						
Nº expl. Población	61.832	17.962	14.942	13.656	1.940	110.332
% sobre el nº total	56	16	14	12	2	100
Nº Expl. Muestra	362	354	307	420	83	1.526
VAN/UTA	25.157	27.929	33.722	43.051	56.518	34.569
% VAN/UTAs, media nacional	90	100	121	154	202	124

Fuente. MAPA. Elaboración propia a partir del documento del MAPA. 'Objetivo Específico 1 del Plan Estratégico de la PAC 2021-2027' con datos de RECAN (2016). Informe consultado en agosto de 2020.

A partir de muestras de RECAN, se muestra el análisis del VAN por UTA según la dimensión económica de las explotaciones. En Andalucía las explotaciones más representativas respecto al VAN/UTA son las que superan las 500 UDE, que alcanzan los 56.518 € y representan el 202% del VAN/UTAs de la media nacional.

Renta Neta de explotación a nivel nacional

La Renta Neta media nacional de las explotaciones agrarias asciende a 33.624 € en 2017. Aquellas cuyo titular en menor a 40 años (jóvenes) son las que mayor renta obtienen, con valores un 37% mayores que la media para 2017 (46.082 €/explotación). Las explotaciones agrarias cuyo titular es una mujer obtienen un valor de RN de 28.450 € en 2017, un 16,9% menos que las explotaciones cuyo titular es un hombre.

En el periodo 2015-2017, la Renta Neta se ha incrementado un 8,4% de media en el conjunto de explotaciones, un 4,1% en las explotaciones de jóvenes titulares y un 39,1% en las explotaciones con titularidad femenina.

En cuanto a la Renta Neta de la explotación por UTA familiar (no asalariada), en términos de productividad media, la información de la situación de partida muestra que alcanza 32.929 €/UTAf. Las explotaciones agrarias de titulares jóvenes también son las que mayor RN/UTAf obtienen, con valores en torno a los 45.512 €/explotación en 2017 (38,2% mayor respecto a la media). En el caso de que el titular sea mujer obtienen una RN/UTAf de 28.206 € en 2017, un 15,7% menor que las explotaciones cuyo titular es un hombre.

En el periodo 2015-2017, la productividad medida a través de la renta neta por UTA familiar aumenta en un 14,2%, para las explotaciones de jóvenes titulares en un 5,4% y para las mujeres en un 42,8%.

Composición de las rentas de los perceptores de la PAC

En el documento de análisis de la situación de contexto se destacan tres observaciones correspondientes a las dificultades que surgen en la información fiscal de las explotaciones y que condicionan el tratamiento de los datos y los resultados: la inexistencia de registros sobre 'ingresos totales de los declarantes', la dificultad de análisis con datos positivos y negativos de los declarantes de la renta y los rendimientos en régimen de atribución de rentas.

En el análisis expuesto en el OE1 se muestra como conclusión que los jóvenes tienen ingresos agrarios muy superiores, con 53.000 € de media y 18.400 € para mayores de 65, además, los hombres tienen ingresos superiores a las mujeres, con 36.150 € frente a 21.500 € en las mujeres (menores en un 40%).

Tabla 36. Composición de la base imponible de los perceptores de la PAC.

	Nº registros	Composición base imponible			Resto
		Agrario	Retribuciones dinerarias	Atribución rentas	
Nacional	612.462	27,6%	60,8%	1,3%	10,3%
Andalucía	210.383	27,2%	62,3%	1,2%	9,3%

Fuente.1 MAPA. Elaboración propia a partir del documento del MAPA. 'Objetivo Específico 1 del Plan Estratégico de la PAC 2021-2027' con datos de RECAN. Informe consultado en agosto de 2020.

En el caso de Andalucía, el 27,2% de los perceptores de la PAC tienen ingresos de actividades agrarias, el 62,3% por retribuciones dinerarias y el 1,2% tienen ingresos en Atribución de Rentas.

Tabla 37. Composición de la base imponible de los perceptores de la PAC. Estratos edad y sexo a nivel nacional.

	Composición base imponible				
	Nº registros	Agrario	Retribuciones dinerarias	Atribución rentas	Resto
Menos o igual de 40 años	45.700	45,5%	47,1%	1,7%	5,7%
Mayor de 40 y menor o igual de 45 años	38.471	36,2%	54,0%	2,0%	7,8%
Mayor de 45 y menor o igual de 55 años	126.918	31,8%	56,8%	1,8%	9,7%
Mayor de 55 y menor o igual de 65 años	153.783	27,6%	60,1%	1,4%	10,9%
Mayor de 65 años	246.396	20,6%	67,2%	0,7%	11,5%
Hombre	386.269	29,6%	59,5%	1,5%	9,4%
Mujer	224.982	23,7%	63,3%	0,8%	12,2%

Fuente. MAPA. 'Objetivo Específico 1 del Plan Estratégico de la PAC 2021-2027' con datos de RECAN. Informe consultado en agosto de 2020.

Según se expone entre los hallazgos del análisis del OE1, por edad y a nivel nacional, en los jóvenes, las rentas agrarias (obtenidas como la suma de los ingresos agrarios y aquellos en atribución de rentas), superan mínimamente las retribuciones dinerarias como principal fuente de renta: 47,2% de la base imponible frente al 47,1% de los salarios. Por lo que, según aumenta la edad, disminuye el porcentaje de peso de los rendimientos agrarios y para las mujeres pesan algo más los salarios que para los hombres.

Además, los datos indican que la renta de los mayores de 65 años es aproximada al nivel de la renta media del conjunto de los perceptores de la PAC, concretamente al 90,4%. La renta de los jóvenes agricultores menores de 40 años representa un porcentaje ligeramente superior, a pesar de que se encuentra por debajo de la media.

Ratio de ingresos agrarios/ingresos totales

En Andalucía, según la información proporcionada en el Objetivo Específico 1, teniendo en cuenta la información fiscal de los perceptores de la PAC y distinguiendo en estratos en función del resultado de los ingresos agrarios respecto al total de ingresos del perceptor, muestra lo recogido en la siguiente tabla:

Tabla 38. Información fiscal de perceptores PAC: ingresos agrarios/ingreso total del perceptor.

	Ayuda media FEAGA (€)	Ayuda media PAC (€)	Andalucía	% sobre el total regional
>0% a <10%	897	970	27.737	13,32%
>=10% a <20%	1.389	1.516	26.206	12,59%
>=20% a <30%	1.909	2.086	23.492	11,28%
>=30% a <40%	2.525	2.773	21.443	10,30%
>=40% a <50%	3.225	3.548	19.347	9,29%
>=50% a <60%	4.243	4.713	17.253	8,29%
>=60% a <70%	5.621	6.255	15.498	7,44%
>=70% a <80%	7.732	8.674	13.699	6,58%
>=80% a <90%	11.142	12.589	12.800	6,15%
>=90% a <100%	15.872	18.186	23.106	11,10%
100%	11.823	14.339	7.612	3,66%
TOTAL	5.749	6.555	208.193	100%

Fuente. MAPA. Elaboración propia a partir del documento del MAPA. 'Objetivo Específico 1 del Plan Estratégico de la PAC 2021-2027' con datos de RECAN. Informe consultado en agosto de 2020.

Se observa que el estrato más frecuente de los perceptores es el que obtiene unos ingresos agrarios menores al 10% de los ingresos totales, lo que representa un total de 27.737 perceptores, que representan al 13,32% del total regional.

Los perceptores cuyos ingresos agrarios son menores al 30% representan el 37,2%, mientras que aquellos para los que los ingresos agrarios representan más de la mitad ascienden al 43,22%.

Tabla 39. Ratio ingresos agrarios/ingreso total del perceptor. Por sexo.

	SEXO				% SOBRE EL TOTAL NACIONAL			
	Sin dato	Hombre	Mujer	Total	Sin dato	Hombre	Mujer	Total
>0% a <10%	194	60.486	40.911	101.591	16,34%	16,02%	18,43%	16,91%
>=10% a <20%	130	42.319	28.707	71.156	10,95%	11,21%	12,93%	11,84%
>=20% a <30%	78	34.517	24.071	58.666	6,57%	9,14%	10,85%	9,76%
>=30% a <40%	71	30.482	20.552	51.105	5,98%	8,07%	9,26%	8,51%
>=40% a <50%	88	27.106	17.830	45.024	7,41%	7,18%	8,03%	7,49%
>=50% a <60%	71	24.765	15.634	40.470	5,98%	6,56%	7,04%	6,74%
>=60% a <70%	63	22.771	13.824	36.658	5,31%	6,03%	6,23%	6,10%
>=70% a <80%	69	20.985	12.233	33.287	5,81%	5,56%	5,51%	5,54%
>=80% a <90%	67	21.578	12.302	33.947	5,64%	5,71%	5,54%	5,65%
>=90% a <100%	187	59.082	24.825	84.094	15,75%	15,64%	11,19%	14,00%
100%	169	33.565	11.052	44.786	14,24%	8,89%	4,98%	7,45%
TOTAL	1.187	377.656	221.941	600.784	100%	100%	100%	100%

Fuente. Elaboración propia a partir del documento del MAPA. 'Objetivo Específico 1 del Plan Estratégico de la PAC 2021-2027' con datos de RECAN. Informe consultado en agosto de 2020.

A nivel nacional, los hombres tienen mayor influencia en el volumen de las rentas agrarias que las mujeres. Así, el estrato menor o igual al 20% representa el 27,2% en hombres y 31,4% en mujeres, mientras que el de más de 50% concierne al 48,4% de los hombres y 40,5% de las mujeres.

Tabla 40. Ratio ingresos agrarios/ingreso total del perceptor. Por estrato de edad.

Edad							
	≤40 años	≥40 años y ≤45 años	≥45 años y ≤55 años	≥55 años y ≤65 años	>65 años	Sin dato	Total
>0% a <10%	3.607	4.551	17.362	24.688	51.190	193	101.591
>=10% a <20%	3.113	3.407	12.324	16.291	35.894	127	71.156
>=20% a <30%	2.835	2.996	10.366	12.842	29.551	76	58.666
>=30% a <40%	2.699	2.603	9.120	11.069	25.543	71	51.105
>=40% a <50%	2.468	2.284	8.290	9.755	22.139	88	45.024
>=50% a <60%	2.371	2.256	7.626	8.755	19.393	69	40.470
>=60% a <70%	2.408	2.073	7.048	7.960	17.106	63	36.658
>=70% a <80%	2.327	1.999	6.672	7.790	14.433	66	33.287
>=80% a <90%	2.743	2.303	7.411	8.766	12.658	66	33.947
>=90% a <100%	9.036	7.324	23.722	29.982	13.846	184	84.094
100%	9.931	5.242	13.471	12.486	3.488	168	44.786
TOTAL	43.538	37.038	123.412	150.384	245.241	1.171	600.784
% sobre el total nacional							
	≤40 años	≥40 años y ≤45 años	≥45 años y ≤55 años	≥55 años y ≤65 años	>65 años	Sin dato	Total
>0% a <10%	8,28%	12,29%	14,07%	16,42%	20,87%	16,48%	16,91%
>=10% a <20%	7,15%	9,20%	9,99%	10,83%	14,64%	10,85%	11,84%
>=20% a <30%	6,51%	8,09%	8,40%	8,54%	12,05%	6,49%	9,76%
>=30% a <40%	6,20%	7,03%	7,39%	7,36%	10,42%	6,06%	8,51%
>=40% a <50%	5,67%	6,17%	6,72%	6,49%	9,03%	7,51%	7,49%
>=50% a <60%	5,45%	6,09%	6,18%	5,82%	7,91%	5,89%	6,74%
>=60% a <70%	5,53%	5,60%	5,71%	5,29%	6,98%	5,38%	6,10%
>=70% a <80%	5,34%	5,40%	5,41%	5,18%	5,89%	5,64%	5,54%
>=80% a <90%	6,30%	6,22%	6,01%	5,83%	5,16%	5,64%	5,65%
>=90% a <100%	20,75%	19,77%	19,22%	19,94%	5,65%	15,71%	14,00%
100%	22,81%	14,15%	10,92%	8,30%	1,42%	14,35%	7,45%
TOTAL	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%

Fuente. Elaboración propia a partir del documento del MAPA. 'Objetivo Específico 1 del Plan Estratégico de la PAC 2021-2027' con datos de RECAN. Informe consultado en agosto de 2020.

La estratificación por edades es, de nuevo, más marcada para los mayores de 40 años, que poseen una ratio de ingresos agrarios sobre el total superior a los menores de 40 años, con excepción de rentas mayores al 90%, donde los menores de 40 años poseen la mayor representatividad.

Incorporación de jóvenes

El número de beneficiarios de la reserva nacional para jóvenes en el conjunto de las campañas 2015 a 2018 ha sido de 13.014 receptores a nivel nacional, lo que representa aproximadamente el 22% de los jóvenes que recibieron ayudas directas en 2017.

Tabla 41. Incorporación de jóvenes con derechos adquiridos en la asignación de Reserva 2017.

	ANDALUCÍA	ESPAÑA
Nº de beneficiarios	995	13.014
Nº de derechos asignados por R.N. (nuevos)	28.194,93	438.332,57
Importe de R.N. asignado (€)	6.001.801,65	60.738.565,34
Nº de derechos de P.B. asignados en la campaña	48.826,00	858.260,97
Importe de P.B. asignado en la campaña (€)	9.404.958,97	112.389.381,44
% beneficiarios en la C. A.	8%	100%
% derechos en la C. A.	6%	100%
% importes de R.N. asignados en la C. A.	10%	100%

Fuente. MAPA. Elaboración propia a partir del documento del MAPA. 'Objetivo Específico 7 del Plan Estratégico de la PAC 2021-2027' con datos de FEAGA (2017). Informe consultado en agosto de 2020.

Como podemos observar, los beneficiarios de Andalucía representan el 7,6% sobre el total nacional (995 beneficiarios) y un 10% de los importes a nivel nacional. El importe medio asignado de la reserva nacional por beneficiario ha sido de 4.667 €, que constituye, de media, el 54% del pago básico asignado. Este importe asciende significativamente hasta alcanzar los 6.032 € por beneficiario en Andalucía.

Por su relación con la incorporación de jóvenes, en el Objetivo Específico 7 también incluye información relacionada con las cesiones que implicaban un relevo generacional.

Tabla 42 Cesiones de derechos con relevo generacional.

	ANDALUCÍA	ESPAÑA
Nº de cesiones	368	5.469
Nº de cesionarios	303	4.972
Nº de derechos transmitidos en la cesión	9.416,19	157.629,21
Importe transmitido en la cesión (€)	1.977.888,06	21.072.422
% cesiones en la C. A.	7%	100%
% cesionarios en la C. A.	6%	100%
% cesionarios en la C. A. mayores de 40 años ⁶¹	36%	42%
% derechos en la C. A.	6%	100%
% importes transmitidos en la C. A.	9%	100%

Fuente. MAPA. Elaboración propia a partir del documento del MAPA. 'Objetivo Específico 7 del Plan Estratégico de la PAC 2021-2027' con datos de FEAGA. Informe consultado en agosto de 2020.

⁶¹ Este porcentaje se ha hecho sobre el número de cesionarios de los que se conoce la edad que son el 71% del total.

A nivel regional, el importe vinculado a las cesiones es del 9% respecto al nacional y el porcentaje de cesiones y cesionarios se sitúa en torno al 7% sobre el total nacional, en ambos casos, por lo que las cesiones no resultan tan significativas en comparación con la Reserva Nacional.

En el siguiente cuadro se muestra el número de jóvenes beneficiarios y los importes totales de ayudas recibidas a nivel regional y nacional.

Tabla 43. Número de beneficiarios jóvenes e importes medios por beneficiario con ayudas desde 2007 y sigan siendo jóvenes en 2017

	Andalucía		España	
	Nº de beneficiarios	Importes medios (€)	Nº de beneficiarios	Importes medios (€)
1ª Instalación	2.774	34.316	26.211	25.883
Inversión	1.060	29.491	12.626	29.130
Reserva Nacional	1.558	5.079	18.357	4.949
Pago Complementario Jóvenes	805	2.103	8.882	1.619
Pagos directos Disociados	19.771	3.996	57.854	7.164
Ayudas Asociadas Agrícolas	1.800	2.728	11.255	1.272
Ayudas Asociadas Ganaderas	1.343	4.709	12.621	4.262
Otras Ayudas FEAGA	9.285	203	38.970	844
PDD+ Otras FEAGA	20.447	3.956	61.356	7.292
Total FEAGA	20.682	4.454	62.336	8.270
Total PAC	21.148	5.303	65.844	9.228
FEADER - SIGC	3.719	3.628	19.106	3.683
Resto FEADER	196	33.339	2.092	10.385

Fuente. MAPA. Elaboración propia a partir del documento del MAPA. 'Objetivo Específico 7 del Plan Estratégico de la PAC 2021-2027' con datos de FEAGA. Informe consultado en agosto de 2020.

Podemos observar que el importe medio para la primera instalación es el 24,6% mayor que el importe medio nacional, que se corresponden con el 10,5% de los beneficiarios nacionales. Esta dinámica se traduce en todos los pagos a las ayudas para beneficiarios jóvenes, siendo el importe medio regional mayor al nacional. Sin embargo, el importe medio regional deja de ser mayor para otras ayudas FEAGA, PAC o PDD, en las que, de media, el importe regional es menor en torno a un 50% respecto al nacional.

En el siguiente cuadro se muestra la distribución de los jóvenes en función de la disposición de algún tipo de apoyo público, o combinaciones de los mismos, derivado de la PAC para facilitar el acceso de los jóvenes a la agricultura.

Tabla 44. Número de jóvenes instalados en 2017 según el tipo de apoyo⁶².

Nº JOVENES INSTALADOS SEGÚN TIPO DE APOYO PÚBLICO		ANDALUCÍA	ESPAÑA	Pago disociado 2017
	Inst+RN+PCJ	428	6.481	15.258
Inst+RN	421	5.994	12.940	
Inst+PCJ	205	638	13.017	
RN+PCJ	92	1.015	13.460	
Inst	1.719	12.969	5.599	
RN	616	4.753	10.806	
PCJ	80	438	11.186	
Total con apoyo	Nº	3.641	32.288	-
	%	16,10%	42,40%	-
Sin apoyo específico	Nº	18.990	43.917	3.583
	%	84,20%	57,60%	-

Fuente. MAPA. Elaboración propia a partir del documento del MAPA. 'Objetivo Específico 7 del Plan Estratégico de la PAC 2021-2027' con datos de FEAGA. Informe consultado en agosto de 2020.

En la tabla se puede observar que, a nivel regional, mientras que el 16,1% de los jóvenes instalados reciben ayudas públicas, un 84,2% no cuentan con un apoyo específico, valores con mayor contraste que a nivel nacional, en el que estos porcentajes se encuentran en valores próximos.

⁶² Inst: Primera Instalación; RN: Reserva Nacional; PCJ: Pago Complementario a Jóvenes.

2.4 Análisis de las políticas de incorporación de jóvenes al sector agrario.

De manera complementaria, el MAPA ha realizado un estudio sobre las Necesidades Formativas de la Juventud Rural⁶³ con los objetivos de determinar de forma detallada: las necesidades de formación de los jóvenes incorporados al sector agrario y silvícola, precisando los campos o áreas donde se manifiesta esta demanda; identificar las explotaciones que cuenten y apliquen prácticas o conocimientos de especial interés para los jóvenes incorporados; realizar propuestas de mejora para los procesos de cualificación de personas que desempeñan su actividad laboral en los dos sectores y promover la incorporación de información y conocimiento en el sector agrario de forma práctica, motivadora y especializada.

Según este estudio, en Andalucía los perceptores de la ayuda a la Medida 112 “*Instalación de jóvenes agricultores*” alcanzan un total de 2.551 en el periodo de programación 2017-2013 n+2 (periodo de 2007-2015). Esta cifra representa a un 11,13% del total a nivel nacional, que se sitúa en 22.921 perceptores, siendo una de las Comunidades Autónomas con mayor número de beneficiarios.

Entre 2007 y 2018, 35.076 personas se han incorporado en España a la actividad agraria con las ayudas de incorporación (2º Pilar de la PAC). El siguiente cuadro resumen, en base a los datos de Andalucía, se muestra el número total de jóvenes incorporados con ayudas de la Medida 112 en el periodo 2007-2013 (n+2) y con la Operación 6.1.1 en el periodo de programación actual 2014-2020.

⁶³https://www.mapa.gob.es/es/desarrollo-rural/publicaciones/publicaciones-de-desarrollo-rural/estudiodenecesidadesformativasdejovenes_tcm30-537805.pdf

Tabla 45. Incorporación de jóvenes al sector agrario por provincias, periodo de programación y sexo.

CCAA		PERIODO 2007-2013.									PERIODO 2014-2020.							
		(Regla n+2)																
		M 112									M06				Total	Sexo		Incorporaciones/año
Provincia	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2015	2016	2017	2018	Hombres		Mujeres		
Andalucía	Almería				12	24	24	2	14	48					413	275	138	34
	Cádiz				1	4	18	5	5	21					230	164	66	19
	Córdoba				13	14	36	3	15	45					426	330	96	36
	Granada				2	12	9	14	12	41					477	343	134	40
	Huelva			2	6	10	16	6	7	44					240	210	130	28
	Jaén				3	16	25		16	48					460	349	111	38
	Málaga						11	3	6	11					155	113	42	13
	Sevilla				3	9	14	1	10	48					460	338	122	38
	TOTAL			2	40	89	153	34	85	306	43	473	411	1.325	2.961	2.122	839	247

Fuente. Elaboración propia a partir del documento del MAPA. 'Necesidades Formativas de la Juventud Rural' con datos de FEAGA. Informe consultado en septiembre de 2020.

En Andalucía, el total de jóvenes incorporados en ambos periodos de programación (hasta 2018) asciende a 2.961 jóvenes, esto supone una media, de 247 jóvenes por ejercicio. Las provincias en las que se han incorporado un mayor número de jóvenes son Granada, Jaén, Sevilla y Córdoba, mientras que Málaga es la provincia en la que menor número se han incorporado.

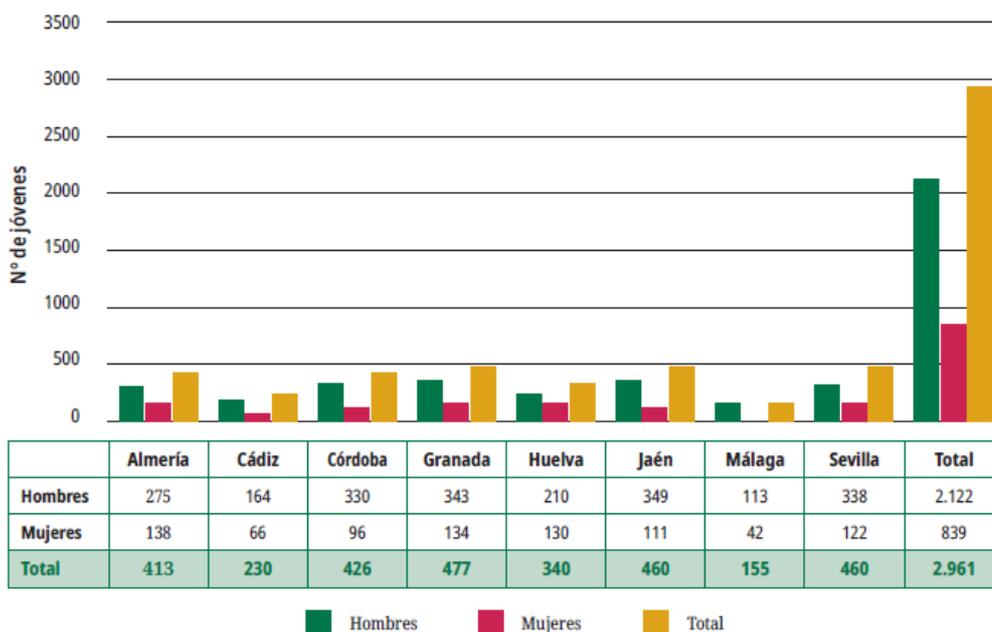
Tabla 46. Distribución de los jóvenes incorporados por edad y sexo en Andalucía.

		ANDALUCÍA
Todas las edades	Ambos sexos	2.961
	Hombres	2.122
	Mujeres	839
Menos de 25 años	Ambos sexos	569
	Hombres	455
	Mujeres	114
De 25 a 29 años	Ambos sexos	761
	Hombres	619
	Mujeres	142
De 30 a 34 años	Ambos sexos	619
	Hombres	391
	Mujeres	228
De 35 a 39 años	Ambos sexos	1.012
	Hombres	657
	Mujeres	355

Fuente. Elaboración propia a partir del documento del MAPA. 'Necesidades Formativas de la Juventud Rural' con datos de la Dirección General de Desarrollo Rural, Innovación y Política Forestal. Informe consultado en septiembre de 2020.

Analizando las características de los jóvenes incorporados en la región, se observa que el 71,7% son hombres frente al 28,3% que son mujeres. También cabe destacar que el mayor porcentaje de incorporaciones se produce en personas mayores de 35 años (34,18%), aumentando las incorporaciones de manera proporcional con el rango de edad. Por otro lado, los menores de 25 representan al 19,22% y los jóvenes comprendidos entre los 30 y 34 años el 20,91%.

Gráfico 23. Distribución provincial en Andalucía.



Fuente. Elaboración propia a partir del documento del MAPA. 'Necesidades Formativas de la Juventud Rural' con datos de la Dirección General de Desarrollo Rural, Innovación y Política Forestal. Informe consultado en septiembre de 2020.

Considerando la perspectiva de género, se observa que, del total de incorporaciones a nivel regional, las mujeres suponen un 28,3%, superando la media estatal que alcanza el 28,0%. Las provincias andaluzas en las que se incorporan un mayor número de mujeres son Almería (138), Granada (134) y Huelva (130). Con respecto a la edad de las mujeres incorporadas, el 42,31% se encuentra entre 35 y 40 años, esta tendencia confirma la necesidad de atender a una demanda de incorporación al sector por parte de mujeres con edades que en muchas ocasiones superan el límite para acogerse a estas líneas de ayuda.

En el periodo 2007-2013 (n+2) el 57,26% de los incorporados fueron además perceptores de ayudas a la modernización de explotaciones que contaban con un complemento de más del 10% para jóvenes agricultores (Medida 121).

La superficie total media por explotación en el periodo de programación 2007-2013 ha sido de 40,77 ha, superficie que se ve reducida aproximadamente en un 33% para el periodo de programación 2014-2020, en el que la superficie media se sitúa en 27,52 ha por explotación incorporada, notablemente inferior al periodo de programación anterior.

Las Unidades de Ganado Mayor (UGM) medias superaron las 157 UGM/explotación incorporada en el periodo de programación 2007-2013. En el periodo de programación actual, las 642 explotaciones con UGM cuentan con una media de 209 UGM/explotación, constatándose una mayor carga ganadera por explotación incorporada.

Las Unidades de Trabajo Agrario (UTAs) por explotación incorporada en el periodo de programación 2007-2013 han sido de 2,27 UTAs/explotación, valor similar al del periodo de programación actual, en el que la media es de 2,24 UTAs/explotación.

Tabla 47. Incorporación de jóvenes al sector agrario por OTES agrícolas.

		Almería	Cádiz	Córdoba	Granada	Huelva	Jaén	Málaga	Sevilla	Andalucía	
AGRÍCOLA	Herbáceos (Cereal, Forrajas)	1	3	8	2		1	1	3	19	
	Leñosos	Oliver	3	14	102	69	4	334	40	64	630
		Cítricos	1	2	8				1	26	38
		Viñedo		1		1	1				3
		Frutícolas	1	4	3	3	56	4	4	4	79
		Frutos secos	60			36	1	1		4	102
	Hortícolas	Aire libre		25	9	35	13	3	7	11	103
		Invernadero	245	19	1	46	31		2	6	350
		Mixto		15			6			2	23
	Floricultura/ornamentales	2	2	1					5	10	
	Arroz								2	2	
	Algodón		6	1			3		7	17	
	Policultivos. Grandes cultivos.	13	41	60	127	33	54	27	186	541	
	SIN CLASIFICAR	20	33	15	41	41	7	26	27	210	

Fuente. Elaboración propia a partir del documento del MAPA. 'Necesidades Formativas de la Juventud Rural' con datos de la Dirección General de Desarrollo Rural, Innovación y Política Forestal. Informe consultado en septiembre de 2020.

Analizando las Orientaciones Técnico Económicas (OTEs) con mayor representatividad dentro de los incorporados, destacan los cultivos leñosos, y dentro de ellos el olivar (21,27%), los policultivos (18,27%) y la horticultura de invernadero (11,82%).

Tabla 48. Incorporación de jóvenes al sector agrario por OTEs ganaderas.

		Almería	Cádiz	Córdoba	Granada	Huelva	Jaén	Málaga	Sevilla	Andalucía	
GANADERA	Avícola (granívoro)	3	3	5	35	12	6	1	11	76	
	Bovino / vacuno	Cría / Carne / Engorde	1	19	31	8	23	6	2	13	103
		Leche		1	20	2			1	3	27
		Mixta									
	Ovino / caprino	Cría / Carne	20	21	38	36	15	25	24	39	218
		Leche	5	1	6				3	1	16
	Porcino		20	1	4	6	4	1	1	1	26
	Apícola		6	3	3	6	10	1	5	13	47
	Poliganadería (Otros sectores: cunícola / equino...)		7	7	51	9	43	3	1	10	131
	MIXTA (Agricultura y ganadería)		17	9	60	15	47	11	9	22	190

Fuente. Elaboración propia a partir del documento del MAPA. 'Necesidades Formativas de la Juventud Rural' con datos de la Dirección General de Desarrollo Rural, Innovación y Política Forestal. Informe consultado en septiembre de 2020.

En la actividad ganadera, destacan el sector ovino/caprino (7,36%), las explotaciones mixtas (6,41%) y las explotaciones poliganaderas (4,42%).

En las incorporaciones de mujeres en el sector agrícola, se observa que, a nivel regional, las OTEs más representativas corresponden a los cultivos leñosos de olivar (18,12%) y los policultivos (16,81%). En el sector ganadero destaca con un 6,67% la cría y carne de ovino/caprino.

Por otro lado, uno de los elementos que nos permiten valorar la trascendencia en el mantenimiento del tejido socioeconómico de las políticas de incorporación al sector pasa por correlacionar las incorporaciones y la evolución de la población activa agraria. Este análisis nos permite valorar la incidencia de las políticas estructurales de incorporación al sector.

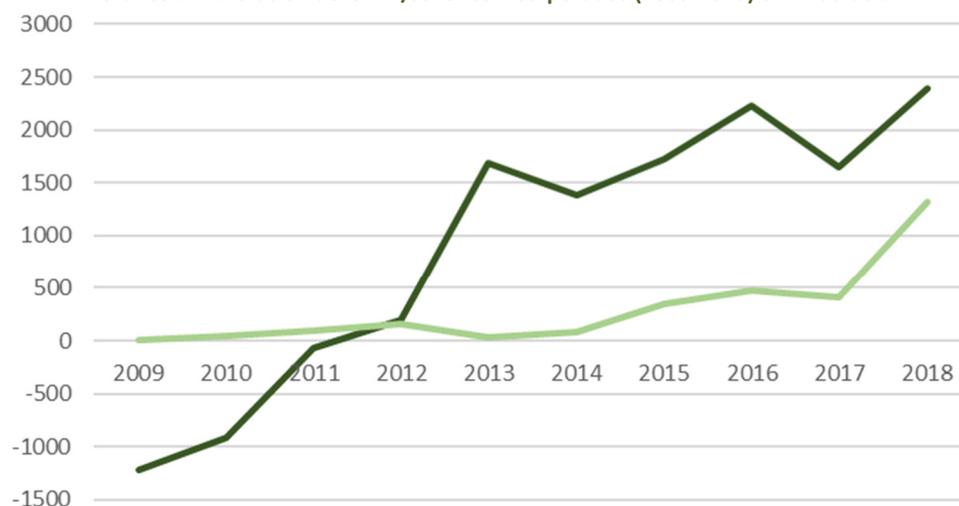
Tabla 49. Evolución Seguridad Social Agraria (SETA)/jóvenes incorporados (2009-2018) en Andalucía.

Años	Nº de afiliados al régimen de autónomos (agrario)	Variación interanual SETA	Jóvenes incorporados
2009	45.313	-1.220	2
2010	44.093	-920	40
2011	43.173	-67	89
2012	43.106	197	153
2013	43.303	1.683	34
2014	44.986	1.386	85
2015	46.372	1.729	349
2016	48.101	2.234	473
2017	50.335	1.644	411
2018	51.979	2.397	1.325
TOTAL	54.376	9.063	2.961
MEDIA ANUAL		906	296

Fuente. Elaboración propia a partir del documento del MAPA. 'Necesidades Formativas de la Juventud Rural' con datos de la BBDD Estadísticas TGSS. Informe consultado en septiembre de 2020.

El progreso de Andalucía mantiene una evolución estable, observándose un incremento positivo tanto de la variación interanual como de los jóvenes incorporados.

Gráfico 24. Evolución del SETA/Jóvenes incorporados (2009-2018) en Andalucía.



Fuente. Elaboración propia a partir del documento del MAPA. 'Necesidades Formativas de la Juventud Rural' con datos de la BBDD Estadísticas TGSS. Informe consultado en septiembre de 2020.

Conclusiones sobre la evolución de los principales parámetros agrarios en España en el colectivo de jóvenes agricultores

A partir de las conclusiones del estudio realizado por el MAPA se obtiene que el número de explotaciones, la superficie agraria útil y la producción estándar para las personas menores de 35 años han evolucionado de manera negativa a lo largo de los últimos 11 años.

En el proceso de incorporación al sector agrario, se observa que casi la mitad de las incorporaciones se producen por personas mayores de 35 años. Las mujeres se incorporan al sector agrario con rangos de mayor edad que los hombres, registrando una tendencia que pone de manifiesto la necesidad de atender a una demanda de incorporación al sector agrario por parte de mujeres con edades que en muchas ocasiones superan la edad límite para acogerse a estas líneas de ayuda.

La actividad ganadera está ligada a un proceso de falta de relevo generacional, que pone de manifiesto la disminución, en aproximadamente un 58%, de las Unidades de Ganado Mayor respecto al año 2005.

La información estadística muestra que el 40% de las explotaciones agrarias españolas generan menos de 4.800 € de Producción Estándar, lo que supone un alto porcentaje de explotaciones de escasa rentabilidad. El sector agrario a nivel nacional se configura como un sector dual con un alto porcentaje de explotaciones con escasa rentabilidad (medida en términos de PE) y un gran volumen de explotaciones altamente rentables.

A lo expuesto, se vincula el trabajo en el sector agrario disminuyendo en tasas del 1% anual desde 2000 a 2017, con una mayor incidencia en el trabajo no asalariado (familiar) ya que su media anual supera el 2%. También se observa un proceso de asalarización del sector, con trabajo fijo o eventual, incrementado el trabajo asalariado en torno a un 12,5%.

Este estudio también se concluye con la evidencia, de una tendencia negativa de las personas incorporadas jóvenes al sector agrario español, y con el incremento de la gestión de las explotaciones de gran superficie por parte de los hombres, gestionando mujeres explotaciones de menor superficie. También cabe la relación de que cuanto mayor es el tamaño de las explotaciones, mayor nivel de formación reglada de sus titulares.

En cuanto al marco social, el número de activos agrarios incluidos en la Seguridad Social (SETA) ha disminuido un 12% entre 2009 y 2019, destacando que desde 2012 esta tendencia ha disminuido, manteniendo las cifras del SETA constantes desde 2013. En el caso particular de Andalucía, esta tendencia es creciente, aumentando el número de activos anualmente.

Por otro lado, en cuanto a la percepción de las ayudas PAC, el 91% de las mismas recae en personas mayores de 40 años y el 38,14% en personas mayores de 65 años. En el marco del segundo Pilar, las personas mayores de 65 años representan el 21,65%; las comprendidas entre

40 y 65 años el 62,78%; las comprendidas entre 25 y 40 años el 14%; y las menores de 25 años el 1,57% restante (2.398 personas).

Teniendo en cuenta la formación, analizando los datos de la última Encuesta sobre la Estructura de las Explotaciones Agrícolas del 2016 relativos a los niveles de cualificación en términos de estudios realizados, se observa que la gran mayoría de jefes de explotaciones agrícolas cuentan con una experiencia exclusivamente práctica, que el 1,88% de los jefes de explotación tienen formación universitaria en materias agrícolas. Por otro lado, 2,67% han realizado cursos de formación profesional agrícola reglada, y el 17,19% de los jefes de explotación cuenta con otra formación agrícola (formación profesional no reglada, cursos de incorporación...).

En relación a las personas que se incorporan al sector, es preciso indicar que aumenta de manera significativa el número de personas con títulos de grado universitario. En este sentido, el 22% de las personas que han respondido a los cuestionarios de demanda contaban con titulación de universitaria, aunque sólo el 15% de estas titulaciones tenían relación con el sector agrario.

Según los resultados de la encuesta realizada en el ámbito del estudio del MAPA, la mayoría de las personas incorporadas tiene un origen agrario y rural, pero en su experiencia vital y laboral han estado presentes en entornos urbanos.

Políticas de incorporación de jóvenes al sector agrario

Las conclusiones de este estudio en relación a las políticas aplicadas muestran, entre otras, que uno de los primeros factores limitantes para el éxito de estas políticas es la concentración de tierras agrícolas. Los obstáculos que impiden a los jóvenes dedicarse a la agricultura tienen su origen en las dificultades para el acceso a la tierra, a la financiación y al conocimiento, pero también influyen la disponibilidad de servicios en las zonas en las que residen y unas infraestructuras adecuadas.

Se plantea como necesario contemplar los condicionantes sociales de la actividad agraria, más aún por la conveniencia de atender a los aspectos relacionados con la despoblación de amplias zonas rurales en el Estado y los procesos de masculinización del medio rural.

Los datos señalan que las incorporaciones al sector no son capaces de revertir la disminución de activos en la profesión agraria.

La gran heterogeneidad de los paisajes y aprovechamientos agrarios hace necesario especializar y afinar las estrategias de cualificación en el sector.

La incorporación de más mujeres pasa por reforzar los sectores que en mayor medida generan más empleo, bien mediante la transformación o la comercialización, la puesta en marcha de otros servicios en la explotación (educativos, culturales, turísticos) o la provisión de servicios públicos adaptados a las características de los diferentes medios rurales españoles.

Las estrategias productivas basadas en la pluriactividad, el aprovechamiento de los recursos, la combinación de usos en el tipo de aprovechamientos (productivos, ambientales, energéticos...), el ahorro de inputs o la realización de prácticas agrarias que protejan los recursos, son una necesidad para un país en el que más de un tercio de su superficie corresponde a espacios naturales.

Para garantizar un relevo generacional en el sector será preciso incidir en las causas que lo dificultan (acceso a la tierra, al crédito y a la formación), las ayudas a la incorporación. Las incorporaciones de personas que reciben una explotación familiar seguirán siendo mayoritarias en algunos sectores (cereal, vacuno, viñedo...), pero sólo con ellas no será posible garantizar el relevo generacional. Es preciso que personas de fuera del sector ingresen en la actividad agraria, no solo porque son necesarios nuevos activos, sino también por el talento, el dinamismo y la visión que dichas personas pueden aportar.

Las fórmulas societarias son una respuesta a las dificultades para financiar las inversiones en los procesos de incorporación y más aún en el caso de las personas que no cuentan con una explotación familiar de partida. Las provincias en las que mayor porcentaje representan las personas de fuera del sector son las que han puesto en marcha diferentes fórmulas societarias (SAT, Cooperativa y SL).

Sobre la formación

Sobre las perspectivas de la formación, el estudio señala que esta puede desempeñar un papel clave a la hora de favorecer las incorporaciones al sector, lo que obliga a ampliar el tipo de destinatarios de las mismas, facilitando que personas de fuera del sector participen en ellas.

El empleo asalariado lleva más de una década de crecimiento en el sector, por lo que sería preciso diseñar itinerarios formativos y ponerlos en marcha para cualificar a estas personas para el desempeño de unas tareas que cada vez serán más mecanizadas y más complejas.

La puesta en marcha de estrategias de cualificación puede también mejorar la percepción social del sector, como la que tienen los profesionales agrarios de sí mismos. Estas estrategias deberán combinar la puesta en marcha de acciones formativas de contenido específico para cada sector y modelo productivo junto a otro tipo de acciones de carácter más prospectivo y transversal. La planificación estratégica, el análisis de costes y las acciones enfocadas al ahorro en el uso de inputs son y serán cada vez más importantes.

La integración de todos los subsistemas de formación profesional en el sector (formación reglada, formación para el empleo, formación continua y formación para la incorporación) es un requisito básico para el diseño de itinerarios formativos completos, flexibles, distribuidos en el tiempo y acreditables.

Dadas las características del sector en cuanto a la distribución de la carga de trabajo, las acciones formativas deberán tener un carácter modular, a fin de distribuirse en el tiempo y adaptarse a las disponibilidades de los profesionales agrarios.

El dominio de los contenidos ambientales resulta clave para todos los profesionales agrarios, y ello, no solo por las exigencias derivadas de la normativa, sino también por el incremento de la rentabilidad que ocasiona el incidir en dichos aspectos.

3. METODOLOGÍA

3.1 Diseño de la Evaluación

La evaluación de la Operación 6.1.1 destinada a la creación de empresas para los jóvenes agricultores, se diseña con un enfoque mixto, que combina métodos cuantitativos y cualitativos que permiten hallar los logros atribuibles al programa en términos de resultado e impacto, incluyendo a los actores implicados y aplicando un diseño cuasi experimental.

El diseño de la evaluación se ha realizado a través de un equipo formado por los Servicios de Programación y Evaluación y Estudios e Indicadores del Área de Programación, Seguimiento y Evaluación de la D.G. de Fondos Europeos y el equipo de evaluación de Tragsatec.

Por un lado, se ha realizado un análisis de la información disponible con los datos de la gestión de expedientes facilitados por la Autoridad de Gestión, esto facilita la obtención de resultados cuantitativos mediante su tratamiento y control y permite valorar la representatividad de las operaciones relacionadas con los jóvenes agricultores, así como la repercusión que ejercen sobre el medio en el que se instalan.

Por otro lado, el análisis cualitativo ha sido utilizado para responder a cómo y por qué los objetivos de la ayuda se desarrollan en el territorio, además de servir para detectar las relaciones establecidas entre los objetivos marcados y las actuaciones llevadas a cabo.

De esta forma, estas técnicas han permitido enriquecer la evaluación a través del conocimiento de las percepciones de los actores implicados, recopilando experiencias y perspectivas de futuro mediante encuestas, estudios de caso y entrevistas a actores, que contrastan con la información cuantitativa, sirviendo de apoyo a la triangulación de resultados.

Es importante destacar que para el diseño de la evaluación también se han tenido en cuenta las recomendaciones de la Comisión en relación con la solidez de las evaluaciones y su equilibrio con el presupuesto asignado a la misma.

Los métodos empleados se ven reflejados en el diseño una Matriz de Evaluación, en la que se recopila toda la información relacionada con la Operación 6.1.1, teniendo en cuenta las preguntas a las que la evaluación se dirige a dar respuesta y que engloban el enfoque y el objetivo del análisis:

- Pregunta 1. ¿En qué medida la formación y el asesoramiento están contribuyendo a la profesionalización y la competitividad de las empresas agrarias de jóvenes que inician la actividad con el PDR?
- Pregunta 2. ¿En qué medida las empresas agrarias en las que han iniciado la actividad los jóvenes a través del PDR se mantienen más allá de los compromisos de la ayuda?

Dichas preguntas se han relacionado con sus criterios de juicio e indicadores pertinentes con

objetivo de obtener datos concretos que permitan contestar de forma definida a las materias abordadas a través de las dos preguntas de evaluación.

En los casos en los que se ha previsto, se ha analizado la evolución de los indicadores de contexto y la información de la Medida 112 (relacionadas con el apoyo a la primera instalación de jóvenes) del periodo de programación 2007-2013.

3.2 Matriz de Evaluación

Tabla 50: Matriz de Evaluación

CRITERIOS DE JUICIO	INDICADORES
P1-CJ1: La demanda de formación y asesoramiento de los jóvenes ha sido elevada y se atiende sus expectativas	Horas y actividades de formación destinadas a jóvenes instalados.
	Horas y actividades de formación práctica y teórica recibida por los jóvenes.
	% horas de formación realizadas por jóvenes frente a la totalidad.
	% horas de formación realizadas por beneficiarios de la Operación 6.1.1 (en el caso de formación diferenciando por tipo de curso y si este es un requisito de acceso a la ayuda) frente a la totalidad.
	% de jóvenes/entidades/explotaciones que han recibido asesoramiento con respecto al total.
	Nº de beneficiarios que han alcanzado la capacitación agraria a la que se comprometían en el plazo fijado de la ayuda.
	Edad y sexo de los formados (todas las actividades de formación y asesoramiento)
	Nº de participantes de formación (diferenciando entre beneficiarios de la ayuda y sólo formados) y actividades de formación
	Nivel de conocimientos adquirido y reconocido una vez finalizada la formación (en los casos en los que se emita certificado más allá de asistencia)
	Nº de participantes que continúan con la formación y el asesoramiento una vez acabado el compromiso por materias
	Nº de participantes que reciben formación y asesoramiento solo durante el periodo del compromiso
	Beneficiarios formados más de una vez y periodo de la formación y/o asesoramiento recibido por los beneficiarios de las ayudas (puntual, progresivo, periódico)
	Nivel de satisfacción de los participantes de la aplicación práctica de la formación y asesoramiento
	Nivel de satisfacción de las entidades implicadas en relación a la formación y la utilidad en el aprendizaje
	Nivel de satisfacción sobre la metodología de impartición (horarios/medios/etc.)
	IFAPA (Nº de centros, nº formadores y áreas de especialización)
	Nº de horas de formación destinadas a jóvenes (instalados y no, de forma diferenciada) para cada año y convocatoria
	Planes de formación que realizan los participantes de carácter obligatorio o voluntario
	Nº de cursos que realizan pruebas de los conocimientos adquiridos al alumnado y resultados obtenidos
	P1-CJ2: La formación y el asesoramiento ha contribuido a mejorar la competitividad de las empresas agrarias creadas por jóvenes agricultores
Nº de participantes que aplican de forma práctica la formación recibida (por tipo de curso)	
Nº de participantes y cursos que tienen aplicación práctica de la formación recibida para temáticas relacionadas con la mejora de la competitividad	
Nº de participantes de formación que inician su actividad con proyectos innovadores	
Planes formativos para jóvenes y sus modificaciones a lo largo del periodo de programación (distintos niveles de formación, variedad en las temáticas.)	
Oferta formativa acorde al avance de la competitividad y profesionalidad de las explotaciones	
Nº de empresas que aplican nuevas técnicas tras recibir formación	
P2-CJ1: Las empresas agrarias son competitivas y han evolucionado a lo largo del tiempo transcurrido desde el inicio de la actividad	Oferta formativa acorde al avance de la competitividad y profesionalidad de las explotaciones (Información cualitativa)
	Evolución de la RENTA y/o VAB de las empresas agrarias y de los factores que intervienen en los mismos.
	Renta de los beneficiarios frente rentas de referencia.
	Resultados alcanzados en relación a las previsiones del Plan Empresarial. Indicadores técnico-económicos.
	Nº de beneficiarios que perciben otras ayudas que implican inversiones y caracterización del destino inversor.
	Nº de empresas que incorporan innovación.
	Nº de empresas que realizan cooperación y/o asociacionismo.
	Nº de empresas que realizan mejoras en las explotaciones más allá de las previstas en el plan de inversiones.
	Nº de empresas que complementan la actividad agraria con las de transformación.
Nº de empresas que diversifican la actividad productiva.	
Nº de actuaciones de mejora e implantación de sistemas que generan valor añadido y aumentan la competitividad.	

CRITERIOS DE JUICIO	INDICADORES
	Nº de empresas que se han adaptado a las exigencias del mercado y a la comercialización con la contribución de la ayuda.
	Nº de actividades que fomentan las nuevas formas de comercialización por proximidad.
	Previsión de futuras inversiones.
P2-CJ2: Las empresas agrarias creadas inciden en la dinamización del medio rural y contribuyen a fijar población	Nº de empleos directos creados (asalariados fijos/temporales).
	Nº de empleos creados en la explotación más allá de los comprometidos en la ayuda (asalariados fijos/temporales).
	Edad y sexo de los empleos directos creados.
	Nº de empleos indirectos creados.
	Nº de jóvenes que ubican su residencia en el municipio de la explotación o cercanos rurales.
	Nº de empleos que creados o consolidados que ubican su residencia en el municipio de la explotación o cercanos rurales.
P2-CJ3: Las empresas agrarias creadas han perdurado más allá de los compromisos	Nº de empresas que continúan con su actividad una vez finalizados los compromisos.
	% de explotaciones agrícolas que continúan con planes/inversiones de desarrollo empresarial financiados por el PDR.
	% de explotaciones que realizan inversiones con fondos propios (o no, diferenciar entre ambos) una vez acabada la financiación del PDR.
	Evolución económica de las empresas que perduran una vez acabados los compromisos.
	Nº de beneficiarios con una actividad complementaria a la agraria.
	% de ingresos agrarios en el total sus ingresos.
	Evolución de los planes empresariales de los beneficiarios que aún no han finalizado el periodo de instalación (retrasos, desviaciones, desistimientos, etc.)
	Nº de jóvenes que se incorporan a la actividad agraria mediante relevos generacionales.
	Nº de empresas que no continúan con su actividad una vez finalizados los compromisos.
	Factores que han propiciado el abandono de la actividad en la explotación.
	Nº de servicios o infraestructuras creadas o apoyadas a través del PDR en las zonas en las que se ubican los jóvenes beneficiarios de ayuda.
	Nº de acciones de los beneficiarios instalados que presentan actividades con menor impacto ambiental que las prácticas convencionales con las que estén asociada su actividad.

Fuente. Elaboración propia.

3.3 Métodos Aplicados

Como se ha comentado anteriormente, para la realización de la presente evaluación se han utilizado diversos métodos en función de la disponibilidad y la representatividad de los datos, o resultados, y la necesidad de su contraste o evolución.

Para realizar este análisis se ha desarrollado un estudio de las necesidades de información detectadas a partir de los indicadores, identificando la mínima información necesaria con el fin de agruparlas en variables únicas, evitando las duplicidades producidas en la estructura de la matriz.

Cada una de las necesidades de información detectadas, asociadas con la población objeto, se analizaron en un primer momento mediante la consulta de la información disponible en los datos de seguimiento de la Autoridad de Gestión, las encuestas realizadas en las anualidades de 2019 y 2020 y los criterios de valoración de las convocatorias de ayuda.

Tras el análisis y la valoración de la información disponible para el desarrollo de la evaluación, se ha solicitado información a los gestores implicados en los temas de evaluación y, tras su análisis, se han diseñado los trabajos de campo.

Las fuentes de información que han servido para satisfacer los indicadores de la Matriz de Evaluación, son las siguientes:

1. Fuentes documentales.

Para satisfacer los indicadores de la matriz de evaluación, ha sido necesario contar con la información de los gestores de la Operación 1.1.1 (IFAPA) y del gestor de la Operación 6.1.1.

2. Fuentes oficiales.

Para determinar distintos factores respecto a la evolución de las explotaciones en Andalucía y el entorno en el que se encuentran se han analizado las siguientes fuentes oficiales de información:

- EUROSTAT.
- Instituto de Estadística y Cartografía de Andalucía (IECA).
- Instituto Nacional de Estadística (INE).
- Fichas Socioeconómicas (2021) del Consejo General de Economistas.
- Informe Anual de Ejecución (2020) del Programa de Desarrollo Rural.
- Informe de Evaluación expost del Programa de Desarrollo Rural de Andalucía 2007-2013.

3. Trabajo de campo.

A través de los trabajos de campo se ha obtenido, principalmente, la información cualitativa. Las técnicas empleadas han sido seleccionadas para atender a la percepción de los distintos actores que participan en las ayudas a la instalación de jóvenes.

Los resultados globales de los trabajos de campo están desarrollados en cada una de las preguntas atendiendo a los indicadores de la matriz y a las necesidades de información detectadas durante el desarrollo de la evaluación.

Tabla 51. Trabajos de campo aplicados.

Trabajo de campo	Participantes
Entrevistas	Unidad Gestora de la Operación 6.1.1.
	Gestor de la Medida 112.
	Instituto Andaluz de Investigación y Formación Agraria, Pesquera, Alimentaria y de la Producción Ecológica.
	Organizaciones profesionales (ASAJA, COAG y UPA)
Encuestas	Personas beneficiarias de la Operación 6.1.1 en las anualidades de 2019 y 2020
	Personas beneficiarias de la Operación 6.1.1 (2014-2020) y de la Medida 112 (2007-2013) en la anualidad de 2021
	Personas beneficiarias de la Operación 1.1.1 en las anualidades de 2019 y 2020
Estudios de caso	Personas beneficiarias que continúan en la actividad: 5 pertenecientes al periodo 2007-2013 y 1 al periodo 2014-2020
	Personas que renuncian la ayuda: 2 pertenecientes al periodo 2007-2013
	Personas que abandonan la actividad agraria siendo beneficiarios de la ayuda: 1 perteneciente al periodo 2007-2013

Fuente. Elaboración propia.

- Entrevistas

- **Entrevista con el Gestor de la Operación 6.1.1.**

Para analizar los detalles de la Operación 6.1.1 se han realizado dos entrevistas, la primera celebrada el día 27 de mayo de 2021 al actual gestor de la ayuda y la segunda celebrada el día 9 de junio de 2021 al antiguo gestor, ambas a través de videoconferencia.

Las entrevistas con ambas unidades gestoras surgieron de la necesidad de indagar sobre aspectos relevantes acerca de la incorporación de las personas jóvenes a la actividad agraria, principalmente sobre el diseño de la ayuda, los requisitos y la metodología de puntuación de los distintos criterios de selección tanto de la Operación 6.1.1 del período de programación 2014-2020, como de la Medida 112, del período de programación 2007-2013.

Paralelamente, el gestor facilitó información sobre la ejecución y la evolución de la Operación 6.1.1 y la Medida 112.

- **Entrevista al IFAPA.**

El día 26 de mayo de 2021 se realizó a través de videoconferencia una entrevista a distintos representantes del IFAPA. En dicha reunión participaron la gerente responsable del IFAPA, representantes del personal docente y coordinadores de la formación destinada a los/as jóvenes agricultores/as.

Esta entrevista se realizó con el objetivo de profundizar en las actividades de formación desarrolladas por esta institución, reflexionando, de forma particular, sobre la demanda formativa de los jóvenes, su evolución y posibles carencias, permitiendo identificar puntos fuertes y posibles mejoras en el desarrollo de las actividades que permitan el fortalecimiento de la viabilidad y competitividad de las explotaciones agrarias.

- **Entrevista a las organizaciones profesionales.**

Durante los días 31, 1 y 2 de junio de 2021, se celebraron entrevistas independientes a través de videoconferencia a las delegaciones andaluzas de las organizaciones profesionales de ASAJA, COAG y UPA.

Mediante la realización de estas entrevistas se profundizó en el asesoramiento brindado por parte de estas organizaciones a los jóvenes agricultores, en general, y a los apoyados a través de la Operación 6.1.1.

A través de estas entrevistas se indagó en el papel del asesoramiento a jóvenes agricultores en la incorporación al sector permitiendo conocer las necesidades percibidas por los asesores.

Asimismo, se profundizó en las posibles mejoras y/o modificaciones que detectan estas organizaciones y que podrían implementarse a través del PDR-A para el correcto desarrollo de la actividad y la potenciación y mejora económica de las explotaciones.

- **Encuestas**

Como parte de la información de partida de la evaluación, se ha contado con la información disponible de tres encuestas realizadas a beneficiarios durante las anualidades de 2019, 2020 y 2021.

- Encuestas realizadas a beneficiarios durante las anualidades de 2019 y 2020, se realizan, periódicamente, a los nuevos beneficiarios de la ayuda:

En relación con la encuesta realizada en la anualidad 2019, de las 2.087 personas beneficiarias de la Operación 6.1.1, el porcentaje de participación obtenido fue del 15,6% (si bien, hay que tener en cuenta que sólo existían datos de contacto de 1.180 beneficiarios, por lo que sobre éstos el porcentaje de participación asciende a 27,6%), así que los resultados, aunque útiles, no pueden ser considerados representativos.

Por otro lado, en la encuesta realizada en la anualidad de 2020, de las 3.450 personas beneficiarias de la Operación 6.1.1, el porcentaje de participación alcanzado fue del 29,5% (que representa el 53,1% sobre las personas con datos de contacto a los que se les envió la encuesta), obteniéndose resultados de interés para su finalidad, pero considerados no representativos para la evaluación.

- Encuestas realizadas a beneficiarios de la Operación 6.1.1 (2014-2020) y de la Medida 112 (2007-2013) en la anualidad de 2021:

Con posterioridad al análisis de los datos cuantitativos, en 2021 se realizó una encuesta diseñada para satisfacer las necesidades de información presentes en la matriz de evaluación e identificar aspectos no visibles a través de los datos cuantitativos. Esta encuesta fue destinada a beneficiarios de la Medida 112 del periodo de programación de 2007-2013 (770) y la Operación 6.1.1 del actual periodo 2014-2020 (3.450).

Se seleccionaron, por la disposición de sus datos de contacto, 395 beneficiarios del periodo de programación 2007-2013 y 1.719 beneficiarios del periodo de programación 2014-2020, obteniéndose un porcentaje de participación del 21,2%, para el total de beneficiarios del periodo 2007-2013 y del 24,2% para los beneficiarios del periodo de programación 2014-2020 (representando el 41,3 y 48,6% sobre el total de personas encuestadas para cada uno de los periodos de programación, respectivamente), en ambos casos no se ha alcanzado representatividad.

- Encuestas realizadas a beneficiarios de la Operación 1.1.1 en las anualidades de 2019 y 2020:

Además, los resultados arrojados por estas encuestas se han contrastado con las encuestas realizadas en las anualidades de 2019 y 2020 a los beneficiarios de la Operación 1.1.1.

Respecto a la encuesta realizada en la anualidad 2019, se contaba con los datos de contacto de 3.362 participantes de la Operación 1.1.1, obteniendo un porcentaje de participación del 10,0% sobre el total de participantes únicos de esa anualidad (8.806) y del 26,2% sobre el total de personas encuestadas, por lo que los resultados, aunque útiles, no pueden ser considerados representativos.

Por otro lado, en la encuesta realizada en la anualidad de 2020, se seleccionaron un total de 3.878 participantes, obteniendo una representatividad del 33,0% sobre el total de participantes únicos de esa anualidad (4.771) y del 41,0% sobre el total de personas que se ha contactado, obteniéndose resultados de interés para su finalidad, pero considerados no representativos para la evaluación

Todas las encuestas realizadas han sido diseñadas y enviadas a través de la plataforma EUSurvey, que cuenta con el apoyo de la Comisión Europea (y cumple con las necesidades establecidas en la Ley Orgánica de Protección de Datos de Carácter Personal).

Esta plataforma es un sistema de gestión de encuestas online que permite crear y publicar formularios de amplia difusión, y cuenta con la infraestructura necesaria para proteger dichos formularios. También permite hacer un seguimiento y realizar una explotación masiva de las respuestas, con resultados cuantitativos como cualitativos.

- **Estudios de casos**

Tras el análisis de los datos cuantitativos, entrevistas y encuestas, se ha considerado necesario indagar en otros aspectos no tratados que fueron satisfechos mediante el empleo de esta técnica.

Por lo que, para completar esta información, se han llevado a cabo diversos estudios de caso sobre un grupo de expedientes beneficiarios de los periodos de programación de 2007-2013 y 2014-2020.

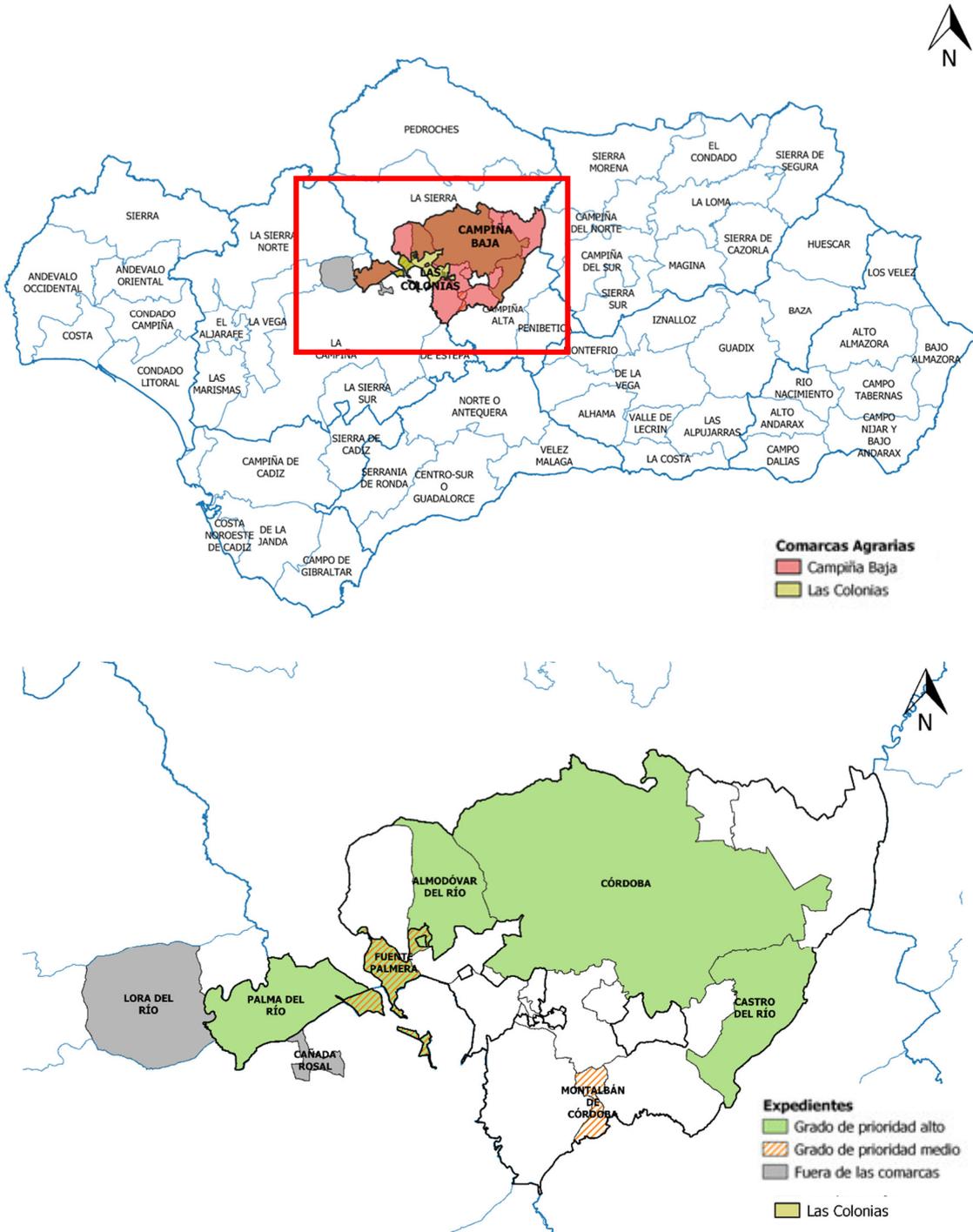
Con la aplicación de esta técnica se ha favorecido profundizar en la evolución de las explotaciones beneficiarias desde que se incorporaron a la actividad agraria, y poner de manifiesto las ventajas e inconvenientes de la ayuda, así como las principales dificultades a las que se han enfrentado a lo largo del periodo de instalación y posteriormente.

Para analizar aspectos relacionados con la fijación de población, se han seleccionado expedientes que forman parte de una misma unidad territorial (la misma comarca agraria). Para la selección de las comarcas más adecuadas se han tenido en cuenta los siguientes factores:

- Aislamiento de factores externos: se han preseleccionado las comarcas de interior y no limítrofes con otras comunidades autónomas, reduciendo, de este modo, el número de elementos que podrían estar influyendo en el territorio.
- Representatividad de OTEs: en segundo lugar, y con objeto de tratar de evitar seleccionar comarcas muy desarrolladas en un cultivo específico, se ha tenido en cuenta la representatividad de las orientaciones técnico económicas iniciadas por los jóvenes agricultores respecto a las del territorio regional, siendo preseleccionadas aquellas comarcas con mayor similitud a la media regional y mayor diversidad.
- Continuidad de las actividades entre ambos periodos de programación: por otro lado, para poder realizar un análisis de la evolución del territorio objeto de estudio, se ha tenido en cuenta la existencia de una continuidad en las orientaciones técnico económicas iniciadas por los jóvenes a lo largo de los periodos de programación.
- Nuevas OTEs: además de la continuidad de las orientaciones técnico económicas, atendiendo a un criterio de innovación, se ha valorado positivamente la existencia de

jóvenes con nuevas inquietudes que se traduzcan en incorporaciones con orientaciones técnico económicas distintas a las solicitadas en el periodo de programación 2007-2013.

Mapa 1. Comarcas y municipios seleccionados mediante la metodología de comarcalización para la elaboración de los estudios de caso.



Fuente. Elaboración propia.

Finalmente, como podemos observar en el mapa, se ha seleccionado una región que incluye a las comarcas de la Campiña Baja y Las Colonias, y los municipios limítrofes de Cañada Rosal y Lora del Río.

Para la realización de los estudios de caso se ha contado con la participación de las diferentes Oficinas Comarcales Agrarias (OCAs) que pusieron a disposición sus instalaciones para realizar los distintos encuentros con los beneficiarios objeto de los estudios de casos.

Sobre el territorio objeto de análisis se realizaron un total de 9 estudios de caso, de los que tan solo un expediente corresponde a una persona beneficiaria del periodo de programación 2014-2020, el resto son del periodo de programación 2007-2013. Estos estudios de caso se han realizado:

- Presencialmente: los días 6, 13 y 14 de octubre de 2021 se concertaron citas en las OCAs de Cantillana (Sevilla), Guadajoz y Campiña Este, Montilla y Vega del Guadalquivir (Córdoba), donde se entrevistaron a 5 personas que han finalizado el periodo de compromiso de la Medida 112 y 1 persona beneficiaria de la Operación 6.1.1.
- Videoconferencia: 3 estudios de caso a personas beneficiarias de la Medida 112, entrevistando a dos personas que renunciaron a la ayuda y una persona que abandonó la actividad.

4. Metodología para el cálculo de indicadores de Resultado.

Para el cálculo de los indicadores de resultado e impacto empleados en la evaluación se ha utilizado la información obtenida a través de la Red Contable Agraria Nacional (RECAN) para Andalucía y se han aplicado las recomendaciones realizadas por la Comisión Europea.

Esta metodología se aplica con el objeto de cuantificar el efecto neto del Programa en las variables económicas de las explotaciones con ayudas a la creación de empresas para los jóvenes agricultores (grupo de tratamiento) respecto a aquellos que no las perciben (grupo de control) y analizar la evolución de su situación previa y posteriormente a recibir la misma (Diferencias en diferencias, DID). Se ha trabajado con los microdatos proporcionados por la Red Contable Agraria Nacional (RECAN) para Andalucía aplicando técnicas tanto Naïve como PSM-DID (Propensity Score Matching – Diferencias en Diferencias).

Por otro lado, se aplica esta metodología para cuantificar el efecto de la operación en la generación de empleo a través de la aplicación de distintas técnicas. Por un lado, se ha determinado el efecto neto de las ayudas tanto en aspectos económicos como en el empleo con la base de datos que proporciona la RECAN, aplicando una metodología PSM en el año 2018 y PSM-DID para la diferencia registrada en las explotaciones entre el periodo 2014 y 2018.

3.4 Problemas y limitaciones del enfoque metodológico

- En relación con la RECAN, durante el desarrollo de la evaluación se han observado las siguientes limitaciones:
 - o En primer lugar, es importante destacar una limitación de la RECAN respecto a los jóvenes agricultores apoyados. Los datos que son facilitados por la RECAN no informan de explotaciones con una dimensión económica inferior a 8.000 €, por lo que, en muchos casos, no es posible obtener información de las explotaciones iniciadas a través de estas ayudas hasta que superan dicha limitación económica. Este hecho dificulta el análisis de la progresión de estas explotaciones desde su inicio y retrasa (en algunos años) dicho análisis.
 - o En segundo lugar, existe un problema relacionado con la identificación de explotaciones subvencionadas a través de la Operación 6.1.1. A pesar de existir códigos que permiten identificar explotaciones apoyadas por otras ayudas de Desarrollo Rural, en el caso de jóvenes agricultores, se encuentran recogidos a través de códigos identificativos de las ayudas con igual denominación, pero apoyadas con los fondos de la PAC, no siendo posible distinguir entre los jóvenes apoyados por un fondo y otro.

Como consecuencia de ambas limitaciones, el cálculo de los impactos a través de la RECAN se ha realizado tomando como referencia las anualidades 2015 y 2019, encontrando 20 explotaciones apoyadas a través de la Operación 6.1.1 y/o las ayudas a jóvenes de la PAC (las pruebas realizadas con los datos de la anualidad 2020, obtienen menos resultados). El número de expedientes seleccionados se considera no representativo del total de beneficiarios de la ayuda (3.450).

- El periodo de ayudas no ha finalizado y los expedientes que han sido objeto de análisis aún no han superado los 5 años de compromisos, por lo que los resultados obtenidos solo muestran los primeros avances de los beneficiarios que han iniciado la actividad. Siendo de este modo, los resultados deben ser tomados con cautela.
- Retraso de convocatorias: la primera convocatoria finalizó con retraso por lo que aún no se dispone de un número considerable de expedientes finalizados.
- Falta de homogeneidad: la medida de incorporación de jóvenes dispone de falta de homogeneidad entre el periodo anterior 2007-2013 y el actual 2014-2020, por lo que no se pueden establecer relaciones que puedan afirmar con rotundidad la continuidad a los resultados obtenidos.
- Carencia de datos: debido a la falta de información relativa a ciertos aspectos no ha sido posible resolver todos los indicadores de la matriz de evaluación que se plantearon al inicio. Se han encontrado deficiencias en la información relativa a las personas

beneficiarias en las encuestas, las actividades de formación y alumnado de la Operación 1.1.1 y aspectos de la continuidad de los beneficiarios de la Medida 112, además de otros datos que el gestor no ha podido facilitar, debido a la prestación de bases de datos no entrenadas.

- Los datos de formación han sido analizados para el periodo de 2016-2020, por ausencia de microdatos diferenciados en años anteriores, por lo que en la anualidad 2016 se hace referencia al volumen de personas jóvenes que han sido formadas en la anualidad de 2015 y 2016.
- La situación nacional ante el COVID: la normativa de desplazamiento a causa de la situación que afronta el país ha limitado, en cierto modo, el trabajo de campo y su efectividad.

4. DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

El Programa de Desarrollo Rural de Andalucía 2014-2020 detalla y describe una estrategia acorde a los objetivos establecidos por la Unión Europea para el Desarrollo Rural y a las necesidades identificadas en el territorio.

Asimismo, la dotación presupuestaria para cada medida, submedida y operación, articula la estrategia e informa de la consecución prevista de los objetivos directos con los que se relaciona cada medida del programa. Sin embargo, es necesario tener en cuenta que los objetivos del desarrollo rural están interrelacionados, siendo habitual que la ejecución de una medida tenga una afeción directa sobre los objetivos previstos e indirecta sobre otros objetivos secundarios, adquiriendo de este modo una mayor eficiencia en su ejecución no expresada a nivel presupuestario para evitar su duplicidad.

El Programa de Desarrollo Rural de Andalucía 2014-2020 fue aprobado en agosto de 2015, a lo largo del periodo de programación se han realizado diversas modificaciones objeto de mejorar y adaptar su puesta en marcha en el territorio e incorporar algunas operaciones que no existían para poder reforzar la tipología de acciones que impulsan dichos objetivos. La última versión fue aprobada a 24 de agosto de 2021, no obstante para el presente informe, teniendo en cuenta que la fecha de referencia de los trabajos es 31 de diciembre de 2020, se ha utilizado la versión nueve (aprobada el 17 de diciembre del 2020) .

Gráfico 25. Evolución del PDR-A 2014-2020 a 31 de diciembre de 2020.



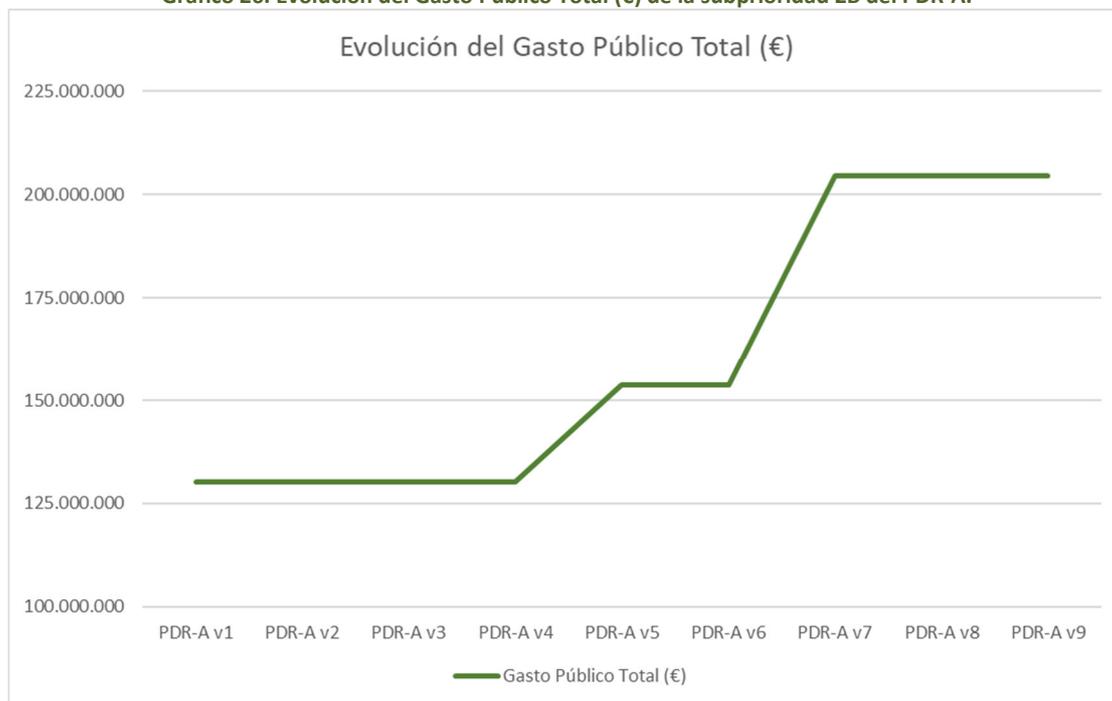
Fuente. Elaboración propia a partir de datos del PDR-A 2014-2020.

En relación con el peso económico de la prioridad en la que se incluye la incorporación de los jóvenes agricultores (Prioridad 2), es la ulterior en importancia y se divide en dos subprioridades: 2A que impulsa de la viabilidad y competitividad del sector primario a través de la modernización y reestructuración, su peso económico ha disminuido desde el inicio de la programación; y 2B que impulsa del relevo generacional y en particular, dirigida a los jóvenes por medio de su incorporación a la actividad agraria, subprioridad que ha adquirido más importancia económica y que es objeto de la presente evaluación.

En la subprioridad 2B, se encuentra la Submedida 6.1 “Creación de empresas para jóvenes agricultores”, que junto con la Medida 1 de “Acciones de transferencia de conocimientos y actividades de información”, Medida 2 de “Servicios de asesoramiento, gestión y sustitución de explotaciones agrícolas” y Medida 16 de “Cooperación” para la innovación, contribuyen a la incorporación de los jóvenes en la actividad. A través de la combinación de estas medidas, se proporcionará una base de conocimiento en las zonas rurales que impulsará la competitividad y la innovación en el sector agroalimentario y forestal, estratégicos para la región, con especial

atención a los jóvenes que se incorporen a la actividad agraria, promoviendo la profesionalización del sector agrario y buscando fórmulas para el desarrollo profesional y el acceso al mercado laboral.

Gráfico 26. Evolución del Gasto Público Total (€) de la subprioridad 2B del PDR-A.



Fuente. Elaboración propia a partir de datos del PDR-A 2014-2020.

A lo largo de las distintas versiones del programa la subprioridad 2B ha desarrollado cambios en distintos aspectos de su programación. La dotación presupuestaria se ha incrementado de la v1 a la v9 del PDR-A, en concreto por el aumento del Gasto Público Total (GPT) de la Submedida 6.1. El incremento presupuestario destaca en las versiones 5 y 7 del PDR-A, con un aumento de 23.350.960 € y 50.831.751 €, respectivamente sobre el valor de las anualidades anteriores.

Asociado al aumento del GPT en las v5 y v7 también prolifera el número de beneficiarios que reciben la ayuda de la puesta en marcha para jóvenes agricultores (Operación 6.1.1); respecto a las versiones anteriores aumentan en la v5 un 9,3% y en la v7 un 24,9%. Debido a dicho aumento, también se estima que el porcentaje previsto de explotaciones agrícolas con planes/inversiones de desarrollo empresarial financiados por el PDR para jóvenes agricultores en el año de 2023 sea de 1,55% (porcentaje mayor que en las versiones anteriores a la v7, donde este porcentaje tenía un valor de 1,06%).

4.1 Estrategia

Durante la programación del PDR-A 2014-2020, tras la realización de la fase de diagnóstico y una vez tenidas en cuenta las observaciones realizadas por la gobernanza (procedimiento de participación pública de agentes sociales, económicos y sectoriales, entre otros) se puso de manifiesto la existencia de 18 necesidades que debían ser abordadas a través de las medidas implementadas en el Programa.

De esta manera, a continuación, se presenta la priorización de las necesidades, de mayor a menor importancia:

Tabla 52. Priorización de necesidades.

Orden de prioridades en el PDR-A 2014-2020
5. Modernización y reestructuración de las explotaciones agrarias y silvícolas, mejora de las instalaciones, equipos y procesos de la industria agroalimentaria, y mejora de infraestructuras rurales.
18. Fomento de estrategias que mejoren gestión y/o calidad del agua.
11. Fomentar el desarrollo de prácticas agrícolas y ganaderas beneficiosas para el medio ambiente para la mitigación y/o adaptación al cambio climático y contribuir a la conservación y mantenimiento de la biodiversidad.
13. Mejorar la gestión y conservación de suelos y de su cubierta vegetal.
7. Apoyo a la diferenciación y a la calidad de las producciones agroalimentarias y forestales, así como a la mejora de la información, comunicación y promoción de estas.
8. Mejora de la comercialización de los productos agroalimentarios y forestales, impulsando nuevas oportunidades de mercado, reforzando la transparencia, equilibrio y articulación de la cadena agroalimentaria.
16. Impulso al enfoque territorial del desarrollo rural a través de estructuras público-privadas representativa de dichos territorios que diseñen e implementen Estrategias de Desarrollo Local.
10. Dotar al sector productivo de herramientas financieras que permitan la mejora del acceso al crédito en el ámbito rural.
4. Mejora del capital humano potenciando el relevo generacional.
12. Fomentar el aprovechamiento sostenible del monte mediterráneo y el reconocimiento y puesta en valor de los servicios de los ecosistemas.
1. Mejora de la organización y coordinación del sistema de I+D+i apoyando la creación de redes, fortaleciendo la conexión entre actividades productivas y no productivas del medio rural con la investigación, y mejorando la eficacia de los servicios de transferencia y asesoramiento.
6. Mejorar la gestión de recursos y residuos, optimizando su uso y avanzando de este modo hacia unos sectores bajos en carbono, más competitivos y sostenibles.
2. Fomento de la actitud innovadora de los agentes socioeconómicos de los sectores agroalimentario y forestal, así como los actores del medio rural.
3. Mejorar la formación y capacitación de los agentes del complejo agroalimentario, sector forestal y medio rural.
9. Implementación de instrumentos de prevención y gestión de riesgos, así como apoyo y mejora de las infraestructuras de protección relacionadas.
17. Avanzar en la realización de planes integrados para la gestión sostenible de la biodiversidad, sistemas de alto valor natural y paisaje.
14. Mejorar la calidad de vida de las personas que habitan en zonas rurales y cohesión de estos territorios impulsando la diversificación económica, la innovación, el desarrollo local, gobernanza, conexiones entre agentes, instituciones y sectores socioeconómicos.
15. Mejora de la calidad y acceso a las tecnologías de la información y comunicación en las zonas rurales y potenciación de su uso.

Fuente. PDR-A 2014-2020 v.9.

Las necesidades que corresponden a la subprioridad 2B destinada a facilitar la entrada en el sector agrario de agricultores adecuadamente formados, y en particular el relevo generacional son dos: Necesidad 4 *“Mejora del capital humano potenciando el relevo generacional”* y Necesidad 10 *“Dotar al sector productivo de herramientas financieras que permitan la mejora del acceso al crédito en el ámbito rural”*.

Además, aunque directa o indirectamente la incorporación de jóvenes en la actividad agraria genere repercusión a todas las necesidades implementadas en el programa, relacionadas con la Medida 6 se pueden considerar relevantes la Necesidad 3 *“Mejorar la formación y capacitación de los agentes del complejo agroalimentario, sector forestal y medio rural”* debido a que la incorporación de jóvenes conlleva un compromiso de formación que favorece a la capacitación de los beneficiarios que se instalan y la Necesidad 14 *“Mejorar la calidad de vida de las personas”*.

que habitan en zonas rurales y cohesión de estos territorios impulsando la diversificación económica, la innovación, el desarrollo local, gobernanza, conexiones entre agentes, instituciones y sectores socioeconómicos” por la movilización de empleo que generan en la zona en la que se instalan que contribuye al desarrollo socioeconómico de la misma.

4.2 Lógica de intervención

La combinación de las medidas incluidas en la lógica de intervención deberá basarse el estudio detallado de los datos de los análisis DAFO y en la justificación y priorización de las necesidades descritas en el PDR-A.

En este aspecto, la lógica de la intervención se ha reconstruido a partir de la combinación y justificación de la Submedida 6.1, encuadrada en la subprioridad 2B, junto con los objetivos previstos en las políticas básicas asociadas al sector agrario y al desarrollo rural regional. Esta combinación es objetivamente necesaria aplicarla en Andalucía ya que se encuentra con la incorporación de agricultores adecuadamente formados, principalmente jóvenes, a explotaciones agrarias viables para que constituyan así su modo de vida, lo que supone un relevo y rejuvenecimiento de los titulares actuales y una permanencia de los jóvenes en el sector agrario y rural.

Tabla 53 Lógica de la intervención del Programa de Desarrollo Rural 2014-2020 relacionado con la incorporación de jóvenes agricultores.

Subp.	Medida	Operación	Objetivos
Contribución principal			
2B	M6	6.1.1	Contribuir de forma esencial al relevo generacional necesario para el sector, así como a la fijación de población en las zonas rurales que, con carácter general, se encuentran en situación de despoblamiento. Apoyo a la creación y desarrollo de nuevas explotaciones agrarias dirigidas por jóvenes.
Contribución secundaria			
1A 2A	M1	1.1.1	Establecer estrategias de acompañamiento a los emprendedores en el medio rural, que favorezca el emprendimiento y la incorporación de jóvenes al mismo. Dentro de esta operación se van a realizar programas formativos para mejorar la cualificación de los profesionales y el emprendimiento en el sector agroalimentario, incluyendo acciones de formación y transferencia en el sector agrario, ganadero y alimentario.
1A 2A 3A P4 5A	M2	2.1.1, 2.1.2	Apoyar el uso de los servicios de asesoramiento para la mejora del rendimiento económico y medioambiental, para impulsar la digitalización del sector agrario y el desarrollo de una agricultura inteligente, así como el respeto del medio ambiente y la capacidad de adaptación al cambio climático de las explotaciones, empresas agrarias y agroalimentarias y/o inversiones de los agricultores (incluyendo específicamente los jóvenes). Estas operaciones se dividen a su vez en actuaciones, la actuación 4 va dirigida al asesoramiento para la incorporación de jóvenes agricultores.
2A 5A	M4	4.1.1	Apoyar aquellas iniciativas que contemplen inversiones en activos físicos, materiales o inmateriales, que deberán llevarse a cabo con el fin de mejorar el rendimiento global y la sostenibilidad de las explotaciones agrícolas, modernizando y/o mejorando el rendimiento económico, así como la optimización de la eficiencia energética de las mismas. Se considera necesario y estratégico apoyar el relevo generacional y de igual manera deben recibir un apoyo diferenciado en esta operación. Es por ello que se identifica como oportunidad la sinergia entre esta operación y la correspondiente a la creación de empresas por parte de jóvenes agricultores que podrá dar lugar a un comienzo de la actividad en unas condiciones óptimas de competitividad en su más amplio sentido, ya que por un lado se facilitará la entrada al sector de nuevo capital humano y por otro se le facilitarán los medios de producción óptimos para el desarrollo de su actividad.

Subp.	Medida	Operación	Objetivos
P5	M1 M2 M4 M7	1.1.1,1.1.2, 2.1.3, 4.1.1,4.1.2, 7.6.3	La prioridad 5 se enfoca en promover la eficiencia de los recursos y apoyar la transición a una economía baja en carbono y resistente al cambio climático en los sectores agrícola, alimentario y silvícola. Los jóvenes mejor formados estarán en mejores condiciones de hacer un uso más eficaz de los recursos y de adaptarse mejor a una economía hipocarbónica
6B	M7	7.4.1	Proporcionar a la población rural unos servicios básicos que cubran sus principales necesidades, proporcionando bienestar, mitigando los efectos del cambio climático y desarrollando la bioeconomía circular en las zonas rurales, facilitando la implantación de actividades que puedan generar empleo y fijando la población (donde se puede enmarcar la influencia de la incorporación de los jóvenes agricultores), se apoyará la implantación y mejora de servicios a la población rural, así como a las inversiones en las infraestructuras asociadas para la prestación de estos servicios básicos para la población rural.

Fuente. Elaboración propia a partir del PDR-A (2014-2020) v9.

En primer lugar, uno de los beneficios en los que deriva dicha reconstrucción es el fomento de la incorporación de jóvenes agricultores, crucial para mantener la actividad profesional de las explotaciones agrarias y evitar su abandono. Además, con ello se amplían las expectativas laborales para un colectivo especialmente afectado y vulnerable por la crisis económica.

A su vez, la Medida 6 también podrá contribuir a la subprioridad 1A, en tanto a que se promueve la incorporación de jóvenes adecuadamente formados, y a la subprioridad 2A, ya que agricultores más dinámicos, mejor formados y más competitivos inducirán una mejora de la viabilidad y competitividad de las explotaciones agrarias.

Asimismo, la medida puede contribuir a diferentes aspectos de la prioridad 5, debido a que los jóvenes mejor formados presentarán mejores capacidades para fomentar un uso más eficaz de los recursos y de adaptarse a una economía hipocarbónica.

En relación a la generación de empleo y la fijación de población, la subprioridad 6B se ve influenciada por la incorporación de jóvenes ya que constituyen un elemento dinamizador del medio rural.

4.3 Criterios de valoración de las convocatorias de la submedida 6.1.

A lo largo del Programa de Desarrollo Rural 2014-2020, y a fecha de 31 de diciembre de 2020, se han realizado 6 convocatorias de ayudas para la submedida 6.1. Entre ellas, en el año 2018 se introdujo una convocatoria relacionada con el ámbito en la Inversión Territorial Integrada de la provincia de Cádiz (ITI de Cádiz) y en 2020 se convocó de nuevo esta tipología junto con la Inversión Territorial Integrada de la provincia de Jaén (ITI de Jaén).

En primer lugar, se muestran los requisitos generales que deben reunir los solicitantes de la subvención a fecha de presentación de la ayuda:

- Persona física con una edad comprendida entre dieciocho y cuarenta años, inclusive.
- Haber iniciado el proceso de instalación con anterioridad a la fecha de presentación de la solicitud de ayudas.
- Poseer la capacitación y competencias profesionales adecuadas.

- Presentar un plan empresarial viable técnica y económicamente para la primera instalación en una explotación agraria.
- La persona solicitante deberá instalarse en una explotación agraria por primera vez como titular de la explotación exclusivo o no exclusivo.
- Se entenderá realizada la primera instalación y por tanto que ha comenzado a aplicarse el plan empresarial, en la fecha en la que se cumplan los tres requisitos siguientes: que se proceda al alta en el Régimen Especial de Trabajadores Autónomos en la actividad agraria, que se proceda al alta en el Censo de Empresarios, Profesionales y Retenedores y que se acceda a la titularidad de la explotación agraria.

Las solicitudes para acceder a estas ayudas son evaluadas de acuerdo con los criterios de valoración y su ponderación, estos criterios varían en algunas convocatorias como se muestra a continuación, no obstante, todas tienen en común que deben cumplirse a fecha de presentación de la solicitud de ayuda.

Una vez ejecutado el Plan Empresarial, el beneficiario deberá haber cumplido satisfactoriamente los hitos o previsiones del mismo por los que fue seleccionado frente a otros. Tendrá lugar la pérdida completa de la ayuda si la operación desarrollada finalmente no cumple los criterios por los que fue seleccionado, salvo que las actuaciones planificadas y ejecutadas, hubieran supuesto alcanzar la puntuación mínima suficiente para acceder a las ayudas.

Tabla 54. Criterios de valoración de las convocatorias de ayuda de la Submedida 6.1.

CRITERIOS DE SELECCIÓN/PRIORIZACIÓN		Valoración por convocatorias		
		2015-2016 General	2017-2020 General/ITI Cádiz	2020 ITI Jaén
Criterios comunes a todas las convocatorias	La explotación generará 2 o más UTAs (3 o más UTAs en el caso de que se instalen 2 o más jóvenes en la misma explotación).	3	3	3
	Que la explotación esté ubicada en las zonas rurales a revitalizar de Andalucía establecidas en el artículo 10 de la Ley 45/2007, de 13 de diciembre, para el desarrollo sostenible del medio rural.	3	2	2
	Que el plan empresarial incluya actuaciones o técnicas de manejo que garanticen el uso más eficiente del agua para riego en la explotación	1	1	1
	La persona solicitante sea mujer.	1	2	2
	El Plan Empresarial incluye acciones para la integración y la comercialización de la producción de la explotación a través de una entidad asociativa.	2	2	2
	Instalarse como agricultor profesional (no acumulable al criterio 1)	1	3	3
	Que el plan empresarial incluya actuaciones o técnicas de manejo que garanticen el uso más eficiente de la energía que se consume en la explotación, o la utilización de fuentes renovables de energía o de subproductos de la propia explotación.	1	1	1
	El Plan Empresarial incluye acciones innovadoras.	1	1	1
	Su renta es inferior al IPREM.	1	1	1
	Que el plan empresarial contemple que la persona joven se instale en una explotación que pase a ser de agricultura o ganadería ecológica.	1	2	2
	La persona solicitante ha recibido asesoramiento (artículo 15.4 del Reglamento (UE) núm. 1305/2013, de 17 de diciembre).	1	1	1
Criterios comunes a 2017-2020 General e ITI de Cádiz	Comprometerse a residir en la comarca en la que radica la explotación incluida en el Plan empresarial.		2	2
	Si la persona física solicitante es un parado de larga duración.		2	2
	Si se alcanza la plena propiedad de la explotación.		2	2
	Si la instalación del joven supone el relevo de otro agricultor que se jubila.		3	3
	Si la orientación técnica económica de la explotación es ganadera o invernadero.		1	1

	CRITERIOS DE SELECCIÓN/PRIORIZACIÓN	Valoración por convocatorias		
		2015-2016 General	2017-2020 General/ITI Cádiz	2020 ITI Jaén
2017-2020 General e ITI de Cádiz	Si la persona solicitante ha elaborado satisfactoriamente un Plan de Negocio dentro del Proyecto Agri-Hebe 2020.		16	
2020 ITI Jaén	Si el joven se compromete a suscribir un seguro agrario durante los 5 años siguientes a la fecha en que se determina que ha comenzado a aplicarse el plan empresarial.			2
2016 General	Instalarse como titular, cotitular o socio de una explotación agraria prioritaria de acuerdo con lo establecido en la Ley 19/1995, de 4 de julio.	5		

Fuente. Bases reguladoras de la convocatoria de la submedida 6.1.

La primera convocatoria de ayudas se realizó en 2015, reflejada en la **Orden de 10 de junio de 2015**, los criterios de valoración coinciden con los de la siguiente convocatoria de 2016 definidos en la **Orden de 22 de junio de 2016**.

En el año 2017 no se convocan ayudas, sin embargo, en 2018 se publican dos convocatorias, una en régimen general (**Orden de 26 de junio de 2018**) y otra en el ámbito relacionado con la Inversión Territorial Integrada (ITI) de Cádiz (**Orden de 27 de junio de 2018**).

Por último, en la anualidad de 2020 se convoca de nuevo la ayuda destinada a la ITI de Cádiz (**Orden de 11 de septiembre de 2020 ITI Cádiz**) y se incorpora una nueva línea destinada a la ITI de la provincia de Jaén (**Orden de 25 de noviembre de 2020**).

Con estas convocatorias se pretende tener un trato especial y prioritario con las provincias de Cádiz y Jaén, para paliar la particular incidencia que ha tenido la crisis económica en dichos territorios y con el fin de minorar las desventajas generadas durante el periodo 2014-2020 del PDR-A, lo que ha supuesto también un retroceso en su proceso de convergencia con el resto de España. Las ayudas previstas de la Submedida 6.1 contarán en cada convocatoria con una dotación presupuestaria exclusiva, esto conlleva un crédito específico para las solicitudes de ayuda a la creación de empresas para los jóvenes agricultores en explotaciones agrarias ubicadas en las provincias de Cádiz y Jaén⁶⁴.

En cuanto a las convocatorias generales, las principales diferencias de adaptación de los criterios de valoración entre los años 2015-2016 y 2018-2020 son:

- En las convocatorias de 2015-2016 el criterio mejor valorado en cuanto a puntuación (5 puntos) es instalarse como titular, cotitular o socio de una explotación agraria

⁶⁴ Se considerará que una explotación agraria está ubicada en una provincia cuando más del 50% de su superficie, o de sus animales en caso de no poseer base territorial, se encuentren en el territorio de dicha provincia

prioritaria, en las convocatorias siguientes se elimina, siendo el criterio con mayor puntuación (16 puntos) que la persona solicitante haya elaborado satisfactoriamente un Plan de Negocio dentro del Proyecto Agri-Hebe 2020, aunque cabe destacar que finalmente no se lleva a cabo y ningún beneficiario recibe puntuación por su cumplimiento.

- Las convocatorias de 2015-2016 fijan el criterio de que la explotación esté ubicada en las zonas rurales a revitalizar de Andalucía, para el desarrollo sostenible del medio rural (3 puntos), sin embargo, en las convocatorias de 2018-2020 este criterio se amplía a explotaciones ubicadas en términos municipales con dificultades naturales, o en zonas con dificultades naturales de montaña y otras zonas con dificultades diferentes a las de montaña, aunque el criterio tiene una puntuación menor (2 puntos).
- El criterio de instalarse como agricultor profesional tiene una mayor puntuación en las convocatorias de 2018-2020 alcanzando los 3 puntos (en las convocatorias de 2015-2016 este criterio tenía el valor de 1 punto)
- En las convocatorias de 2018-2020 también adquieren mayor valor en los criterios de que la persona solicitante sea mujer y que el plan empresarial contemple que la persona joven se instale en una explotación que pase a ser de agricultura o ganadería ecológica (2 puntos frente a 1 punto en las convocatorias anteriores).

A parte de estas diferencias, las convocatorias de 2018-2020 amplían los criterios de valoración de sus ayudas; mejoran las formas de acreditar el acceso a la titularidad de la explotación agraria; aclaran los compromisos sobre la capacitación profesional exigida a fin de una mejor justificación; eliminan un concepto erróneo sobre el momento en el que se considera iniciada la aplicación del plan empresarial, corrigiendo errores de transcripción y precisando la fecha de acreditación de requisitos para cada fase u objetivo que debe cumplirse para poder solicitar los pagos; e indican el sistema que se utiliza para la evaluación de las cargas de trabajo (medidas en UTAs) que genera una explotación en función de los indicadores técnico-económicos correspondientes a las actividades agropecuarias a desarrollar en la explotación.

En cuanto a la adaptación de criterios de valoración de las convocatorias publicadas en el año 2020 para las ITIs de las provincias de Cádiz y Jaén ha sido similar, ya que las únicas diferencias se basan en que en la convocatoria para la ITI de Jaén no existe el criterio por el que la persona solicitante ha elaborado satisfactoriamente un Plan de Negocio dentro del Proyecto Agri-Hebe 2020, esto se debe a que finalmente este proyecto no se ha ejecutado en este periodo de programación. Además, en la ITI de Cádiz no se dispone el criterio de que el joven se comprometa a suscribir un seguro agrario durante los 5 años siguientes a la fecha en que se determina que ha comenzado a aplicarse el plan empresarial (el cual otorga 2 puntos).

Como conclusión acerca de la recopilación de los criterios de valoración de las ayudas de la Submedida 6.1 en las distintas anualidades, se observa de forma general, como se menciona anteriormente, la modificación, incorporación o eliminación de algunos de los criterios que se definen en cada una de las ordenes correspondientes. Por ello, se considera importante para evaluar la evolución de las convocatorias a lo largo del periodo, identificar los criterios que se

mantienen, los que se han incorporado o los que han perdido o ganado importancia disminuyendo o aumentando su puntuación.

En relación con los criterios de cada convocatoria, a 31 de diciembre de 2020 se han obtenido resoluciones hasta las convocatorias de 2018. Con esta información se analiza la representatividad de los criterios de selección frente a la totalidad seleccionada por los beneficiarios de cada convocatoria.

Tabla 55. Porcentaje sobre el total criterios de valoración de la Submedida 6.1. de cada convocatoria.

CRITERIOS DE VALORACIÓN	Convocatoria 2015	Convocatoria 2016	Convocatoria 2018	Convocatoria 2018 ITI-Cádiz
BENEFICIARIOS TOTALES.	1.487	988	1.384	102
La explotación generará 2 o más UTAs (3 o más UTAs en el caso de que se instalen 2 o más jóvenes en la misma explotación).	12,51%	13,65%	-	-
La explotación generará 1 UTA adicional a la correspondiente al número de jóvenes instalados en la misma.	-	-	7,20%	7,72%
Que la explotación esté ubicada en las zonas rurales a revitalizar de Andalucía establecidas en el artículo 10 de la Ley 45/2007, de 13 de diciembre, para el desarrollo sostenible del medio rural.	8,87%	9,08%	12,83%	10,44%
Que el plan empresarial incluya actuaciones o técnicas de manejo que garanticen el uso más eficiente del agua para riego en la explotación.	3,50%	2,46%	2,22%	1,67%
La persona solicitante sea mujer.	6,69%	8,68%	5,14%	6,47%
El Plan Empresarial incluye acciones para la integración y la comercialización de la producción de la explotación a través de una entidad asociativa.	19,30%	20,01%	12,70%	15,66%
Instalarse como agricultor profesional.	0,09%	0,00%	16,24%	20,88%
Que el plan empresarial incluya actuaciones o técnicas de manejo que garanticen el uso más eficiente de la energía que se consume en la explotación, o la utilización de fuentes renovables de energía o de subproductos de la propia explotación.	2,33%	2,09%	6,75%	1,04%
El Plan Empresarial incluye acciones innovadoras.	0,00%	0,00%	0,40%	0,00%
Su renta es inferior al IPREM.	18,80%	15,07%	10,32%	10,02%
Que el plan empresarial contemple que la persona joven se instale en una explotación que pase a ser de agricultura o ganadería ecológica.	4,92%	4,65%	3,60%	4,80%
La persona solicitante ha recibido asesoramiento (artículo 15.4 del Reglamento (UE) núm. 1305/2013, de 17 de diciembre).	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
Comprometerse a residir en la comarca en la que radica la explotación incluida en el Plan empresarial.	-	-	14,12%	11,06%
Si la persona física solicitante es un parado de larga duración.	-	-	1,65%	2,09%
Si se alcanza la plena propiedad de la explotación.	-	-	0,78%	0,84%
Si la instalación del joven supone el relevo de otro agricultor que se jubila.	-	-	0,32%	0,00%
Si la orientación técnico económica de la explotación es ganadera o invernadero.	-	-	5,73%	7,31%
Si la persona solicitante ha elaborado satisfactoriamente un Plan de Negocio dentro del Proyecto Agri-Hebe 2020.	-	-	-	-

CRITERIOS DE VALORACIÓN	Convocatoria 2015	Convocatoria 2016	Convocatoria 2018	Convocatoria 2018 ITI-Cádiz
BENEFICIARIOS TOTALES.	1.487	988	1.384	102
Instalarse como titular, cotitular o socio de una explotación agraria prioritaria de acuerdo con lo establecido en la Ley 19/1995, de 4 de julio.	22,98%	24,32%	-	-

Fuente. Elaboración propia a partir de las resoluciones de las convocatorias.

Entre los criterios de valoración más representativos que se mantienen a lo largo de todas las convocatorias de ayudas, destaca que el plan empresarial incluya acciones para la integración y la comercialización de la producción de la explotación a través de una entidad asociativa, alcanzando una media del 16,7% a lo largo del periodo, en el que destaca la convocatoria de 2016 con un 20% del total de los criterios seleccionados por los beneficiarios en esa anualidad.

En las convocatorias de 2015 y 2016, tomaba gran representatividad el instalarse como titular, cotitular o socio de una explotación agraria prioritaria con una media del 23,6% entre los criterios seleccionados de ambas convocatorias.

A continuación, le siguen con alrededor del 13% la generación de dos o más UTAs por el beneficiario en las convocatorias de 2015 y 2016 (destacando la convocatoria de 2016 con el 13,7%) y aquellos que declaran que contaban con una renta inferior al IPREM (en la que destaca la convocatoria de 2015 con un 18,8% y va disminuyendo hasta la convocatoria de 2018 destinada a la ITI de Cádiz con un 10%).

En relación con la fijación de población, el 10,2% de los criterios del total de las convocatorias se comprometen a establecer su explotación en una zona rural a revitalizar de Andalucía establecidas en la ley para el desarrollo sostenible del medio rural, y, además, de las convocatorias de 2018 (general e ITI) el 12,5% se compromete a residir en la comarca en la que radica la explotación incluida en el Plan Empresarial.

Con menos representatividad destaca el criterio relacionado con el asesoramiento, que debido a que no se ha puesto en marcha hasta la actualidad, no recibía puntuación. Entre los que cuentan con una representatividad baja se encuentran el relevo generacional con un 0,32% y que el Plan Empresarial incluya acciones innovadoras con un 0,4% en la convocatoria de 2018 general.

4.4 Importes y porcentajes de ayuda.

Para determinar el importe que recibe cada beneficiario, cumpliendo lo establecido en el Reglamento de FEADER, y respetando el importe máximo de 70.000 €, en Andalucía se establecen las ayudas de la siguiente forma sin existir modificaciones entre la versión 1 y versión 9 del PDR-A:

Tabla 56. Importes según los criterios de incremento de ayudas.

CRITERIOS INCREMENTO AYUDAS	IMPORTES (€)
Creación o mantenimiento de al menos una Unidad de trabajo agrario adicional al de la persona joven que se instale.	15.000
Que el Plan Empresarial contemple la instalación del joven en una explotación que genere una Producción Estándar comprendida entre 8.000 y 25.000 euros.	9.000

CRITERIOS INCREMENTO AYUDAS	IMPORTES (€)
Que el Plan Empresarial contemple la instalación del joven en una explotación que genere una Producción Estándar comprendida entre 25.001 y 50.000 euros.	19.000
Que el Plan Empresarial contemple la instalación del joven en una explotación que genere una Producción Estándar superior a 50.000 euros.	25.000
Que el Plan Empresarial contemple que el joven accederá a la condición de socio de una cooperativa agroalimentaria o sociedad agraria de transformación para la comercialización de sus producciones.	6.500

Fuente. PDR-A 2014-2020 v1 y v9.

La prima base para el joven instalado es de 30.000 €, en cualquier caso, la base más los incrementos, no podrán superar los 70.000 €.

Una vez aplicados los criterios de selección a la totalidad de los expedientes que cumplan los requisitos, podrán realizarse minoraciones porcentuales de la ayuda en función a la puntuación obtenida, todo ello con el objetivo de incentivar con menor intensidad a aquellos proyectos que menos contribuyan a los objetivos perseguidos, sin perjuicio de que se pueda exigir una puntuación mínima para el acceso a las ayudas.

En relación a los plazos en los que se abona el importe correspondiente a cada beneficiario, si existe una diferencia entre las distintas versiones del PDR-A en la Submedida 6.1.

Tabla 57. Cuadro resumen de la evolución de las condiciones de la ayuda de la Submedida 6.1 del PDR-A 2014-2020

VERSIÓN PDR-A	DESCRIPCIÓN	AYUDA ABONADA (%)
v1-v4	Tramo 1: Acceso a la titularidad, alta en el régimen de la Seguridad Social correspondiente e inscripción en el Censo de Empresarios, Profesionales y Retenedores.	50%
	Tramo 2: Adquisición de la condición de agricultor activo (la condición tendrá que adquirirse dentro de los 18 meses siguientes a la instalación).	25%
	Tramo 3: Ejecución del Plan Empresarial aprobado, incluida la adquisición de la capacitación profesional suficiente, y de los hitos que puedan haber dado lugar a posibles incrementos de las ayudas o a que la operación fuera seleccionada (plazo máximo de 24 meses desde la instalación).	25%
v5-v9	Tramo 1: Inicio del proceso de instalación (fecha de establecimiento). Momento en que el joven realiza o completa una acción o acciones relacionadas con el proceso de instalación	25%
	Tramo 2: Acceso a la titularidad, alta en el régimen de la Seguridad Social correspondiente e inscripción en el Censo de Empresarios, Profesionales y Retenedores (máx 9 meses tras la concesión)	50%
	Tramo 3: Ejecución del Plan Empresarial aprobado, incluida la adquisición de la capacitación profesional suficiente, y de los hitos que puedan haber dado lugar a posibles incrementos de las ayudas o a que la operación fuera seleccionada (plazo máximo de 36 meses desde la resolución)	25%

Fuente. Elaboración propia a partir de datos del PDR-A 2014-2020.

En las versiones de la v1-v4, el plazo para abonar la ayuda era en función del avance del Plan Empresarial y de un periodo máximo de 5 años desde la concesión, con tres tramos divididos en 50%, 25% y 25%, estos tramos llevaban asociados los hitos marcados en la tabla anterior, que debían de superarse para el pago de la ayuda. En las versiones de la v5-v9 el plazo para abonar la ayuda es de tres tramos, divididos en 25%, 50% y 25%, a lo largo de un periodo máximo de 36 meses desde la concesión y en función del avance del Plan Empresarial.

5. EJECUCIÓN

5.1 Periodo 2007-2013.

En el periodo de programación de 2007-2013, a través de la Medida 112 “*Instalación Jóvenes Agricultores*” se potenció el relevo generacional del sector agrario, la creación de empleo y la fijación de la población en las zonas rurales.

Esta medida se enmarcó en el Eje 1, relacionado con el aumento de la competitividad del sector agrícola y forestal, y contó con el 31,05% del Gasto Público Programado (GPP) y un 29,85% de la financiación total FEADER.

La Medida 112 representó el 2,43% del Gasto Público del PDR-A 07-13 (versión 11), y el 7,84% de la dotación presupuestaria del Eje 1.

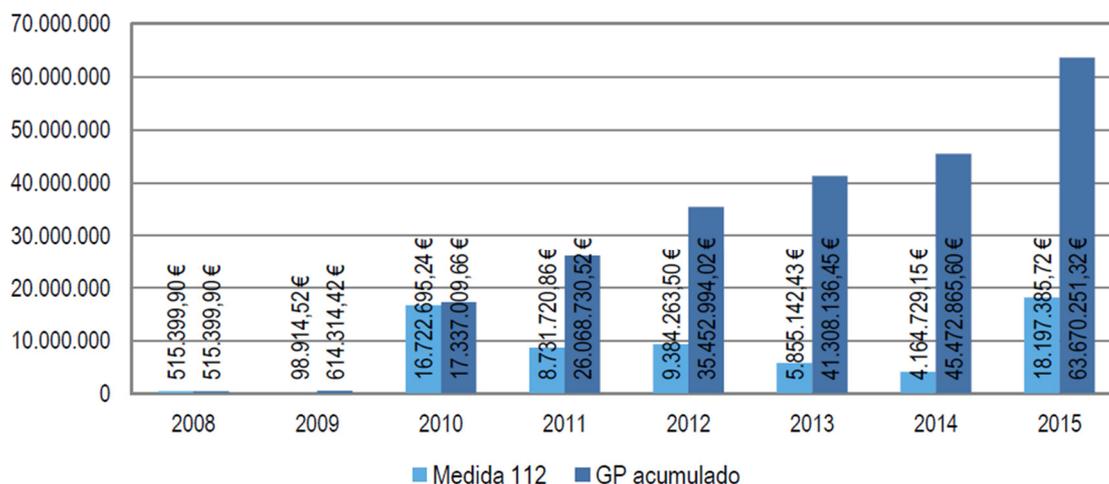
Tabla 58. Presupuesto ejecutado y grado de ejecución de la Medida 112 del Eje 1

	Ejecutado a 31 de diciembre de 2015			Grado de Ejecución (%)		
	Gasto público (FEADER+AGE+JA)	FEADER	Nacional (AGE+JA)	Gasto público	FEADER	Nacional (AGE+JA)
Medida 112	63.670.251,32	46.448.147,39	17.222.103,93	96,35%	96,25%	96,63%
Eje 1	824.329.132,57	606.886.561,25	217.442.571,32	97,82%	97,78%	97,91%

Fuente. Elaboración propia a partir de la Evaluación Expost del PDR-A 2007-2013

En relación al Grado de Ejecución Financiera alcanzado a 31 de diciembre de 2015, la Medida 112 alcanzó un 96,35% del GPP, siendo su Gasto Público Total de 63.670.251,32€.

Gráfico 27. Gasto Público Declarado de la Medida 112 y Gasto Público acumulado.



Fuente. Evaluación Expost PDR-A 2007-2013.

A lo largo del periodo de programación 2007-2013 se atendió a 2.026 expedientes correspondientes a compromisos anteriores, a los que se sumaron 770 expedientes aprobados y declarados que comprendieron nuevos compromisos en el periodo. De su total de expedientes, la representación de mujeres jóvenes fue del 23,1% y la masculina del 76,9%.

5.2 Periodo 2014-2020.

La ejecución de la Operación 6.1.1 “Ayuda a la creación de empresas para los jóvenes agricultores” en el periodo de programación 2014-2020 está enmarcada dentro de los objetivos de la Subprioridad 2B: facilitar la entrada en el sector agrario de agricultores adecuadamente formados, y en particular el relevo generacional, junto con otras medidas destinadas a impulsar el mismo objetivo.

Mediante la ejecución de esta ayuda se fomenta la instalación de jóvenes agricultores como titulares de explotaciones agrarias en el territorio andaluz, potenciando la creación de empresas agrarias en las zonas en las que el sector agroindustrial es más dinámico.

Para facilitar la exposición de los resultados que se detallan a continuación, se han estructurado en los siguientes bloques de información:

- Resolución de las convocatorias de la Operación 6.1.1.
- Importes Declarados de la Operación 6.1.1.
- Características de las explotaciones beneficiarias de la Operación 6.1.1.

Resolución de las convocatorias de la Operación 6.1.1.

Hasta 31 de diciembre de 2020 se han puesto en marcha seis convocatorias de la Operación 6.1.1, estando la mitad de ellas destinadas a la totalidad del territorio de Andalucía y la otra mitad, focalizadas a Cádiz y Jaén (dentro de la inversión territorial integrada prevista para ambas provincias), que permanecen pendientes de resolución administrativa.

Tabla 59. Detalles de las convocatorias de la Submedida 6.1.

	Convocatoria 2015	Convocatoria 2016	Convocatoria 2018	Convocatoria 2018 ITI-Cádiz
Nº de solicitantes	2.921	2.390	2.262	158
Nº de beneficiarios	1.487	988	1.384	102
Nº solicitudes desestimadas	1.062	734	819	52
Nº de solicitudes desistidas	366	632	54	4
Nº de solicitudes inadmitidas	1	1	5	-
Nº de solicitudes rechazadas una vez concedidas	5	35	-	-
GPT comprometido (€)	89.999.500	62.649.500	82.230.200	5.866.350
Promedio ayuda/beneficiario (€)	60.304,30	61.377	59.414,88	57.513,24
Renta de referencia	--	28.396,56	28.725,31	28.725,31

Fuente. Elaboración propia a partir de las órdenes de las convocatorias.

Los principales motivos de desestimación de solicitudes en las convocatorias generales de los años 2015, 2016 y 2018 (68,8% del total), son debidos a la falta de acreditación de procedimientos documentales relacionados con las bases reguladoras y los requisitos de acceso de la ayuda, la ausencia de actuaciones relacionadas con el inicio del proceso de instalación

durante los 12 meses anteriores a la presentación de la solicitud y el sobreseimiento por presentar un plan empresarial no viable técnica y económicamente.

Respecto a los motivos de desestimación en la convocatoria de la ITI de Cádiz de 2018, en un 66,29%, son, al igual que las anteriores, la falta de acreditación de procedimientos documentales relacionados con las bases reguladoras y los requisitos de acceso de la ayuda, la ausencia de actuaciones relacionadas con el inicio del proceso de instalación durante los 12 meses anteriores a la presentación de la solicitud, además de la inadmisión por no alcanzar al menos 6 puntos en la valoración de la solicitud.

En cuanto a la evolución de las personas solicitantes, se puede observar que las convocatorias que cuentan con mayor representatividad, son las celebradas las anualidades 2015 y 2018, con 2.921 y 2.262 solicitantes. Estas anualidades son en las que se ha obtenido el mayor Gasto Comprometido, sin embargo, el promedio de ayuda por beneficiario es mayor para el año 2016.

En cuanto a la representatividad de las personas beneficiarias respecto al total de solicitantes para las convocatorias generales, se observa una evolución positiva pasando del 50,9% de beneficiarios en la convocatoria de 2015 a un 61,2% en la de 2018, con un incremento próximo al 10%.

Cabe señalar que, en la convocatoria de 2018 (de carácter general), el GPT comprometido fue de 82.230.200 € tras un aumento de la disponibilidad presupuestaria, alcanzando el máximo GPT comprometido del periodo de programación 2014-2020. Esto, trajo consigo un incremento del número de beneficiarios, alcanzando un total de 1.384 (31,4% de mujeres).

Por último, destacar que la convocatoria de 2018 (ITI de Cádiz), al estar focalizada en una zona concreta del territorio andaluz, se convocó con menor presupuesto que las convocatorias generales, alcanzando un Gasto Comprometido de 5.866.350 €.

El número total de solicitantes en esta convocatoria fue de un total de 158, de los cuales, el 64,6% son actualmente beneficiarios de la ayuda. Las solicitudes desestimadas representaron el 32,9% del total de solicitudes, siendo el principal motivo de dicha desestimación la falta de un mínimo de 6 puntos en la valoración de la solicitud y no presentar el formulario en el plazo establecido (36,5%). Por otro lado, las solicitudes desistidas se corresponden al 2,5% del total de solicitudes.

Respecto a los criterios de valoración de cada convocatoria, se ha realizado un análisis de su relación con las personas beneficiarias de cada anualidad.

Tabla 60. Porcentaje sobre el total de beneficiarios de cada convocatoria de los criterios de valoración de la Submedida 6.1.⁶⁵

CRITERIOS DE VALORACIÓN	Convocatoria 2015	Convocatoria 2016	Convocatoria 2018	Convocatoria 2018 ITI-Cádiz
BENEFICIARIOS TOTALES.	1.487	988	1.384	102
La explotación generará 2 o más UTAs (3 o más UTAs en el caso de que se instalen 2 o más jóvenes en la misma explotación).	54,07%	55,57%	-	-
La explotación generará 1 UTA adicional a la correspondiente al número de jóvenes instalados en la misma.	-	-	44,00%	36,27%
Que la explotación esté ubicada en las zonas rurales a revitalizar de Andalucía establecidas en el artículo 10 de la Ley 45/2007, de 13 de diciembre, para el desarrollo sostenible del medio rural.	38,33%	36,94%	78,47%	49,02%
Que el plan empresarial incluya actuaciones o técnicas de manejo que garanticen el uso más eficiente del agua para riego en la explotación.	15,13%	10,02%	13,58%	7,84%
La persona solicitante sea mujer.	28,92%	35,32%	31,43%	30,39%
El Plan Empresarial incluye acciones para la integración y la comercialización de la producción de la explotación a través de una entidad asociativa.	83,39%	81,48%	77,67%	73,53%
Instalarse como agricultor profesional.	0,40%	0,00%	99,28%	98,04%
Que el plan empresarial incluya actuaciones o técnicas de manejo que garanticen el uso más eficiente de la energía que se consume en la explotación, o la utilización de fuentes renovables de energía o de subproductos de la propia explotación.	10,09%	8,50%	41,26%	4,90%
El Plan Empresarial incluye acciones innovadoras.	0,00%	0,00%	2,46%	0,00%
Su renta es inferior al IPREM.	81,24%	61,34%	63,08%	47,06%
Que el plan empresarial contemple que la persona joven se instale en una explotación que pase a ser de agricultura o ganadería ecológica.	21,25%	18,93%	22,04%	22,55%
La persona solicitante ha recibido asesoramiento (artículo 15.4 del Reglamento (UE) núm. 1305/2013, de 17 de diciembre).	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
Comprometerse a residir en la comarca en la que radica la explotación incluida en el Plan empresarial.	-	-	86,34%	51,96%
Si la persona física solicitante es un parado de larga duración.	-	-	10,12%	9,80%
Si se alcanza la plena propiedad de la explotación.	-	-	4,77%	3,92%
Si la instalación del joven supone el relevo de otro agricultor que se jubila.	-	-	1,95%	0,00%
Si la orientación técnico económica de la explotación es ganadera o invernadero.	-	-	35,04%	34,31%
Si la persona solicitante ha elaborado satisfactoriamente un Plan de Negocio dentro del Proyecto Agri-Hebe 2020.	-	-	0,00%	0,00%
Instalarse como titular, cotitular o socio de una explotación agraria prioritaria de acuerdo con lo establecido en la Ley 19/1995, de 4 de julio.	99,33%	98,99%	-	-

Fuente. Elaboración propia a partir de las resoluciones de las convocatorias.

⁶⁵ Existe duplicidad debido a que los beneficiarios pueden seleccionar varios criterios de valoración.

El 52,3% de los beneficiarios totales ubican su explotación en *zonas rurales a revitalizar en Andalucía*, alcanzando este porcentaje su máximo en la convocatoria general de 2018 (78,5%). A su vez, en esta convocatoria se consideró dentro de los criterios de selección, la residencia en la comarca en la que localiza la explotación, lo que fue solicitado por el 31,5% de los beneficiarios.

En las convocatorias de los años 2015 y 2016, destaca el criterio de selección relacionado con la titularidad, cotitularidad o ser socio de una explotación agraria prioritaria de acuerdo con lo establecido en la Ley 19/1995, de 4 de julio, criterio seleccionado por el 99,2% de los beneficiarios de ambas convocatorias. En el resto de convocatorias se observa el criterio relacionado con la instalación como agricultor profesional, precisado por el 99,2% de los beneficiarios de las convocatorias de 2018, no siendo representativo en convocatorias anteriores.

En relación con el empleo, las explotaciones beneficiarias que se comprometen a generar 2 o más UTAs, son para las convocatorias de 2015 y 2016 el 54,7% del total de beneficiarios. En el caso de la anualidad de 2018 (general e ITI de Cádiz), el criterio persigue la generación de 1 UTA adicional, alcanzando con esta nueva redacción el 43,5% del total de beneficiarios.

Por otro lado, el 80,7% del total de beneficiarios indican que los planes empresariales incluyen acciones para la integración y la comercialización de la producción de la explotación a través de una entidad asociativa (destacando la convocatoria de 2015 con el 83,4% de los beneficiarios de la misma) y el 0,9% acciones innovadoras (relacionado con la Medida 16), que tan solo es seleccionada por el 2,5% de los beneficiarios de la convocatoria general de 2018.

Los aspectos ambientales como la aplicación de técnicas de manejo que garanticen el uso más eficiente del agua de riego y de la energía utilizada, han evolucionado negativamente a lo largo de las convocatorias.

De las personas beneficiarias, una gran parte tiene una renta inferior al IPREM, alcanzando en las convocatorias generales de 2015 y 2016 valores del 51,2% y 61,3%, respectivamente.

Debido a que el impulso de la mujer en el mundo rural y en la titularidad de las explotaciones, cabe destacar que, entre los beneficiarios totales, alrededor del 31,4% son mujeres, alcanzando su porcentaje más elevado en la convocatoria de 2016 con un 35,3%.

Respecto a la Orientación Técnico Económica (OTE) de las explotaciones beneficiarias, se ven impulsadas aquellas que se inician con agricultura o ganadería ecológica. Esta orientación representa una media del 21% de las personas beneficiarias. Además, para fomentar estas OTEs, en las convocatorias de 2018 (general e ITI), se incluye como criterio de valoración que la orientación de la explotación sea ganadería o agricultura de invernadero, lo que precisan el 35% de los beneficiarios de ambas convocatorias.

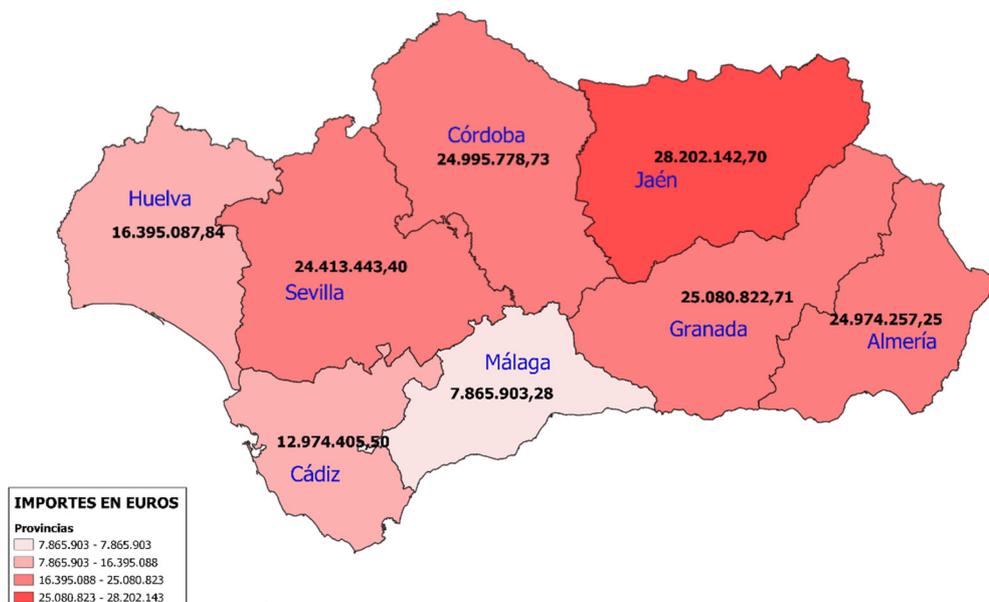
Otros criterios que cuentan con un porcentaje menor son los referidos a los jóvenes que se instalan por relevo generacional (desarrollados en las convocatorias de 2018), que definen tan

solo al 2% de los beneficiarios de la convocatoria general; y el alcance de la propiedad plena de la explotación, que representa el 4,7% del total de beneficiarios de las convocatorias de 2018.

Importes Declarados de la Medida 6 del periodo de programación 2014-2020.

Respecto a los pagos realizados a través de la Medida 6, esta medida comprende el 14% del Importe Declarado Total del PDR-A para el periodo de programación 2014-2020.

Mapa 2. Mapa provincial de los Importes Declarados de la Medida 6 GEA (2020) para el periodo de programación 2014-2020.

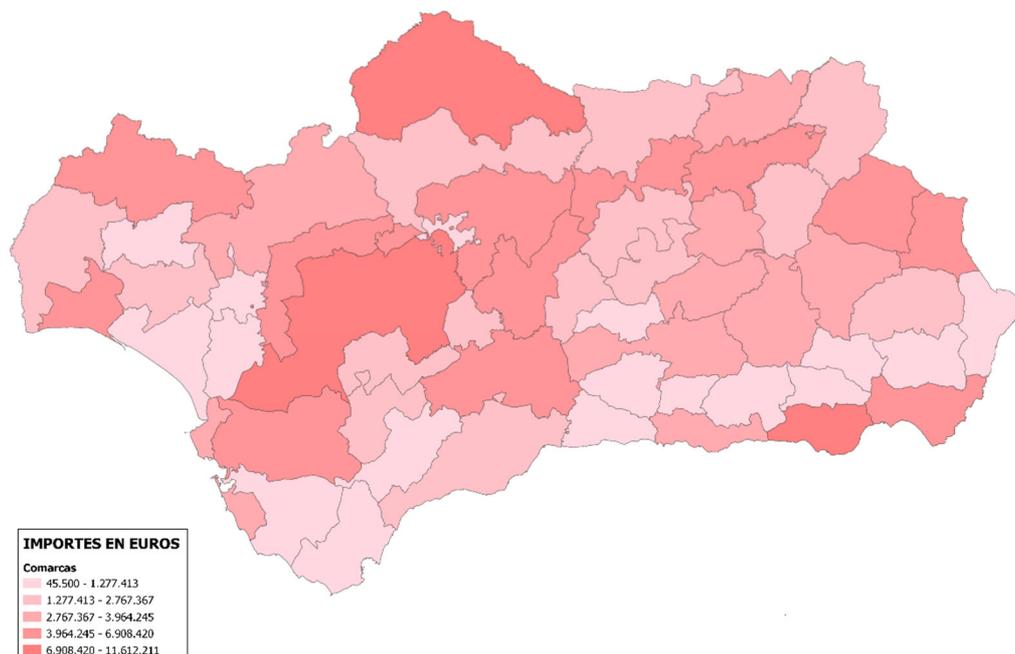


Fuente. Elaboración propia a partir de información GEA.

En relación con la distribución geográfica del gasto público declarado en esta medida, destaca el realizado en la provincia de Jaén, que comprende el 17% del total, seguidos de las provincias de Almería, Granada, Córdoba y Sevilla con importes que superan los 24 millones.

En contraposición se sitúan las provincias Málaga (que registra sólo el 4,8% del total del GPT) seguidas de Cádiz y Huelva.

Mapa 3. Mapa comarcal de los Importes Declarados de la Medida 6 (2020) para el periodo de programación 2014-2020.



Fuente. Elaboración propia a partir de información GEA.

En relación con las comarcas agrarias, como se puede observar, aquellas con mayor importe declarado son Campo de Dalías (Almería), La Campiña (Sevilla) y Los Pedroches (Córdoba). Asimismo, se advierte que tanto la ejecución como la distribución del importe declarado total del PDR-A ha sido uniforme en todo el territorio agrario andaluz.

Por otro lado, según la información obtenida a través del Informe Anual de Ejecución de 2020, la Medida 6 recoge compromisos de expedientes del periodo de programación anterior relativos a la Subprioridad 2B, contemplando 33 expedientes de la Medida 112 “*Instalación Jóvenes Agricultores*” por un importe de 767.899,31 € de Gasto Público, de los que, a 31 de diciembre de 2020 hay pagado y declarado un valor de 702.782,59 € correspondientes a 25 expedientes ejecutados.

De acuerdo con dicho Informe, la Operación 6.1.1 a 31 de diciembre de 2020 tiene un importe resuelto de 233,51 millones de €, que corresponde al 88,3% del importe convocado, y un alcance de 4.129 explotaciones beneficiarias.

Características de las explotaciones beneficiarias de la Operación 6.1.1.

Según los datos aportados por el gestor, la Operación 6.1.1, a 31 de diciembre de 2020, dispone de un GPT ejecutado que asciende a 165.462.728,50 € y cuenta con un total de 3.450 beneficiarios. De este grupo de beneficiarios, 1.600 han recibido la totalidad del pago de la ayuda concedida (46,4%).

Del total de beneficiarios, el 0,1% son entidades, el 70,4% son hombres y el 29,5% son mujeres, porcentaje inferior respecto al masculino, aunque superior al obtenido en el periodo de programación anterior.

Analizando la edad de las personas beneficiarias, y teniendo en cuenta que en el momento de la solicitud deben tener entre 18 y 40 años, se observa que la mayor representatividad la albergan los jóvenes mayores de 25 y menores de 40 años, representando el 66,4% de los beneficiarios totales, seguidos de los mayores de 40 años que representan el 17,07%. El 13% de jóvenes se comprenden en edades menores a 25 años.

Tabla 61. Beneficiarios e importes según la rama agraria de las explotaciones.

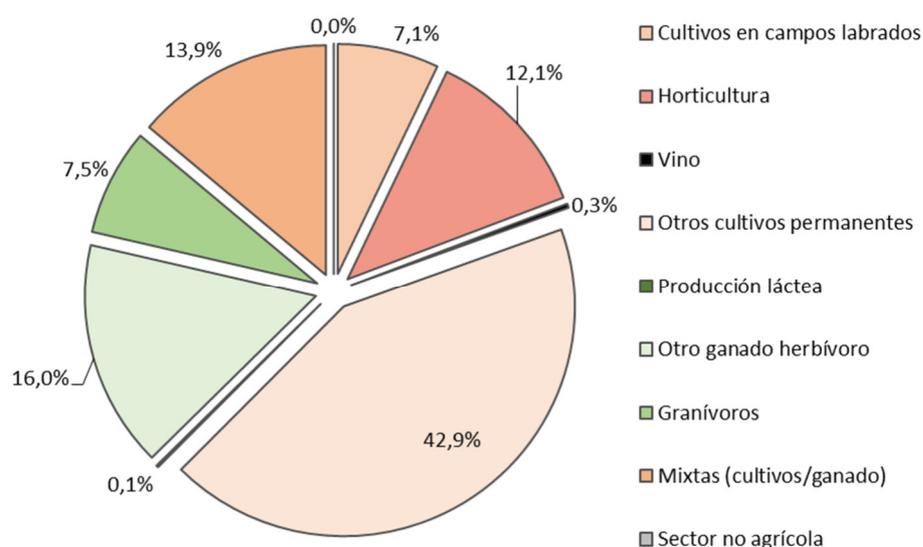
Rama agraria	Nº de explotaciones beneficiarias	GPT (€)
Cultivos en campos labrados	333	16.863.961,67
Horticultura	667	32.830.642,12
Vino	7	332.250,00
Otros cultivos permanentes	1.536	73.685.804,51
Producción láctea	41	1.940.838,49
Otro ganado herbívoro	368	15.237.746,32
Granívoros	239	11.535.749,49
Superficie mixta (cultivos/ganado)	245	12.292.973,41
Sector no agrícola (industrias alimentarias, etc)	14	742.762,50
TOTAL	3.450	165.462.728,51

Fuente. Elaboración propia a partir de datos facilitados por el gestor.

Respecto a la Orientación Técnico Económica (OTE) de las explotaciones con las que los jóvenes se incorporan a la actividad agraria, destacan predominantemente los cultivos permanentes —con gran afluencia del olivar debido a que es el principal cultivo permanente en Andalucía— representando el 44,5% del total de las explotaciones y un Gasto Ejecutado de 73.685.804,51 €. A continuación, aunque con gran diferencia de representatividades, le siguen las OTEs de horticultura (19,3%), otro ganado herbívoro (10,7%) y los cultivos en campos labrados (9,7%).

Las OTEs con menor representatividad son los sectores vitivinícola y no agrícola, representando al 0,2% y 0,4% de las explotaciones beneficiarias, respectivamente.

Gráfico 28. Porcentaje de las ramas agrarias de las explotaciones con producción ecológica (%OTES).



Fuente. Elaboración propia a partir de datos facilitados por el gestor

Cabe destacar que, del total de explotaciones beneficiarias de la Operación 6.1.1, el 20% se incorporan con sistemas de producción en ecológico, destacando dentro de estas las relacionadas con la OTE de *otros cultivos* permanentes, que representan el 42,9%. El GPT destinado a las explotaciones con este sistema de producción es de 32.610.635,77 €.

Tabla 62. Beneficiarios e importes según el tamaño de las explotaciones.

Tamaño de la explotación	Nº de explotaciones beneficiarias	GPT (€)
<5 ha	1.047	50.196.260,74
Entre >=5 y <10	241	11.995.050,34
Entre >=10 y <20	716	31.549.691,57
Entre >=20 y <50	846	42.958.584,99
>=50	600	28.763.140,87
TOTAL	3.450	165.462.728,51

Fuente. Elaboración propia a partir de datos facilitados por el gestor

Atendiendo al tamaño de la explotación, predominan con mayor GPT y número de acciones, las explotaciones menores de 5 hectáreas que superan el 30,0% del total, seguidas de las explotaciones con un tamaño entre 20 y 50 hectáreas que representan alrededor del 24,5% del total. El tamaño de explotación de menor relevancia es el que se encuentra entre 5 y 10 hectáreas, alcanzando aproximadamente al 7% del total de explotaciones beneficiarias.

Tabla 63. Beneficiarios según la rama agraria y el tamaño de las explotaciones.

Rama agraria	<5 ha	>=5 y <10	>=10 y <20	>=20 y <50	>=50
Cultivos en campos labrados	10	74	98	15	136
Horticultura	572	36	11	48	
Vino	1	3		1	2
Otros cultivos permanentes	121	536	645	117	117
Producción láctea	13	8	7	3	10
Otro ganado herbívoro	159	14	31	12	152
Granívoros	123	13	15	20	68
Superficie mixta (cultivos/ganado)	34	32	39	25	115
Sector no agrícola (industrias alimentarias, etc)	14	-	-	-	-
TOTAL	1.047	716	846	241	600

Fuente. Elaboración propia a partir de datos facilitados por el gestor

Haciendo referencia al tamaño de la explotación y a la rama agraria, la OTE con mayor representatividad, *otros cultivos permanentes*, alberga al 42% de los expedientes con tamaños de explotación comprendidos entre 20 y 50 hectáreas. Mientras, otras OTEs como los *cultivos en campos labrados* y las *superficies mixtas* disponen más del 40% de explotaciones con tamaños superiores a las 50 hectáreas. Por el contrario, la *horticultura*, los *granívoros* y *otro ganado herbívoro* se establecen en explotaciones menores a 5 hectáreas.

Tabla 64. Beneficiarios e importes según el tamaño de las explotaciones.

Tamaño de la explotación	Nº de explotaciones beneficiarias	GPT (€)
Zonas de montaña	1.162	54.320.707,04
Zonas de litoral	36	1.935.975,19
Zonas con otras limitaciones naturales	1.000	48.843.917,5
Zonas sin limitaciones naturales	1.252	60.362.128,78
TOTAL	3.450	165.462.728,51

Fuente. Elaboración propia a partir de datos facilitados por el gestor

Por último, respecto a la ubicación de las explotaciones atendiendo a su ubicación, como se puede observar en la tabla, el 63,5% del GPT se localiza en sistemas de producción con alguna limitación natural: zona de montaña (32,8%), zona de litoral (1,2%) y otras zonas con limitaciones específicas (29,5%).

6. RESPUESTAS A LAS PREGUNTAS DE EVALUACIÓN

6.1 **Pregunta 1:** ¿La formación y asesoramiento está siendo de utilidad en la creación y el impulso de la empresa agraria, promoviendo la profesionalización de los jóvenes y la competitividad de las explotaciones donde se instalan?

En el Programa de Desarrollo Rural de Andalucía 2014-2020, los aspectos relacionados con la formación se apoyan mediante la Operación 1.1.1 “Programas formativos para mejorar la cualificación de los profesionales y el emprendimiento en el sector agroalimentario” y están desarrolladas por el Instituto Andaluz de Investigación y Formación Agraria, Pesquera, Alimentaria y de la Producción Ecológica (IFAPA).

A través de la Operación 1.1.1 se llevan a cabo programas formativos para mejorar la cualificación de los profesionales en relación con el emprendimiento y la competitividad en el sector agroalimentario, incluyendo acciones de formación y transferencia en el sector agrario, ganadero y alimentario, que estructura su oferta de formación en las siguientes líneas de actuación:

1. **Formación institucional:** acciones formativas para la obtención de certificaciones necesarias para el desarrollo de la actividad de los agricultores; en algunos casos esta formación es obligatoria para recibir ayudas del PDR-A (como sucede para las ayudas pertenecientes a la Medida 10 “*Agroambiental y clima*” o a la Operación 6.1.1 “*Ayuda a la creación de empresas para los jóvenes agricultores*”).
En este tipo de formación destaca la destinada a la incorporación de jóvenes agricultores, persiguiendo abarcar los requisitos mínimos de capacitación para ser beneficiarios de la ayuda (a través de la realización de programas formativos de carácter obligatorio impartidos por el IFAPA, explicado en el criterio de juicio nº1), que entre otros ámbitos les ayuda a mejorar la competitividad de sus explotaciones.
2. **Formación de asesores:** incluye el Programa de Formación de Asesores exigido para la creación de los Servicios de Asesoramiento a Explotaciones y la Formación de Asesores (Medida 2 “*Servicios de asesoramiento, gestión y sustitución destinados a las explotaciones agrícolas*”). Dicho Programa consta de un curso de carácter transversal que permite la formación para un asesoramiento integral (normas de gestión, gestión de riesgos, buenas prácticas medioambientales, bienestar animal, etc.), así como cursos específicos que serán escogidos por el alumnado en función del ámbito profesional en el que vayan a operar como asesores.
3. **Formación especializada:** acciones formativas orientadas a las demandas del sector que permite a los destinatarios adquirir los conocimientos, destrezas o habilidades para dominar una tecnología o un proceso productivo concreto (citricultura, riego, olivicultura, escuela de pastores, etc.)

Las actividades de formación profesional y adquisición de competencias, son de vital importancia para de la incorporación de capital humano en el sector agroalimentario y en el medio rural, enfatizando en el relevo generacional, y reforzando el diseño de políticas activas de

empleo adaptadas al cambio y a las nuevas competencias que avancen en la mejora de la empleabilidad.

A 31 de diciembre de 2020, la Operación 1.1.1 ha ejecutado un Gasto Público Total de 5.594.513,84 €, que frente al Gasto Público Comprometido representa el 85,8%. Este gasto está asociado a la realización de múltiples actividades de formación que se han desarrollado sobre un total de 112.643 alumnos y 41.698 personas formadas (sin cómputo doble).

En relación con la Operación 6.1.1 *“Ayuda a la creación de empresas para los jóvenes agricultores”*, cabe destacar que el 81,9% de los beneficiarios de esta operación, han recibido formación a través de la Operación 1.1.1, siendo el 68,4% hombres y el 32,6% mujeres.

El asesoramiento, establecido en el PDR-A 2014-20 a través de la Medida 2: *“Servicios de asesoramiento, gestión y sustitución destinados a las explotaciones agrícolas”*, está destinado a la mejora del rendimiento tanto de las explotaciones como de las PYMES agrarias, ampliando los conocimientos de las personas titulares de las mismas aportando una transmisión de información y experiencia para la adaptación en su actividad diaria.

A 31 de diciembre de 2020, las actividades de asesoramiento destinadas a los jóvenes agricultores aún no han sido iniciadas, aunque se están realizando las primeras formaciones destinadas a asesores (impartidas por el IFAPA).

Matriz de evaluación: relación de la pregunta de evaluación, criterios de juicio e indicadores comunes y adicionales.

Se han considerado dos criterios de juicio para exponer los resultados de evaluación de en relación con la primera pregunta:

Tabla 65. Esquema de la matriz de evaluación para responder a la primera pregunta de evaluación.

CRITERIOS DE JUICIO	INDICADORES
Criterio de juicio nº1: La demanda de formación y asesoramiento de los jóvenes ha sido elevada y se atienden sus expectativas	Horas y actividades de formación destinadas a jóvenes instalados.
	Horas y actividades de formación práctica y teórica recibida por los jóvenes.
	% horas de formación realizadas por jóvenes frente a la totalidad.
	% horas de formación realizadas por beneficiarios de la Operación 6.1.1 (diferenciando por tipo de curso y si este es un requisito de acceso a la ayuda) frente a la totalidad.
	% de jóvenes/explotaciones que han recibido asesoramiento con respecto al total.
	Nº de beneficiarios que han alcanzado la capacitación agraria a la que se comprometían en el plazo fijado de la ayuda.
	Edad y sexo de los formados (todas las actividades de formación y asesoramiento)
	Nº de participantes de formación (diferenciando entre beneficiarios de la ayuda y sólo formados) y actividades de formación
	Nivel de conocimientos adquirido y reconocido una vez finalizada la formación (en los casos en los que se emita certificado más allá de asistencia)
	Nº de participantes que continúan con la formación y el asesoramiento una vez acabado el compromiso por materias
	Nº de participantes que reciben formación y asesoramiento solo durante el periodo del compromiso
	Beneficiarios formados más de una vez y periodo de la formación y/o asesoramiento recibido por los beneficiarios de las ayudas (puntual, progresivo, periódico)
	Nivel de satisfacción de los participantes de la aplicación práctica de la formación y asesoramiento
	Nivel de satisfacción de las entidades implicadas en relación a la formación y la utilidad en el aprendizaje
	Nivel de satisfacción sobre la metodología de impartición (horarios/medios/etc.)
	IFAPA (Nº de centros, nº formadores y áreas de especialización)
	Nº de horas de formación destinadas a jóvenes (instalados y no, de forma diferenciada) para cada año y convocatoria
	Planes de formación que realizan los participantes de carácter obligatorio o voluntario
Nº de cursos que realizan pruebas de los conocimientos adquiridos al alumnado y resultados obtenidos	
Temas de formación solicitados no ejecutados (dentro de planes de formación)	
Criterio de juicio nº2: La formación y el asesoramiento ha contribuido a mejorar la competitividad de las empresas agrarias creadas por los jóvenes	Nº de participantes que aplican de forma práctica la formación recibida (por tipo de curso)
	Nº de participantes y cursos que tienen aplicación práctica de la formación recibida para temáticas relacionadas con la mejora de la competitividad
	Nº de participantes de formación que inician su actividad con proyectos innovadores
	Planes formativos para jóvenes y sus modificaciones a lo largo del periodo de programación (distintos niveles de formación, variedad en las temáticas..)
	Oferta formativa acorde al avance de la competitividad y profesionalidad de las explotaciones
	Nº de empresas que aplican nuevas técnicas tras recibir formación
Oferta formativa acorde al avance de la competitividad y profesionalidad de las explotaciones (información cualitativa)	

Fuente. Elaboración propia a partir de datos facilitados por el gestor.

Resumen de la metodología utilizada.

Para dar respuesta a los criterios de juicio relacionados con esta pregunta de evaluación, se han aplicado las siguientes metodologías y técnicas:

– **Análisis de los datos aportados por el IFAPA de las personas formadas a través de la Operación 1.1.1.**

Las actividades de formación obligatoria se desarrollan a través de la Operación 1.1.1, por lo que las personas interesadas en recibir las ayudas cuyo requisito comprende una formación específica, deben de solicitarlo a través de los centros del IFAPA. Los datos relativos a estas actividades y otra documentación han sido facilitados por esta entidad, la cual ha sido analizada para determinar el número de personas formadas, las materias impartidas, así como la demanda existente. Además, esta información se ha contrastado con los datos de los solicitantes y beneficiarios de la Operación 6.1.1.

La documentación aportada consta de datos relativos a:

- Plan formativo para cada año desde el 2014 (inclusive).
- Plan formativo asociado a los solicitantes de las ayudas a la creación de empresas para los jóvenes agricultores (Operación 6.1.1): itinerarios obligatorios para los beneficiarios; materias a tratar en profundidad; número de horas diferenciando entre teóricas y prácticas totales y por cada curso; materiales utilizados; orden de los cursos; requisitos de los participantes; actualizaciones/modificaciones de los planes; sistema de calificación de los participantes (certificado de asistencia, baremos por notas, calificaciones/adecuación de la formación recibida).
- Listado de centros de formación y su especialización, así como el número de formadores clasificados por especialidad.
- Datos de las encuestas de satisfacción realizadas a los alumnos de la Operación 1.1.1.
- Beneficiarios totales Operación 1.1.1, beneficiarios por cada tipo de curso y por anualidades. Listado identificativo a través de DNI del total de participantes en formación.

– **Trabajos de campo**

- **Entrevista al IFAPA**

Esta entrevista se ha realizado con el objetivo de profundizar en las actividades de formación desarrolladas por su institución, reflexionando, de forma particular, sobre la demanda formativa de los jóvenes, sus objetivos y actualización del contenido de las actividades, permitiendo identificar puntos fuertes y posibles mejoras en el desarrollo de las actividades.

- **Entrevistas a organizaciones profesionales: ASAJA, COAG y UPA**

Mediante estas entrevistas se ha profundizado en el asesoramiento ofrecido a los jóvenes agricultores por parte de las organizaciones profesionales, permitiendo conocer las necesidades de los jóvenes y la repercusión de estas en el éxito en la actividad agraria iniciada. Asimismo, se profundizó en las posibles mejoras y/o modificaciones que podrían implementarse a través del PDR-A para el correcto desarrollo de la actividad y la mejora económica de las explotaciones.

- **Encuestas a los beneficiarios de la Operación 6.1.1 en las anualidades de 2019 y 2020**

La realización de encuestas es una de las técnicas más relevantes para analizar el desarrollo y la percepción de la ayuda desde el punto de vista de los beneficiarios. En los años 2019 y 2020 se realizaron encuestas a los beneficiarios del periodo 2014-2020 que se habían incorporado a la ayuda. Las cuestiones planteadas a través de esta técnica buscan obtener información que fue considerada necesaria para la evaluación realizada en 2019, y que no puede ser satisfecha por el sistema de seguimiento. Debido a que la estructura de las mismas es muy similar, se han unificado para realizar su análisis y contestar a algunos indicadores de la matriz de evaluación.

- **Encuesta a los beneficiarios de la Operación 6.1.1 en la anualidad de 2021.**

Como complemento de la información cuantitativa recopilada para la evaluación, así como la información procedente de los trabajos de campo realizados previamente al inicio de esta evaluación (encuestas realizadas en 2019 y 2020 a beneficiarios incorporados para satisfacer necesidades del sistema de seguimiento), en la anualidad de 2021 se ha realizado una encuesta a los beneficiarios de la Operación 6.1.1 para indagar, con mayor profundidad, en aspectos concretos puestos de manifiesto a través de los indicadores cuantitativos.

Esta encuesta se ha dirigido tanto a los beneficiarios del periodo de programación 2007-2013 como a los del actual periodo de programación (2014-2020), identificando a aquellos que han desistido y han abandonado la actividad tras haber sido beneficiarios. Con esta técnica se pretende alcanzar una visión sobre la contribución de las ayudas a la viabilidad de las explotaciones y la evolución de las mismas durante el periodo de compromiso y posteriormente.

- **Encuestas a los solicitantes de la Operación 1.1.1 en las anualidades de 2019 y 2020**

En las anualidades de 2019 y 2020 se realizaron encuestas a los solicitantes del periodo 2014-2020 que se habían incorporado a la ayuda. Las cuestiones planteadas a través de esta técnica buscan obtener información que fue considerada necesaria para la evaluación realizada en 2019, y que no puede ser satisfecha por el sistema de seguimiento. Debido a que la estructura de las mismas es muy similar, se han unificado para realizar su análisis y contestar a algunos indicadores de la matriz de evaluación.

- **Estudios de casos**

Tras el análisis de las fuentes documentales, datos cuantitativos, entrevistas y encuestas, se ha considerado necesario indagar en otros aspectos no tratados que han sido satisfechos mediante el empleo de esta técnica. Para ello, tras un estudio de los beneficiarios en los distintos municipios de Andalucía, se han seleccionado un grupo de 9 expedientes beneficiarios del periodo de programación 2007-2013 y 2014-2020 sobre los que analizar la evolución de su explotación desde su incorporación, poniendo de manifiesto las principales dificultades a las que se han enfrentado y la importancia de la ayuda obtenida para su incorporación a través de la Operación 6.1.1 (Medida 112 para los expedientes del periodo 2007-2013). Esta metodología se encuentra desarrollada de forma más extensa en el apartado “3.3.Métodos Aplicados del capítulo 3.METODOLOGÍA.”

6.1.1 Criterio de juicio nº1: La demanda de formación y asesoramiento de los jóvenes ha sido elevada y se atienden sus expectativas.

Uno de los objetivos de la presente evaluación es analizar la demanda de formación y el asesoramiento de los jóvenes a lo largo del periodo de programación, así como su adecuación a las distintas necesidades asociadas al inicio de la actividad agraria.

Para dar respuesta a este criterio de juicio se han utilizado un conjunto de indicadores que permiten profundizar y analizar la información que se dispone:

Tabla 66. Resumen de valores de los indicadores de resultado asociados al criterio de juicio nº1 de la pregunta 1.

INDICADOR	VALOR	FUENTE
Horas y actividades de formación destinadas a jóvenes instalados.	Formación de carácter obligatorio: 37 actividades y 566.080 horas Formación de carácter voluntaria: 192 actividades y 78.081 horas	Información facilitada por el gestor IAE - IFAPA
Horas y actividades de formación práctica y teórica recibida por los jóvenes.	Para los programas formativos de carácter obligatorio la carga teórica y práctica de sus actividades está compensada	Información facilitada por el gestor IAE - IFAPA
% horas de formación realizadas por jóvenes frente a la totalidad.	Las personas menores de 40 años de la Operación 1.1.1 han cursado el 70,2% horas actividades obligatorias totales Operación 1.1.1 y el 39,5% horas actividades voluntarias totales Operación 1.1.1 Resto de información desarrollada en el texto	Información facilitada por el gestor IAE - IFAPA
% horas de formación realizadas por beneficiarios de la Operación 6.1.1 (en el caso de formación diferenciando por tipo de curso y si este es un requisito de acceso a la ayuda) frente a la totalidad.	Las personas beneficiarias de la Operación 6.1.1 han cursado el 46,0% horas actividades obligatorias totales Operación 1.1.1 y el 6,7% horas actividades voluntarias totales Operación 1.1.1 Resto de información desarrollada en el texto	Información facilitada por el gestor IAE - IFAPA
% de jóvenes/entidades/explotaciones que han recibido asesoramiento con respecto al total.	Han recibido 5.117 solicitantes de la operación 6.1.1 asesoramiento por parte de ASAJA-A y COAG-A, que corresponde aproximadamente al 50% del total requerido por los jóvenes	Trabajo de campo
Nº de beneficiarios que han alcanzado la capacitación agraria a la que se comprometían en el plazo fijado de la ayuda.	Beneficiarios Operación 6.1.1: 3.450 han alcanzado la capacitación y han recibido algún pago de la ayuda Beneficiarios instalados Operación 6.1.1: 1.600 han alcanzado la capacitación y continúan con la ayuda	Información facilitada por el gestor
Edad y sexo de los formados (todas las actividades de formación y asesoramiento)	Del total de participantes de la Operación 1.1.1 el 30,4% son mujeres y el 43,8% son menores de 40 años. El resto de grupos de beneficiarios desarrollado en el texto	Información facilitada por el gestor IAE - IFAPA
Nº de participantes de formación (diferenciando entre beneficiarios de la ayuda y sólo formados) y actividades de formación	La formación puesta en marcha a través de IFAPA, ha impartido actividades para un total de 112.643 alumnos Resto de información desarrollada en el texto	Información facilitada por el gestor IAE - IFAPA
Nivel de conocimientos adquirido y reconocido una vez finalizada la formación (en los casos en los que se emita certificado más allá de asistencia)	Evaluación mixta: exámenes tipo test (teoría) + ejercicios prácticos Certificado de asistencia = asistir 90% horas lectivas Certificado de aprovechamiento = asistir 90% horas lectivas + calificación > 5	Plan formativo IFAPA Trabajo de campo
Nº de participantes que continúan con la formación y el asesoramiento una vez acabado el compromiso por materias	El 40% de las personas formadas beneficiarias e instaladas bajo la Operación 6.1.1	Trabajo de campo

INDICADOR	VALOR	FUENTE	
Nº de participantes que reciben formación y asesoramiento solo durante el periodo del compromiso	El 60% de las personas formadas beneficiarias e instaladas bajo la Operación 6.1.1	Trabajo de campo	
Beneficiarios formados más de una vez y periodo de la formación recibida de las ayudas (obligatorio, continua, progresiva)	El 88% de los beneficiarios realiza actividades de carácter obligatorio, el 2% realiza además una actividad voluntaria y el 10% más de una actividad voluntaria	Información facilitada por el gestor IAE - IFAPA Trabajo de campo	
Nivel de satisfacción de los participantes de la aplicación práctica de la formación	El nivel de satisfacción es elevado, destacando el grado de satisfacción de la aplicación práctica de las actividades de competitividad	Trabajo de campo	
Nivel de satisfacción de las entidades implicadas en relación a la formación y la utilidad en el aprendizaje	La demanda de cursos es regular o incluso incrementa, lo que informa indirectamente sobre la utilidad de la formación	Trabajo de campo	
Nivel de satisfacción sobre la metodología de impartición (horarios/medios/etc.)	El 91,5% del alumnado está satisfecho con las actividades impartidas a nivel global	Trabajo de campo	
IFAPA (Nº de centros, nº formadores y áreas de especialización)	Nº de centros	10	Plan formativo IFAPA IFAPA - IAE
	Nº de formadores	2016: 156 2017: 168 2018: 138 2019: 131 2020: 133	
	Actividades de carácter obligatorio	37	
	Actividades de carácter voluntario	192	
Nº de horas de formación destinadas a jóvenes (instalados y no, de forma diferenciada) para cada año y convocatoria	Las personas beneficiarias de la Operación 6.1.1 han cursado un total de 644.161 horas, mientras que las instaladas 304.961 horas	Información facilitada por el gestor IAE - IFAPA	
Planes de formación que realizan los participantes de carácter obligatorio o voluntario	Existen un total de 12 planes de formación de carácter obligatorio que se desarrollan a través de 37 actividades de carácter obligatorio No existen planes de formación de carácter voluntario, se desarrollan 192 actividades de carácter voluntario	Información facilitada por el gestor IAE - IFAPA	
Nº de cursos que realizan pruebas de los conocimientos adquiridos al alumnado y resultados obtenidos	El 100% de los cursos realizan pruebas de los conocimientos adquiridos y resultados obtenidos por el alumnado	Plan formativo IFAPA Trabajo de campo	
Temas de formación solicitados no ejecutados (dentro de planes de formación)	En ciertas anualidades los programas formativos obligatorios de " <i>Ganadería ecológica</i> " y " <i>Diversificación de rentas</i> "	Plan formativo IFAPA Trabajo de campo	

Fuente. Elaboración propia a partir de los datos facilitados por el gestor, el IFAPA, y obtenidos a través de trabajos de campo .

Las actividades de asesoramiento destinadas al apoyo de los jóvenes agricultores (entre otros beneficiarios), no se han iniciado en el periodo de programación de 2014-2020 debido a un cambio de enfoque del asesoramiento realizado desde la unidad responsable de su ejecución (inicialmente previsto dentro de un proyecto integral denominado Agri-Hebe). Este cambio de

enfoque provocó cambios en la configuración de asesores oficiales y en la definición del beneficiario de la ayuda, que actualmente está concretándose en sus primeras convocatorias.

En la entrevista realizada a distintos representantes del IFAPA (formadores y coordinadores) señalaron que, aunque durante el periodo de 2016-2018 se prepararon los materiales didácticos para los distintos cursos previstos en relación a la formación de asesores, no fue hasta 2019 cuando se pudo empezar con estas formaciones debido a las necesidades de adaptación y a los cambios realizados a nivel de programa. Una vez iniciados estos ciclos formativos, su ejecución se ha visto afectada por la COVID-19, aunque se ha reimpulsado a través de la teleformación. Desde su punto de vista, a diferencia del resto de módulos impartidos por IFAPA, la formación a asesores es un desafío formativo por requerir un alto nivel de cualificación y por su vinculación a otras ayudas, como el cumplimiento de condicionalidad, entre otros.

Por otro lado, durante las entrevistas realizadas a las organizaciones profesionales de ASAJA, COAG y UPA, como parte de los trabajos de campo realizados con motivo de la evaluación, se observa que la ausencia del asesoramiento que podría haberse producido por el retraso en la convocatoria de estas ayudas, ha sido cubierto, al menos parcialmente, por estas organizaciones. Desde el ámbito de sus competencias consideran que el asesoramiento es fundamental para la incorporación de las personas jóvenes o empresas a la actividad agraria, y que la longevidad y el éxito de estas explotaciones se relacionan directamente con la propia inquietud del beneficiario y por el correcto diseño del plan empresarial, siendo, estos dos aspectos, la piedra angular sobre la que trabajan con los jóvenes que tienen interés en solicitar las ayudas para la primera instalación.

A continuación, se muestran los datos facilitados por las organizaciones profesionales de ASAJA-Andalucía (ASAJA-A) y COAG-Andalucía (COAG-A) acerca de las personas asesoradas durante el periodo de programación 2014-2020.

Tabla 67. Nº personas solicitantes de la Operación 6.1.1. asesoradas por ASAJA-A y COAG-A en el periodo de programación 2014-2020.

	Nº solicitantes
Almería	799
Cádiz	493
Córdoba	647
Granada	760
Huelva	491
Jaén	893
Málaga	266
Sevilla	768
TOTAL	5.117

Fuente. Elaboración propia a partir de la información facilitada por ASAJA-A y COAG-A

Como se puede observar, en el periodo de programación 2014-2020, un número importante de jóvenes solicitantes de la Operación 6.1.1 ha recibido asesoramiento a través de estas

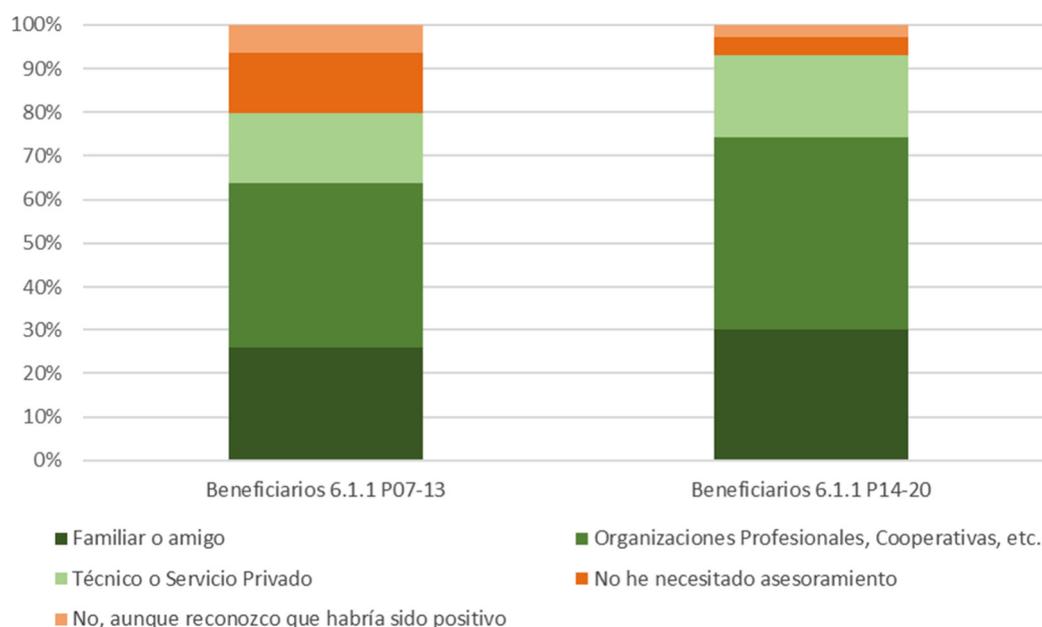
organizaciones profesionales. Sin embargo, el asesoramiento requerido por jóvenes duplica este número (10.204) si se contempla el asesoramiento que se ha realizado a personas con interés en estas ayudas.

La demanda de asesoramiento ha sido mayor en las provincias de Almería, Granada, Jaén y Sevilla, viéndose reducidas a la mitad en las provincias de Cádiz, Huelva y Málaga.

Teniendo en cuenta la diferencia existente entre el número de beneficiarios asesorados y el total de jóvenes que han recibido este asesoramiento, durante la entrevista con estas organizaciones, comentan que esta diferencia podría ser debida a la existencia de un elevado número de solicitudes de la ayuda rechazadas por falta de financiación, y desistimientos producidos por la demora en los plazos administrativos, la elevada carga burocrática para realizar la solicitud y la dificultad en el acceso a tierra.

Por otro lado, la encuesta realizada en la anualidad de 2021 con motivo de la evaluación a los beneficiarios de la Operación 6.1.1 de ambos periodos de programación, arroja los siguientes datos en relación con el asesoramiento recibido.

Gráfico 29. Tipo de asesoramiento demandado por las personas beneficiarias de la operación 6.1.1 en los periodos de programación 2007-2013 y 2014-2020 (%).



Fuente. Elaboración propia a partir encuestas a las personas beneficiarias de la operación 6.1.1 en la anualidad de 2021.

Como se puede observar, el asesoramiento más demandado por los beneficiarios ha sido el realizado a través de organizaciones profesionales y cooperativas, cuya representatividad en el periodo de programación de 2014-2020 es del 44,2% del total de beneficiarios. A continuación, con un porcentaje algo menor, destaca el asesoramiento realizado a través de familiares o amigos, que para los beneficiarios del periodo de programación de 2014-2020 representa el

30,0%. Con una diferencia algo mayor (18,7%), los beneficiarios han recibido asesoramiento a través de técnicos o servicios privados. Del resto de beneficiarios que no ha demandado asesoramiento, la mitad reconocen que habría sido positivo recibirlo para incorporarse a la actividad.

Comparando ambos periodos de programación, en el actual (2014-2020) se observa un incremento del 13,1% en el asesoramiento demandado por parte de los beneficiarios, siendo la diferencia más significativa en aquellos beneficiarios que no han recibido asesoramiento, que se ha visto drásticamente disminuida en este periodo. Esta evolución refleja la relevancia del asesoramiento para los beneficiarios de la Operación 6.1.1 que se incorporan a la actividad agraria.

Estas afirmaciones han sido observadas también a través de los estudios de caso realizados. En estos trabajos, los beneficiarios consideran muy positivamente la formación y el asesoramiento al inicio de la actividad agraria, especialmente la formación y el asesoramiento continuo destinado al manejo actualizado de las explotaciones, y actividades asociadas a la mejora de la competitividad y la longevidad de las mismas.

Además, si contrastamos esta información con la encuesta realizada a las personas beneficiarias de la Operación 6.1.1 en la anualidad de 2021, de manera general el 30% de las personas asesoradas han aumentado sus ingresos, el 61% los mantiene a lo largo de su actividad y para el 9% descienden. Cabe destacar que, el mayor porcentaje de asesorados que incrementan sus ingresos, son los que lo reciben a través de organizaciones profesionales y cooperativas.

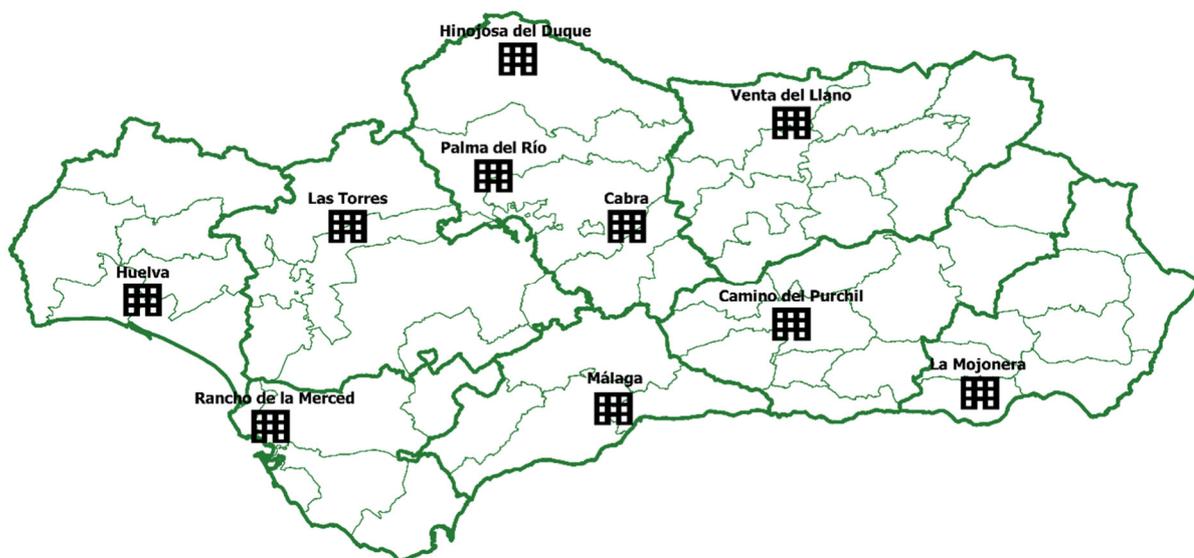
De forma genérica, esta información se ve parcialmente contrastada a través de la creciente demanda de cursos de formación realizados por la totalidad de agricultores (incluidos jóvenes). En Andalucía, la formación puesta en marcha a través de IFAPA, ha impartido actividades para un total de 112.643 alumnos (41.698 personas formadas sin cómputo doble), de los cuales un 43,8% son menores de 40 años y un 30,4% son mujeres.

Respecto a su relación con los beneficiarios de la Operación 6.1.1, aproximadamente el 82% de los beneficiarios han recibido formación a través del IFAPA. Además, de las personas beneficiarias de estas ayudas, 3.450 han alcanzado la capacitación y recibido algún pago de la ayuda, de las que 1.600 además de alcanzar la capacitación han recibido la totalidad del pago de la ayuda concedida.

El IFAPA lleva a cabo sus programas formativos a través de centros repartidos por todas las provincias del territorio andaluz, contando con especialidades que se relacionan directamente con las actividades agrarias desarrolladas en las distintas zonas de ubicación.

En todos sus centros (10), el personal técnico docente imparte los programas formativos de carácter obligatorio (relacionado con los requisitos o compromisos de las ayudas) y voluntario, adaptándose al volumen de solicitudes recibidas.

Mapa 4. Distribución de los centros IFAPA en Andalucía.



Fuente. Elaboración propia a partir de datos facilitados por el IFAPA.

Según la información facilitada por el IFAPA, los centros formativos con mayor demanda son los ubicados en Granada, Sevilla, Almería, Córdoba y Jaén, siendo estos tres últimos los centros que acogen al 50% del alumnado que recibe formación.

La formación de carácter obligatorio impartida por IFAPA a las personas solicitantes de la Operación 6.1.1, se realiza a través de 12 programas enfocados a diferentes sectores u orientaciones productivas. Cada uno de estos programas se compone de 8 módulos, 4 comunes para todas las orientaciones productivas (*“Empresa Agraria”, “Asociacionismo y comercialización”, “Contabilidad e iniciación a la informática” y “Relaciones empresariales y prevención de riesgos laborales”*) y 4 específicos para cada orientación. A su vez, estos módulos obligatorios se desarrollan a través de 37 actividades, comunes o específicas, dependiendo del carácter del módulo.

De forma paralela, a través de estos centros se imparten un total de 192 actividades de carácter voluntario (que representan el 83,9% del total de actividades impartidas, ascendiendo el total a 229 actividades de carácter obligatorio y voluntario) sobre distintas materias y orientaciones productivas, lo que les permite abarcar un gran número de temáticas y especialidades.

Todas estas actividades, módulos y programas formativos, se regulan anualmente teniendo en cuenta la demanda originada por los solicitantes y las tendencias detectadas en el medio agrario por el personal del IFAPA. A pesar de esta revisión o adaptación anual, la fluctuación en las solicitudes recibidas hace que algunas anualidades no se impartan el 100% de la formación programada, aunque se hacen esfuerzos a través de los denominados *Itinerarios Formativos Tutorizados* (formaciones de carácter semipresencial), para atender las actividades que no alcanzan los cupos mínimos establecidos para desarrollar la actividad formativa. Esta modalidad de formación se ha observado en los ciclos formativos obligatorios denominados *“Ganadería Ecológica” y “Diversificación de Rentas”*.

Para facilitar la exposición de los resultados obtenidos para la formación, que se detallan a continuación, se han estructurado en los siguientes bloques de información:

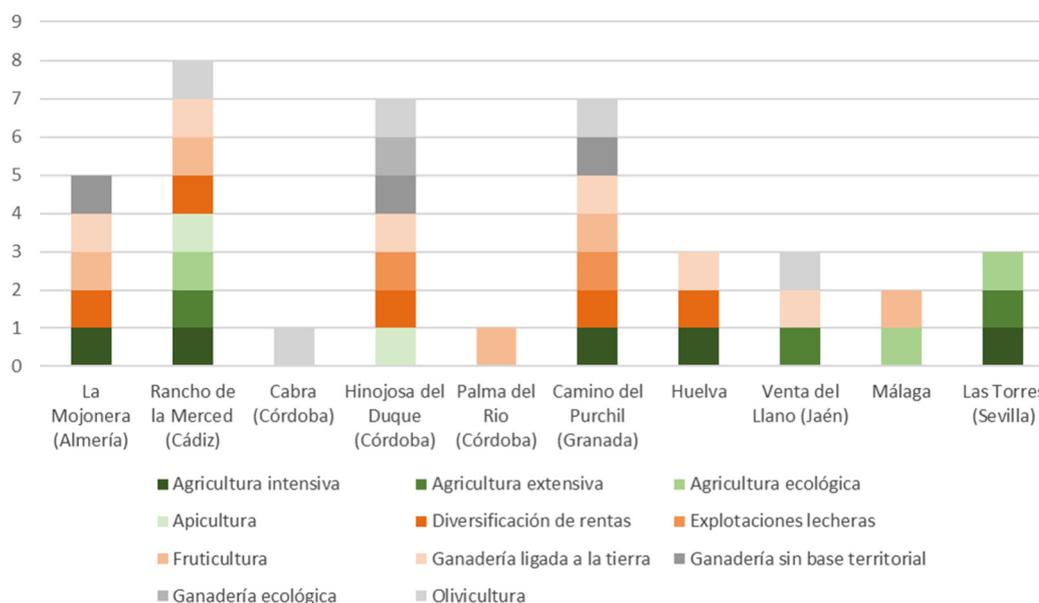
- Programas formativos de carácter obligatorio para personas jóvenes.
- Programas formativos de carácter voluntario.
- Evolución de la formación en el periodo 2016-2020.
- Evolución de la formación realizadas por menores de 40 años en el periodo 2016-2020.
- Horas de formación impartidas en el periodo 2016-2020.
- Calado de la formación en las empresas agrarias impulsadas a través de la Operación 6.1.1.
- Grado de adecuación de la formación recibida por los jóvenes agricultores.

A su vez, con objeto de profundizar en los participantes de las actividades de formación, se han dividido en los siguientes grupos:

- Beneficiarios de la Operación 1.1.1: participantes de las actividades formativas a través de las convocatorias realizadas por el IFAPA.
- Solicitantes de la Operación 6.1.1: participantes de las actividades formativas a través de las convocatorias realizadas por el IFAPA que, a 31 de diciembre de 2020, han solicitado las ayudas destinadas a la instalación de jóvenes agricultores de la Operación 6.1.1 del PDR-A 2014-2020.
- Beneficiarios de la Operación 6.1.1: participantes de las actividades formativas a través de las convocatorias realizadas por el IFAPA que, a 31 de diciembre de 2020, han recibido al menos un pago de las ayudas destinadas a la instalación de jóvenes agricultores de la Operación 6.1.1 del PDR-A 2014-2020.
- Beneficiarios Instalados de la Operación 6.1.1: participantes de las actividades formativas a través de las convocatorias realizadas por el IFAPA que, a 31 de diciembre de 2020, han recibido la totalidad de los pagos de las ayudas destinadas a la instalación de jóvenes agricultores de la Operación 6.1.1 del PDR-A 2014-2020.

Programas formativos de carácter obligatorio para jóvenes.

Gráfico 30. Distribución de los programas formativos obligatorios por cada centro del IFAPA en el periodo de 2016-2020.

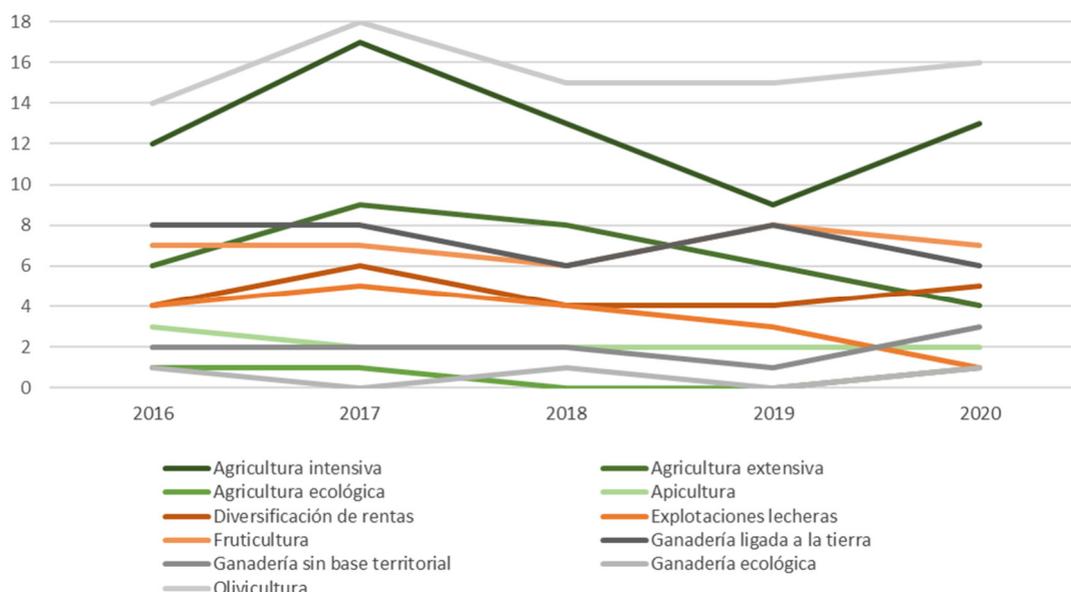


Fuente. Elaboración propia a partir de datos facilitados por el IFAPA.

Respecto a los programas formativos obligatorios más demandados por las personas solicitantes de la Operación 6.1.1, destaca *“Ganadería ligada a la tierra”*, presente en 7 de los 10 centros formativos del IFAPA, seguido de los programas formativos relacionados con la *“Agricultura intensiva”*, *“Fruticultura”* y *“Olivicultura”*, que se imparten en 6 de los 10 centros formativos.

En cuanto al número de docentes, cabe destacar que el mayor número de ellos forman parte de los programas formativos obligatorios que más se demandan en los centros IFAPA, destacando el de *“Agricultura intensiva”* (23,6%) y *“Olivicultura”* (20,5%).

Gráfico 31. Número de programas formativos obligatorios impartidos por el IFAPA por anualidad.



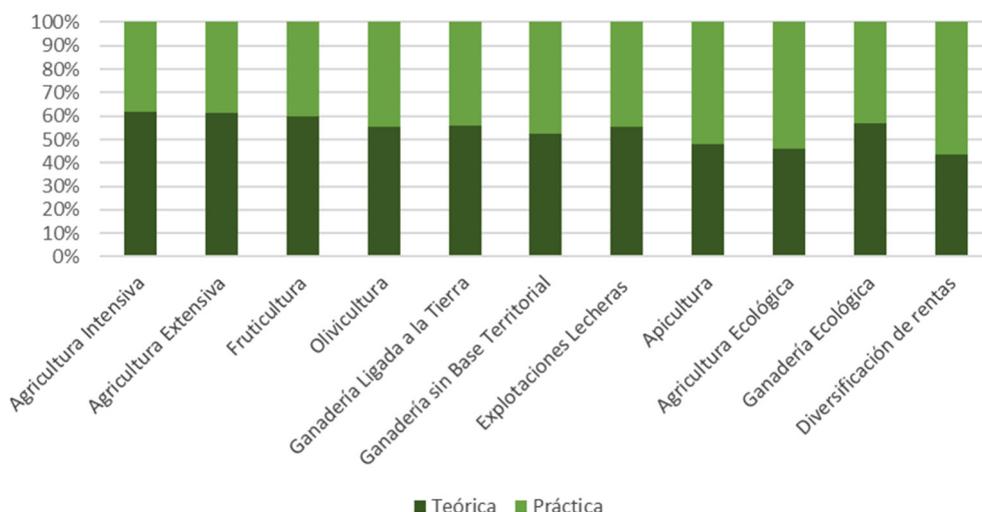
Fuente. Elaboración propia a partir de datos facilitados por el IFAPA.

* El valor cero se debe a que en esa anualidad no se han impartido ninguno de los módulos de respectivos programas formativos

Como podemos apreciar en la evolución de los programas formativos obligatorios realizados desde 2016, los más impartidos coinciden con los que tienen una mayor representatividad en los centros y un mayor número de docentes (*“Olivicultura”* con el 24,9% y *“Agricultura intensiva”* con el 20,4%). Del mismo modo, con independencia de su nivel de demanda, se observa que, de manera general, un gran número de las formaciones se mantienen muy estables a lo largo del periodo de estudio, en contraposición de otras cuya demanda está en retroceso, como es el caso de *“Explotaciones Lecheras”*.

Respecto a la evaluación del aprendizaje transmitido, IFAPA realiza una evaluación continua del alumnado. Concretamente, además de la asistencia obligatoria al 90% de las horas lectivas, se realizan pruebas teóricas y ejercicios prácticos que los alumnos deben superar para obtener el certificado de aprovechamiento. En los casos en los que no se superen dichas pruebas, el alumno recibe un certificado de asistencia.

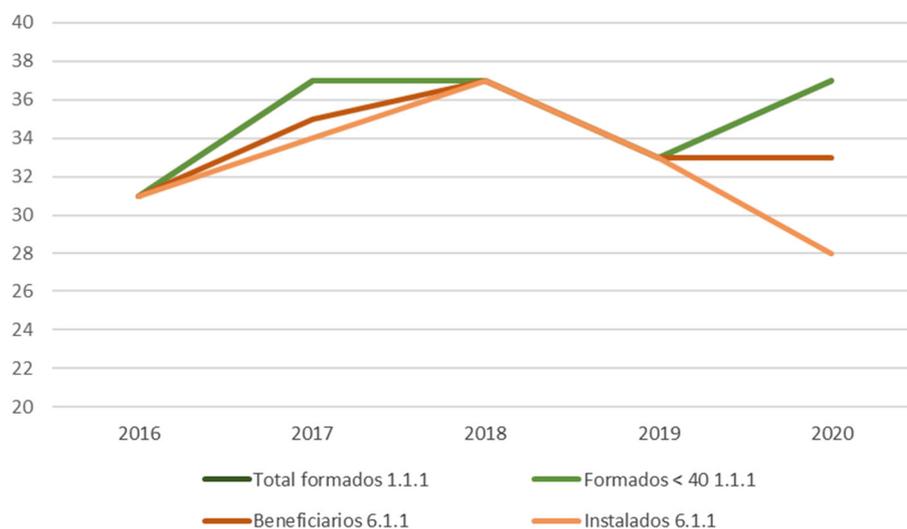
Gráfico 32. Porcentaje de formación práctica y teórica en los programas de carácter obligatorio impartidos por el IFAPA (%).



Fuente. Elaboración propia a partir de datos facilitados por el IFAPA.

Respecto a los programas formativos de carácter obligatorio, es importante mencionar que todos ellos disponen de actividades de formación práctica. Como puede apreciarse en el gráfico, la mayoría de programas formativos tienen equilibrada la carga entre la formación práctica y teórica, siendo la práctica más relevante en los programas sobre “Apicultura”, “Agricultura Ecológica” y “Diversificación de rentas”.

Gráfico 33. Evolución del número de actividades de carácter obligatorio impartidas por el IFAPA por tipo de participante.



Fuente. Elaboración propia a partir de datos facilitados por el IFAPA.

Respecto a la evolución del número de actividades de carácter obligatorio para cada tipo de participante, en el gráfico se puede observar la participación de alumnos menores de 40 años en todas las actividades de carácter obligatorio iniciadas, siendo algo menor el volumen de

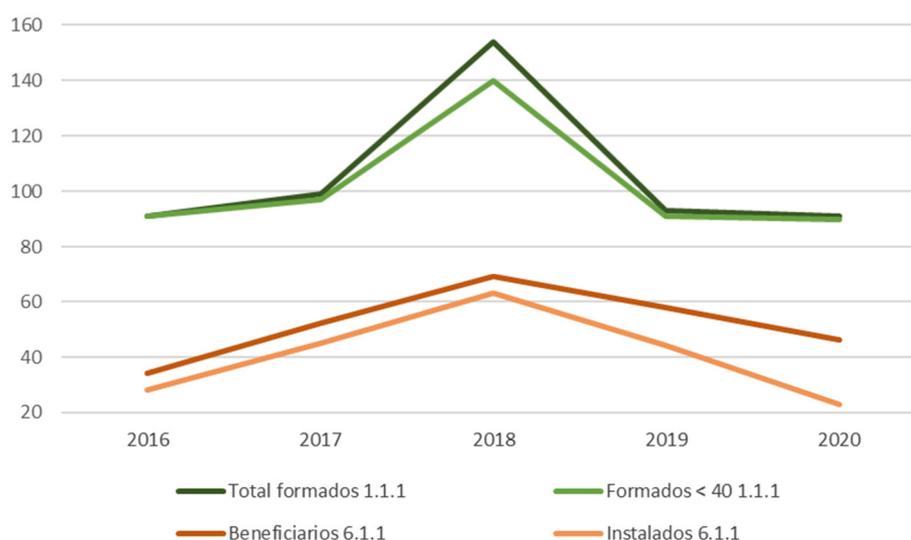
alumnos beneficiarios de la Operación 6.1.1 y, dentro de estas, aquellos que han finalizado su instalación.

En la evolución de los beneficiarios de la Operación 6.1.1, se observa un crecimiento desde el año 2016 hasta 2018, anualidad en la que alcanza el máximo de actividades obligatorias impartidas. Dentro de este grupo, los denominados instalados muestran un crecimiento menor respecto al de beneficiarios para este mismo periodo, que se mantiene del mismo modo hasta 2020.

En relación con el número de actividades impartidas, se observa una ratio de demanda elevada durante todos los años (superior al 75%), aunque destacan las actividades realizadas en los años 2017 y 2018, anualidades en las que se impartieron la totalidad de actividades (37) de los 12 programas formativos de carácter obligatorio previstos por el IFAPA.

Programas formativos de carácter voluntario.

Gráfico 34. Evolución del número de actividades de carácter voluntario impartidas por el IFAPA por cada grupo de beneficiarios.



Fuente. Elaboración propia a partir de datos facilitados por el IFAPA.

En relación con el número de actividades de carácter voluntario desarrolladas a lo largo del periodo de estudio, su máximo se produjo en el año 2018, al igual que en las actividades obligatorias comentadas anteriormente. Para este tipo de actividades la diferencia evolutiva entre las personas beneficiarias de las Operaciones 1.1.1 y 6.1.1 es mayor que para las actividades obligatorias, observándose su participación en una parcialidad de las actividades (ya que, a lo largo del periodo de estudio, no se han impartido en un mismo año el total de actividades voluntarias programadas).

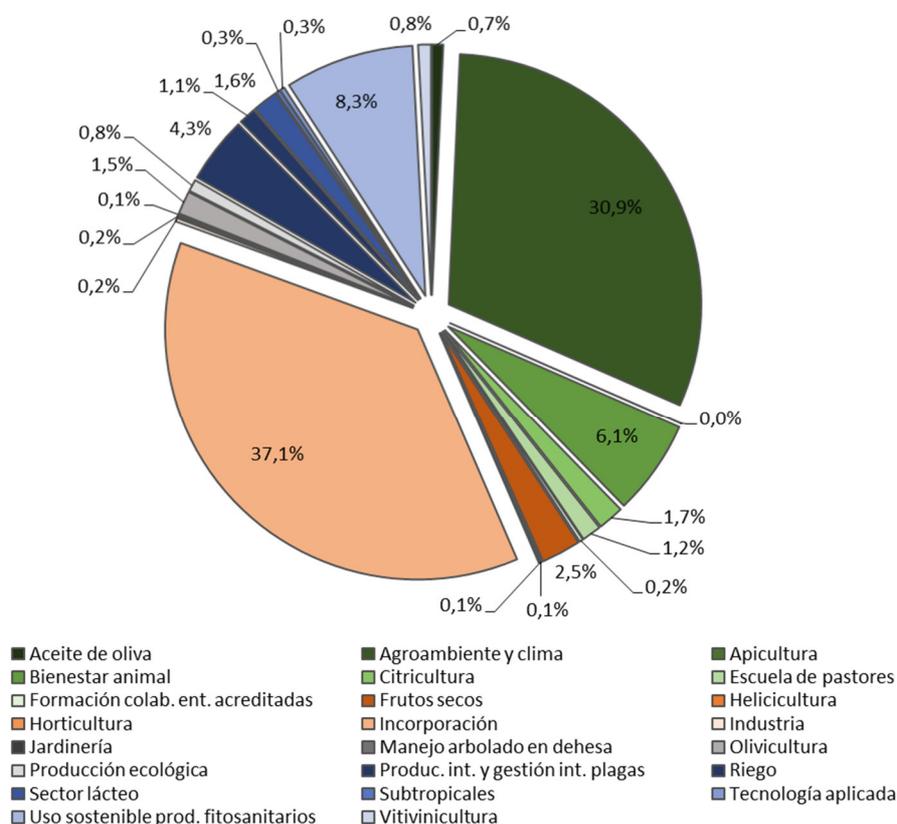
Así, la evolución de las actividades voluntarias realizadas por los beneficiarios de la Operación 6.1.1 siguen la misma tendencia que las obligatorias, aumentando hasta alcanzar el máximo en

el año 2018 (anualidad en la que dichos participantes realizan el 35,9% de la totalidad de actividades voluntarias), para decrecer hasta el 2020.

Evolución de la formación en el periodo 2016-2020.

En lo que respecta a la evolución de la formación, a través de la entrevista realizada a distintos representantes del IFAPA, se puso de manifiesto que la demanda de formación ha evolucionado positivamente, aumentando las solicitudes para la mayoría de actividades (tanto de carácter obligatorio como voluntario), lo que se traduce en un aumento en la cantidad y diversidad de las actividades ofertadas, obligando indirectamente a los centros formativos a adaptarse a las necesidades de su territorio.

Gráfico 35. Distribución de las actividades impartidas por el IFAPA agregadas por módulos en el periodo de 2016-2020 (%).

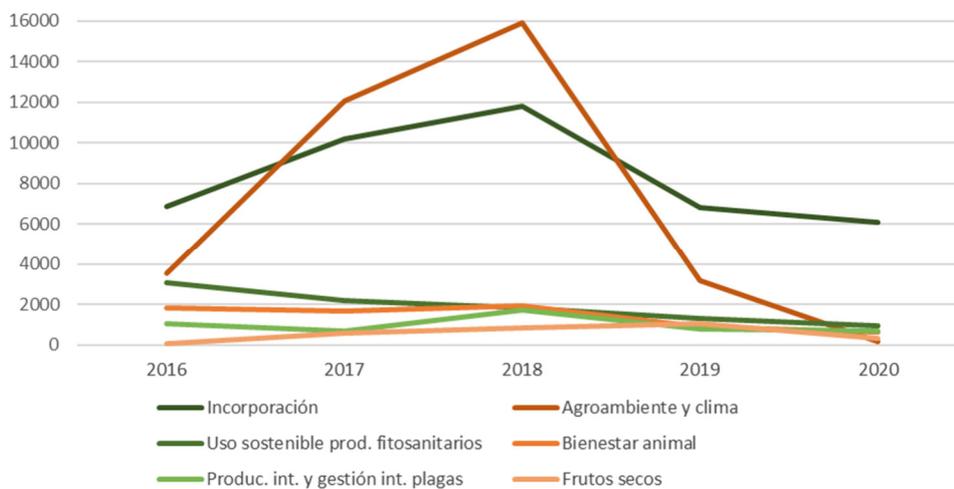


Fuente. Elaboración propia a partir de datos facilitados por el IFAPA.

Los módulos impartidos por el IFAPA con mayor demanda de alumnado en el periodo de 2016-2020, son "Incorporación" (que contiene todas las actividades de los programas formativos de carácter obligatorio para jóvenes agricultores solicitantes de la Operación 6.1.1) y "Agroambiente y clima" con un 37,1% y 30,9% de representatividad, respectivamente. Con una menor representatividad de alumnado le siguen los módulos de "Uso sostenible de productos fitosanitarios", "Bienestar animal", "Producción integrada y gestión integrada de plagas" y "Frutos secos". Dentro del resto de módulos con menor representatividad, no se realizan actividades de formación todos los años, observándose discontinuidades a lo largo del periodo

2016-2020 en las formaciones relacionadas con “Aceite de oliva”, “Apicultura”, “Escuela de pastores”, “Helicicultura”, “Horticultura”, “Industria”, “Jardinería”, “Manejo de arbolado en dehesa”, “Subtropicales” y “Tecnología aplicada”.

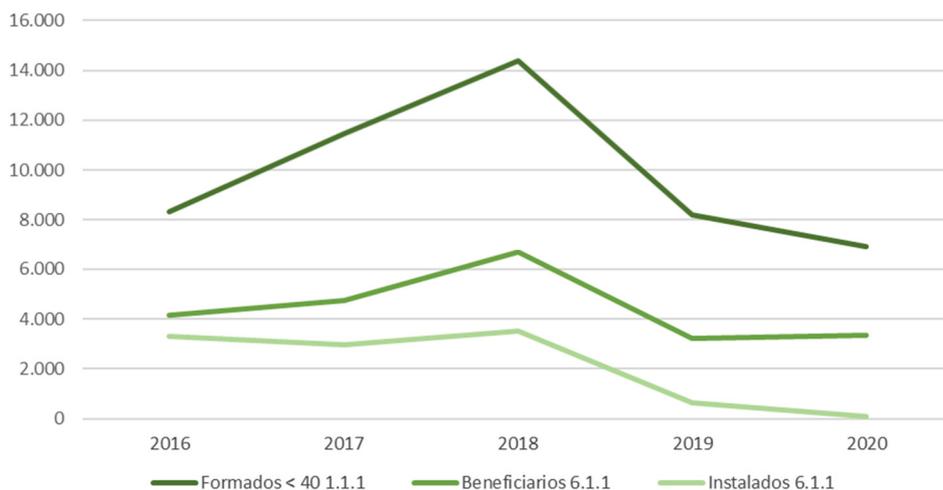
Gráfico 36. Evolución anual de las actividades más demandadas al IFAPA.



Fuente. Elaboración propia a parti de datos facilitados por el IFAPA.

Respecto a la evolución del alumnado en los módulos más demandados, destaca la observada en la anualidad de 2018 respecto al del resto de años, aumento que se produce de manera general en la mayoría de módulos (aplicable también a los que han desarrollado menos actividades). Sin embargo, cabe destacar la evolución del módulo “Uso sostenible de productos fitosanitarios” respecto al descenso observado en el resto de módulos, el cual disminuye de una forma más acusada al final de periodo de estudio.

Gráfico 37. Evolución del número de participantes de formación por anualidad y grupo de beneficiario.



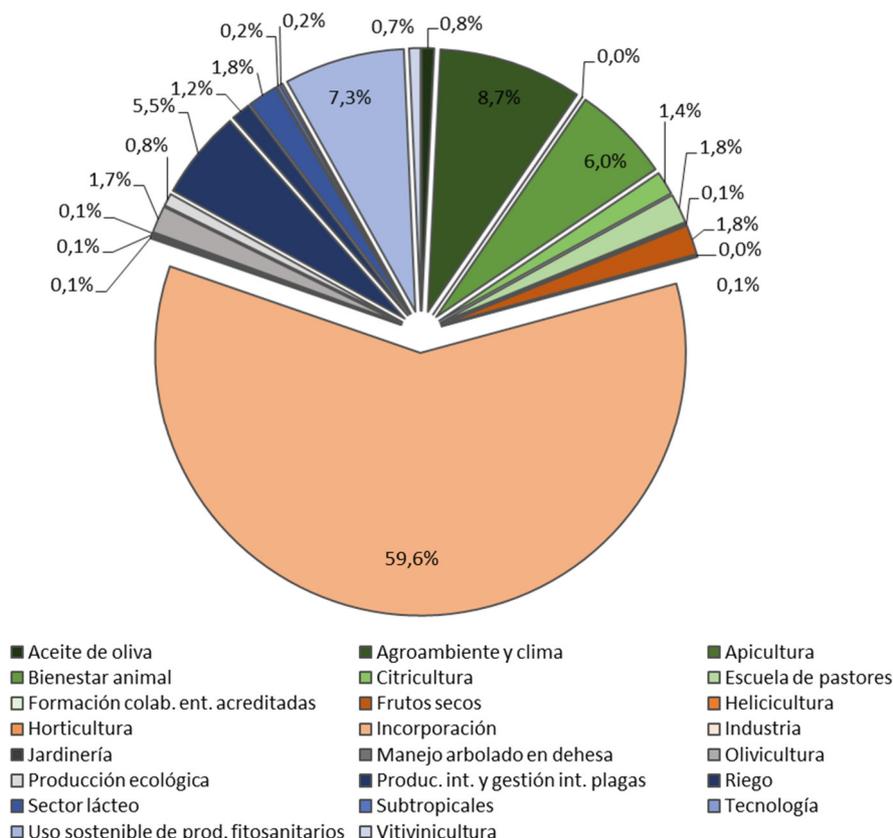
Fuente. Elaboración propia a partir de datos facilitados por el IFAPA.

Respecto a la evolución del tipo de participantes sobre la tendencia general del número de alumnos anuales, observamos que, en términos absolutos, las personas beneficiarias de la Operación 6.1.1 representan el 44,9% de los formados menores de 40 años y dentro de estos,

el subgrupo de beneficiarios instalados representan el 47,4%, lo que permite observar, de un modo indirecto, el tiempo medio transcurrido desde que un joven recibe la formación hasta que finaliza su instalación (recepción de todos los pagos de la ayuda).

Evolución de la formación realizadas por menores de 40 años en el periodo 2016-2020.

Gráfico 38. Distribución del alumnado menor de 40 años beneficiario de la Operación 1.1.1 por módulos impartidos por el IFAPA en el periodo de 2016-2020 (%).



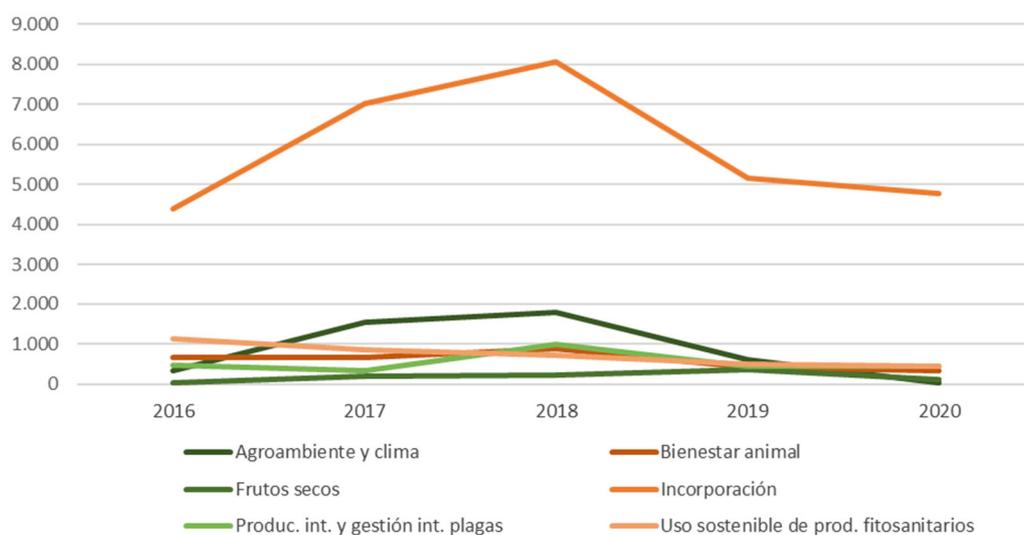
Fuente. Elaboración propia a partir de datos facilitados por el IFAPA.

En la misma línea, como se ha comentado anteriormente, dentro de las actividades impartidas por el IFAPA, las más demandas por parte de los alumnos son “Incorporación”, “Agroambiente y clima”, “Uso sostenible de productos fitosanitarios”, “Bienestar animal”, “Producción integrada y gestión integrada de plagas” y “Frutos secos”.

En este sentido, cabe señalar que en el periodo de 2016-2020, el 59,6% de los alumnos menores de 40 años cursaron las actividades de “Incorporación” (actividades de los programas formativos de carácter obligatorio) y el 40,4% restante las actividades voluntarias.

El porcentaje de alumnado de las actividades de “Incorporación” asciende a valores del 86,9% para las personas beneficiarias de la Operación 6.1.1, y del 82,3% para las personas instaladas de dicha operación.

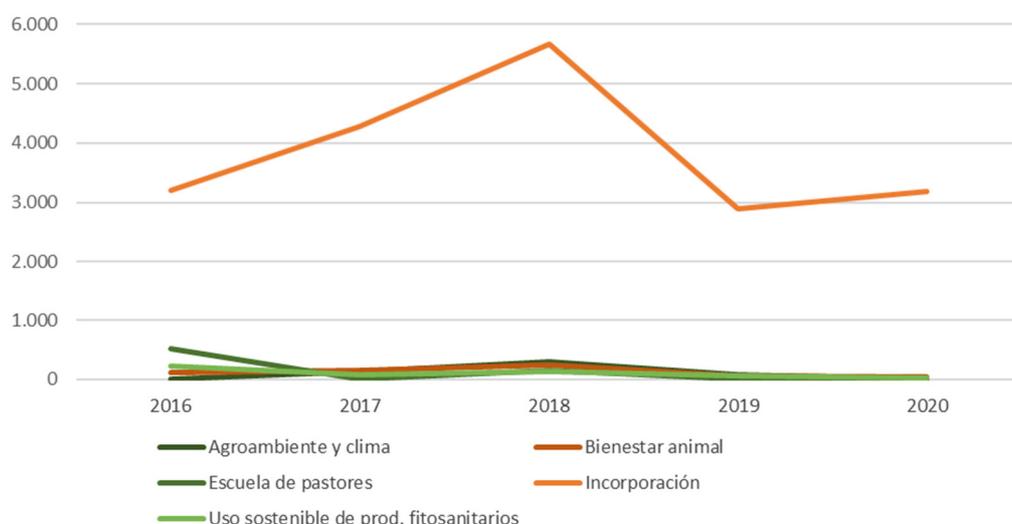
Gráfico 39. Evolución del alumnado menor de 40 años beneficiario de la Operación 1.1.1 respecto al número de actividades de formación con mayor alumnado por anualidad.



Fuente. Elaboración propia a partir de datos facilitados por el IFAPA.

En el gráfico se expresa la evolución del alumnado menor de 40 años beneficiario de la Operación 1.1.1 en los módulos más cursados. Se observa que el mayor incremento del alumnado se produce en el año 2018 en todos los módulos excepto en “Frutos secos” que se produce en el año 2019. Las actividades de “Incorporación” albergan la mayor parte del alumnado ya que pertenecen a los programas formativos de carácter obligatorio, por lo que también se puede asociar a una mayor demanda de la ayuda en el año 2018. Esta evolución sigue el mismo patrón que el número de actividades demandadas e impartidas por el IFAPA.

Gráfico 40. Evolución del alumnado beneficiario de la Operación 6.1.1 respecto al número de actividades más impartidas por el IFAPA y con mayor alumnado por anualidad.



Fuente. Elaboración propia a partir de datos facilitados por el IFAPA.

Por otro lado, la evolución de los módulos más cursados por las personas beneficiarias de la Operación 6.1.1 se ha desarrollado de forma similar, siendo las actividades de “Incorporación”

las que mayor alumnado albergan (86,8%), seguidas de “Escuela de pastores”, “Bienestar animal”, “Agroambiente y clima” y “Uso sostenible de productos fitosanitarios”. Como se observa en el gráfico la mayor demanda de actividades se produce en el año 2018, siendo igual para los beneficiarios instalados de la Operación 6.1.1.

Horas de formación impartidas en el periodo 2016-2020.

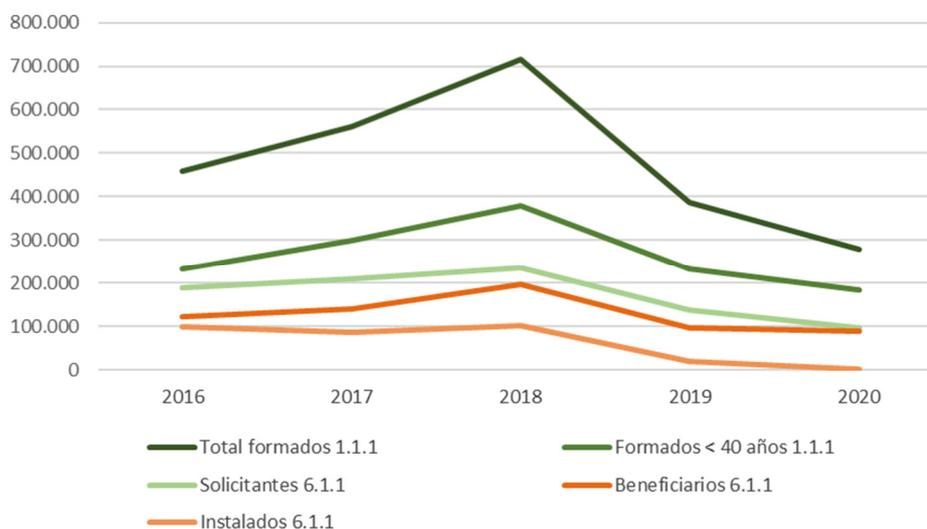
Tabla 68. Horas de formación por anualidad y totales impartidas por el IFAPA.

Grupo	2016 (h)	2017 (h)	2018 (h)	2019 (h)	2020 (h)	TOTAL (h)
Total formados – Operación 1.1.1	459.520	560.545	716.746	385.701	277.501	2.400.013
Formados < 40 años – Operación 1.1.1	232.206	299.338	379.986	232.379	182.846	1.326.755
Solicitantes – Operación 6.1.1	187.663	208.152	235.974	138.349	95.825	865.963
Beneficiarios – Operación 6.1.1	123.039	140.384	195.540	95.857	89.341	644.161
Instalados – Operación 6.1.1	97.809	85.654	101.173	18.360	1.965	304.961

Fuente. Elaboración propia a partir de datos facilitados por el IFAPA.

En cuanto a las horas de formación impartidas, los beneficiarios de la Operación 1.1.1 han cursado 2.400.013 horas de formación, de este total, el 55,3% han sido impartidas a menores de 40 años. A su vez, de este total de jóvenes (menores de 40 años), el 48,6% son beneficiarios de la Operación 6.1.1.

Gráfico 41. Horas de formación anuales impartidas por el IFAPA.



Fuente. Elaboración propia a partir de datos facilitados por el IFAPA.

Por otro lado, si observamos estos datos respecto a la evolución de la formación, cabe señalar que en la anualidad de 2018 (año en el que se impartieron más horas de formación) los beneficiarios de la Operación 6.1.1 representan el 51,6% de los formados menores de 40 años de la Operación 1.1.1 y el 82,9% de los solicitantes de la Operación 6.1.1, sin embargo, la máxima representatividad de los beneficiarios de la Operación 6.1.1 instalados respecto a los formados menores de 40 años tuvo lugar en el año 2016, con un 53,0%.

Tabla 69. Horas de formación impartidas por el IFAPA por tipo de actividad y grupo de beneficiario.

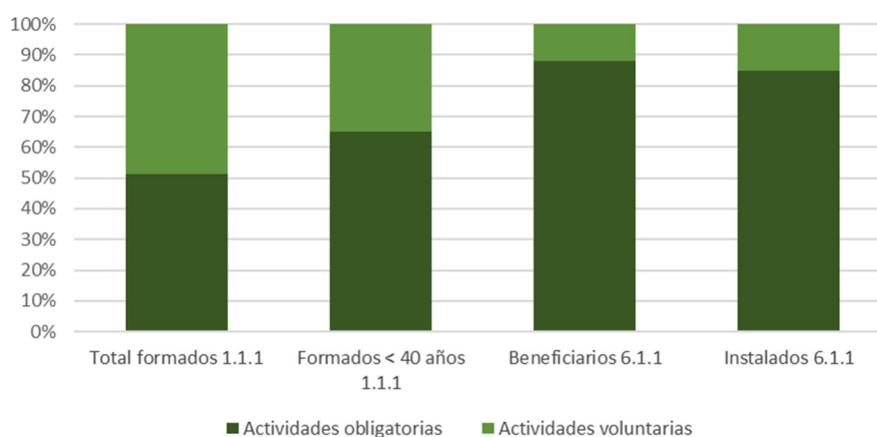
Grupo	Actividades obligatorias (h)	% total horas obligatorias	Actividades voluntarias (h)	% total horas voluntarias
Total formados – Operación 1.1.1	1.231.053	100,00%	1.168.960	100,00%
Formados < 40 años – Operación 1.1.1	864.498	70,22%	462.257	39,54%
Beneficiarios – Operación 6.1.1	566.080	45,98%	78.081	6,68%
Instalados – Operación 6.1.1	258.980	21,04%	45.981	3,93%

Fuente. Elaboración propia a partir de datos facilitados por el IFAPA.

A partir de los datos expresados en la tabla, podemos señalar que, en todos los grupos de beneficiarios, el porcentaje de horas de carácter obligatorio es superior que el de las actividades voluntarias, diferenciándose de manera más pronunciada para las personas beneficiarias e instaladas bajo la Operación 6.1.1.

Relativo al total de horas de formación pertenecientes a las actividades obligatorias, la participación de personas jóvenes (menores de 40 años) de la Operación 1.1.1 representa el 70,2%, mientras que la de las personas beneficiarias de la Operación 6.1.1 el 46% de las horas totales impartidas. Por otro lado, referente a la totalidad de horas de formación impartidas como actividades voluntarias, la participación de personas jóvenes de la Operación 1.1.1 representa el 39,5%, siendo la representatividad para beneficiarios de Operación 6.1.1 del 6,7% de las horas totales impartidas.

Gráfico 42. Distribución de las horas impartidas por cada tipo de actividad por grupo de beneficiario (%).



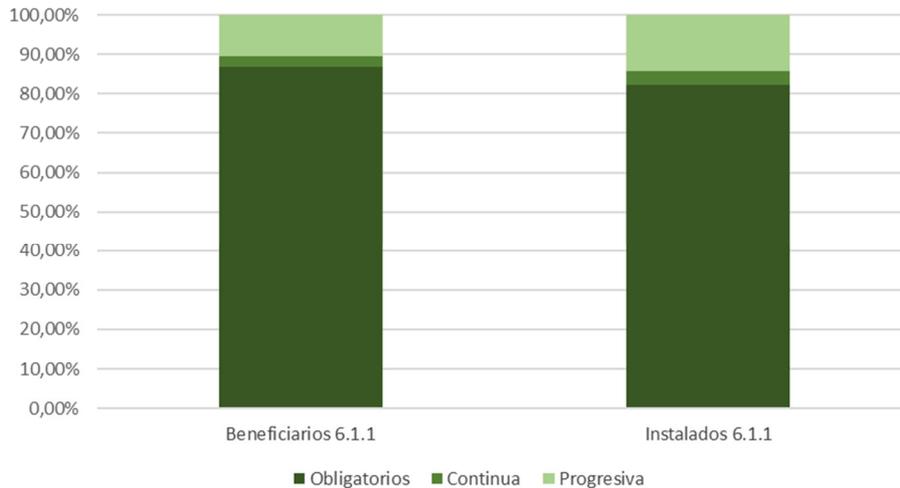
Fuente. Elaboración propia a partir de datos facilitados por el IFAPA.

Como se puede observar en el gráfico, en todos los grupos de beneficiarios, gran parte de horas impartidas pertenecen a las actividades de carácter obligatorio, este tipo de actividades corresponden al 65,2% del total de horas cursadas por las personas jóvenes de la Operación 1.1.1, si bien la proporción aumenta para las personas beneficiarias e instaladas de la Operación 6.1.1 con el 87,9% y 84,9% del total de horas impartidas.

Calado de la formación en las empresas agrarias apoyadas a través de la Operación 6.1.1.

Respecto al calado de la formación en las empresas agrarias iniciadas por los jóvenes, se ha realizado un análisis de la progresión de las actividades de formación recibidas por los jóvenes beneficiarios de ayuda.

Gráfico 43. Periodo de tiempo en el que ha recibido la formación el alumnado beneficiario e instalado bajo la Operación 6.1.1 en el periodo de tiempo 2016-2020 (%).

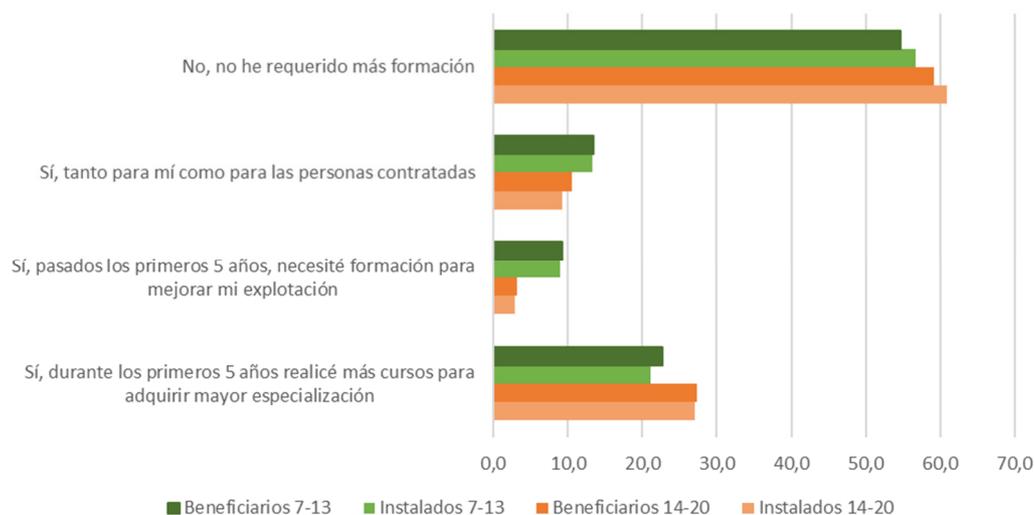


Fuente. Elaboración propia a partir de datos facilitados por el IFAPA.

Como se observa en el gráfico, la tendencia es muy similar para las personas beneficiarias y beneficiarias instaladas de la Operación 6.1.1. en relación a la formación obligatoria, ocupando 80,0% de la formación total. Por otro lado, aproximadamente un 3% realiza como mínimo una actividad voluntaria (formación continua), si bien, este porcentaje se ve incrementado para las personas que han realizado más de una actividad voluntaria (formación progresiva), llegando a representar el 10,4% del total de las personas beneficiaria y el 14,3% de las personas beneficiarias instaladas.

Además, si contrastamos esta información con la encuesta de la anualidad de 2021 podemos analizar la evolución económica de las explotaciones de las personas beneficiarias de la Operación 6.1.1. De manera general, alrededor del 32% indica que los ingresos han aumentado, el 58% que han mantenido sus ingresos durante el mantenimiento de su actividad y únicamente el 10% que sus ingresos han descendido. Cabe destacar que el porcentaje de mejora de los ingresos para las personas que han realizado más de una actividad voluntaria (formación progresiva), representa el 33,6% del total de beneficiarios.

Gráfico 44. Continuidad en la formación durante el periodo de compromiso de las personas beneficiarias e instaladas bajo la Operación 6.1.1 de ambos periodos de programación (%).



Fuente. Elaboración propia a partir encuestas a los beneficiarios e instalados de la Operación 6.1.1. en las anualidades de 2019 y 2020.

Por otro lado, a través de las encuestas realizadas se observa que, para beneficiarios de ambos periodos de programación, aproximadamente el 60,0% de los beneficiarios encuestados no han considerado necesario continuar con otras actividades de formación. Mientras que del 40,0% restante, aproximadamente el 25,0% ha realizado otras formaciones durante el periodo de compromiso de los 5 años de la ayuda, un 10,0% tras la finalización de dicho compromiso y el otro 5,0% considera necesario formar a las personas que tienen contratadas en su explotación.

Grado de adecuación de la formación recibida por los jóvenes agricultores.

Los centros de formación tienen un nivel de satisfacción elevado en relación a las actividades de formación que imparten, debido, entre otros factores, a la continua adaptación y mejora que realizan en cada una de ellas. Para realizar dicha adaptación y actualización, estos centros utilizan encuestas anónimas sobre la formación recibida a todos los participantes de formación.

Otro factor que muestra el grado de adecuación de la formación es la constante demanda de cursos por parte de la población, que suele ser atendida sin necesidad de realizar una selección de alumnos a excepción de anualidades en las que se publican ayudas, momento en el que la demanda puede sobrepasar las estimaciones realizadas por los centros.

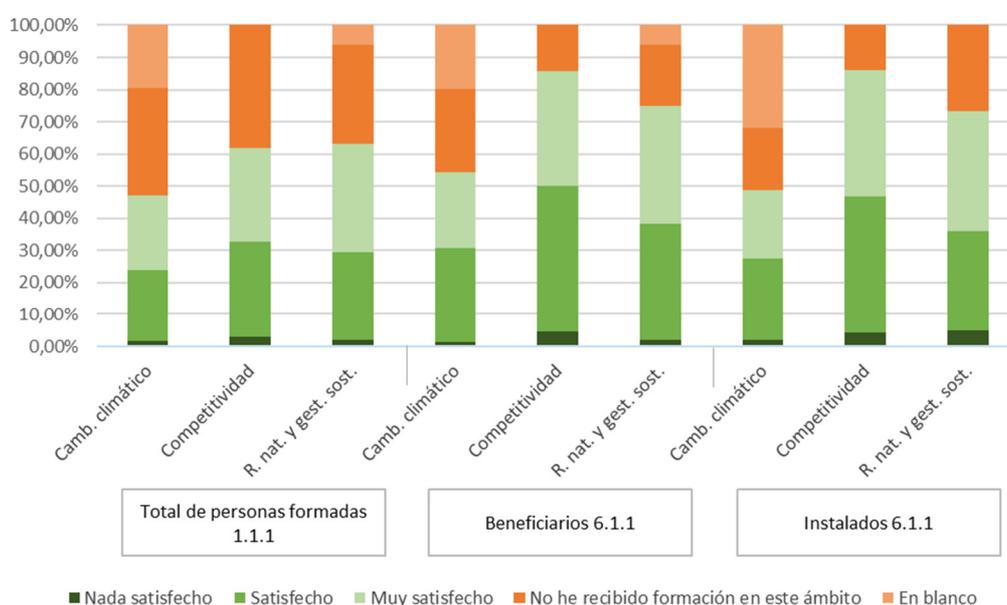
De forma general, coinciden en no tener una referencia clara de la relación entre la formación recibida y el éxito de los agricultores en las actividades que desempeñan, sin embargo, observan que la demanda de cursos es regular, o incluso creciente a lo largo del tiempo, lo que informa, indirectamente, sobre la utilidad de la formación.

Durante la anualidad 2020, a raíz de la pandemia COVID-19, se suspendieron los cursos de formación presenciales e iniciaron un 75% de los cursos con modalidad de teleformación,

obteniéndose una buena aceptación por parte del alumnado. En los próximos años se ha previsto adaptar otros módulos a este formato, impartiendo el contenido teórico mediante teleformación y el contenido práctico de manera presencial.

Respecto a la percepción del alumnado en relación con la formación recibida por el IFAPA, en los trabajos de campo realizados a beneficiarios del periodo de programación 2007-2013 y 2014-2020, se observa un alto grado de satisfacción en relación a las actividades cursadas, considerándolas necesarias para las nuevas incorporaciones a la actividad agraria. También señalaron que, ante la necesidad de recibir formación en un futuro, volverían a solicitarla en el IFAPA.

Gráfico 45. Nivel de satisfacción sobre la aplicación práctica de las actividades de formación agrupada en tres categorías (%).



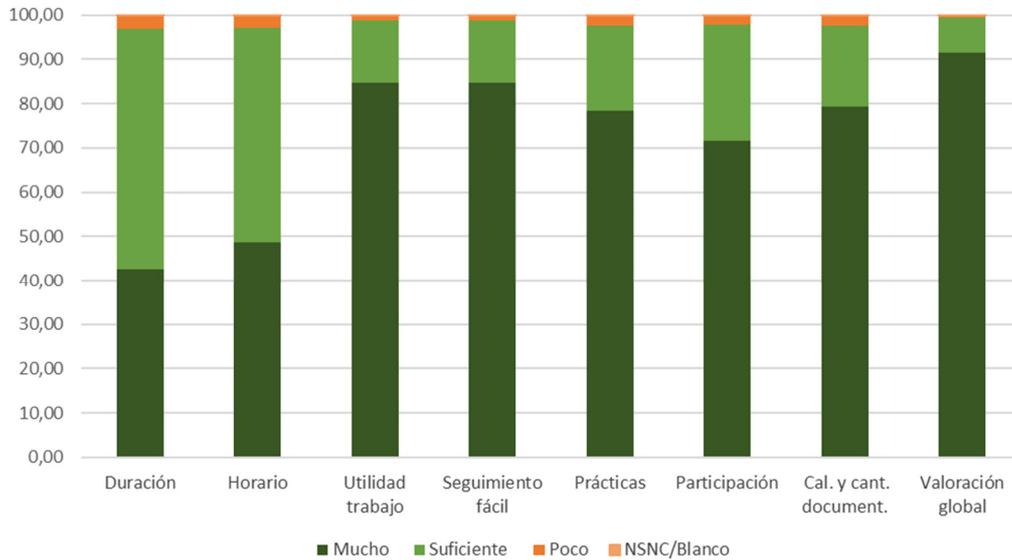
Fuente. Elaboración propia a partir encuestas a los beneficiarios e instalados de las Operaciones 1.1.1 y 6.1.1 en las anualidades de 2019 y 2020.

Por otro lado, la información relativa al nivel de satisfacción de los participantes sobre la aplicación práctica de la formación recibida obtenida a través de los trabajos de campo, muestra una buena opinión general. Destaca el grado de satisfacción de la aplicación práctica de las actividades de formación en materias de cambio climático, gestión sostenible de recursos naturales y competitividad, y dentro de esta última, la destinada a la gestión técnica de la empresa, la explotación o la actividad económica, llegando al 93,0% de satisfacción del alumnado.

En la materia de cambio climático, las temáticas mejor valoradas por el alumnado son las destinadas al mantenimiento de cubiertas vegetales y tratamiento de residuos, con un nivel de satisfacción del 78,1% del alumnado.

En materia de gestión sostenible de recursos naturales, la temática con mayor nivel de satisfacción es la racionalización en el uso de fertilizantes y plaguicidas, con la satisfacción del 86,8% del alumnado.

Gráfico 46. Nivel de satisfacción sobre la metodología de impartición de las actividades del IFAPA (%).



Fuente. Elaboración propia a partir de datos facilitados por el IFAPA de las encuestas de calidad realizadas al alumnado.

En cuanto a nivel de satisfacción sobre la metodología de impartición de las actividades del IFAPA, el 91,5% del alumnado está satisfecho con las actividades impartidas a nivel global. Las variables con menor porcentaje de satisfacción son el horario y la duración de las actividades, mientras que las más valoradas son la utilidad de la formación para su futuro laboral, el fácil seguimiento de las actividades y la calidad y cantidad de documentación impartida y entregada al alumnado.

Conclusiones

Las actividades de asesoramiento destinadas al apoyo de los jóvenes agricultores no se han iniciado en el periodo de programación de 2014-2020 debido a un cambio de enfoque del asesoramiento, que inicialmente se enmarcaba en un proyecto integral denominado Agri-Hebe y actualmente se ha abandonado.

En este sentido, las organizaciones profesionales y cooperativas han sido las principales encargadas de facilitar el asesoramiento de los jóvenes beneficiarios de la Operación 6.1.1 (45%), seguida de familiares y amigos (35%) y técnicos especializados (20%).

El asesoramiento realizado por las organizaciones profesionales, que según los datos facilitados por ASAJA y COAG-A ha llegado a más de 10 mil jóvenes, tiene un enfoque integral y duradero en el tiempo, sobrepasando las necesidades de los jóvenes en relación con la tramitación de la ayuda y/o la correcta cumplimentación de la documentación que deben adjuntar junto a la solicitud.

A través de los trabajos de campo realizados con motivo de la evaluación, aproximadamente el 93% de los beneficiarios de la Operación 6.1.1 manifiestan la necesidad del asesoramiento, y del 7% no asesorado, aproximadamente la mitad reconoce que habría sido positivo.

En relación con la formación puesta en marcha a través de IFAPA, cabe destacar que se han impartido actividades para un total de 112.643 alumnos (41.698 personas formadas sin cómputo doble), de los cuales 30,4 % son mujeres y un 43,8% son menores de 40 años. Respecto a su relación con los beneficiarios de la Operación 6.1.1, aproximadamente el 82% de los beneficiarios han recibido formación a través del IFAPA.

La estructura de la formación impartida por el IFAPA para las personas solicitantes de la Operación 6.1.1 se divide en formación de carácter obligatoria (planes formativos compuestos por 37 actividades) y de carácter voluntaria (192 actividades que representan el 83,9% del total de actividades impartidas), ascendiendo el total a 229 actividades de carácter obligatorio y voluntario, en las que se equilibra la formación práctica y teórica.

Respecto a los programas formativos de carácter obligatorio, los más demandados por los solicitantes de formación son *“Ganadería ligada a la tierra”, “Agricultura intensiva”, “Fruticultura”* y *“Olivicultura”*. Se observa que, aunque un gran número de programas formativos se mantienen estables desde la puesta en marcha de la formación (2015), si se analiza la evolución hasta 2020, Se puede observar un retroceso en la demanda de algunos cursos, como es el caso de *“Explotaciones Lecheras”*.

Respecto a la evolución de las actividades voluntarias (no asociadas a la formación obligatoria destinada a jóvenes agricultores), las más demandas son *“Agroambiente y clima”, “Uso sostenible de productos fitosanitarios”, “Bienestar animal”, “Producción integrada y gestión*

integrada de plagas” y “Frutos secos”. En relación con la continuidad en el tiempo de esta oferta formativa, se observa una buena estabilidad, aunque menor a la evolución observada para la formación obligatoria, existiendo discontinuidad en la oferta de algunos módulos como *“Aceite de oliva”, “Apicultura”, “Escuela de pastores” y “Helicicultura”* (entre otros).

Respecto a la formación recibida por los beneficiarios de la Operación 6.1.1, un porcentaje superior al 80% (aproximadamente 2.900 jóvenes) ha realizado la formación obligatoria para iniciar la actividad, y un 13,4% continúa realizando actividades de formación de carácter voluntario, de los cuales, aproximadamente el 10% realiza cursos de forma progresiva a lo largo de los años. Sin embargo, es importante tener en cuenta que el número de jóvenes (menores a 40 años) que han sido formados a través de esta institución es superior a 18 mil, y de ellos, la mitad han realizado los cursos de formación obligatorios para jóvenes agricultores.

Por otro lado, la información obtenida a través de los trabajos de campo realizados con motivo de la evaluación a los beneficiarios de estas ayudas muestra una mayor demanda de cursos de formación especializados una vez superada la formación obligatoria, alcanzado ratios del 30% a lo largo de los primeros años de instalación y del 10% una vez que han terminado los compromisos de la ayuda.

Respecto al grado de adecuación de la formación recibida por los jóvenes agricultores, las técnicas empleadas para determinar el grado satisfacción del alumnado desde IFAPA, muestran resultados favorables tanto en la formación teórica como práctica. Estos resultados han sido confirmados a través de los trabajos de campo realizados con motivo de la evaluación, observándose que el 91,5% de los beneficiarios está satisfecho con la metodología establecida para impartir los cursos (teoría y práctica), destacando, además, la utilidad de la formación para su futuro laboral, el fácil seguimiento de las actividades y la calidad y cantidad de documentación impartida y entregada a los alumnos. Si bien, identifican mejoras relacionadas con el horario y la duración de las actividades.

Por último, cabe destacar que durante el año afectado por la COVID-19, se continuaron realizando formaciones, en modalidad online, lo que ha sido muy bien recibido por el alumnado y actualmente se está estudiando desde el IFAPA la posibilidad de implantar esta modalidad formativa para la totalidad de cursos que realizar.

6.1.2 Criterio de juicio nº2: La formación y el asesoramiento ha contribuido a mejorar la competitividad de las empresas agrarias creadas por los jóvenes.

Otro de los objetivos de la presente evaluación es analizar si la formación de las personas jóvenes a lo largo del periodo de programación ha fomentado y contribuido a la mejora de la competitividad de las empresas agrarias creadas.

Para dar respuesta a este criterio de juicio se han utilizado un conjunto de indicadores que permiten profundizar y analizar la información obtenida respecto a la capacidad de penetración de la formación:

Tabla 70. Resumen de valores de los indicadores de resultado asociados al criterio de juicio nº2 de la pregunta 1.

INDICADOR	VALOR	FUENTE	
Nº de participantes que aplican de forma práctica la formación recibida (por tipo de curso)	El 91,05% de las personas beneficiarias encuestadas de la Operación 6,1,1 ha puesto en práctica los conocimientos adquiridos en la formación.	Trabajo de campo	
Nº de participantes y cursos que tienen aplicación práctica de la formación recibida para temáticas relacionadas con la mejora de la competitividad	No se detectan actividades directamente relacionadas con la competitividad, aunque se revisan y actualizan anualmente sus técnicas, mejorando de este modo la competitividad.	Trabajo de campo	
Nº de participantes de formación que inician su actividad con proyectos innovadores	El 76,5% de los beneficiarios de la Operación 6.1.1 ha solicitado la ayuda asociada con proyectos innovadores y recibido formación.	Información facilitada por el gestor	
Planes formativos para jóvenes y sus modificaciones a lo largo del periodo de programación (distintos niveles de formación, variedad en las temáticas.)	Índice de incorporación anual de nuevas actividades para las personas beneficiarias de la Operación 6.1.1 del 16,1%.	IAE - IFAPA	
Oferta formativa acorde al avance de la competitividad y profesionalidad de las explotaciones	El 100% de la oferta formativa se encuentra en un proceso de mejora continua, generándose nuevas actividades o renovando las activas existentes.	Trabajo de campo	
Nº de empresas que aplican nuevas técnicas tras recibir formación	Nueva técnica de producción gracias a la formación.	49,56%	Trabajo de campo
	Incorporación de un nuevo producto gracias a la formación.	16,13%	
	Introducción de nuevo producto a raíz de lo aprendido en la formación.	12,90%	
	Introducción de nuevo método estructural u organizativo novedoso.	26,10%	
	Introducción de TICs a raíz de lo aprendido en la formación.	20,82%	
	Apuesta por la investigación y desarrollo gracias a la formación.	27,82%	
Nº de empresas que consideran que gracias a la formación han mejorado sus explotaciones	Respecto a la competitividad	74,89%	Trabajo de campo
	Respecto al cambio climático	63,55%	
	Gestión de recursos	67,93%	

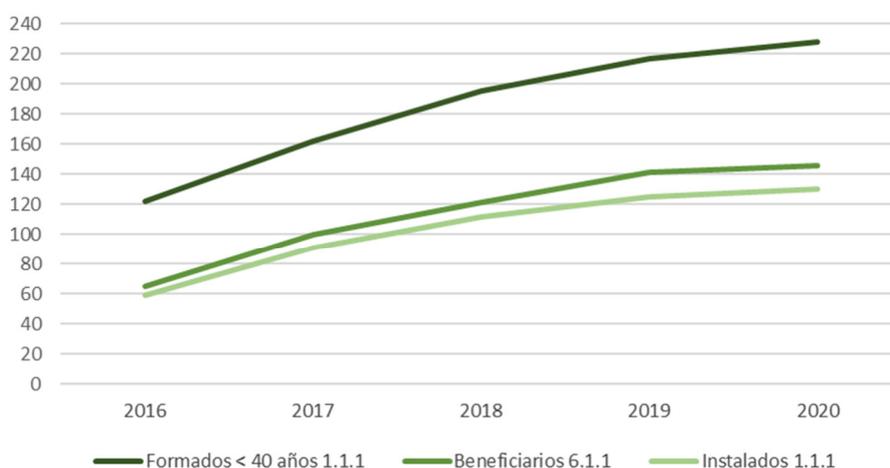
Fuente. Elaboración propia a partir de los datos facilitados por el gestor, el IFAPA, y obtenidos a través de trabajos de campo .

La repercusión de la formación en la mejora de las empresas agrarias creadas por los beneficiarios jóvenes se refleja en la aplicación práctica de las temáticas relacionadas con la competitividad, induciendo, a priori, en un aumento de la rentabilidad de las mismas.

La información relativa al avance de la oferta formativa, en relación con el desarrollo de la competitividad y la profesionalización de las explotaciones, ha sido facilitada en una entrevista realizada a distintos representantes del IFAPA. Durante la realización de la misma, se puso de manifiesto que la oferta formativa se encuentra en un proceso de mejora continua, generándose nuevas actividades, o renovando las activas existentes, en función del número y necesidades transmitidas por los solicitantes y las mejoras detectadas por el personal de IFAPA (entre otras).

La renovación de contenido se ejecuta particularmente en los módulos de formación especializada, que se actualizan anualmente para adaptarse a la evolución, inclusive, del espíritu cooperativista y asociacionista, que aumenta en las personas solicitantes de ayuda y que se traduce en mejoras relacionadas con la calidad de las producciones y en un enfoque más dirigido al mercado de destino.

Gráfico 47. Evolución de las actividades incorporadas anualmente por el IFAPA por grupo de participantes.



Fuente. Elaboración propia a partir de datos facilitados por el IFAPA.

Siendo de este modo, el IFAPA crea nuevos módulos formativos anualmente para atender las necesidades detectadas. En el presente gráfico se muestra la evolución de las actividades puestas en marcha para el periodo 2016-2020 diferenciando entre todos los jóvenes formados a través de la Operación 1.1.1, los jóvenes formados que son beneficiarios de la Operación 6.1.1 y, dentro de estos, los que a 31 de diciembre de 2020 han finalizado su instalación.

Durante el primer año del periodo de análisis, se advierte que de la ejecución de la oferta formativa que fue realizada por jóvenes (un total de 120 actividades), algo más de la mitad (65 actividades) fueron realizadas por personas beneficiarias de la Operación 6.1.1.

Como se puede observar, a lo largo del periodo de estudio existe una adaptación de la oferta formativa a las necesidades de formación, obteniéndose un índice medio de incorporación anual de nuevas actividades del 16,1% para las personas beneficiarias de la Operación 6.1.1, a pesar de que el ritmo de incorporación de nuevas actividades es desigual a lo largo de los años (el índice de incorporación de actividades en el año 2017 fue de 53,9% mientras que en el año 2020

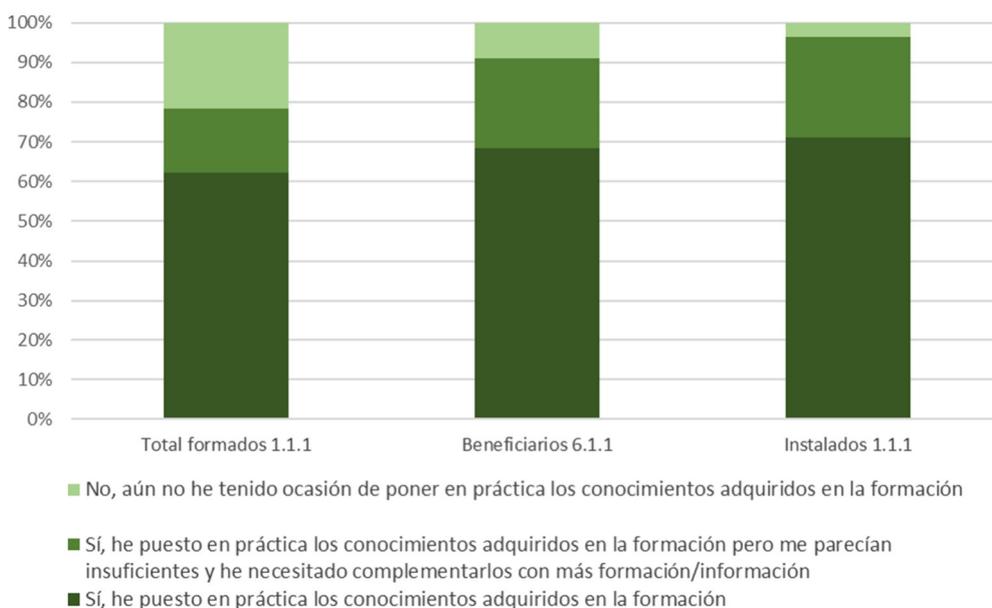
de 3,6%). Cabe destacar que para las personas beneficiarias e instaladas bajo la Operación 6.1.1, el 40% de la totalidad de actividades formativas (de carácter obligatorio y voluntario), fueron impartidas por primera vez en 2017.

Por otra parte, es importante observar que la evolución de las actividades incorporadas para las personas beneficiarias e instaladas bajo la Operación 6.1.1 sigue la misma progresión ascendente que la de las personas menores de 40 años de la Operación 1.1.1, lo que indica un gran interés por la formación, y en particular por mejora de la competitividad e innovación de las explotaciones, por parte de los jóvenes del medio rural.

Las actividades formativas más requeridas por los beneficiarios de la Operación 6.1.1, más allá de la formación general obligatoria, común para todos ellos, son las siguientes:

- 2017: Módulo específico de *“Aplicación de plaguicidas nivel cualificado”* y *“Frutos secos”* y dentro de este último, las actividades voluntarias de *“Poda de invierno en almendro”*, *“Jornada de cultivo del almendro”* y *“Poda de verde en almendro”*.
- 2018: Las actividades voluntarias de *“Manejo de suelo en olivar”* (del módulo de *“Olivicultura”*), *“Cualificación de técnicos en producción integrada de oleaginosas y proteaginosas”* y *“Cualificación de técnicos en PI de almendro”* (pertenecientes al módulo de *“Producción integrada y gestión integrada de plagas”*), *“Ganaderos pastores tutores”* (módulo de *“Escuela de Pastores”*), y *“Fertirrigación”* (módulo de *“Riego”*).
- 2019: Las actividades voluntarias más requeridas fueron las *“Jornadas diseño de plantaciones de almendro”* y *“Cultivo del almendro”* (pertenecientes al módulo de *“Frutos secos”*), *“Diversificación de la producción láctea”* (módulo de *“Sector lácteo”*) y las relacionadas con el aguacate y mango pertenecientes al módulo de *“Subtropicales”*.
- 2020: Destacan la actividad voluntaria de *“Formación de formadores aplicación de plaguicidas”* (perteneciente al módulo de *“Formación en colaboración con entidades acreditadas”*).

Gráfico 48. Porcentaje de participantes que aplica de forma práctica la formación recibida por el IFAPA (%).

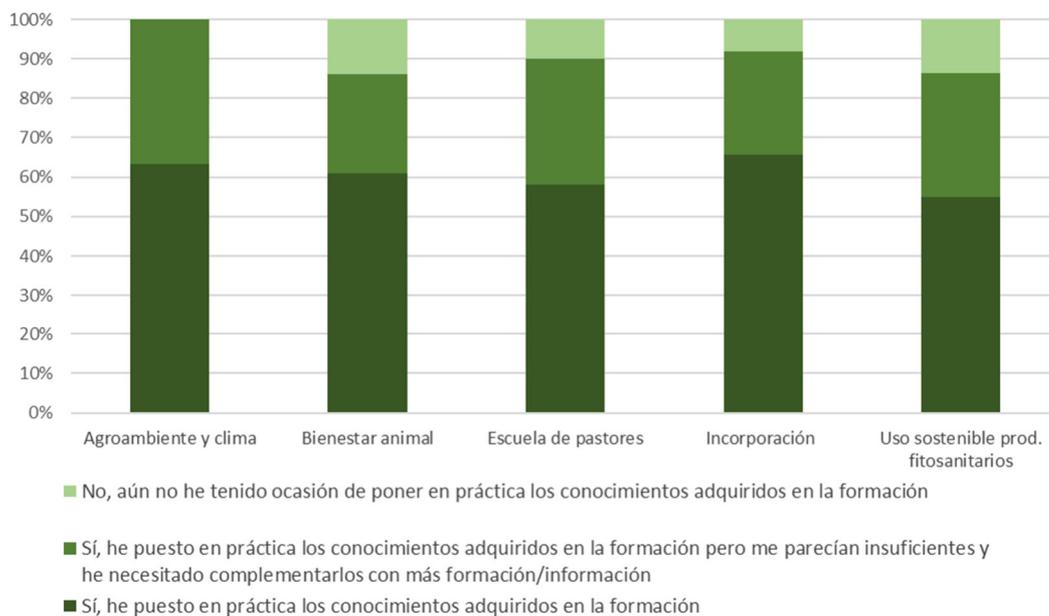


Fuente. Elaboración propia a partir encuestas a los beneficiarios e instalados de las Operaciones 1.1.1 y 6.1.1 en las anualidades de 2019 y 2020.

Respecto a la aplicación práctica de la formación recibida, a través de los trabajos de campo realizados se observa que el 79% de las personas formadas considera que han puesto en práctica los conocimientos adquiridos, siendo este porcentaje ligeramente más elevado en las personas beneficiarias de la Operación 6.1.1 (superior al 90%) y en los beneficiarios de esta operación que han finalizado su instalación (superior al 96%). Dentro de este grupo, es importante destacar que, en torno a un 20% de ellos, han considerado necesario complementar la formación recibida con otras actividades formativas.

Respecto al porcentaje de personas que aún no han puesto en práctica los conocimientos adquiridos en la formación, son las personas beneficiarias e instaladas bajo la Operación 6.1.1 las que tienen un menor porcentaje, 8,95 % y 3,51%, respectivamente.

Gráfico 49. Porcentaje de personas beneficiarias de la Operación 6.1.1 que aplica de forma práctica la formación recibida por en IFAPA en los módulos más cursados.



Fuente. Elaboración propia a partir encuestas a los beneficiarios e instalados de las Operaciones 1.1.1 y 6.1.1 en las anualidades de 2019 y 2020.

Por otro lado, si se profundiza en los módulos más cursados por las personas beneficiarias de la Operación 6.1.1, se observa que, en todos ellos, aproximadamente el 90% de los formados, manifiestan que han puesto en práctica los conocimientos adquiridos y, dentro de estos, una tercera parte considera que ha necesitado información/formación extra para desempeñar la actividad.

Cabe señalar que en los módulos de *“Riego”* y *“Formación en colaboración con entidades acreditadas”*, el total de las personas beneficiarias ha puesto en práctica los conocimientos adquiridos, aunque la mayor parte ha necesitado complementarlos con más formación/información para ponerlos en práctica.

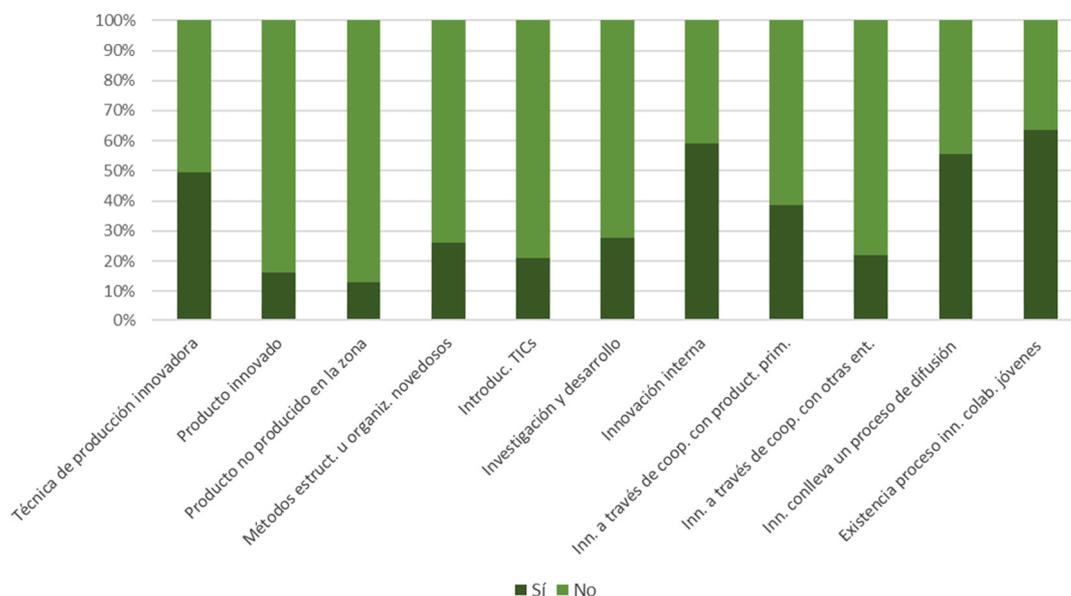
Como se ha comentado anteriormente, por parte de IFAPA, no se detectan actividades formativas directamente relacionadas con la competitividad, sin embargo, en todos los módulos, y mayoritariamente en las actividades de formación especializada, se revisan y actualizan anualmente sus técnicas, mejorando de este modo la competitividad en las personas que asisten a la formación, introduciendo elementos innovadores.

A pesar de esta mejora de la competitividad observada a través de la continua actualización de las actividades de formación, la incorporación de elementos innovadores en la Operación 6.1.1 está limitada institucionalmente a su relación con la Medida 16 *“Cooperación”* de PDR-A 2014-2020, cuyo objetivo está relacionado con el fomento de la creación de grupos de cooperación entre operadores y la promoción de soluciones innovadoras a problemas en el medio rural.

Del total de beneficiarios de las ayudas destinadas a la instalación de jóvenes agricultores, únicamente 34 personas beneficiarias solicitaron la ayuda de la Medida 16, de los cuales, el 76,5% ha recibido formación en el IFAPA, por lo que dicho porcentaje representa a los participantes de formación que han iniciado su actividad, de forma institucional, con proyectos innovadores (26 personas).

Más allá de esta visión de la innovación, a través de los trabajos de campo realizados, se ha analizado si los beneficiarios de la Operación 6.1.1 han realizado innovaciones que hayan repercutido en una mejora de la competitividad en sus explotaciones.

Gráfico 50. Percepción de los cambios en su actividad relacionados con materias de competitividad tras recibir la ayuda en los beneficiarios de la Operación 6.1.1 (%).



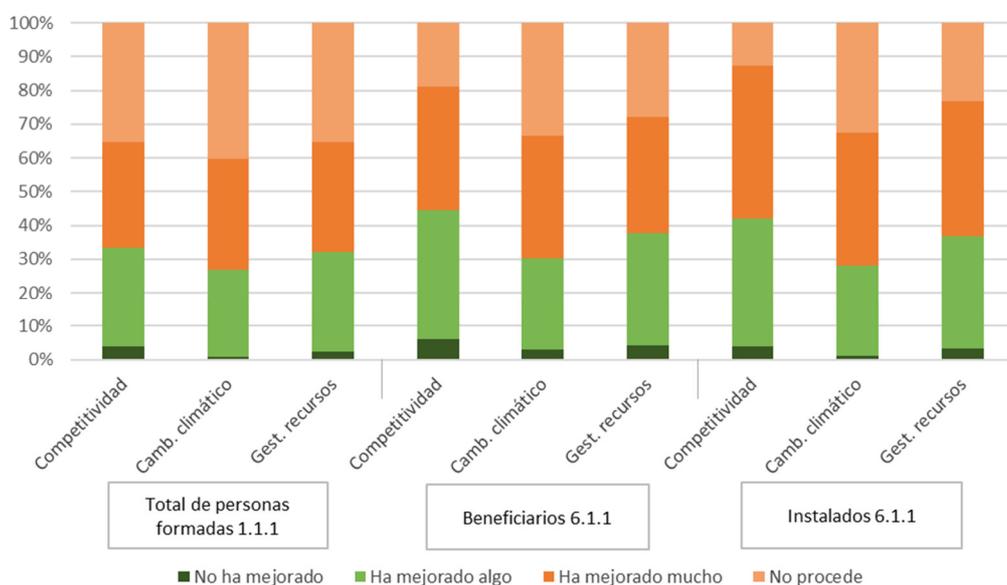
Fuente. Elaboración propia a partir encuestas a los beneficiarios e instalados de las Operaciones 1.1.1 y 6.1.1 en las anualidades de 2019 y 2020.

Un 28,8% de los beneficiarios de la Operación 6.1.1 que han formado parte de estos trabajos de campo (tanto en proceso de instalación como aquellos que ya la han finalizado) indican que han introducido algún elemento innovador en sus explotaciones, siendo especialmente relevantes la introducción de técnicas de producción innovadora (49,6%), las relacionadas con los procesos de difusión (55,4%) y las de innovación interna (58,9%) frente a las innovaciones de producto (producto innovador o producto no producido en la zona) que son las menos introducidas por estos beneficiarios (menos del 20%).

A su vez, destaca la innovación a través de la cooperación con otros productores primarios, cercana al 40%, y con otras entidades o agentes (tales como universidades, grupos operativos, entre otros) y la introducción de TICs, con valores superiores al 20%. Asimismo, cabe señalar la importante relación entre la introducción de elementos o procesos innovadores y las personas jóvenes, afirmación realizada por el 63,6% de los beneficiarios encuestados.

A través de los estudios de caso realizados con motivo de la evaluación, se observa la introducción de distintas innovaciones más allá de la modernización de las explotaciones en las que se han instalado. Concretamente se ha observado un número elevado de jóvenes que han introducido (o están estudiando introducir) procesos de calidad diferenciada (ecológico u otros sistemas de certificación en sus productos), introducción de variedades más enfocadas al mercado (por ejemplo, mandarinas *Tango*) y cultivos no muy habituales en las zonas en las que realizan la actividad pero que, a nivel nacional, están siendo bien aceptados por el mercado (como es el caso de pistacho, aguacate y almendro). Todas estas actividades están siendo introducidas en una parcialidad de sus explotaciones, siendo un elemento clave para la diversificación de las mismas.

Gráfico 51. Nivel de satisfacción sobre la aplicación práctica de las actividades de formación agrupada en tres categorías (%).



Fuente. Elaboración propia a partir encuestas a los beneficiarios e instalados de las Operaciones 1.1.1 y 6.1.1 en las anualidades de 2019 y 2020.

En lo que respecta a la capacidad de penetración de la formación en el medio rural, cabe destacar que, de manera general, las personas beneficiarias e instaladas de las Operaciones 1.1.1 y 6.1.1 perciben que han mejorado sus explotaciones mediante la aplicación de los conocimientos transmitidos a través de las actividades de formación en materias de cambio climático, competitividad y recursos naturales y gestión sostenible.

En cuanto a las personas beneficiarias bajo la Operación 6.1.1, destaca el nivel de satisfacción sobre la práctica en materia de competitividad, sobre todo en ámbito de gestión técnica de la empresa/explotación/actividad económica, la calidad de producción y la capacidad productiva, alcanzando valores cercanos al 60% las personas que afirman haber mejorado. Sin embargo, de manera opuesta, el ámbito de precio de venta de producto alcanza un menor nivel de satisfacción, con el 9,6% del alumnado.

En materias relacionadas con el cambio climático, las temáticas con una mayor satisfacción de mejora por el alumnado son la racionalización en el uso de fertilizantes y plaguicidas, la protección del suelo a través de la aplicación de labores primarias menos intensas y el aporte de materia orgánica al suelo, con niveles de satisfacción mayores al 45% del alumnado.

En materias de gestión de recursos, las temáticas con mayor nivel de satisfacción son la racionalización en el uso de fertilizantes y plaguicidas y la racionalización en el uso del agua, en las que ha mejorado cerca del 53,0% del alumnado.

A través de los estudios de caso realizados con motivo de evaluación, los beneficiarios observan cambios generalizados en el entorno en el que desarrollan su actividad relacionados con un uso racional de los recursos naturales y una racionalización de fertilizantes y plaguicidas, lo que de algún modo hace referencia a una influencia en el entorno de las formaciones realizadas en estas materias.

Por último, teniendo en cuenta lo descrito en el criterio de juicio nº1 acerca del nivel de satisfacción sobre la aplicación práctica de la formación en materias de competitividad, se observa una satisfacción alta en las actividades destinadas a la gestión técnica de la empresa, la explotación o la actividad económica, que alcanza el 93% de la satisfacción del alumnado.

Conclusiones

No se detectan actividades formativas directamente relacionadas con la competitividad, sin embargo, según la información facilitada por el IFAPA, en todos los módulos, y mayoritariamente en las actividades de formación especializada, se revisan y actualizan anualmente las técnicas de producción que se imparten, facilitando a los agricultores (y a los jóvenes en particular) herramientas actualizadas para hacer frente a los nuevos retos de la agricultura.

De forma paralela, el personal del IFAPA de cada centro, especializado en las actividades productivas de su territorio, a través de los contactos que mantiene con las cooperativas, profesionales y la propia demanda realizada por los alumnos, actualizan y renuevan las actividades formativas que ya se venían impartiendo y generan nuevas actividades y módulos. Lo que constituye una adecuación de la formación actualizada a las necesidades y tendencias de cada territorio.

Así, a través de la información facilitada por el IFAPA para las actividades desarrolladas en el periodo 2016-2020, se observa un índice medio de incorporación anual de nuevas actividades del 16,1%. El ritmo de incorporación de nuevas actividades, o módulos, es desigual a lo largo de los años, observándose el mayor crecimiento de número de actividades incorporadas (53,9%) en 2017.

Respecto a la aplicación práctica de la formación recibida por parte de los jóvenes agricultores, a través de los trabajos de campo realizados con motivo de la evaluación se observa que aproximadamente el 90% de las personas beneficiarias han puesto en práctica los conocimientos adquiridos, lo que podría indicar que realizan su actividad aplicando técnicas y conocimientos actualizados, al menos en los casos en los que estas nuevas técnicas no implican la realización de una inversión a la que no puedan hacer frente.

Además, en relación a la capacidad de penetración de la formación en el medio rural, cabe destacar que, de manera general, los beneficiarios de la Operación 6.1.1 perciben que han mejorado sus explotaciones mediante la aplicación de los conocimientos transmitidos a través de las actividades de formación. Especialmente en aquellas materias relacionadas con el cambio climático, los recursos naturales (y gestión sostenible de los mismos) y la competitividad de sus explotaciones.

En este sentido, el 60% de los beneficiarios establecen vínculos entre la competitividad y la aplicación práctica de la formación recibida en materia de gestión técnica de sus empresas, la calidad de sus productos y su capacidad productiva.

Por otro lado, la competitividad está ligada, al menos parcialmente, a la innovación. Es importante mencionar que, en el diseño de la ayuda destinada a los jóvenes agricultores, la innovación está enfocada a su vinculación con la Medida 16 “Cooperación” de PDR-A 2014-2020,

cuyo objetivo está relacionado con el fomento de la creación de grupos de cooperación entre operadores y la promoción de soluciones innovadoras a problemas en el medio rural. Del total de personas beneficiarias de las ayudas destinadas a la instalación de jóvenes agricultores, únicamente 34 han solicitado la ayuda de la Medida 16.

Sin embargo, a través de los trabajos de campo realizados en materia de innovación, se observa que el 29% de los beneficiarios que han participado en estos trabajos indican que han introducido algún elemento innovador en sus explotaciones, siendo especialmente relevantes la introducción de técnicas de producción innovadora (49,6%), las relacionadas con los procesos de difusión (55,4%) y las de innovación interna (58,9%), siendo las innovaciones relacionadas con la introducción de un nuevo producto (en su zona u otros mercados más externos) la menos representativas con un 20%.

6.2 Pregunta 2: ¿Las empresas agrarias creadas con la medida se sostienen en el tiempo, son competitivas, han evolucionado tras la instalación e inciden en la actividad socioeconómica del medio rural y contribuyen a fijar población en el mismo?

Introducción

En el Programa de Desarrollo Rural de Andalucía 2014-2020, los aspectos relacionados con la incorporación de los jóvenes se apoyan mediante la Operación 6.1.1. *“Ayuda a la creación de empresas para los jóvenes agricultores”*, que pertenece a la Focus Area 2B *“Facilitar la entrada en el sector agrario de agricultores adecuadamente formados, y en particular el relevo generacional”*.

Esta operación tiene un Gasto Público Total Ejecutado a 31 de diciembre de 2020 de 165.462.728,50 €, con un total de 3.450 personas beneficiarias (considerando aquellas que han recibido al menos un pago de la ayuda), de las cuales el 70,4% corresponde a hombres, el 29,5% mujeres y el 0,1% a entidades. Sobre el total de beneficiarios, 1.600 han recibido el pago total, por lo que se hace referencia a los mismos como beneficiarios instalados⁶⁶.

Para realizar el análisis de la evolución de la ayuda de la Operación 6.1.1. de incorporación de jóvenes agricultores, se ha tenido en cuenta principalmente el periodo actual de programación de 2014-2020, que muestra la situación actual y da lugar al análisis para realizar las mejoras pertinentes en las futuras programaciones de la PAC. Estos beneficiarios muestran principalmente aquellos casos en los que se encuentran en el periodo de compromisos de la ayuda (5 años) y los que están comenzando a instalarse.

Por dicho motivo, y dado que uno de los objetivos del análisis es conocer la evolución de los beneficiarios que continúan en la actividad una vez finalizados los compromisos, también se ha considerado oportuno estudiar algunos casos del periodo de programación anterior 2007-2013 (Medida 112), para tener una visión global de las posibles mejoras ejecutadas en el periodo actual y la situación de las personas que continúan en la actividad gracias al impulso de la ayuda a la incorporación.

⁶⁶ Datos facilitados por el Gestor de la Operación 6.1.1.

Matriz de evaluación: relación de la pregunta de evaluación, criterios de juicio e indicadores comunes y adicionales.

Se han considerado tres criterios de juicio para exponer la evaluación de resultados en relación con la segunda pregunta de evaluación.

Tabla 71. Esquema de la matriz de evaluación para responder a la segunda pregunta de evaluación.

CRITERIOS DE JUICIO	INDICADORES
Criterio de juicio nº1: Las empresas agrarias son competitivas y han evolucionado a lo largo del tiempo transcurrido desde el inicio de la actividad.	Evolución de la RENTA y/o VAB de las empresas agrarias y de los factores que intervienen en los mismos.
	Renta de los beneficiarios frente rentas de referencia.
	Resultados alcanzados en relación a las previsiones del Plan Empresarial. Indicadores técnico-económicos.
	Nº de beneficiarios que perciben otras ayudas que implican inversiones y caracterización del destino inversor.
	Nº de empresas que incorporan innovación.
	Nº de empresas que realizan cooperación y/o asociacionismo.
	Nº de empresas que realizan mejoras en las explotaciones más allá de las previstas en el plan de inversiones.
	Nº de empresas que complementan la actividad agraria con las de transformación.
	Nº de empresas que diversifican la actividad productiva.
	Nº de actuaciones de mejora e implantación de sistemas que generan valor añadido y aumentan la competitividad.
	Nº de empresas que se han adaptado a las exigencias del mercado y a la comercialización con la contribución de la ayuda.
	Nº de actividades que fomentan las nuevas formas de comercialización por proximidad.
	Previsión de futuras inversiones.
Criterio de juicio nº2: Las empresas agrarias creadas inciden en la dinamización del medio rural y contribuyen a fijar la población.	Nº de empleos directos creados (asalariados fijos/temporales).
	Nº de empleos creados en la explotación más allá de los comprometidos en la ayuda (asalariados fijos/temporales).
	Edad y sexo de los empleos directos creados.
	Nº de empleos indirectos creados.
	Nº de jóvenes que ubican su residencia en el municipio de la explotación o cercanos rurales.
Criterio de juicio nº3 Las empresas agrarias creadas han perdurado más allá de los compromisos.	Nº de empresas que continúan con su actividad una vez finalizados los compromisos.
	% de explotaciones agrícolas que continúan con planes/inversiones de desarrollo empresarial financiados por el PDR.
	% de explotaciones que realizan inversiones con fondos propios (o no, diferenciar entre ambos) una vez acabada la financiación del PDR.
	Evolución económica de las empresas que perduran una vez acabados los compromisos.
	Nº de beneficiarios con una actividad complementaria a la agraria.
	% de ingresos agrarios en el total sus ingresos.
	Evolución de los planes empresariales de los beneficiarios que aún no han finalizado el periodo de instalación (retrasos, desviaciones, desistimientos, etc.)
	Nº de jóvenes que se incorporan a la actividad agraria mediante relevos generacionales.
	Nº de empresas que no continúan con su actividad una vez finalizados los compromisos.
	Factores que han propiciado el abandono de la actividad en la explotación.
	Nº de servicios o infraestructuras creadas o apoyadas a través del PDR en las zonas en las que se ubican los jóvenes beneficiarios de ayuda.
	Nº de acciones de los beneficiarios instalados que presentan actividades con menor impacto ambiental que las prácticas convencionales con las que estén asociada su actividad.

Fuente. Elaboración propia a partir de datos facilitados por el gestor.

Resumen de la metodología utilizada.

Para dar respuesta a los criterios de juicio relacionados con esta pregunta de evaluación se han realizado las siguientes técnicas:

- **Análisis de la Red Contable Agraria Nacional (RECAN).**

En la determinación de los datos cuantitativos se ha analizado la información obtenida del seguimiento a nivel de detalle de expediente y aquella proporcionada por la Red Contable Agraria Nacional (RECAN) para Andalucía.

Esta metodología se aplica con el objeto de cuantificar el efecto neto del Programa en las variables económicas en las explotaciones con ayudas a la creación de empresas para los jóvenes agricultores (grupo de tratamiento) respecto a aquellos que no las perciben (grupo de control) y analizar la evolución de su situación previa y posteriormente de recibir la misma (Diferencias en diferencias, DID). Se ha trabajado con los microdatos proporcionados por la Red Contable Agraria Nacional (RECAN) para Andalucía aplicando técnicas tanto Naïve como PSM-DID (Propensity Score Matching – Diferencias en Diferencias).

También se aplica esta metodología para cuantificar el efecto del Programa en la generación de empleo a través de la aplicación de distintas técnicas. Determinando el efecto neto de las ayudas tanto en aspectos económicos como en el empleo con la base de datos que proporciona la RECAN, aplicando una metodología PSM en el año 2018 y PSM-DID para la diferencia registrada en las explotaciones entre el periodo 2014 y 2018.

- **Análisis de las fuentes oficiales.**

Para determinar distintos factores respecto a la evolución de las explotaciones en Andalucía y el entorno en el que se encuentran se han analizado las siguientes fuentes oficiales de información:

- EUROSTAT.
- Instituto de Estadística y Cartografía de Andalucía (IECA).
- Instituto Nacional de Estadística (INE).
- Fichas Socioeconómicas 2021 del Consejo General de Economistas.
- Informe Anual de Ejecución (2020) del Programa de Desarrollo Rural.

- **Análisis de los criterios de selección de las distintas convocatorias de ayudas a la incorporación de jóvenes agricultores.**

Las personas interesadas en solicitar la ayuda de la operación 6.1.1. deben cumplimentar una solicitud en la que se definen distintos criterios de selección que se comprometen a cumplir durante su instalación. De esta manera, reciben una puntuación para obtener la condición de beneficiarios mediante concurrencia competitiva. La información se obtiene a partir de las Resoluciones de las Convocatorias de Ayuda de la Operación 6.1.1. del Periodo de Programación 2014-2020 proporcionadas por la web de la Junta de Andalucía.

Estos criterios se han tomado como base para contestar algunos de los indicadores de la matriz de evaluación, analizando cuáles son los objetivos de los beneficiarios al recibir la ayuda y posteriormente si, tras instalarse, han alcanzado o superado los mismos.

- **Análisis de los datos aportados por el Gestor de la Operación 6.1.1.**

• **Información sobre los beneficiarios a 31 de diciembre de 2020.**

Para la caracterización de las explotaciones de los beneficiarios que continúan en la actividad de la Operación 6.1.1. el gestor aporta información sobre los siguientes elementos:

- Importes recibidos hasta el 31 de diciembre de 2020.
- Si la explotación es en producción ecológica.
- Sexo y edad del beneficiario.
- OTE y superficie de la explotación.

• **Análisis de los Indicadores Técnico Económicos (ITEs).**

El Gestor de la Operación 6.1.1. aporta información sobre el Margen Bruto, Margen Neto y las Unidades de Trabajo Agrarias (UTAs) indicando la evolución desde los datos previstos indicados en el Plan Empresarial de los beneficiarios y los obtenidos una vez que se realiza el control tras el tercer pago de la ayuda. Con esta información se analiza si los beneficiarios alcanzan los hitos propuestos en el inicio de la actividad y la evolución de los mismos.

- **Trabajos de campo.**

• **Entrevista al Gestor de la Operación 6.1.1.**

Para analizar los detalles de la operación, se han mantenido dos entrevistas: una con el gestor actual, el cuál aporta su visión sobre la metodología de puntuación de los distintos criterios de selección y otra con el antiguo gestor para analizar en profundidad la evolución de la ayuda, incluyendo información sobre el periodo anterior de 2007-2013. Además, ambos aportan documentación que facilita el desarrollo de la evaluación.

• **Encuestas a los beneficiarios en las anualidades de 2019 y 2020.**

Una de las metodologías más relevantes para analizar el desarrollo y la percepción de la ayuda desde el punto de vista de los beneficiarios es mediante la realización de encuestas. En 2019 y 2020 se realizaron dos encuestas a los beneficiarios del periodo 2014-2020. Debido a que la estructura de las mismas es muy similar, se han unificado para realizar su análisis y contestar a algunos indicadores de la matriz de evaluación.

• **Encuesta a los beneficiarios en la anualidad de 2021.**

Como complemento de la información cuantitativa y cualitativa disponible, una vez completados los indicadores con la información inicial, se realiza una nueva encuesta adaptada a las carencias de información identificadas tras el análisis de la documentación disponible, para así cumplimentar los indicadores propuestos.

Esta encuesta va destinada a los beneficiarios tanto del periodo anterior de 2007-2013 como a los del actual 2014-2020, entre ellos también se identifican aquellos que han desistido, renunciado o abandonado la actividad tras haber sido beneficiarios. Con esta metodología se pretende alcanzar una visión sobre la contribución de las ayudas y la evolución de las mismas durante el periodo de compromiso y posteriormente.

- **Estudios de casos.**

Tras el análisis de las fuentes documentales, datos cuantitativos y los trabajos de campo relacionados con las entrevistas a los gestores y las encuestas, se considera importante indagar en aspectos que no se identifican con estas metodologías. Para ello, tras un estudio exhaustivo de las situaciones de los beneficiarios en los distintos municipios de Andalucía, se han seleccionado distintos expedientes a los que se realiza una visita de campo para profundizar en la situación en la que se encuentra y la influencia de las ayudas en el inicio de la actividad y posteriormente.

Tras un estudio de los beneficiarios en los distintos municipios de Andalucía, se han seleccionado un grupo de 9 expedientes beneficiarios del periodo de programación 2007-2013 y 2014-2020 sobre los que analizar la evolución de la explotación desde su incorporación, poniendo de manifiesto las principales dificultades a las que se han enfrentado y la importancia de la ayuda obtenida para su incorporación a través de la Operación 611 (Medida 112 para los expedientes del periodo 2007-2013). Esta metodología se encuentra desarrollada de forma más extensa en el apartado *3.3.Métodos Aplicados* del capítulo 3.*METODOLOGÍA*.

Mediante la diversidad de expedientes, se ha profundizado en las situaciones en las que se encuentra cada beneficiario para evaluar su evolución a lo largo de la actividad agraria.

6.2.1 Criterio de juicio nº1: Las empresas agrarias son competitivas y han evolucionado a lo largo del tiempo transcurrido desde el inicio de la actividad.

Para atender al criterio de juicio, se han tenido en cuenta los siguientes indicadores:

Tabla 72. Resumen de valores de los indicadores de resultado asociados al criterio de juicio nº1 de la pregunta 2.

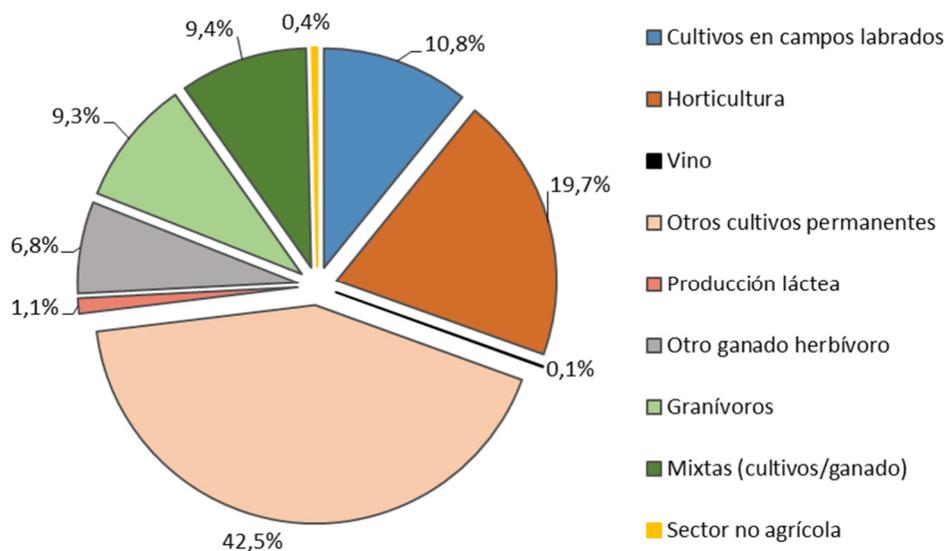
INDICADOR	VALOR		FUENTE	
Evolución de la RENTA y/o VAB de las empresas agrarias y de los factores que intervienen en los mismos.	MARGEN NETO		ITEs.	
	Menor que 0 €: 0,7% de los beneficiarios.			
	Entre 0 y 25.000 €: 41,2% de los beneficiarios.			
	Entre 25.000 y 50.000 €: 40,1% de los beneficiarios.			
	Entre 50.000 y 100.000 €: 15,1% de los beneficiarios.			
	Mayor de 100.000 €: 2,9% de los beneficiarios.			
	MARGEN BRUTO			
	Menor que 25.000 €: 6,8% de los beneficiarios.			
	Entre 25.000 y 50.000 €: 40,2% de los beneficiarios.			
Entre 50.000 y 100.000 €: 43,6% de los beneficiarios.				
Mayor de 100.000 €: 9,3% de los beneficiarios.				
Renta de los beneficiarios frente rentas de referencia.	La Renta agraria de referencia para el año 2020 alcanza los 29.339,08 €, el Margen Bruto del 84,2% de los beneficiarios supera la renta de referencia.		ITEs	
Resultados alcanzados en relación a las previsiones del Plan Empresarial.	Margen Neto	Aumenta	37,7% de las explotaciones.	ITEs
		Se mantiene	39,4% de las explotaciones.	
		Disminuye	22,9% de las explotaciones.	
	Margen Bruto	Aumenta	26,3% de las explotaciones.	
		Disminuye	23,8% de las explotaciones.	
Nº de beneficiarios que perciben otras ayudas que implican inversiones y caracterización del destino inversor.	El 12,4% ha recibido ayudas de desarrollo rural y el 11,9% otro tipo de ayudas.		Trabajo de campo	
	Las inversiones se concentran principalmente en modernización de las explotaciones: 97,6% en el caso de ayudas del PDR y 87,8% en ayudas de otros fondos.			
Nº de empresas que incorporan innovación	Producción innovadora	51,1% de los beneficiarios		Trabajo de campo
	Producto innovador	15% de los beneficiarios		
	Innovación interna	59,2% de los beneficiarios		
	Producto innovador en su zona	15,2% de los beneficiarios		
	TICs	19,9% de los beneficiarios		
	Cooperación con otros productores	40,3% de los beneficiarios		
	Cooperación con otras entidades o agentes	25,9% de los beneficiarios		
	I+D	28,5% de los beneficiarios		
Métodos estructurales u organizativos novedosos.	30% de los beneficiarios			
Nº de empresas que realizan cooperación y/o asociacionismo.	El Plan Empresarial incluye acciones para la integración y la comercialización de la producción de la explotación a través de una entidad asociativa: 80% del total de beneficiarios.		Criterios de selección	
Nº de empresas que realizan mejoras en las explotaciones más allá de las previstas en el plan de inversiones.	El 55,8% de los beneficiarios han realizado inversiones distintas a las previstas con la ayuda a la instalación.		Trabajo de campo	
Nº de empresas que complementan la actividad agraria con las de transformación.	El 1,4% de las empresas ha realizado inversiones relacionadas con la transformación.		Trabajo de campo	
Nº de empresas que diversifican la actividad productiva.	El 8,4% realizan inversiones destinadas al cambio de cultivo o variedad.		Trabajo de campo	
Nº de actuaciones de mejora e implantación de sistemas que generan	Aumento de la superficie o del ganado	18,1%	Trabajo de campo	
	Procesado o transformación del producto	1,4%		
	Mejora de maquinaria	33,0%		

INDICADOR	VALOR	FUENTE
valor añadido y aumentan la competitividad.	Cambio del proceso productivo: regadío, automatización, etc.	10,0%
	Cambio de cultivo o de variedades	8,4%
	Mejora en instalaciones	29,1%
Nº de empresas que se han adaptado a las exigencias del mercado y a la comercialización con la contribución de la ayuda.	Favorece la competitividad en el mercado (algo/mucho).	90,5%
	Posibilidad de comercializar su producto (algo/mucho).	80,8%
	Diferenciación del producto en el mercado (algo/mucho).	68,1%
	A nivel local y comarcal (nivel de ventas alto/medio)	50,9%
	A nivel provincial (nivel de ventas alto/medio).	52,6%
	A nivel de CCAA (nivel de ventas alto/medio).	53,1%
	A nivel nacional (nivel de ventas alto/medio).	60,7%
	A nivel comunitario, UE (nivel de ventas alto/medio).	53,2%
	A nivel internacional (nivel de ventas alto/medio).	38,1%
Nº de actividades que fomentan las nuevas formas de comercialización por proximidad.	El 1% de los beneficiarios ha realizado o tiene previsto realizar inversiones relacionadas con la comercialización por proximidad.	Trabajo de campo
Previsión de nuevas inversiones.	El 70% de los beneficiarios ha realizado o tienen previsión de realizar inversiones en el futuro.	Trabajo de campo

Fuente. Elaboración propia a partir de los datos facilitados por el Gestor de la Operación 6.1.1. y obtenidos a través de trabajos de campo.

En relación con las explotaciones que a 31 de diciembre de 2020 han finalizado su instalación a través de la Operación 6.1.1 del periodo 2014-2020, el importe medio de ayuda recibido asciende a los 60.221,5 €/explotación, alcanzando el 86% del importe máximo subvencionable (70.000 €).

Gráfico 52. Orientación Técnico Económica de las explotaciones de los beneficiarios instalados del periodo 2014-2020.



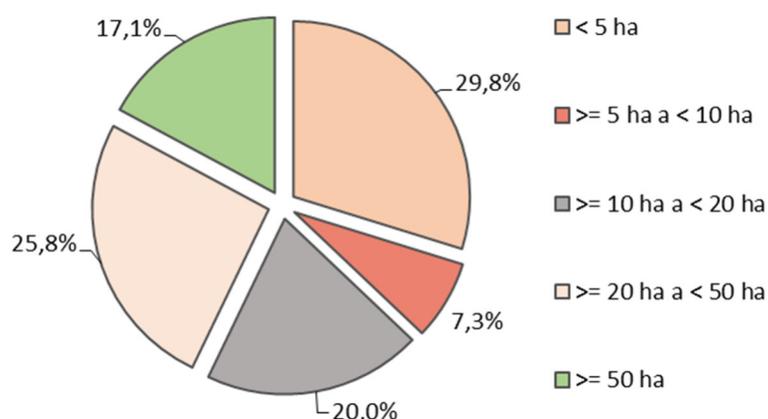
Fuente. Elaboración propia a partir de los datos facilitados por el Gestor de la Operación 6.1.1.

Como puede observarse, aproximadamente la mitad de las explotaciones tienen una Orientación Técnico Económica (OTE) destinada a los cultivos permanentes (42,5%), seguido de

los cultivos hortícolas (19,7%) y los cultivos en campos labrados (10,8%), OTE asociada a los cultivos anuales en extensivo.

El importe medio de la ayuda recibida según su OTE es superior a la media en el caso de los cultivos en campos labrados, alcanzando los 63.821,65 €/explotación, seguido del sector no agrícola (industrias alimentarias, etc.) con un importe medio de 63.116,67 €/explotación, las explotaciones del sector lácteo (62.805,56 €) y la horticultura (61.801,53 €/explotación). El resto de OTEs tienen un volumen de ayudas cercano a la media o con importes inferiores, siendo el sector vitivinícola el que recibe una menor cuantía (39.000 €/explotación).

Gráfico 53. Tamaño de las explotaciones de los beneficiarios instalados del periodo 2014-2020.

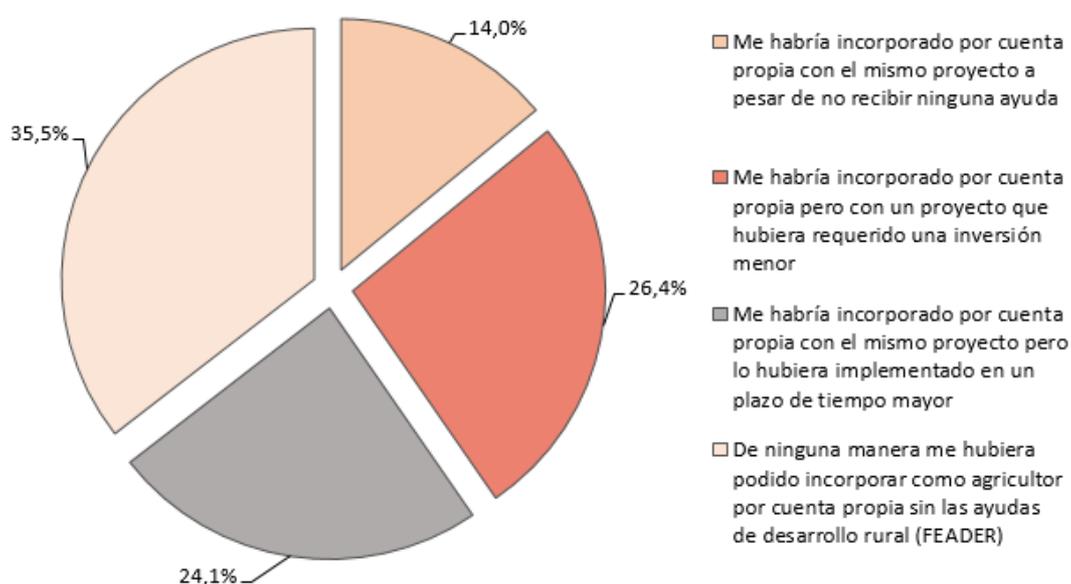


Fuente. Elaboración propia a partir de los datos facilitados por el Gestor de la Operación 6.1.1.

Respecto al tamaño de las explotaciones, predominan aquellas explotaciones con superficies menores a 5 hectáreas, representando un 29,8% sobre el total. Aun siendo de este modo, se observa que las explotaciones con una superficie superior a 20 hectáreas ocupan aproximadamente el 43% del total de explotaciones, de las cuales, el 17,1%, cuentan con una superficie mayor a 50 hectáreas.

Teniendo en cuenta el tamaño de las explotaciones y los importes de ayuda recibidos, se observa que aquellas con una base territorial comprendida entre 20 y 50 hectáreas son las que reciben un mayor importe medio de ayuda (63.050,11 €/explotación), seguidas de las explotaciones mayores de 50 hectáreas, con un importe medio de ayuda de 61.366,68 €/explotación.

Gráfico 54. Percepción de los beneficiarios sobre la contribución de la ayuda del periodo 2014-2020.



Fuente. Elaboración propia a partir de los datos de los trabajos de campo.

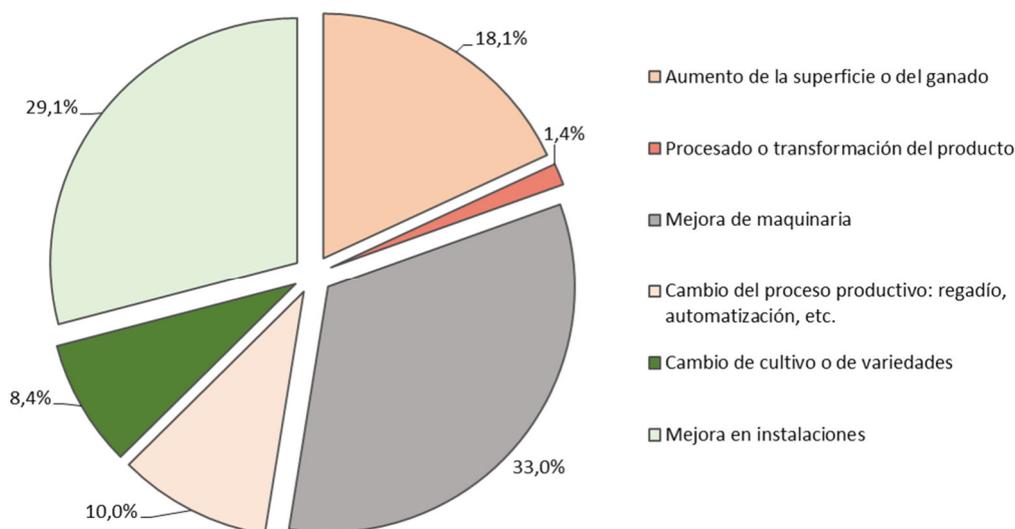
Estos importes, según los trabajos de campo realizados con motivo de la evaluación, son valorados muy positivamente por los beneficiarios. La percepción del total de los jóvenes agricultores beneficiarios sobre la contribución de la ayuda indica que es considerada muy importante para facilitar su incorporación, e incluso imprescindible para un 35,5% de los beneficiarios, que afirma que no habrían podido incorporarse a la actividad agraria por cuenta propia sin las ayudas de desarrollo rural.

Por otro lado, el resto de los beneficiarios manifiesta que, de no existir ayudas, se habrían incorporado a la actividad con una menor inversión (26,4%) o implementando el mismo proyecto en un periodo de tiempo superior (24,1%).

Asimismo, detectan un posible efecto condicionante de la ayuda en relación con la rentabilidad de sus explotaciones. Mientras que un 36,2% considera que la ayuda ha sido suficiente para facilitar su incorporación como agricultor y garantizar la rentabilidad de la explotación, el 71,6% restante manifiesta que la ayuda no ha sido suficiente y han tenido que realizar otras inversiones con fondos privados (47,3%), través de otras ayudas de desarrollo rural (12,4%) o a través de otro tipo de ayudas (11,9%).

En relación con las explotaciones que reciben ayudas puestas en marcha a través del PDR-A, están destinadas casi en su totalidad (97,6%) a inversiones relacionadas con la modernización (Submedida 4.1), concretamente con maquinaria (33%), mejora de las instalaciones (29,1%) y aumento de la superficie o el ganado (18,1%). En el caso de las inversiones que pertenecen a otros fondos, también son las inversiones asociadas a la modernización de las explotaciones las inversiones las más representativas, alcanzando el 87,8%.

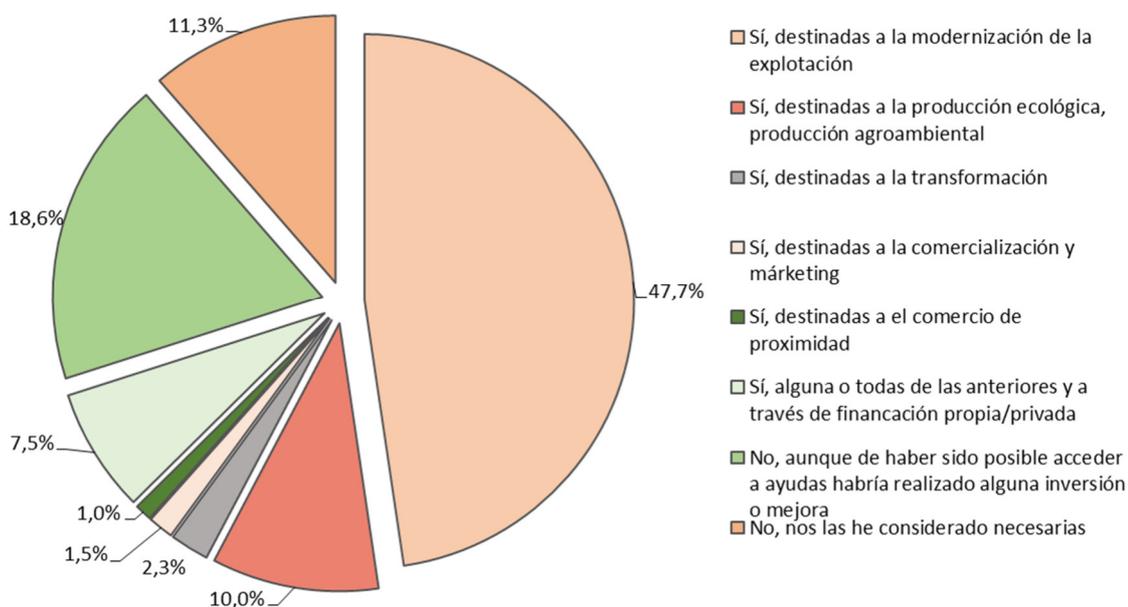
Gráfico 55. Características del destino inversor de las inversiones distintas a las realizadas en la ayuda a la instalación.



Fuente. Elaboración propia a partir de los datos de los trabajos de campo.

Por otro lado, también son realizadas, aunque en menor grado, inversiones relacionadas con el cambio de proceso productivo (10%), cambio de cultivo o varietal (8,4%) y las inversiones destinadas a la transformación del producto (1,4%).

Gráfico 56. Beneficiarios que realizan inversiones distintas a las previstas en el Plan de Inversión (inversiones futuras).



Fuente. Elaboración propia a partir de los datos de los trabajos de campo.

En relación con las inversiones futuras previstas por los beneficiarios de la ayuda, destacan las destinadas a modernización (47,7%), seguidas de las destinadas a producción ecológica y agroambiental. Por el contrario, las inversiones destinadas a la transformación (2,3%),

comercialización y márketing (1,5%) y comercio de proximidad (1%) son las menos seleccionadas por los beneficiarios.

A su vez, se ha detectado que un 30% de los beneficiarios manifiesta no haber realizado inversiones y no tiene previsión de realizarlas, aunque, de ese grupo, alrededor del 20% manifiesta que, de poder acceder a ayudas, se plantearía realizar algunas mejoras.

Otros trabajos de campo realizados (estudios de caso) a beneficiarios de la ayuda a la instalación de jóvenes agricultores (Medida 112) del PDR-A 2007-2013, muestran esta misma realidad. Los resultados obtenidos indican que, a pesar de la motivación para iniciar la actividad y su relación previa con el sector (normalmente familiar), el 60% de los beneficiarios que continúan en la actividad agraria sin la ayuda no hubiesen podido incorporarse, debido al elevado volumen de inversión inicial para que la actividad sea rentable, por lo que consideran la ayuda como el impulso que les ha permitido instalarse.

Además, en todos los casos se observa que han realizado mejoras a través de las ayudas de modernización (Operación 4.1.1 y 4.1.2) o a través de inversión privada, logrando aumentar la superficie de su explotación, dotándolas de placas solares para la automatización del riego, enfocando sus explotaciones al mercado a través de la implementación de nuevas variedades o adquiriendo nueva maquinaria. Estos beneficiarios, que llevan más tiempo en la actividad, consideran que estas inversiones han sido necesarias para su permanencia en el sector e incrementar la rentabilidad de sus explotaciones.

A pesar de estas mejoras, todos los beneficiarios entrevistados coinciden en la dificultad para ampliar la superficie de su explotación debido a un el elevado precio de compra y a la dificultad para acceder a tierras a través de arrendamientos, lo que lastra su rentabilidad y competitividad.

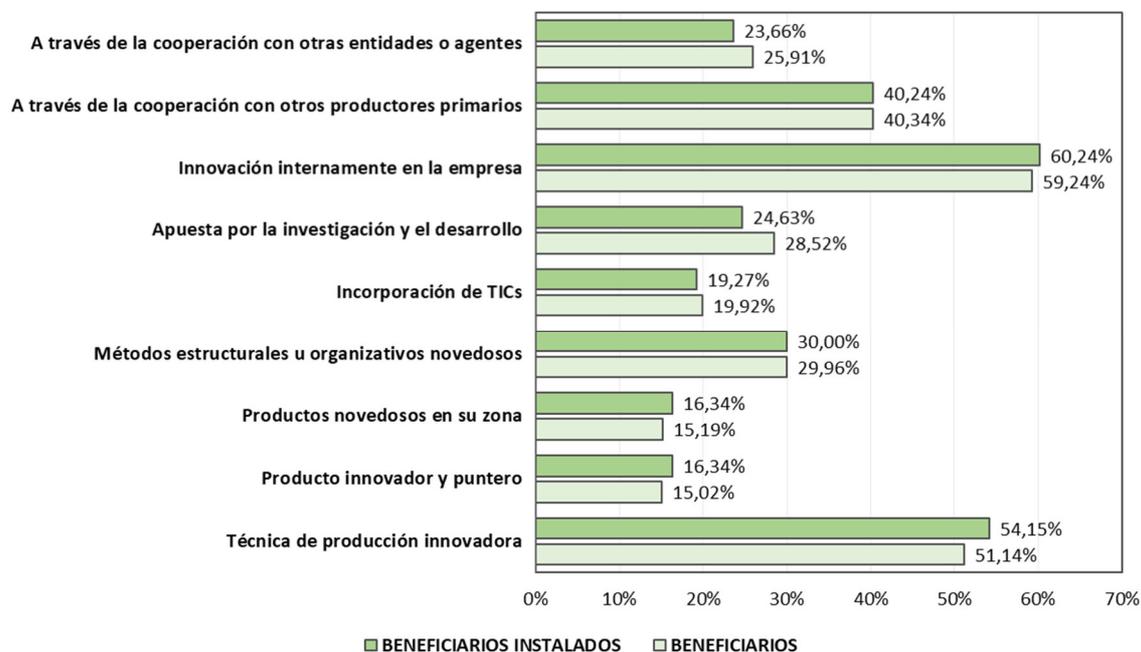
Innovación

Uno de los factores para que las empresas agrarias sean competitivas y tengan capacidad de evolucionar en el tiempo, es la incorporación de elementos innovadores en sus explotaciones. Entre los criterios de selección establecidos para las distintas convocatorias, el referido a la incorporación en el Plan Empresarial de acciones innovadoras, es común a todas ellas. No obstante, solo se han comprometido a realizar innovaciones aproximadamente el 1% de los beneficiarios⁶⁷. En el caso de este criterio de selección, es importante tener en cuenta que considerar que un Plan Empresarial es innovador, debe estar relacionado con las ayudas a la Cooperación (Medida 16 del PDR-A).

⁶⁷ 34 beneficiarios en la convocatoria general de 2018, frente a los 3.961 beneficiarios (dato obtenido de a partir de las resoluciones de las convocatorias de la Junta de Andalucía).

Sin embargo, si se analizan las encuestas realizadas, se observa que el 51,14% de beneficiarios encuestados consideran que han implementado acciones innovadoras a partir de la ayuda recibida.

Gráfico 57. Porcentaje de beneficiarios que incorporan Innovación en su actividad tras la ayuda recibida.



Fuente. Elaboración propia a partir de los datos de los trabajos de campo.

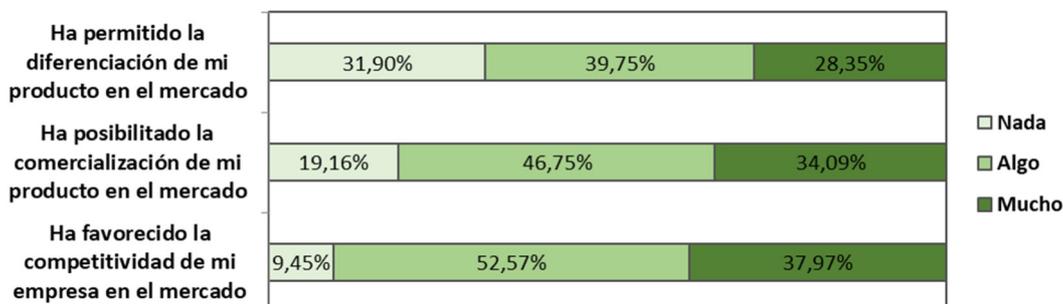
Las actividades más introducidas son la aplicación de técnicas de innovación internas (60%) y la innovación de los procesos productivos (54%), como la maquinaria de última generación o los nuevos sistemas productivos. También destaca la innovación a través de la cooperación con otros productores primarios (40%) y con otras entidades o agentes (24%) como entre otros, universidades.

Además, cabe destacar que alrededor del 58% de los encuestados indica que la innovación conlleva un proceso de difusión de resultados en algún sector en concreto (agricultores, ganaderos, etc.) para lograr cooperar con otras entidades o productores. Por otro lado, aproximadamente el 64% indica que para poner en marcha sus innovaciones ha colaborado con personas jóvenes (menores de 40 años).

En relación con los trabajos de campo realizados sobre beneficiarios de las ayudas a jóvenes agricultores a través del PDR-A 2007-2013, los beneficiarios que continúan en la actividad una vez finalizados los compromisos, destacan que todos han realizado inversiones para mejorar la rentabilidad de las explotaciones a través de innovaciones, siendo mayoritarias la diversificación de la producción mediante la introducción de variedades enfocadas al mercado o de cultivos no habituales en su entorno, la colocación de placas solares en el sistema de riego o la introducción de sellos de calidad o sistemas de producción sostenibles (producción ecológica, entre otras).

Esta visión de la innovación por parte de los beneficiarios se mezcla con otro de los factores que mide el aumento la competitividad de las explotaciones, como es la adaptación a las exigencias del mercado y a la comercialización.

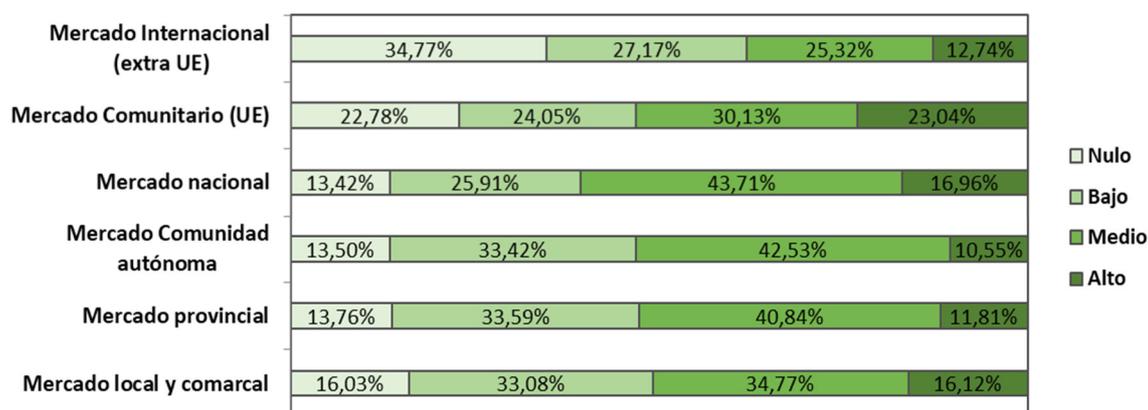
Gráfico 58. Empresas que se han adaptado a las exigencias del mercado y a la comercialización gracias a la ayuda.



Fuente. Elaboración propia a partir de los datos de los trabajos de campo.

La mayoría de beneficiarios considera que la ayuda ha favorecido, en mayor o menor medida, a la competitividad de su empresa en el mercado (90,5%), favoreciendo la comercialización de sus productos (80,5%) y su diferenciación frente al resto (71,65%).

Gráfico 59. Nivel de ventas de los beneficiarios en los distintos mercados.



Fuente. Elaboración propia a partir de los datos de los trabajos de campo.

Como consecuencia de la incorporación de estos procesos, los beneficiarios también observan un cambio en el acceso de sus productos a distintos mercados. Como puede observarse en el gráfico, las ventas en el mercado comunitario (UE) son altas para un 23% de los beneficiarios y medias para un 30% de ellos. Mientras que las ventas en mercados internacionales (fuera de la UE) se sitúan por encima de las ventas realizadas a su propias Comunidad Autónoma y provincia.

Por otro lado, el acceso al mercado nacional, autonómico, provincial, local y comarcal también es representativo, alcanzando unos niveles de venta por los beneficiarios medios/altos que superan el 50% en los casos de ventas de productos.

Estos datos de acceso a mercados europeos o extra comunitarios, contrastan con los beneficiarios de estas ayudas, dado que el 80,7% de los beneficiarios seleccionan en su

solicitud⁶⁸ el criterio de selección indicativo de la comercialización de productos a través de entidades asociativas.

Evolución económica de las explotaciones.

En relación con el VAB de las explotaciones apoyadas, tomando como referencia los datos de la RECAN entre los años 2015 y 2018, los resultados previos al emparejamiento muestran un incremento en el VAB de todas las explotaciones, siendo superior el experimentado por las explotaciones beneficiarias de las ayudas destinadas a jóvenes.

Tabla 73. VAB (PSM)

INDICADORES	AÑO	CONTROL	TTO	DIFERENCIA (T-C)
Nº INTEGRANTES		1187	20	-
VAB (€)	2015	81.154,75	59.665,66	-21.489,09
	2018	81.743,94	60.893,48	-20.850,46
	DIF	589,19	1.227,82	638,63

Fuente. Elaboración propia a partir de los datos de la RECAN.

Los datos analizados registran un incremento del VAB (€) para las explotaciones beneficiarias superior al 2%, mientras que las explotaciones enfrentadas no alcanzan el 1%.

Los resultados obtenidos en relación a los efectos netos en el VAB de las explotaciones apoyadas, muestran un efecto neto negativo estadísticamente significativo atribuible a la ayuda respecto al grupo de control por valor de 29.700 €.

Tabla 74. VAB (PSM+ DID)

Estimador ATT	Periodo	Nº tto	Nº control	ATT	Std, Error	t
Nearest Neighbor	2018	20	19	-33.100,00	18.468,94	-1,793
Kernel	2018	20	19	-33.100,00	18.468,94	-1,793
Radio	2018	13	57	-270,27	11.488,44	-0,024
Nearest Neighbor	2018-2015	20	19	-29.700,00	12.477,69	-2,383
Kernel	2018-2015	20	191	-9.402,37	7.896,74	-1,191
Radio	2018-2015	13	57	-1.069,36	7.240,87	-0,148

Fuente. Elaboración propia a partir de los datos de la RECAN.

En relación con los resultados obtenidos, es necesario tener en cuenta que el número de expedientes seleccionados para realizar el cálculo no es representativo del total de beneficiarios. Además, los años que sirven de referencia (2015-2018), muestran la puesta en marcha de jóvenes agricultores en sus primeros años de instalación, que se caracterizan por realizar una

⁶⁸ 3.195 beneficiarios del periodo de programación 2014-2020, frente a los 3.961 beneficiarios considerados a partir de las resoluciones de las convocatorias de la Junta de Andalucía.

alta inversión que no tiene repercusión en un incremento de sus ingresos (o reducción de gastos).

Para valorar en qué medida las inversiones realizadas a través de la Operación 6.1.1 inciden en la competitividad agraria, la Comisión establece 3 indicadores de impacto: “Renta empresarial agraria”; “Renta de los factores agrícolas” y; “Productividad total de los factores en agricultura (PTF)”.

La Renta empresarial agraria (I1), que mide los ingresos derivados de las actividades agrícolas, puede ser utilizada para determinar la remuneración de los factores de producción propios. Este indicador contempla la siguiente subdivisión:

- a) Renta empresarial por unidad de trabajo no remunerado (€/UTA).
- b) Renta empresarial agraria a precios reales por unidad de trabajo no remunerado en comparación con el salario promedio de la economía (índice (%)).

El valor para la primera subdivisión en el año de base, mostrado por el ICC26, establecía una renta empresarial agraria de 56.639,0 €/UTA en el año 2013 y una evolución hasta 83.605,1 €/UTA en el año 2017 (último año disponible). Por lo tanto, durante el periodo de estudio se observa un aumento de la renta empresarial agraria de 26.966,1 €/UTA.

En el caso de la segunda subdivisión, la Renta empresarial agraria es del 117,2% en el año 2013 (año base) y contempla una evolución hasta 173,0% en 2017, siendo el incremento de renta observado durante el periodo de estudio de 55,8 puntos.

Para estimar la contribución de la ayuda se han considerado las orientaciones de las guías proporcionadas por la Comisión, que recomiendan la aplicación del análisis contrafactual utilizando los datos proporcionados por la RECAN.

Siendo de este modo, para determinar la contribución al indicador de impacto 1 (I1), las variables que han sido consideradas para el cálculo del indicador son: la producción vegetal; la producción animal y; las subvenciones corrientes netas (en euros). Al importe agregado calculado se le han deducido los consumos intermedios, las amortizaciones y el total de factores (en euros), resultado que ha sido dividido entre la mano de obra total en UTAs⁶⁹.

Respecto a la producción total, aunque se registran diferencias próximas al 15% (en 2015) entre el grupo de control y tratamiento, ésta se reduce en 3,85 puntos porcentuales en 2018.

⁶⁹ La fórmula propuesta del indicador I1 es la siguiente, teniendo en cuenta la nomenclatura de las variables incluidas en RECAN. $I1 = SE135 + SE206 - SE275 - SE360 + SE600 - SE365 / SE010$

A su vez, en relación con los consumos intermedios, el grupo de tratamiento contempla valores superiores al grupo de control en un 8,7% y se ven incrementados hasta un 14,4% a lo largo del periodo de estudio (2015-2018).

Al realizar el análisis contrafactual a través de la comparación de los grupos de tratamiento en el año 2018 (metodología PSM), o entre 2015 y 2018 (metodología PSM-DID), se obtienen impactos negativos en los beneficiarios del Programa (ATT) con evidencias estadísticas significativas respecto al grupo de control, pero para una muestra no representativa de los beneficiarios, por lo que los resultados deben ser tomados con cautela.

Los resultados parecen indicar que, durante el periodo de referencia, y sin tiempo suficiente como para que las inversiones hayan promovido resultados o impactos, según los datos económicos de las explotaciones recogidas en RECAN, la Operación 6.1.1 contribuye a una repercusión negativa en la renta empresarial agraria de 23.100 €/UTA (tomando para PSM-DID el estimador t con mayor nivel de significación).

Tabla 75. Efectos netos de la Operación 6.1.1 sobre el grupo de tratamiento calculados a través de PSM y PSM-DID, Indicador de impacto 1 (Renta Empresarial Agraria en €/UTA).

Estimador ATT	Periodo	Nº tto	Nº control	ATT	Std, Error	t
Nearest Neighbor	2018	20	19	-22.400,00	13.006,81	-1,720
Kernel	2018	13	57	-4.892,39	7.658,86	-0,639
Radio	2018	20	191	1.888,19	6.960,28	0,271
Nearest Neighbor	2018-2015	20	19	-23.100,00	11.110,02	-2,080
Kernel	2018-2015	20	191	-7.220,75	8.417,46	-0,858
Radio	2018-2015	13	57	-117.385,00	6.042,11	-0,019

Fuente. Elaboración propia a partir de los datos de la RECAN.

Los resultados obtenidos contrastan con la situación de los beneficiarios o explotaciones que inician su actividad sin haber finalizado su instalación y que, a lo largo de los tres años de implementación, la ayuda no ha producido aun los efectos esperados. Por lo que sería conveniente realizar este cálculo una vez pasado el periodo de compromisos de la ayuda.

La Renta de los factores agrícolas (I2) mide la remuneración de todos los factores de producción (tierra, capital, trabajo) independientemente de si son de propiedad o están prestados/alquilados por una unidad dedicada a una actividad de producción agrícola. Este indicador se subdivide en:

- a) Renta de los factores agrícolas por unidad de trabajo anual €/UTA.
- b) El índice de renta de factores agrícola por unidad de trabajo anual (Index 2005 =100).

Para determinar la contribución al indicador de impacto 2 (I2), las variables que se consideran son las mismas que para el indicador 1, salvo el total de factores en euros, que se ignora en su cálculo⁷⁰.

El valor para la primera subdivisión de este indicador en el año de base, mostrado por el ICC25, establecía una renta de los factores agrícolas de 32.578,1 €/UTA en el año 2013 y una evolución hasta 42.780,6 €/UTA en el año 2017 (último año disponible). Por lo tanto, durante el periodo de estudio se ha producido en la región un aumento de la renta de los factores de 10.201,5 €/UTA.

Para la segunda subdivisión, el índice de renta de los factores agrícolas por unidad de trabajo anual (índice 2005=100), se observa que evoluciona desde los 114,4 puntos en 2013 hasta los 150,3 puntos en 2017.

Del análisis contrafactual realizado a través de la comparación de los grupos de tratamiento en el año 2017 (metodología PSM), o entre 2014 y 2017 (metodología PSM-DID), se obtienen impactos negativos en los beneficiarios del Programa (ATT), con evidencias estadísticas significativas respecto al grupo de control, pero para una muestra no representativa de los beneficiarios, por lo que los resultados deben ser tomados con cautela.

Con todo, los datos económicos de las explotaciones recogidas en RECAN muestran que el Programa contribuye a una repercusión negativa en la renta de los factores agrícolas en 23.300 €/UTA (tomando para PSM-DID el estimador t con mayor nivel de significación)).

Tabla 76. Efectos netos de la Operación 6.1.1 sobre el grupo de tratamiento calculados a través de PSM y PSM-DID, Indicador de impacto 2 (Renta de los factores €/UTA).

Estimador ATT	Periodo	Nº tto	Nº control	ATT	Std, Error	t
Nearest Neighbor	2018	20	19	-22.400,00	13.006,81	-1,720
Kernel	2018	13	57	-4.892,39	7.373,72	-0,663
Radio	2018	20	191	1.888,19	6.960,28	0,271
Nearest Neighbor	2018-2015	20	19	-23.300,00	10.403,25	-2,237
Kernel	2018-2015	20	191	-7.350,53	7.931,87	-0,927
Radio	2018-2015	13	57	-336,76	6.018,91	-0,056

Fuente. Elaboración propia a partir de los datos de la RECAN.

Al igual que se ha comentado para el I1, los resultados obtenidos contrastan con explotaciones beneficiarias que inician su actividad sin haber finalizado su instalación y que, a lo largo de los tres años de implementación, aun no son plenamente productivas, por lo que la ayuda no ha

⁷⁰ La fórmula propuesta del indicador I2 es la siguiente, teniendo en cuenta la nomenclatura de las variables incluidas en RECAN. I1= SE135 + SE206 – SE275 –SE360 + SE600)/SE010

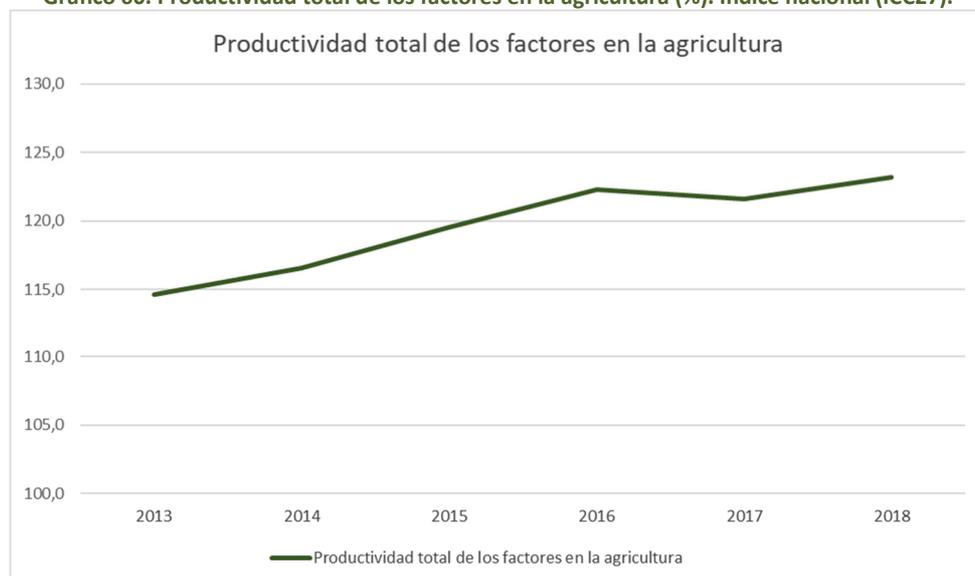
producido aun los efectos esperados. Se considera conveniente realizar el cálculo de este indicador una vez pasado el periodo de compromisos de la ayuda.

Por otro lado, la Productividad Total de los Factores en agricultura (PTF) se define metodológicamente como una ratio entre un índice de producción (mide el cambio de los volúmenes producidos en un periodo) y un índice de insumos o factores (mide el cambio en los insumos o factores utilizados para la producción en el periodo). Es, por tanto, un indicador muy complejo, tanto desde el punto de vista del cálculo, como por aunar componentes que generan interacciones que pueden ser difíciles de interpretar.

Un aumento en el valor de este indicador reflejaría una ganancia en la cantidad de producto obtenido que no tiene su origen en un aumento en el uso de los insumos. Es decir, mediría el cambio en la producción que no se debe directamente a un uso más intensivo de los insumos, sino a los efectos conjuntos de otros muchos factores, como las nuevas tecnologías, el aumento de la eficiencia, las economías de escala, la capacidad de gestión y los cambios en la organización de la producción.

Así, el indicador de contexto relacionado que proporciona en el MCSE muestra que, en el año 2013, se registraba un índice de 114,7 puntos (UE-28 2005=100) a nivel nacional, y en 2018 de 123,2 puntos, por lo que, durante el periodo de programación, se ha producido un incremento de 8,5 puntos en la productividad total de los factores.

Gráfico 60. Productividad total de los factores en la agricultura (%). Índice nacional (ICC27).



Fuente. Indicadores de Contexto

Como observamos en la cuantificación de este indicador, la media muestra que se registra un crecimiento leve para el conjunto de la muestra de beneficiarios andaluces, pero considerablemente menor en los que han sido objeto de ayudas para la instalación de jóvenes respecto al grupo de control.

Tabla 77 Grupos ATT y Control (I3).

Grupo	Freq.	mean(i3)
Control	1.187	1,0609490
Beneficiarios	20	0,7855694

Fuente. Elaboración propia a partir de los datos de la RECAN.

Si se estima la media del tratamiento en los tratados (ATT), para obtener el efecto neto de las ayudas en los jóvenes agricultores, se observa que a pesar de que ambos grupos han aumentado su productividad, se puede atribuir al programa un impacto negativo respecto al grupo que no ha percibido estas ayudas, durante el periodo 2015 a 2018 que se ha considerado en el cálculo. La pérdida relativa de productividad es significativa, estimada a través de la comparación entre el grupo de tratamiento y de control, como muestran los resultados del análisis estadístico en la siguiente tabla, y oscila entre los 0,28 y 0,41 puntos porcentuales.

Tabla 78. Efectos netos de la Operación 6.1.1 sobre el grupo de tratamiento calculados a través de PSM y PSM-DID, indicador de impacto 3 (Productividad Total de los Factores en agricultura)

Estimador ATT	Periodo	Nº tto	Nº control	ATT	Std, Error	t
Nearest Neighbor	2018-2015	20	19	-0,351	0,115	-3.043
Kernel	2018-2015	20	191	-0,418	0,176	-2.381
Radio	2018-2015	13	57	-0,278	0,088	-3.151

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos de la RECAN.

Si se intenta analizar qué factores están influyendo en la pérdida de productividad de los jóvenes respecto al grupo de control, analizando de forma independiente el numerador (producción) y el denominador (costes), se observa que hay diferencias entre ambos, aunque en este caso la comparación entre grupo de tratamiento y de control no siempre resulta significativa.

En el ámbito de la producción, numerador del indicador de impacto que incluye la producción animal, vegetal y otras producciones, se observa que los jóvenes registran un aumento ligeramente inferior al grupo de control, si se analiza la media de ambos grupos.

Tabla 79 Grupos ATT y Control (Numerador I3).

Grupo	Freq.	Media producción
Control	1.187	1,1799840
Beneficiarios	20	1,1551390

Fuente. Elaboración propia a partir de los datos de la RECAN.

Al estimar el efecto neto del programa se observa que existe un impacto negativo en los jóvenes, que oscila entre 0,15 y 0,38 puntos porcentuales, aunque el resultado solo es significativo al estimar este a través del método del vecino más cercano.

Tabla 80. Efectos netos del PDR sobre el grupo de tratamiento calculados a través de PSM y PSM-DID, Indicador de impacto 3, numerador

Estimador ATT	Periodo	Nº tto	Nº control	ATT	Std, Error	t
Nearest Neighbor	2018-2015	20	19	-0,38	0,20	-1,956***
Kernel	2018-2015	20	191	-0,21	0,20	-1,025
Radio	2018-2015	13	57	-0,15	0,19	-0,749

Fuente. Elaboración propia a partir de los datos de la RECAN.

Sin embargo, al analizar el denominador, en el que se incluye el incremento de la mano de obra, la superficie agraria, los consumos intermedios y la amortización, se observa que los jóvenes tienen un incremento muy superior, de 1,74 puntos porcentuales, respecto a los 1,86 registrados en el grupo de control, como muestran las medias de ambos grupos.

Tabla 81. Grupos ATT y Control (Denominador I3).

Grupo	Freq.	Media de costes
Control	1.187	1,1860440
Beneficiarios	20	1,7368400

Fuente. Elaboración propia a partir de los datos de la RECAN.

Al estimar el efecto neto del programa en el grupo de beneficiarios, el resultado muestra un efecto positivo, es decir, aumentan los costes de los participantes en las ayudas a la instalación respecto al grupo de control, aunque los resultados de la metodología aplicada no son significativos.

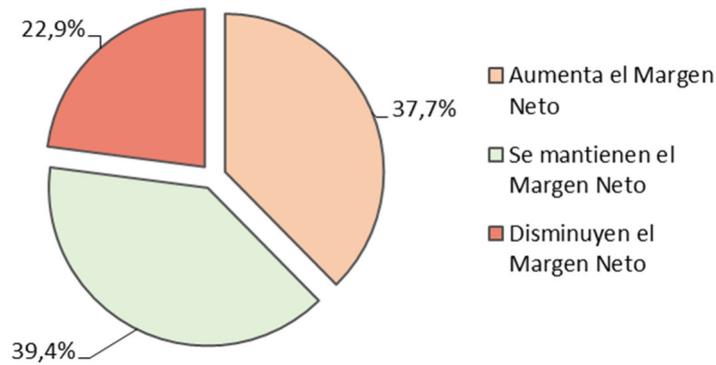
Tabla 82. Efectos netos del PDR sobre el grupo de tratamiento calculados a través de PSM y PSM-DID, Indicador de impacto 3, denominador.

Estimador ATT	Periodo	Nº tto	Nº control	ATT	Std, Error	t
Nearest Neighbor	2018-2015	20	19	0,27	0,40	0,666
Kernel	2018-2015	20	191	0,53	0,36	1,450
Radio	2018-2015	13	57	0,60	0,53	1,133

Fuente. Elaboración propia a partir de los datos de la RECAN.

La viabilidad económica de las explotaciones beneficiarias de la Operación 6.1.1. también se ha valorado con la información aportada por el gestor en relación con los Indicadores Técnico Económicos (ITEs) previstos en el inicio de la actividad y alcanzados por los beneficiarios una vez que han recibido el total del importe de ayuda.

Gráfico 61. Margen Neto de las explotaciones beneficiarias de la Operación 6.1.1.

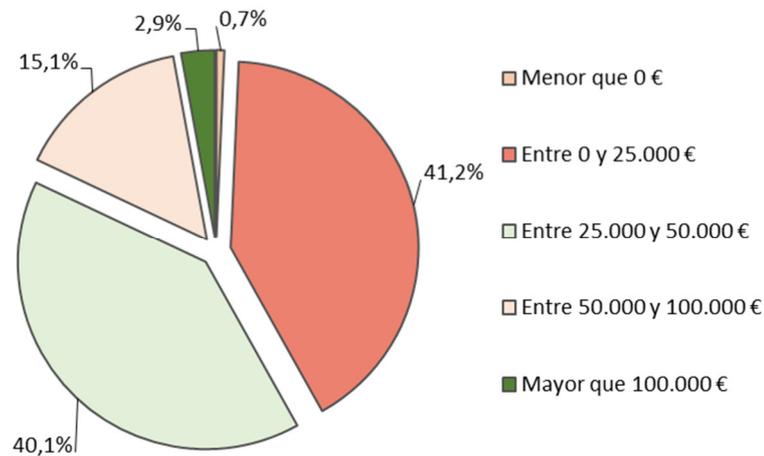


Fuente. Elaboración propia a partir de los datos facilitados por el Gestor de la Operación 6.1.1.

En relación con el Margen Neto (MN), que muestra la diferencia entre los ingresos de la explotación derivados del conjunto de las actividades productivas (incluidas las subvenciones de explotación) frente a todos los gastos fijos y variables ocasionados por la actividad productiva excepto los atribuidos a la retribución de capitales propios y la mano de obra familiar, los datos obtenidos muestran que aproximadamente el 40% de los beneficiarios han alcanzado estos valores, observándose un incremento del MN para un porcentaje algo menor (el 37,7%).

Por el contrario, aproximadamente el 23% de las explotaciones alcanza valores de MN inferiores a los previstos.

Gráfico 62. Margen Neto de las explotaciones beneficiarias de la Operación 6.1.1.

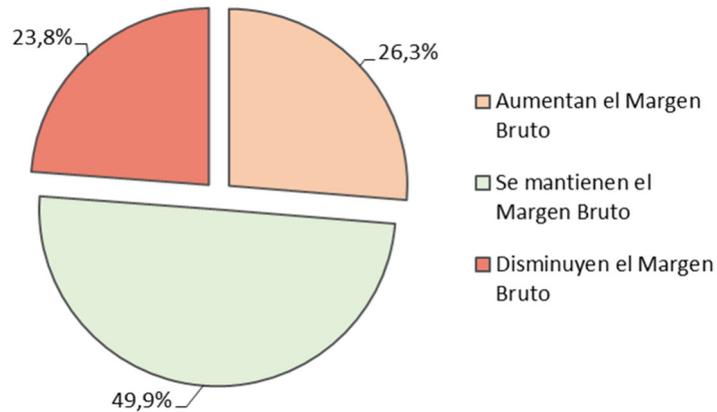


Fuente. Elaboración propia a partir de los datos facilitados por el Gestor de la Operación 6.1.1.

Además, el MN en las explotaciones que han finalizado su instalación indica que más del 80% de estas explotaciones tienen un MN situado entre 0 y 50.000 €, de las cuales, la mitad de estas explotaciones alcanzan valores de MN entre 25.000 y 50.000 €.

Por otro lado, sólo el 3% de las explotaciones cuenta con MN que superan los 100.000 € y el 0,7% tiene ingresos con un diferencial negativo.

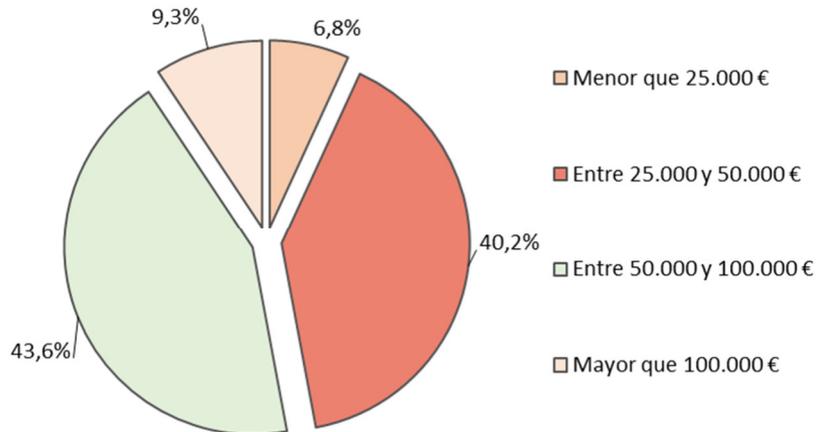
Gráfico 63. Margen Bruto de las explotaciones beneficiarias de la Operación 6.1.1.



Fuente. Elaboración propia a partir de los datos facilitados por el Gestor de la Operación 6.1.1.

Respecto al Margen Bruto (MB) de estas explotaciones, que hace referencia al volumen de negocio que alcanzan las explotaciones beneficiarias de la ayuda, como se puede observar en el gráfico, la mitad de los beneficiarios que han finalizado su instalación han conseguido el MB previsto, mientras que el resto de beneficiarios se encuentra repartido equitativamente entre las explotaciones que aumentan (26,3%) y disminuyen (23,8%) respecto a los valores previstos para sus explotaciones.

Gráfico 64. Margen Bruto de las explotaciones beneficiarias de la Operación 6.1.1.



Fuente. Elaboración propia a partir de los datos facilitados por el Gestor de la Operación 6.1.1.

Así, el 43% de las explotaciones tienen un Margen Bruto situado entre 50.000 y 100.000 € y en proporciones ligeramente menores (40,2%) se sitúan aquellas explotaciones con un MB entre 25.000 y 50.000€.

Anualmente, el Ministerio de Agricultura fija una renta agraria de referencia en concordancia con lo previsto en la normativa de la Comunidad Europea y teniendo en cuenta los datos de salarios publicados por el Instituto Nacional de Estadística. En el año 2020, la renta agraria, se sitúa en un valor de 29.339,08 €; esta renta es un indicador relativo a los salarios brutos no

agrarios de España, pero es utilizada para establecer umbrales de acceso a determinadas ayudas de carácter estructural o para delimitar las explotaciones prioritarias.

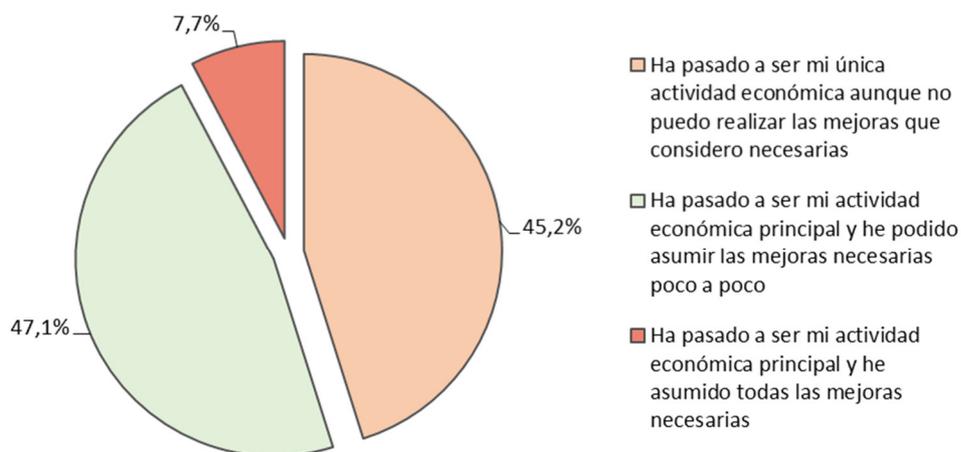
En este sentido, para obtener una visión general sobre los beneficiarios que consiguen superar este nivel de renta, se asemeja al valor obtenido del Margen Bruto debido a que representa el volumen de negocio alcanzado por las explotaciones, con ello se observa que el 84,2% ha superado la renta de referencia impuesta en la anualidad de 2020.

Estos datos constatan con los resultados observados en algunos de los trabajos de campo realizados con motivo de la evaluación. En la encuesta realizada a los beneficiarios de la Operación 6.1.1 en el periodo de programación 2014-2020, los encuestados responden de forma mayoritaria (60,8%) que sus ingresos se han mantenido a lo largo del tiempo, mientras que el 30,6% considera que han aumentado y tan solo para el 8,6% han descendido hasta hacerse insuficientes, siendo, por tanto, una percepción similar a la información reflejada a través de los ITEs.

Por otro lado, se han realizado trabajos de campo a los beneficiarios de estas ayudas en el periodo de programación 2007 y 2013 (Medida 112) con el objetivo de analizar la evolución de las empresas agrarias una vez que han superado el periodo de compromiso. En las encuestas realizadas se observa una tendencia similar, destacando los beneficiarios que mantienen los ingresos (68%), seguidos de los que han logrado aumentarlos (23,7%) y en menor proporción los que han descendido (8,2%). En el caso de los estudios de caso realizados a beneficiarios que continúan en la actividad agraria, estos manifiestan que sus ingresos han aumentado a lo largo del tiempo. Además, vinculan este incremento a las inversiones realizadas con posterioridad a su instalación, para las que en algunos casos se han solicitado otras ayudas de desarrollo rural.

Respecto a la relevancia de la actividad sobre la totalidad de los ingresos, los beneficiarios encuestados manifiestan en su mayoría que la actividad agraria es su actividad principal (aproximadamente el 80%), aunque con distintos rangos de importancia. El 49% manifiesta que su actividad agraria supera el 80% de los ingresos, seguido de aquellos para los que su renta agraria representa entre el 50 y el 79% (31,4%). El resto de los beneficiarios (19,6%) señala que mantiene la actividad, pero no consigue vivir de ella.

Gráfico 65. Evolución económica respecto a la posibilidad de realizar las mejoras necesarias en las explotaciones.



Fuente. Elaboración propia a partir de los datos de los trabajos de campo.

Como se refleja en el gráfico, de los que han conseguido que la agricultura sea su única o principal actividad económica, el 54,8% ha asumido las mejoras necesarias de su explotación poco a poco (47,1%) o en su totalidad (7,7%) y el 45,2% se encuentra con algunas dificultades para realizar las mejoras que considera necesarias.

Por otro lado, con el objetivo de reflejar la evolución de los parámetros económicos relacionados con las explotaciones de Andalucía, se ha recurrido a la información contenida en la Red Contable Agraria⁷¹, en la que se incluyen una muestra de explotaciones regionales con una Dimensión Económica igual o superior a 8.000 €.

Para realizar el análisis de la evolución de la Renta Neta (RN) de las explotaciones de Andalucía a lo largo del periodo de programación, se ha contado con la información de las anualidades de 2014 a 2018 (última actualización de la RECAN) usando como datos de contraste los disponibles desde 2009.

⁷¹ <https://www.mapa.gob.es/es/estadistica/temas/estadisticas-agrarias/economia/red-contable-recan/>

Tabla 83. Evolución de la Renta Neta de las explotaciones de Andalucía en función de la Dimensión Económica (en miles de €).

AÑO	8 < 25	25 < 50	50 < 100	100 < 500	>= 500	MEDIA PONDERADA
2009	11.904,0	17.949,0	27.702,0	57.173,0	335.803,0	25.117,0
2010	13.885,0	21.806,0	30.743,0	64.291,0	279.034,0	27.862,0
2011	14.216,0	19.910,0	24.471,0	65.913,0	287.510,0	26.938,0
2012	11.849,0	21.649,0	30.821,0	63.318,0	118.107,0	23.707,0
2013	12.371,0	22.652,0	31.935,0	62.541,0	81.779,0	24.206,0
2014	14.290,0	24.224,0	34.827,0	59.302,0	68.420,0	25.447,0
2015	22.148,0	29.238,0	42.708,0	91.712,0	292.834,0	40.090,0
2016	17.065,0	28.954,0	43.979,0	99.284,0	387.137,0	38.938,0
2017	18.980,0	30.842,0	48.757,0	105.398,0	475.221,0	43.201,0
2018	18.942,0	31.192,0	50.516,0	117.941,0	494.232,0	45.136,0
VAR 09-18	59,12%	73,78%	82,36%	106,29%	47,18%	79,70%
VAR 14-18	32,55%	28,76%	45,05%	98,88%	622,35%	77,37%

Fuente. Red Contable Agraria (RECAN).

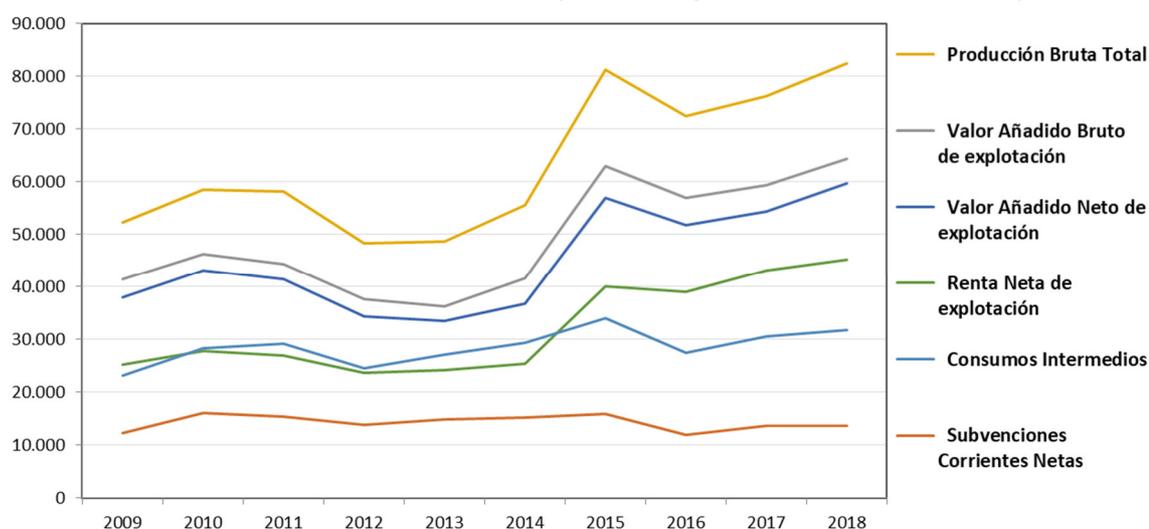
La evolución de la RN de las explotaciones andaluzas que se muestra en la tabla, abarca el periodo 2009-2018 a través de dos periodos de estudio (2009-2018 y 2014-2018), usando la dimensión económica como elemento diferencial entre las distintas explotaciones y la RN media ponderada de las explotaciones andaluzas.

Los resultados obtenidos muestran, de forma general, un crecimiento similar para la RN media en ambos periodos de estudio y para todas las explotaciones, con independencia de su dimensión económica.

Sin embargo, ambos periodos de estudio muestran diferencias importantes cuando comparamos los crecimientos de la RN usando como referencia la dimensión económica de las explotaciones. Este hecho parece debido a un decrecimiento generalizado de la RN entre los años 2012 y 2013, años finales de periodo de programación 2007-2013 y etapa final de la crisis económica que se inició en 2008, obteniéndose entre los años 2014 y 2015 valores similares, incluso superiores, al último año de crecimiento (2010 y 2011 según las diferentes dimensiones económicas establecidas en la tabla).

Es importante señalar que la columna denominada “media ponderada” refleja, de un modo indirecto, que entre el 51% (en 2009) y el 57% (en 2018) de las explotaciones andaluzas tienen una dimensión económica entre 8.000 y 25.000 €, permaneciendo estático, o incluso reduciéndose, el número de explotaciones con dimensiones económicas entre los 25.000 y 500.000 €. En el caso de las explotaciones con dimensión económica superior a los 500 mil €, se observa un incremento del 41,25% a lo largo del periodo de estudio, pasando de un 1,26% (en 2009) del total de explotaciones de Andalucía, al 1,76% (en 2018), lo que en términos absolutos representa un incremento de 5.378 explotaciones.

Gráfico 66. Evolución de las variables económicas de las explotaciones agrarias de Andalucía entre 2009 y 2018.



Fuente. Elaboración propia a partir de la Red Contable Agraria (RECAN).

Por otro lado, si se analiza la evolución de las variables económicas que se muestran en la ilustración para el periodo 2009-2018 (Producción Bruta, Valor Añadido, Consumos Intermedios y Subvenciones Corrientes Netas), se puede observar que la tendencia comentada para la RN se mantiene para todas las variables salvo para las Subvenciones Corrientes Netas, que se mantienen prácticamente estables a lo largo del periodo de estudio.

Los resultados obtenidos para la RN a partir de los datos de la RECAN antes del emparejamiento, muestran otra realidad para las explotaciones beneficiarias de ayuda. Los resultados obtenidos indican un manteniendo de su RN (reducción inferior al 1%) entre los años 2015 y 2018, mientras que el resto de explotaciones la ve incrementan en un 10%.

Tabla 84. Renta Neta (RN)

INDICADORES	AÑO	CONTROL	TTO	DIFERENCIA (T-C)
Nº INTEGRANTES		1187	20	-
RENTA NETA DE LA EXPLOTACIÓN (€)	2015	52.896,84	50.338,96	-2.557,88
	2018	58.484,04	49.871,38	-8.612,66
	DIF	5.587,2	-467,58	-6.054,78

Fuente. Elaboración propia a partir de la Red Contable Agraria (RECAN)

De manera adicional, se ha tratado de calcular los efectos netos de la ayuda sobre la RN de la explotación (€), comparando el nivel de renta en 2018 y la evolución de este indicador en el periodo 2015-2018 para los integrantes del grupo de tratamiento y el grupo de control.

Tabla 85. Efectos netos de la ayuda sobre el grupo de tratamiento calculados a través de PSM y PSM-DID, Renta neta de la explotación (€)

Estimador ATT	Periodo	Nº tto	Nº control	ATT	Std, Error	t
Nearest Neighbor	2.018	20	19	-30.000,00	16.914,98	-1,77
Kernel	2.018	13	57	-934,53	10.811,30	-0,09

Estimador ATT	Periodo	Nº tto	Nº control	ATT	Std, Error	t
Radio	2.018	20	191	-3.978,32	10.262,64	-0,39
Nearest Neighbor	2018-2015	20	19	-32.300,00	13.016,17	-2,49
Kernel	2018-2015	20	191	-11.700,00	9.411,28	-1,24
Radio	2018-2015	13	57	-4.690,00	7.256,15	-0,65

Fuente. Elaboración propia a partir de la Red Contable Agraria (RECAN)

En este caso, la aplicación del contrafactual establece que en el periodo analizado que comprende los primeros años desde su incorporación, existe una variación negativa en el grupo de tratamiento, en concreto de -32.300 €, resultado que es estadísticamente significativo respecto al grupo de control. Este resultado podría estar justificado, entre otros factores, por la inversión necesaria en los primeros años del inicio de la actividad.

Es importante mencionar que el grupo de tratamiento está formado exclusivamente por 20 explotaciones (no siendo representativo del total) y que sólo uno de los tres métodos utilizados ha obtenido resultados estadísticamente significativos.

Por otro lado, este resultado guarda una relación directa con los otros indicadores de resultados calculados través de la RECAN como es la Productividad. Los resultados obtenidos para la productividad total de las explotaciones del grupo de control (en 2015) es 16.021 € superior a la del grupo de tratamiento, aunque los resultados obtenidos para el 2018 reducen la diferencia entre ambos grupos en 1.894,1 €. Lo que responde a una tendencia positiva de las explotaciones apoyadas (grupo de tratamiento).

Tabla 86. Productividad Total (€)

INDICADORES	AÑO	CONTROL	TTO	DIFERENCIA (T-C)
Nº INTEGRANTES		1.187	20	-
PRODUCCION TOTAL (€)	2015	117.217,2	101.195,8	-16.021,4
	2018	119.795,1	105.667,8	-14.127,3
	DIF	2.577,9	4.472	1.894,1

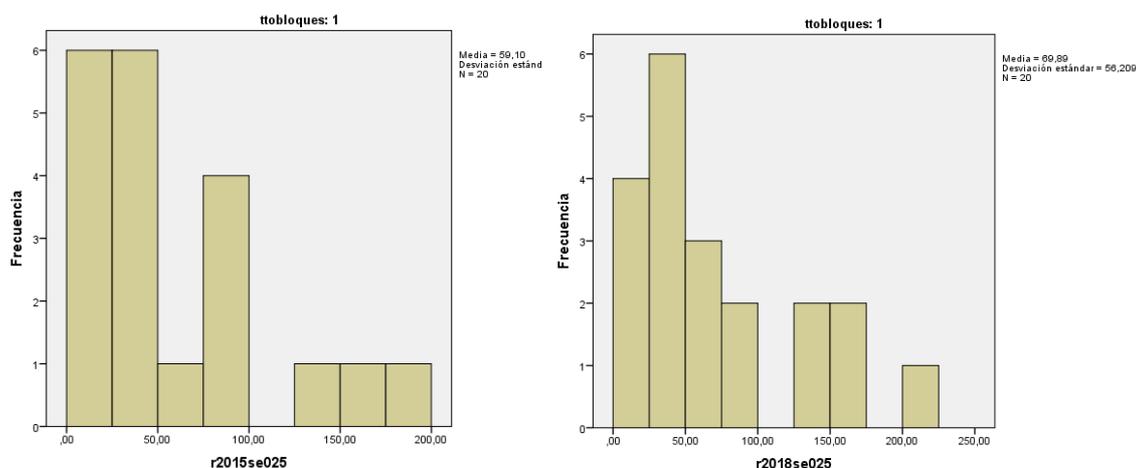
Fuente. Elaboración propia a partir de la Red Contable Agraria (RECAN).

Los resultados obtenidos a través del análisis contrafactual, muestran un efecto neto negativo de 15.300 € en la productividad total del grupo de tratamiento, resultado que es estadísticamente significativo respecto al grupo de control, si bien, es necesario tener en cuenta que en el caso de la implantación de leñosos (OTE mayoritaria en los jóvenes instalados) es necesario esperar varios años hasta que la explotación entre en producción. Por otro lado, al igual que se ha comentado anteriormente, el grupo de control está formado por un número de explotaciones (20) que no forman una muestra representativa (de 3.450), por lo que los resultados deben ser tomados con cautela.

Como esta muestra emparejada parece relativamente pequeña, se ha procedido a analizar las características de los beneficiarios emparejados en aquellas variables coincidentes en las dos bases de datos, ante la imposibilidad de poder relacionar los titulares entre ambas.

Considerando la superficie, se observa que la muestra emparejada con los datos de RECAN incluye explotaciones con una dimensión inicial de entre 0 y 200 hectáreas, con la mayor cantidad de ellas por debajo de 50 hectáreas. Tras el tratamiento, disminuyen principalmente las que tienen menos de 25 ha, para incrementar aquellas que superan las 50 ha.

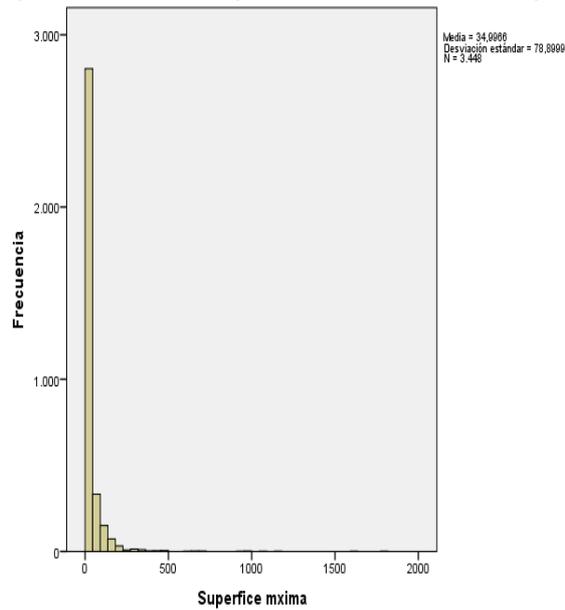
Gráfico 67. Distribución de las superficies iniciales y finales del grupo de tratamiento, con los resultados tras el emparejamiento a través de la técnica PSM-DID



Fuente. Elaboración propia a partir de la Red Contable Agraria (RECAN) y la información aportada por el Gestor de la Operación 6.1.1.

Si se contrasta con la superficie final de las explotaciones beneficiarias de ayudas, se observa que, aunque la mayor parte de las explotaciones tienen una dimensión inferior a 250 hectáreas, existe un conjunto pequeño que superan este tamaño físico, que puede alcanzar hasta las 2.000 ha.

Gráfico 68. Distribución de superficie final de las explotaciones beneficiarias de ayudas, según la BBDD del gestor.

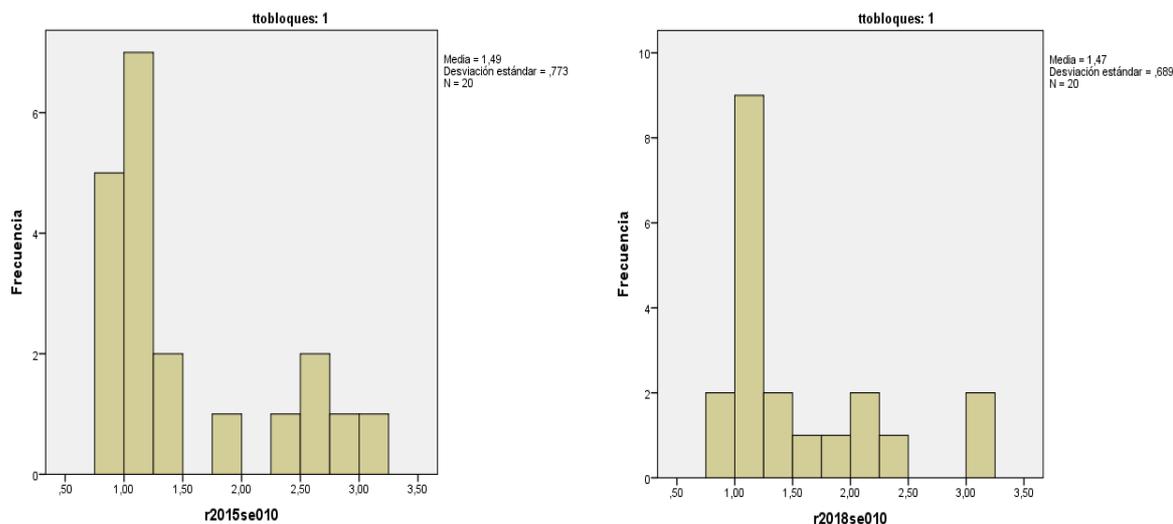


Fuente. Elaboración propia a partir de la información aportada por el Gestor de la Operación 6.1.1.

Si se tiene en cuenta la mano de obra de las explotaciones, se obtiene que los expedientes seleccionados a través del análisis contrafactual con los datos de RECAN tienen unas UTAS iniciales con una distribución como la que se muestra en la siguiente imagen, y se distribuyen en un rango entre 0,75 UTA y un máximo de 3,25 UTA, con el mayor volumen de expedientes en los tramos inferiores.

Tras el tratamiento, es decir, tras la percepción de las ayudas, la mano de obra del grupo de tratamiento emparejado se distribuye ligeramente diferente, descendiendo significativamente las explotaciones con menos de 1 UTA y aumentando las que se encuentran en los tramos superiores. En todo caso, las explotaciones emparejadas no superan las 3,25 UTA finales.

Gráfico 69. Distribución de las UTA iniciales y finales del grupo de tratamiento, con los resultados tras el emparejamiento a través de la técnica PSM-DID



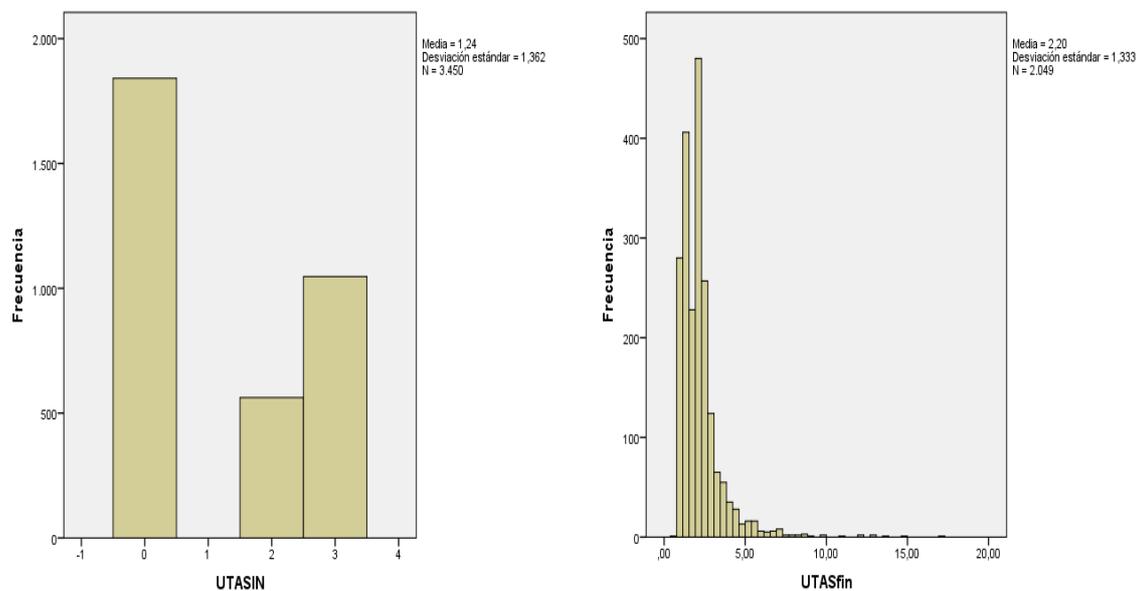
Fuente. Elaboración propia a partir de la Red Contable Agraria (RECAN) y la información aportada por el Gestor de la Operación 6.1.1.

En el caso de realizar esta comparación con la información de los beneficiarios de ayudas a partir de la base de datos del gestor, se obtiene que en la mayor parte de los expedientes la mano de obra inicial, antes de la instalación es 0 al ser explotaciones de nueva aparición. Esta situación no se encontraba en RECAN, por la propia definición de la base de datos, ya que se incluyen explotaciones ya existentes. También se observa que la mano de obra inicial del resto de beneficiarios se distribuye de una forma muy parecida a la muestra de control emparejada, con UTAS comprendidas en un intervalo entre 2 y 3.

Analizando la mano de obra final de los beneficiarios totales, se observan grandes diferencias respecto a la muestra emparejada ya que mientras esta última no incluye explotaciones que en su situación final registren más de 3,5 UTAS, entre los beneficiarios se observa una distribución con logro mayor tras la instalación, alcanzando en algún caso las 17 UTAS finales.

En el análisis se observa que la mayor cantidad de beneficiarios consiguen crear hasta 3 UTAS, como se muestra en la gráfica siguiente, que es el resultado del valor final registrado en la muestra emparejada.

Gráfico 70. Distribución de las UTA iniciales y finales de los beneficiarios de ayudas, según la BBDD del gestor



Fuente. Elaboración propia a partir de la Red Contable Agraria (RECAN) y la información aportada por el Gestor de la Operación 6.1.1.

Teniendo en cuenta lo anterior, parece apropiado considerar que los resultados obtenidos del análisis contrafactual a través de datos de RECAN serían representativos de un sector de beneficiarios, aquellos con explotaciones finales inferiores a 250 ha, pero podrían estar infravalorados en aquellos casos en los que se observa que la ayuda contribuye a un resultado que permite la instalación en explotaciones superiores a esta dimensión física.

Conclusiones

De las Orientaciones Técnico Económicas desarrolladas por los jóvenes apoyados a través de la Operación 6.1.1, destacan la implantación de cultivos permanentes (42,5%), dentro de la que se encuentra el olivar (entre otros leñosos), y la destinada a la horticultura (19,7%). Asimismo, con una representatividad próxima al 10%, se sitúan las explotaciones dedicadas a los cultivos en campos labrados, explotaciones mixtas y granívoros. Con una menor representatividad se observan las explotaciones destinadas a otro ganado herbívoro (6,8%), producción láctea (1,1%) y, finalmente, las destinadas a sectores no agrícolas (0,4%).

En relación con la superficie de las explotaciones apoyadas, la mayor parte de ellas (29,8%) disponen de una superficie media inferior a las 5 hectáreas, sin embargo, las explotaciones con una base territorial de entre 20 y 50 hectáreas constituyen un 25,8% del total de explotaciones apoyadas, seguidas de las explotaciones con una superficie de entre 10 y 20 hectáreas, cuya representatividad es el 20%. Las explotaciones con una superficie de entre 5 y 10 hectáreas se establecen como las menos representativas con un 7,3% respecto al total.

Respecto a los importes de ayuda recibidos, son las explotaciones cuya superficie está comprendida entre 20 y 50 hectáreas las que reciben un mayor importe medio de ayuda (63.050,11 €/explotación), siendo el importe medio de ayuda por explotación de 60.221,5 € (que representa el 86% del importe máximo subvencionable).

Estos importes de ayuda, según los trabajos de campo realizados con motivo de la evaluación, son valorados muy positivamente por los beneficiarios. Siendo la percepción de la ayuda valorada como muy importante para facilitar su incorporación, e incluso imprescindible para un 35,5% de los beneficiarios, que afirman que no habrían podido incorporarse como agricultor por cuenta propia sin las ayudas de desarrollo rural.

A pesar de la buena acogida de la ayuda por parte de los beneficiarios, el 36,2% considera que ha sido suficiente para facilitar su incorporación como agricultor y garantizar la rentabilidad de la explotación, mientras que el 71,6% restante manifiesta que, una vez iniciada la instalación, han tenido que realizar otras inversiones con fondos privados (47,3%), través de otras ayudas de desarrollo rural (12,4%) o a través de otro tipo de ayudas (11,9%).

Las inversiones realizadas por estos beneficiarios han sido destinadas, casi en su totalidad (97,6%), a inversiones relacionadas con la modernización, concretamente con la incorporación de maquinaria (33%), mejora de las instalaciones (29,1%) y el aumento de la superficie o el ganado (18,1%). En menor grado, se han realizado otras inversiones destinadas a cambios de procesos productivos (10%), cambio de cultivo o varietal (8,4%) y a la transformación del producto (1,4%).

A su vez, el 98,5% de los beneficiarios prevén la necesidad de realizar nuevas inversiones, siendo mayoritarias aquellas destinadas a la modernización (47,7%), seguidas de las destinadas a

producción ecológica y agroambiental (10%). De forma menos representativa se presentan las inversiones destinadas a la transformación (2,3%), comercialización y marketing (1,5%) y comercio de proximidad (1%) son las menos seleccionadas por los beneficiarios.

En relación con la competitividad de las explotaciones subvencionadas, la innovación se presenta como uno de los factores de mayor importancia para favorecer la competitividad de las explotaciones. Entre los criterios de selección establecidos para las distintas convocatorias, el referido a la incorporación en el Plan Empresarial de acciones innovadoras, es común a todas ellas y se vincula, directamente, con las ayudas a la Cooperación (Medida 16 del PDR-A). No obstante, solo se han comprometido a realizar innovaciones aproximadamente el 1% de los beneficiarios.

Teniendo en cuenta que la visión de la innovación podría estar condicionada por la aplicación de la Medida 16, desde la evaluación se ha puesto en marcha distintas técnicas a través de los trabajos de campo, obteniéndose que el 51,14% de los beneficiarios encuestados consideran que han implementado acciones innovadoras a partir de la ayuda recibida.

En este sentido, las acciones innovadoras más introducidas en las explotaciones son la aplicación de técnicas de innovación internas (60%) y la innovación de los procesos productivos (54%), como la maquinaria de última generación o los nuevos sistemas productivos. También destaca la innovación a través de la cooperación con otros productores primarios (40%) y con otras entidades o agentes (24%) como universidades, entre otros.

Además, a través los trabajos realizados, se observa que los beneficiarios vinculan la competitividad con la adaptación de sus producciones y explotaciones a las exigencias del mercado y a la comercialización del producto. Así, se observa que los beneficiarios manifiestan que la ayuda ha influido positivamente en la comercialización de sus productos (80,5%), favoreciendo la diferenciación (71,65%) y favoreciendo su competitividad en el mercado (90,5%). Además, destacan su acceso a mercados comunitario (UE) y extracomunitario.

En cuanto a la evolución económica de las explotaciones, en el análisis del Margen Neto y el Margen Bruto antes de su instalación y una vez instalados, se observa que ambos indicadores aumentan en los beneficiarios en un 37,7% y un 26,3%, respectivamente. Situándose el volumen de negocio de las empresas (MB) entre 50.000 y 100.000 € para el 43% de los beneficiarios y, en proporciones ligeramente menores, aquellas explotaciones con un MB situado entre 25.000 y 50.000 €. Estos beneficiarios realizan su actividad agrícola como su única actividad económica, o como la actividad económica principal, para aproximadamente el 80% de los beneficiarios.

Por último, los resultados obtenidos a través de los indicadores de impacto para las explotaciones apoyadas en el periodo 2015 a 2018, a pesar de la baja representatividad de los expedientes que han podido ser detectados en la RECAN, muestran que estas explotaciones se caracterizan por la realización de altas inversiones (mayores gastos) que aún no se han visto

reflejadas en un incremento de sus ingresos (baja productividad). Situación relacionada de un modo directo con explotaciones que están iniciando su actividad, por lo que se considera pronto para observar resultados.

6.2.2 Criterio de juicio nº2: Las empresas agrarias creadas inciden en la dinamización del medio rural y contribuyen a fijar la población.

Para atender al criterio de juicio, se han tenido en cuenta los siguientes indicadores.

Tabla 87. Resumen de valores de los indicadores de resultado asociados al criterio de juicio nº2 de la pregunta 2.

INDICADOR	VALOR	FUENTE
Nº de empleos directos creados (asalariados fijos/temporales).	Los empleos directos generados alcanzan un total de 4.588,8 UTAs. En las encuesta se observa que el 64,3% pertenece a empleo completo y el 35,7% a empleo parcial.	ITEs Trabajo de campo
Nº de empleos creados en la explotación más allá de los comprometidos en la ayuda (asalariados fijos/temporales).	Aumento del nº de UTAs	25,0%
	Se mantiene el nº de UTAs	52,9%
	Disminuye el nº de UTAs	22,1%
Edad y sexo de los empleos directos creados.	UTAs creadas de mano de obra de jóvenes.	42,7%
	UTAs de empleo femenino.	21,0%
	UTAs de empleo masculino.	79,0%
Nº de empleos indirectos creados.	El 69% de los beneficiarios considera que la ayuda ha contribuido en mayor o menor medida a la creación o el mantenimiento de otras empresas no relacionadas con la actividad agraria en la zona.	Trabajo de campo
Nº de jóvenes que ubican su residencia en el municipio de la explotación o cercanos rurales.	Comprometidos a residir en la comarca de la explotación: 31,5% sobre el total de los beneficiarios del periodo de programación 2014-2020.	Criterios de selección
Nº de empleos que creados o consolidados que ubican su residencia en el municipio de la explotación o cercanos rurales.	El 73,7% reside en la comarca y el 9,9% manifiesta que más de la mitad de sus empleados reside en la comarca.	Trabajo de campo

Fuente. Elaboración propia a partir de datos facilitados por el gestor.

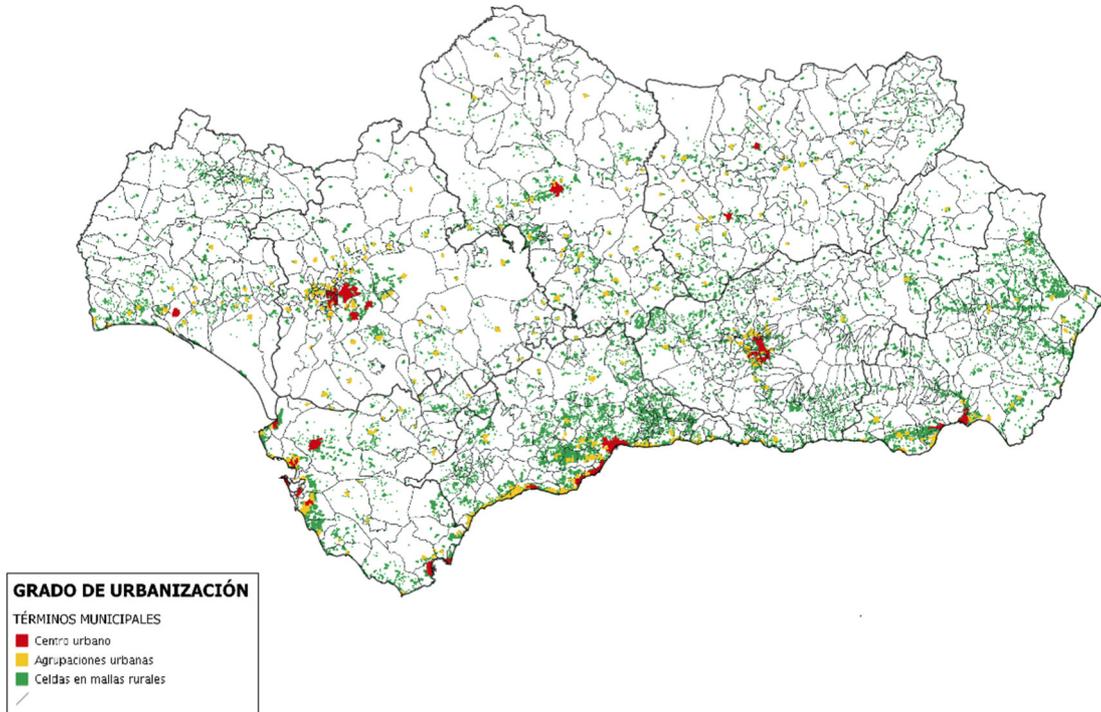
La intensidad de los asentamientos en las áreas en las que reside la población, según el marco europeo, se basa en criterios de contigüidad geográfica, densidad y umbrales de población medidas en celdas de la malla estadística de 1 km² (250 m² en el caso de Andalucía) y permiten la Clasificación del Grado de Urbanización a través de la siguiente metodología:

- Centros urbanos: conglomerado de celdas contiguas de 1 km² con una densidad de al menos 1.500 habitantes por km² y que conjuntamente agrupen un mínimo de población de 50.000 habitantes.
- Agrupaciones urbanas: conglomerado de celdas contiguas de 1 km² con una densidad de al menos 300 habitantes por km² y que conjuntamente agrupen un mínimo de población de 5.000 habitantes.
- Celdas de malla rurales: aquellas que quedan fuera de las agrupaciones urbanas y de los centros urbanos.

Según el informe técnico del año 2019 (última información disponible) realizado por el Instituto Estadística y Cartografía de Andalucía (IECA) en relación con la Clasificación del Grado de Urbanización, el 11,3% de las celdas pertenecen a centros urbanos, el 24% a agrupaciones urbanas y el 64,7% a celdas de malla rurales habitadas. Sin embargo, esta distribución está lejos de ser estática, debido a que la información relativa al 2002, indica una pérdida del 5,2% de zonas rurales en favor de zonas más urbanas, esta pérdida conlleva un aumento de población

en las zonas urbanas del 2,3% y una disminución de la población en zonas rurales de aproximadamente el 3%.

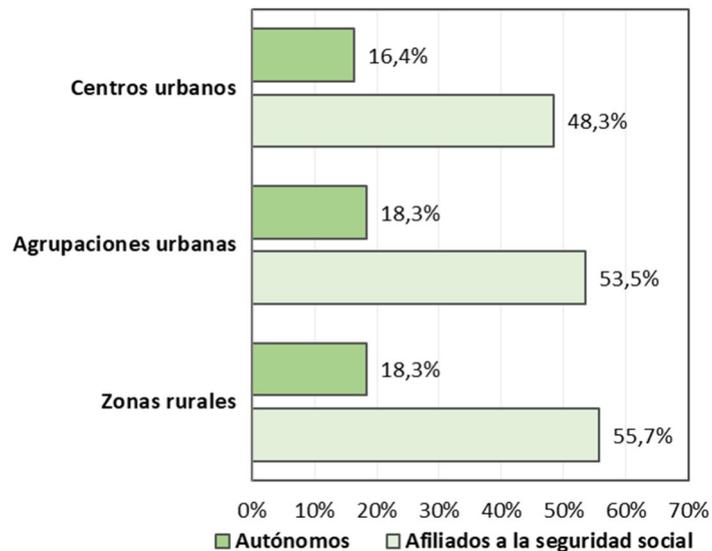
Mapa 5. Mapa municipal del grado de urbanización de Andalucía a 1 de enero de 2019.



Fuente. Elaboración propia a partir de los datos del informe técnico del grado de urbanización, 2019 (IECA).

Respecto al volumen de población en Andalucía, se observa que el 44,6% de la población andaluza reside en celdas clasificadas como centros urbanos (11,3% del territorio de Andalucía), el 38% en celdas del tipo agrupaciones urbanas (el 24% de la superficie) y el 17,4% en celdas en malla rural (el 64,7% de la superficie total de la región).

Gráfico 71. Afiliados a la seguridad social y Autónomos según el grado de urbanización.



Fuente. Elaboración propia a partir de los datos del informe técnico del grado de urbanización, 2019 (IECA).

En relación con la actividad económica de estas zonas, a partir de la información sobre la afiliación a la seguridad social de la población residente, se observa que el porcentaje de afiliados a la seguridad social es más alto en las zonas rurales (55,7%) y en las agrupaciones urbanas (53,5%) que en los centros urbanos (48,3%). Además, el porcentaje de autónomos también es más alto en las celdas de agrupaciones urbanas y en las celdas de malla rural (18,3%), que en los centros urbanos (16,4%).

Respecto a la tasa de empleo en la Comunidad Autónoma de Andalucía, se observa un incremento anual del empleo del 1,68% desde el inicio del periodo de programación 2014-2020 hasta 2019, pasando de un 46,4% en 2014 al 54,8% en 2019⁷², aunque cabe destacar una reducción de la tasa de empleo de 2,1 puntos porcentuales registrada en 2020, posiblemente como consecuencia de la crisis sanitaria derivada de la COVID-19.

En el ámbito nacional la tasa de empleo es aproximadamente un 9% superior en las anualidades del periodo analizado, sin embargo, se observa cómo esta diferencia va disminuyendo como consecuencia del aumento de la tasa de empleo en Andalucía, alcanzando un 8,5% de diferencia en el año 2019 frente al 9,6% registrado en la anualidad de 2014.

Tabla 88. Evolución de la tasa de empleo de 16 a 64 años.

	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020
España	56,0%	57,8%	59,5%	61,1%	62,4%	63,3%	60,9%
Andalucía	46,4%	48,8%	50,0%	52,1%	53,6%	54,8%	52,7%
Hombres (Andalucía)	52,2%	54,9%	56,5%	58,9%	61,2%	62,1%	60,5%
Mujeres (Andalucía)	40,5%	42,6%	43,4%	45,2%	46,0%	47,5%	45,0%

Fuente. Elaboración propia a partir de Eurostat.

Observando la tasa de empleo desde una perspectiva de género, la tasa masculina alcanza un 62,1% en 2019 frente al 47,5% obtenido para la tasa de empleo femenino, lo que conlleva un crecimiento desigual entre ambos géneros (9,9% y 7% respectivamente).

A su vez, el desempleo⁷³ decrece, pasando del 34,8% (2014) al 21,2% (2019). Viéndose reducida en un 14,9% en el caso de la tasa de desempleo masculina y en un 12,1% en la tasa de empleo femenina.

⁷² Eurostat. [lfst_r_lfe2emprr]

⁷³ Eurostat. [lfst_r_lfu3rr]

Tabla 89. Evolución de la tasa de desempleo de 16 a 74 años.

	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020
España	24,5%	22,1%	19,6%	17,2%	15,3%	14,1%	15,5%
Andalucía	34,8%	31,6%	28,9%	25,5%	23,0%	21,2%	22,3%
Hombres	32,7%	29,1%	26,2%	22,9%	19,8%	17,8%	18,8%
Mujeres	37,3%	34,5%	32,1%	28,7%	27,0%	25,2%	26,5%

Fuente. Elaboración propia a partir de Eurostat.

En relación con el sector de agrícola⁷⁴, para el periodo de análisis (2014-2020) se observa un aumento de 43.900 personas ocupadas, pasando de 220.900 a 264.800, con un incremento de aproximadamente el 20% sobre la población ocupada en 2014.

Tabla 90. Evolución de ocupados por rama de actividad y sexo en Andalucía.

Total (miles)							
	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020
Total	2.634,0	2.767,4	2.833,4	2.948,6	3.030,8	3.119,7	3.021,1
Hombres	1.490,9	1.565,4	1.610,1	1.676,8	1.737,7	1.777,0	1.739,2
Mujeres	1.143,2	1.202,0	1.223,2	1.271,8	1.293,1	1.342,7	1.281,9
Agricultura (miles)							
	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020
Total	220,9	218,9	246,0	263,1	250,9	255,4	264,8
Hombres	157,2	158,8	183,8	196,1	184,8	190,9	199,0
Mujeres	63,7	60,1	62,3	67,1	66,2	64,5	65,8

Fuente. Elaboración propia a partir del Instituto Nacional de Estadística (INE).

Como se puede observar, mientras que el número de ocupados en Andalucía disminuye entre los años 2019 a 2020 en un 3%, posiblemente muy influenciado situación excepcional de la COVID-19, el volumen de ocupados en el sector agrícola aumenta en un 3,7%, debido, entre otros factores, a su consideración como sector estratégico y prioritario.

Este incremento de ocupados en el sector agrario a lo largo del periodo de estudio, se ve reflejado en el empleo ocupado por hombres y mujeres, sin embargo, este último no alcanza cotas superiores al 30% respecto al total de ocupados.

En relación a los titulares de explotaciones agrícolas, según los datos recogidos por el Instituto Nacional de Estadística (INE)⁷⁵, en Andalucía hay 227.989 titulares de explotaciones, de los cuales aproximadamente el 9% corresponde a menores de 40 años, media ligeramente superior a la nacional, que alcanza el 7% de titulares jóvenes frente al total.

⁷⁴ Instituto Nacional de Estadística. Ocupados por rama de actividad, sexo y comunidad autónoma.

⁷⁵ Encuesta sobre la estructura de las explotaciones agrícolas año 2016, última información disponible.

Tabla 91. Titulares persona física según edad y sexo en Andalucía.

	Ambos sexos	Hombres	Mujeres
Todas las explotaciones	227.989	152.734	75.255
Menores de 40 años	20.429	12.963	7.466

Fuente. Elaboración propia a partir del Intituto Nacional de Estadística (INE).

En relación con el género de los titulares de explotación, las mujeres ocupan aproximadamente el 33% del total de explotaciones, alcanzando el 36% en el caso de explotaciones cuyos titulares son menores de 40 años, lo que indica una creciente, aunque tímida, presencia de mujeres titulares de explotaciones.

Respecto a la aportación de la Operación 6.1.1 a la creación de empleo en el medio rural y, como consecuencia de ello, a la fijación de población en zonas rurales, cabe destacar que ambos objetivos forman parte de los descritos para esta operación en el PDR 2014-2020 y se han puesto en marcha a través de los requisitos y/o criterios de selección incluidos en las distintas convocatorias publicadas.

En este sentido, son numerosos los criterios de selección encaminados a alcanzar estos objetivos, ejemplo de ellos son los existentes en las convocatorias destinadas a las ITIs (Cádiz y Jaén) relativos a residir en la comarca en la que radica la explotación incluida en el Plan Empresarial o los comunes a todas las convocatorias relacionados con la creación de Unidades de Trabajo Agrarias (UTAs) adicionales a la del joven agricultor que solicita la instalación.

Tabla 92. Criterios de selección relacionados con la dinamización del medio rural y la fijación de población por convocatoria.

Criterios de selección	Puntuación		
	2015-2016 General	2018-2020 General e ITI Cádiz	2020 ITI Jaén
Que la explotación esté ubicada en las zonas rurales a revitalizar de Andalucía establecidas en el artículo 10 de la Ley 45/2007, de 13 de diciembre, para el desarrollo sostenible del medio rural.	3	2	2
Comprometerse a residir en la comarca en la que radica la explotación incluida en el Plan empresarial.	-	2	2
La explotación generará 2 o más UTAs (3 o más UTAs en el caso de que se instalen 2 o más jóvenes en la misma explotación).	3	-	-
La explotación generará 1 UTA adicional a la correspondiente al número de jóvenes instalados en la misma.	-	3	-

Fuente. Elaboración propia a partir de los datos de las resoluciones de la convocatorias.

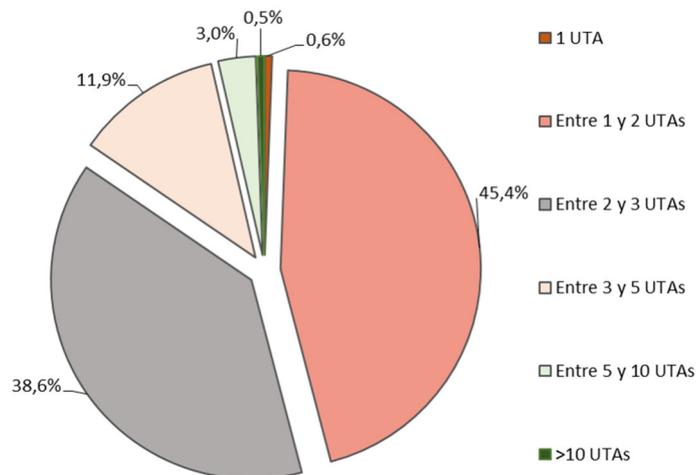
A pesar de que los criterios de selección se han visto modificados a lo largo de las distintas convocatorias, se puede observar cómo ambos objetivos (residencia en zonas rurales y el empleo) tienen relevancia en todas las convocatorias publicadas, incluyendo desde 2018 el compromiso a residir en la comarca de la explotación.

Creación de empleo.

Para conocer el alcance de los criterios de selección relacionados con el empleo, a continuación, se presenta la información proporcionada por el Gestor de la Operación 6.1.1. sobre las UTAs alcanzadas por los beneficiarios una vez que han recibido el total del importe de ayuda

(denominados beneficiarios instalados). Estos datos muestran información sobre los beneficiarios de las convocatorias de 2015, 2016 y 2018 que han finalizado su instalación (un total de 2.050 beneficiarios).

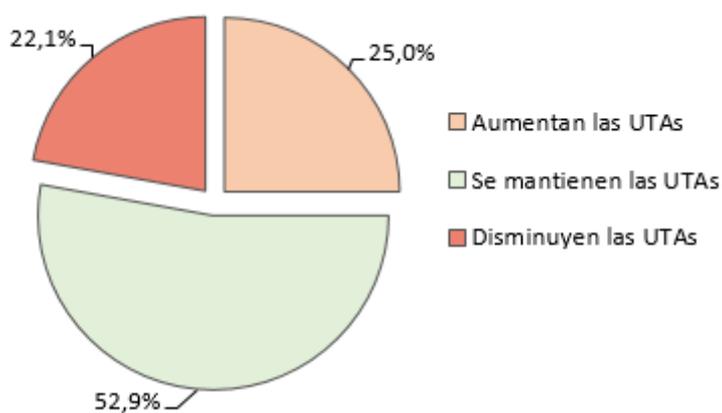
Gráfico 72. UTAs de las explotaciones beneficiarias de la Operación 6.1.1.



Fuente. Elaboración propia a partir de los datos facilitados por el Gestor de la Operación 6.1.1.

Según la información obtenida, los 2.050 beneficiarios instalados han desempeñado su actividad agraria a través de 4.588,8 UTAs, lo que representa una necesidad media de 2,24 UTAs por explotación. Sin embargo, del total de explotaciones instaladas, el 84% necesitan para el desarrollo de su actividad agraria entre 1 y 3 UTAs, seguidas de las explotaciones entre 3 y 5 UTAs (con una representatividad del 11,9%). Por último, tan solo el 3,5% de las explotaciones instaladas supera las 5 UTAs para el desarrollo de su actividad.

Gráfico 73. UTAs previstas y reales de las explotaciones que han finalizado su instalación a través de la Operación 6.1.1.



Fuente. Elaboración propia a partir de los datos aportados por el Gestor de la Operación 6.1.1.

Si se compara esta realidad constatada en los beneficiarios que han finalizado su instalación frente a los valores previstos por estos mismos beneficiarios al solicitar la ayuda, se observa que más de la mitad (52,9%) ha mantenido los valores previstos para las UTAs necesarias en su

explotación, mientras que un 25% ha incrementado el número de UTAs previsto inicialmente, quedando en un 22,1% aquellos beneficiarios que han disminuido sus UTAs previstas.

En consonancia con la información comentada, los trabajos de campo realizados a los beneficiarios de la Operación 6.1.1, arrojan los siguientes resultados acerca de los empleos directos creados más allá de su propia actividad:

Tabla 93. Número de UTAs totales generadas por los encuestados según la temporalidad del contrato y el momento de contratación.

Duración del contrato	Inicio de Instalación (a tiempo completo)		Actualmente (a tiempo completo)		Inicio de Instalación (a tiempo parcial)		Actualmente (a tiempo parcial)	
	Nº UTAs	%	Nº UTAs	%	Nº UTAs	%	Nº UTAs	%
Menos de una semana	7,44	0,48%	3,71	0,41%	4,09	0,45%	2,91	0,59%
1-3 meses	188,78	12,07%	109,64	12,25%	75,90	8,40%	58,73	11,83%
3-6 meses	234,69	15,00%	159,71	17,85%	129,53	14,34%	90,73	18,28%
6-9 meses	344,29	22,01%	225,57	25,21%	210,26	23,28%	135,28	27,26%
9-12 meses	789,04	50,44%	396,27	44,28%	483,31	53,52%	208,63	42,04%
TOTAL	1.564,24	100,00%	894,89	100,00%	903,08	100,00%	496,28	100,00%

Fuente. Elaboración propia a partir de los datos de los trabajos de campo.

Según la información obtenida del 23,6% de beneficiarios de la ayuda (muestra no representativa del total de beneficiarios), al inicio de su instalación se generaron un total de 2.467,33 UTAs, siendo más representativa (63,4%) la contratación de personal a tiempo completo. La evolución hasta nuestros días (2020) se muestra decreciente (un 43,6%) en relación al número total de UTAs necesarias en sus explotaciones, esta diferencia puede estar justificada por la necesidad al inicio de la actividad de tareas que no se prolongan a lo largo de los años, como la realización de plantaciones (en el caso de leñosos) o tareas relacionadas con la modernización de las explotaciones.

Para ambas modalidades de contratos (a tiempo parcial o jornada completa) se observa un mayor número de contratos de larga duración, siendo alrededor del 70% superior a 6 meses. En el caso de los empleos generados cuya duración es menor a una semana, la cifra no supera en ningún caso el 0,6%.

Dentro de la totalidad de empleos creados a jornada completa o parcial, los datos cumplimentados por los encuestados muestran que el total de UTAs cubiertas por jóvenes alcanza el 42% del total, el 21% por mujeres y un porcentaje algo superior por mano de obra familiar (22%).

En relación con la duración de los contratos realizados, la tendencia es positiva, incrementando el número de UTAs conforme aumenta la duración, representando los realizados entre 9 a 12 meses el 51,5% del total.

También hay que tener en cuenta que, para ser beneficiario de la Operación 6.1.1., se debe generar al menos una UTA que corresponde al joven que inicia la actividad, por consiguiente, cada beneficiario representa un empleo creado a través la ayuda a la instalación. En este sentido, los beneficiarios objeto de estudios de casos, en su totalidad manifiestan que son los únicos trabajadores fijos de sus explotaciones y cuentan con UTAs adicionales temporales en épocas de campaña, que en algunos casos corresponde con mano de obra familiar.

Por último, en relación con el empleo generado a través de las explotaciones de los jóvenes agricultores apoyados a través de la Operación 6.1.1 más allá de los valores obtenidos en la estimación realizada anteriormente, se ha determinado el efecto neto de esta ayuda en el empleo con datos proporcionados la RECAN, aplicando una metodología PSM en el año 2018 y PSM-DID para la diferencia registrada en las explotaciones entre el periodo 2015 y 2018.

Los resultados obtenidos por la RECAN antes del emparejamiento, muestran que tanto en el grupo de control como el de tratamiento sufren pérdidas de empleo asociado a las explotaciones agrarias, siendo la pérdida de UTAs de un 1% (0,016 UTA) en el grupo de tratamiento y del 12,4% (0,257 UTA) en el grupo de control, lo que indica una menor pérdida de empleo en las explotaciones apoyadas.

Tabla 94. Resumen de las medias de la mano de obra del grupo de tratamiento (beneficiarios de desarrollo rural) y control previo al emparejamiento.

INDICADORES	AÑO	CONTROL	TTO	DIFERENCIA (T-C)
Nº INTEGRANTES		1187	20	-
MANO DE OBRA (UTA)	2015	2,071	1,489	-0,582
	2018	1,814	1,473	-0,341
	DIF	-0,257	-0,016	0,241

Fuente. Elaboración propia a partir de datos proporcionados por RECAN 2020.

Al realizar el análisis contrafactual a través de la comparación de los grupos de tratamiento en el año 2018 (metodología PSM), o entre 2015 y 2018 (metodología PSM-DID), se obtienen impactos negativos en las explotaciones de los beneficiarios de la ayuda (-0,116 UTA), aunque sin evidencias estadísticas suficientes para atribuirlo a la ayuda.

Tabla 95. Efectos netos de la Operación 6.1.1 sobre el grupo de tratamiento calculados a través de PSM y PSM-DID. Empleo (UTA).

Estimador ATT	Periodo	Nº tto	Nº control	ATT	Std. Error	t
Nearest Neighbor	2018	20	19	-0,138	0,273	-0,503
Kernel	2018	13	57	0,044	0,223	0,199
Radio	2018	20	19	4,641	6,078	0,764
Nearest Neighbor	2018-2015	20	19	-0,005	0,17	-0,026
Kernel	2018-2015	20	191	-0,116	0,09	-1,287
Radio	2018-2015	13	57	-0,053	0,11	-0,481

Fuente. Elaboración propia a partir de datos proporcionados por RECAN 2020.

Es importante tener en cuenta que los datos económicos registrados por RECAN no muestran evidencias significativas para los participantes de las ayudas de la Operación 6.1.1. Además, la fecha de actualización de los datos facilitados por la RECAN hace referencia al año 2018, momento en el que las explotaciones subvencionadas estaban iniciando su actividad, no existiendo un volumen importante de explotaciones instaladas.

Fijación de la población en el medio rural.

La incorporación de jóvenes junto con la creación de empleo a partir del trabajo generado por las explotaciones en las que se instalan repercute en la fijación de población en el medio rural, generando una dinamización en todo tipo de municipios, incluido aquellos más despoblados.

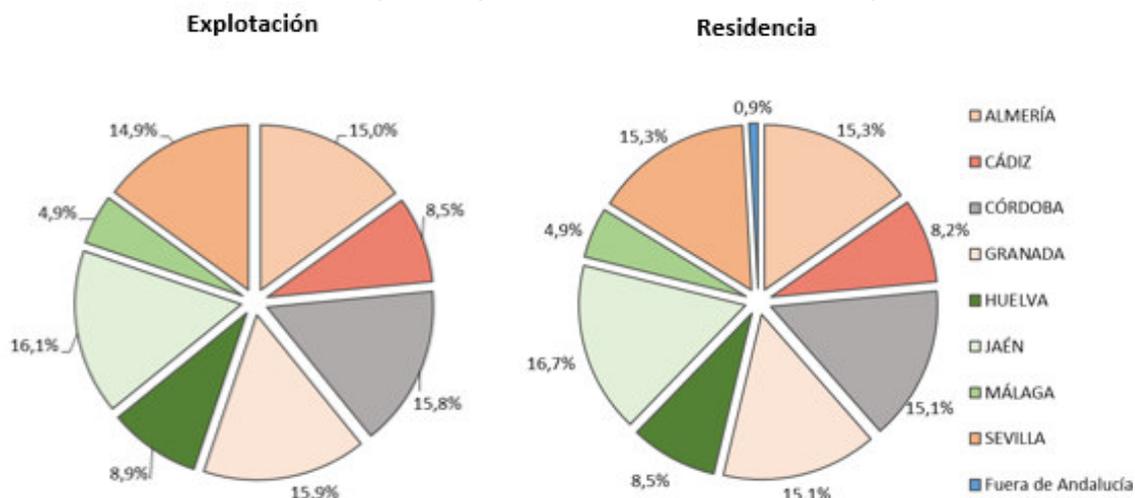
Como se comentaba anteriormente, entre los criterios de selección de la Operación 6.1.1. se encuentra la residencia de los jóvenes y su localización en zonas rurales objeto de revitalizar. En este sentido, se observa que el 52,3% de los beneficiarios ubican su explotación en unas zonas clasificadas como objetivo de revitalización para el desarrollo sostenible del medio rural, y, además, el 31,5% se compromete a residir en la comarca en la que radica la explotación incluida en el Plan Empresarial⁷⁶.

Otro factor que favorece a la revitalización se refleja en las convocatorias destinadas a Inversión Territorial Integrada (ITI) de Cádiz y de Jaén, ya que uno de los requisitos fundamentales es que la explotación se encuentre en dichas provincias y que tener su domicilio fiscal y social en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Para determinar si la incorporación de los jóvenes repercute en la fijación de población de los municipios en los que se instalan, se ha realizado un análisis del número de beneficiarios que residen en los mismos municipios (o municipios cercanos) en los que se ubica su explotación.

⁷⁶ Información a partir de las resoluciones de las convocatorias de la web oficial de la Junta de Andalucía.

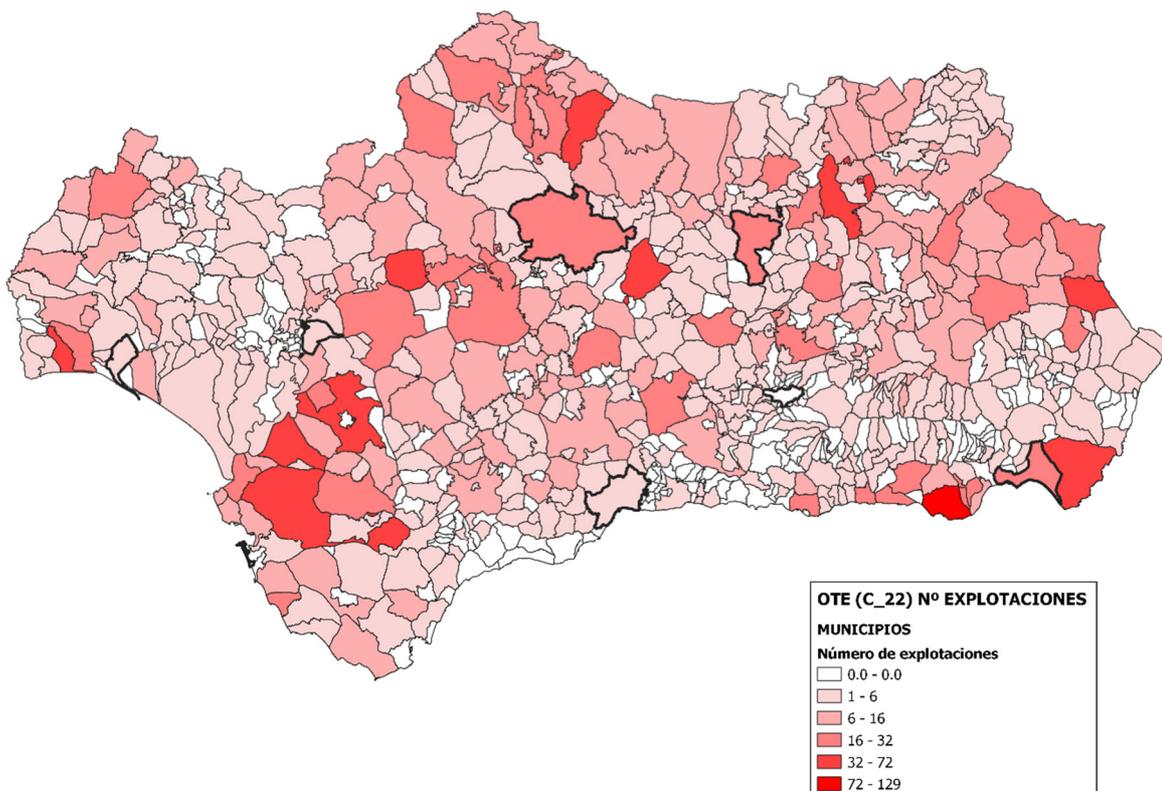
Gráfico 74. Ubicación de la explotación y residencia de los beneficiarios de la Operación 6.1.1.



Fuente. Elaboración propia a partir de los datos facilitados por el Gestor de la Operación 6.1.1.

Como se observa en la ilustración, el 94,6% de los beneficiarios residen en la provincia de su explotación, dentro de los cuales el 60,7% residen en el municipio donde se ubica la explotación. Tan solo el 5,4% no reside en la misma provincia, y dentro de este grupo, el 0,9% no se ubican en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Mapa 6. Mapa municipal del número de explotaciones declaradas en la Medida 6 del PDR-A 2014-2020.



Fuente. Elaboración propia a partir de los datos facilitados por el Gestor de la Operación 6.1.1.

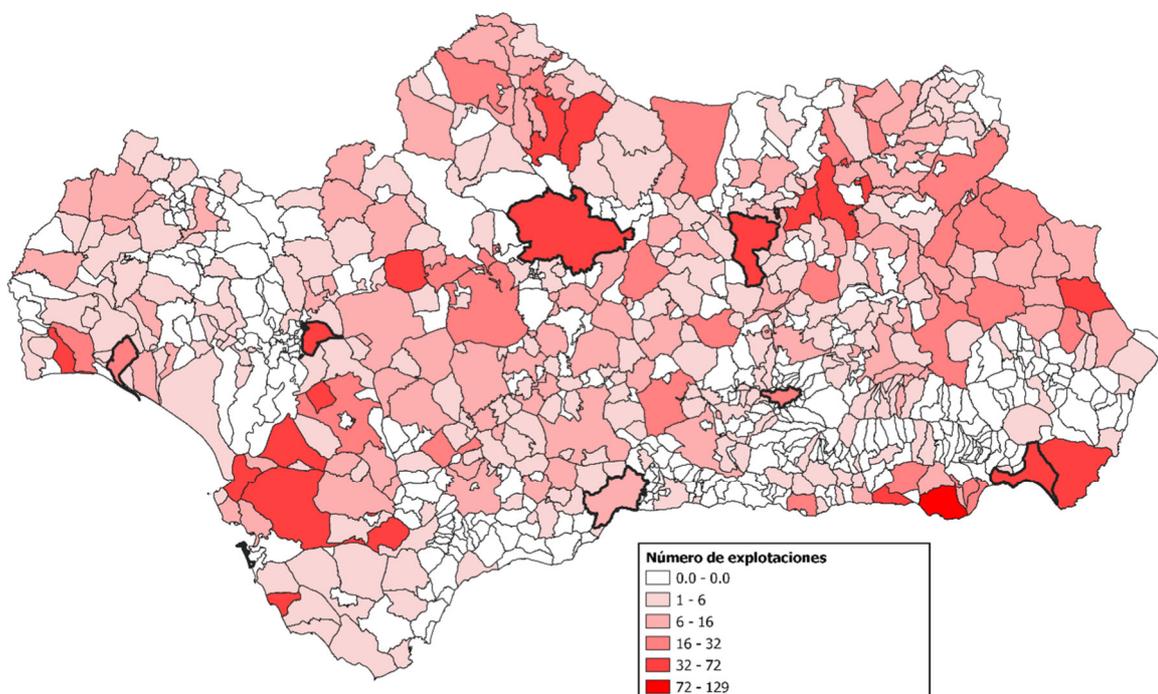
La diseminación de los beneficiarios de ayuda que podemos observar en la ilustración, se muestra como un elemento muy positivo en relación con la dinamización de las zonas rurales,

siendo el número total de municipios en los que se instalan los jóvenes agricultores (domicilio de notificación) de 524, es decir, el 66% del total de municipios totales de Andalucía. Tan solo 28 beneficiarios de los 3.450 totales analizados tienen su domicilio fuera de Andalucía.

La provincia más representativa respecto al número de explotaciones es Jaén, con un total de 557 explotaciones (un 16,1% sobre el total), destacando el municipio de Úbeda con alrededor del 9% de las explotaciones. Aun así, la distribución es uniforme por toda la provincia. Le siguen Granada y Córdoba, con un 15,9% y 15,8% de las explotaciones totales, respectivamente.

En relación con los municipios, el más representativo es El Ejido (Almería) que alcanza un total de 129 explotaciones, siendo el 25% del total de las explotaciones de Almería.

Mapa 7. Mapa de los municipios de residencias de beneficiarios de la Medida 6 del PDR-A 2014-2020.



Fuente. Elaboración propia a partir de los datos facilitados por el Gestor de la Operación 6.1.1.

Si se analiza la residencia de los beneficiarios de la Operación 6.1.1, se observa que la representatividad es muy similar a la distribución de las explotaciones. Siendo también la más representativa Jaén, con el 16,7% del total, cifra algo superior al de las explotaciones, por lo que existe más población que residen en Jaén, aunque no se ubique en la misma provincia que su explotación.

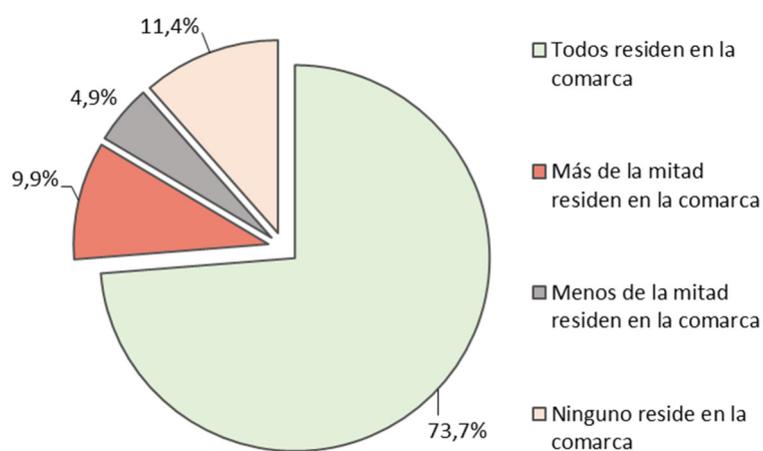
Teniendo en cuenta las zonas a revitalizar recogidas en el artículo 10 de la Ley 45/2007, de 13 de diciembre para el desarrollo sostenible del medio rural, como se mencionaba anteriormente, el 52,3% se compromete a residir en zonas con esta clasificación, entre los beneficiarios que ubican su residencia en estos municipios destacan Villanueva de Córdoba (60 residentes beneficiarios), Pozoblanco (41), Lora del Río (38), Puebla de Don Fabrique (25), Berja (24) e

Hinojosa del Duque (24), contribuyendo así a la fijación de población en el medio rural y en zonas desfavorecidas.

Además, se observa una revitalización de las zonas intermedias, destacan los municipios de Níjar (48 residentes beneficiarios), Vélez-Rubio (47), Baeza (44), Lepe (36) y Lebrija (35).

A través de los trabajos de campo realizados se ha obtenido una información relativa a la residencia de los empleados de las explotaciones de jóvenes beneficiarios, observándose que principalmente las contrataciones se realizan a personas que residen en la comarca en la que se instala el beneficiario, por lo que no solo se fija población a través de los beneficiarios de las ayudas, sino que se revitaliza el entorno a través de la contratación de residentes de la comarca.

Gráfico 75. Residencia de los empleados de los beneficiarios de la Operación 6.1.1.

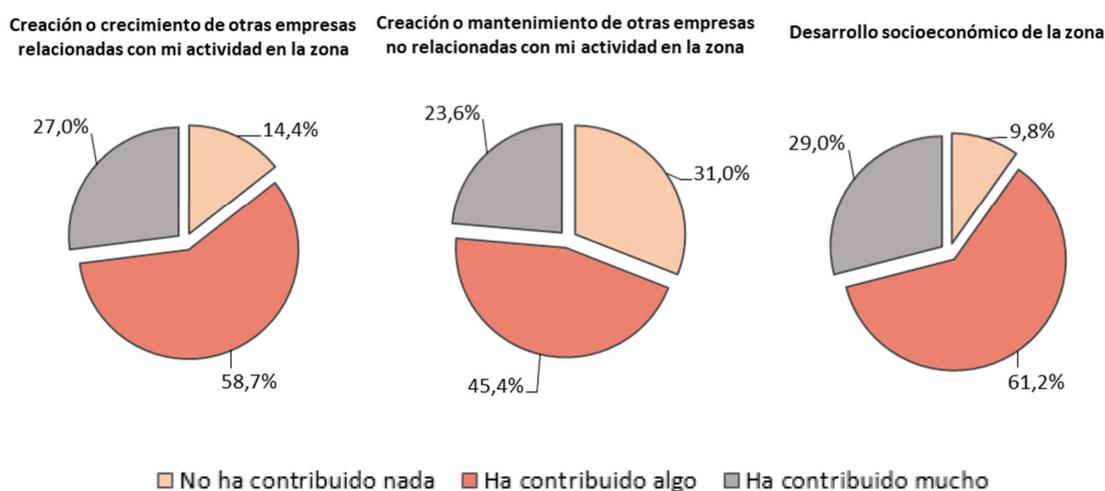


Fuente. Elaboración propia a partir de los datos de los trabajos de campo.

En este sentido, el 73,7% de los beneficiarios manifiestan que todos sus empleados residen en la comarca en la que se ubica su explotación y el 9,9% afirma que más de la mitad de sus empleados son procedentes de la misma comarca, por lo que la mayoría de los contratados pertenecen al entorno, salvo en algunos casos en los que contratan empresas de servicios especializados, que emplean mano de obra externa.

Esta dinamización del entorno también repercute en la percepción de los beneficiarios en relación a cambios en la creación o crecimiento de empresas en la zona, lo que conlleva a un desarrollo socioeconómico de la misma.

Gráfico 76. Percepción de los beneficiarios sobre la contribución de la ayuda.



Fuente. Elaboración propia a partir de los datos de los trabajos de campo.

Respecto a la creación de empresas, los beneficiarios consideran que la ayuda ha contribuido indirectamente al desarrollo económico en un 86%, de la zona en general, mientras que su contribución al crecimiento de las empresas con actividad agraria se sitúa en el 96% y en actividades no agrarias en un 69%.

Otra perspectiva mediante la cual se ha analizado la fijación de la población de las zonas donde se ubican las explotaciones de los beneficiarios, ha sido a través del análisis de la evolución de las comarcas en las que se han realizado los estudios de casos (comarcas de la Campiña Baja y Las Colonias).

Aunque los trabajos de campo no comprenden una representativa del total de agricultores de la zona, a través de los trabajos de campo se ha tratado de identificar indicios que traten de explicar la influencia de la ayuda en la tendencia registrada en relación con objetivos que son influenciados por múltiples factores. En ese sentido, en la evaluación se ha tratado de aportar una visión sobre la percepción que tienen los beneficiarios entrevistados acerca de su entorno.

La estructura productiva de estas comarcas⁷⁷ muestra que existen alrededor de 290 mil hectáreas conformadas por más de 10 mil explotaciones agrícolas, de las cuales, el 90% de ellas, son tierras labradas (herbáceos y olivar), predominando las explotaciones de pequeño tamaño (el 65% es menor de 10 ha).

⁷⁷ Datos obtenidos de Fichas Socioeconómicas del Consejo General de Economistas, cuya fuente ha sido el Instituto Nacional de Estadística. Censo Agrario 2009

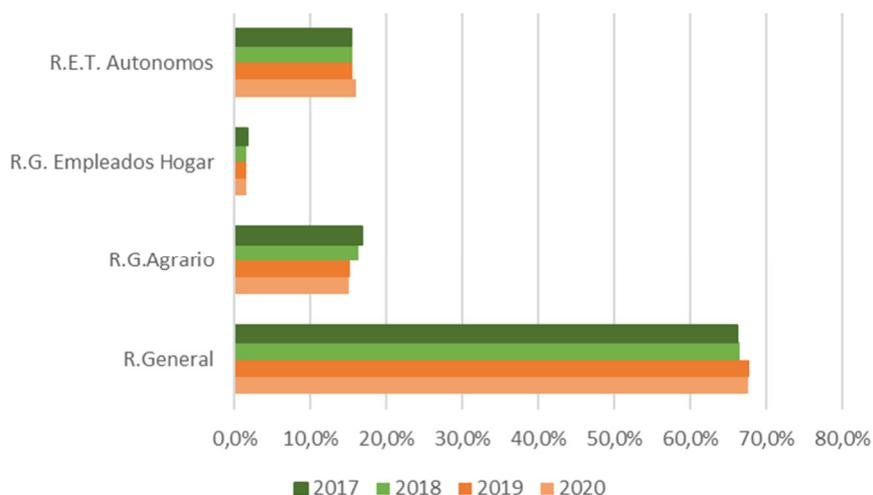
Por otra parte, de los 9 mil titulares de explotaciones, más del 80% tiene una edad superior a los 45 años. Dato que refuerza la percepción de los beneficiarios de la ayuda en relación con la percepción de un envejecimiento de los titulares y una ausencia de relevo generacional.

Un aspecto característico de la estructura productiva de las explotaciones inscritas en las comarcas analizadas, es la elevada proporción de Superficie Agraria Útil (SAU) en régimen de propiedad (70%), puesto de manifiesto a su vez por los beneficiarios objeto de los trabajos de campo, que manifestaban la falta de disponibilidad de tierras para lograr mejorar la rentabilidad de sus explotaciones y, como consecuencia de ello, el encarecimiento del arrendamiento de tierra de cultivo.

En relación con el empleo, el número de trabajadores en las comarcas de estudio, ha ido en aumento a un ritmo progresivo. Sin embargo, en 2020 se ha producido un descenso de los afiliados, posiblemente asociado a la excepcionalidad producida por la COVID-19.

Así, los trabajadores asociados al régimen general son los más predominantes, superando en todas las anualidades el 50%. Por otro lado, el régimen general agrario está sufriendo una caída del empleo de apropiadamente el 2% desde 2017 a 2020, en contraposición de los observado para los trabajadores en el régimen general y autónomos.

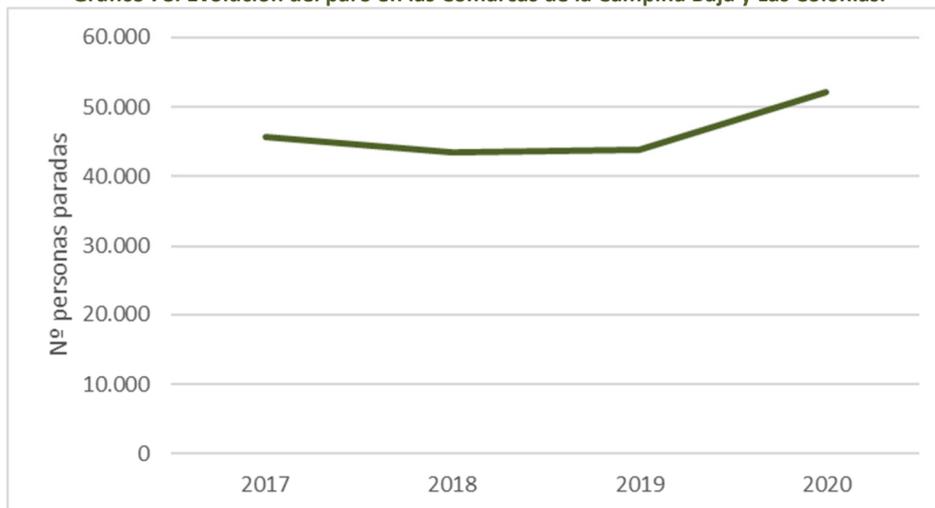
Gráfico 77. Régimen de los trabajadores de las Comarcas de la Campiña Baja y Las Colonias.



Fuente. Elaboración propia a partir de Fichas Socioeconómicas del Consejo General de Economistas.

Por otro lado, el paro registrado entre los años 2017 y 2018 tiene una progresión descendente, a pesar de que, en el año 2019 se produce un cambio de tendencia, pasando del 9,5% de la población en 2018 al 11,5% en 2020. En relación con la brecha de género, se observa que disminuye gradualmente a lo largo del periodo de estudio, viéndose reducida al 14%.

Gráfico 78. Evolución del paro en las Comarcas de la Campiña Baja y Las Colonias.

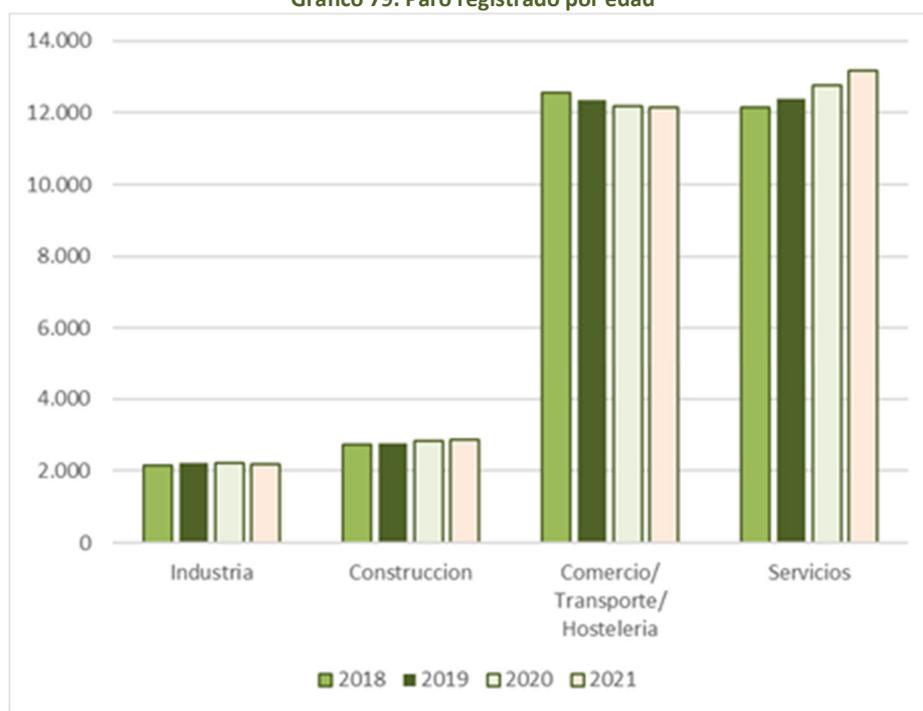


Fuente. Elaboración propia a partir de Fichas Socioeconómicas del Consejo General de Economistas.

Si se atiende a la edad de las personas paradas, el rango de edad más afectado es el de las personas de 25 a 44 años. Aunque se observa una bajada progresiva entre el periodo 2017-2020.

Por ello, como han indicado los beneficiarios, la ayuda está participando directamente en la reducción del paro, principalmente en la franja de edad de 24-44 años.

Gráfico 79. Paro registrado por edad

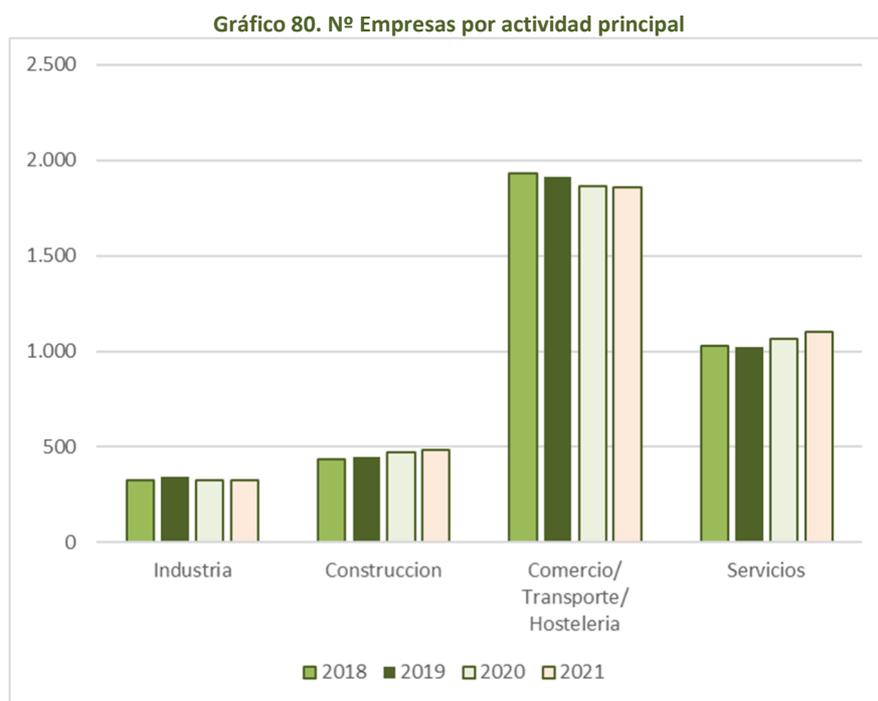


Fuente. Elaboración propia con datos de Fichas Socioeconómicas 2021 del Consejo General de Economistas.

En relación al empleo y el paro registrado, tanto por el volumen de jóvenes que inician la actividad agraria a través de la ayuda, como los empleos directos e indirectos que podrían estar asociados a estas explotaciones, se puede considerar que la ayuda está influyendo positivamente en el empleo de la zona, si bien, teniendo en cuenta los datos del empleo agrario

de la comarca, no parece que la aportación de la ayuda, a través del apoyo a jóvenes, permita revertir la tendencia, aunque está influyendo a su freno.

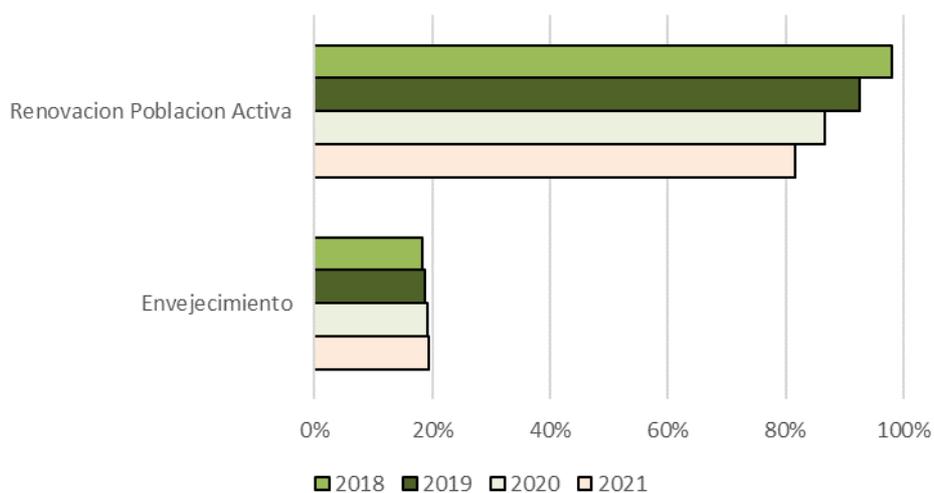
De hecho, cabe destacar que el 2,6% del total de beneficiarios (91 personas) residen en las comarcas analizadas, por lo que independientemente de los datos de paro, se puede confirmar que la ayuda está favoreciendo a la activación del en el territorio en la franja de edad en la que se registran los peores resultados.



Fuente. Elaboración propia a partir de Fichas Socioeconómicas del Consejo General de Economistas.

Además, los jóvenes agricultores observan una activación de otros sectores de actividad económica en su comarca, destacando empresas de servicios agrarios y las destinadas al ocio. En relación con la información obtenida sobre la evolución de la comarca, los datos detectados muestran que el sector servicios y de la construcción están evolucionando positivamente aumentando el número de empresas presentes en las comarcas analizadas.

Gráfico 81. Estructura de la población de las Comarcas de la Campiña Baja y Las Colonias.



Fuente. Elaboración propia a partir de Fichas Socioeconómicas del Consejo General de Economistas.

Por último, en estas comarcas se observa un envejecimiento de la población y un descenso de la renovación de la población activa. Esto muestra la necesidad de continuar invirtiendo en la activación de la población que vive en entornos rurales mediante las ayudas a la instalación (y otras ayudas) debido a su capacidad de influencia en el impulso de la actividad económica del entorno en el que se establecen.

Conclusiones.

Según la Clasificación del Grado de Urbanización realizado por el IECA, el territorio andaluz cuenta con el 64,7% de su superficie rural en el que reside el 17,4% de su población (perdiéndose un 5,2% de zonas rurales en favor de zonas más urbanas respecto a los datos de 2002).

En relación con la actividad económica de las zonas rurales, a partir de la información sobre la afiliación a la seguridad social de la población residente, se observa que el porcentaje de afiliados es más alto en las zonas rurales (55,7%) frente a los datos de agrupaciones urbanas (53,5%) y centros urbanos (48,3%). Además, el porcentaje de autónomos también es más alto en las celdas de malla rural (18,3%) que en los centros urbanos (16,4%) e igual que el de celdas de agrupaciones urbanas.

En relación con el sector de agrícola⁷⁸, para el periodo de análisis (2014-2020) se observa un aumento del número de ocupados por valor de 43.900, pasando de 220.900 a 264.800 personas, con un incremento de aproximadamente el 20% sobre la población ocupada en 2014. Este incremento de ocupados en el sector agrario se ve reflejado en el empleo ocupado por hombres y mujeres, sin embargo, este último no alcanza cotas superiores al 30% respecto al total de ocupados.

En relación a los titulares de explotaciones agrícolas, según los datos recogidos por el INE, en Andalucía hay 227.989 titulares de explotaciones, de los cuales aproximadamente el 9% corresponde a menores de 40 años, media ligeramente superior a la nacional, que alcanza el 7% de titulares jóvenes frente al total. Del total de titulares de explotación, las mujeres ocupan aproximadamente el 33%, alcanzando el 36% en el caso de explotaciones cuyos titulares son menores de 40 años.

La influencia de la Operación 6.1.1 en relación con la dinamización del mundo rural y la fijación de población, se puede observar a través de los criterios de selección relacionados con el empleo y la residencia publicados en las convocatorias puestas en marcha y a través de la ejecución de la operación.

Así, a través de las 2.050 explotaciones en las que los jóvenes ya han finalizado su instalación (es decir, han recibido todos los pagos de la ayuda), de los cuales 1.600 finalizaron su instalación a 31 de diciembre de 2020, se puede observar una dinamización del sector agrario que se traduce en la creación de más de 7.000 UTAs, lo que representa un incremento respecto a lo previsto por estos jóvenes cuando solicitaron la ayuda.

⁷⁸ Instituto Nacional de Estadística. Ocupados por rama de actividad, sexo y comunidad autónoma.

Por otro lado, los trabajos de campo realizados con motivo de la evaluación, muestran que el 64,3% de los contratos realizados a través de las explotaciones apoyadas se realizan a tiempo completo y, alrededor del 70% del total de contratos, cuenta con una duración superior a 6 meses (dentro de estos, el 51,5% tienen una duración de entre 9 y 12 meses).

En relación con el perfil de los contratados, los beneficiarios manifiestan que el 42,7% se ha realizado a jóvenes y el 22% a mano de obra familiar. En relación con la contratación de mujeres, el 21% de los contratos se destinan a ellas.

Los resultados obtenidos a través de los datos de la RECAN antes del emparejamiento, muestran que las explotaciones (apoyadas y no) sufren una pérdida de empleo entre los años 2015 y 2018, siendo la pérdida de empleo en las explotaciones inferior a 0,016 UTAs y del 12,4% (0,257 UTA) en las explotaciones que forman el grupo de control, lo que indica una menor pérdida de empleo en las explotaciones apoyadas.

Al realizar el análisis contrafactual a través de la comparación de los grupos de tratamiento en el año 2018 (metodología PSM), o entre 2015 y 2018 (metodología PSM-DID), se obtienen impactos negativos en los beneficiarios de la ayuda (-0,116 UTA), aunque sin evidencias estadísticas suficientes para atribuirlo a la ayuda.

Por último, en relación a la fijación de la población, se observa que el 66% de los municipios de Andalucía contiene explotaciones beneficiarias de esta ayuda, por lo que esta diseminación actúa en favor de la dinamización de muchos espacios rurales.

En relación con la residencia (domicilio de notificación) de los beneficiarios, el 94,6% de los beneficiarios residen en la provincia de la explotación, de los cuales el 60,7% reside, además, en el municipio de la misma. Teniendo en cuenta las zonas a revitalizar en la Comunidad Autónoma, se observa que en algunas de ellas hay una elevada representatividad de jóvenes beneficiarios, favoreciendo así la dinamización de estas zonas.

En relación con la residencia de los empleos creados por los jóvenes agricultores, según las respuestas obtenidas por los beneficiarios de la ayuda, el 73,7% afirman que la totalidad de sus necesidades de personal son cubiertas por personas residentes en su comarca.

6.2.3 Criterio de juicio nº3: Las empresas agrarias creadas han perdurado más allá de los compromisos.

Para atender al criterio de juicio, se han tenido en cuenta los siguientes indicadores:

Tabla 96. Resumen de valores de los indicadores de resultado asociados al criterio de juicio nº3 de la pregunta 2.

INDICADOR	VALOR		FUENTE
Nº de empresas que continúan con su actividad una vez finalizados los compromisos.	El 25,7% ha finalizado su instalación y actualmente continúa en la actividad agraria.		Trabajo de campo
% de explotaciones agrícolas que continúan con planes/inversiones de desarrollo empresarial financiados por el PDR.	El 18,8% de los beneficiarios que continúan en la actividad una vez finalizados los compromisos han sido beneficiarios de otras ayudas del PDR-A. El 10,8% ha recibido ayudas de otros fondos distintos al PDR.		Trabajo de campo
% de explotaciones que realizan inversiones con fondos propios (o no, diferenciar entre ambos) una vez acabada la financiación del PDR.	El 8,1% ha realizado inversiones distintas a las previstas en el Plan Empresarial o tiene previsto realizarlas a través de financiación propia/privada.		Trabajo de campo
Evolución económica de las empresas que perduran una vez acabados los compromisos.	Aumento de ingresos	27,4%	Trabajo de campo
	Mantenimiento de ingresos	62,9%	
	Disminución de ingresos	9,6%	
Nº de beneficiarios con una actividad complementaria a la agraria.	El 32,6% de los beneficiarios que han finalizado el periodo de compromiso cuentan con una actividad complementaria.		Trabajo de campo
% de ingresos agrarios en el total sus ingresos.	Fuente de ingresos complementaria (<25%)	1,5%	Trabajo de campo
	Fuente de ingresos complementaria (26%-50%)	1,5%	
	Fuente de ingresos principal (superior al 50%-79%) aunque la complementan.	10,4%	
	Fuente de ingresos principal (superior al 80%) aunque la complementan.	19,3%	
	Única fuente de ingresos	65,6%	
Evolución de los planes empresariales de los beneficiarios que aún no han finalizado el periodo de instalación (retrasos, desviaciones, desistimientos, etc.)	Solicitudes favorables	51,2%	Resoluciones convocatorias Junta de Andalucía
	Solicitudes desistidas	13,7%	
	Solicitudes desestimadas	34,5%	
	Solicitudes inadmitidas o renunciadas	0,6%	
Nº de jóvenes que se incorporan a la actividad agraria mediante relevos generacionales	Instalación del joven por relevo de un agricultor que se jubila: 2% sobre el total de beneficiarios del periodo de programación 2014-2020.		Criterios de selección
Nº de empresas que no continúan con su actividad una vez finalizados los compromisos.	El 1,71% de los beneficiarios han abandonado una vez finalizados los compromisos.		Trabajo de campo
Factores que han propiciado el abandono de la actividad en la explotación	Costes de mantenimiento elevados	19,23%	Trabajo de campo
	Baja rentabilidad de la explotación	30,77%	
	Problemas con la comercialización de la producción	7,69%	
	Nivel de renta insuficiente.	19,23%	
	Necesitaba realizar inversiones que no podía asumir/financiar	7,69%	
	Dedicación a otra actividad por cuenta ajena (asalariado)	7,69%	
	Falta de formación específica	3,85%	
	Disponibilidad de tierras	3,85%	
Nº de servicios o infraestructuras creadas o apoyadas a través del PDR en las zonas en	Del total del importe subvencionado de la Submedida 4.2, el 89% se localiza en municipios en los que existen beneficiarios de la Medida 6, por lo que estas mejoras		Submedida 4.2.

INDICADOR	VALOR		FUENTE
las que se ubican los jóvenes beneficiarios de ayuda.	pueden favorecer la actividad agraria y el mantenimiento de los jóvenes en la misma.		
Nº de acciones de los beneficiarios instalados que presentan actividades con menor impacto ambiental que las prácticas convencionales con las que estén asociada su actividad.	Actuaciones o técnicas de manejo que garanticen el uso más eficiente del agua	13,3%	Criterios de selección
	Actuaciones o técnicas de manejo que garanticen el uso más eficiente de la energía	20,45%	
	Instalación en una explotación que pase a ser de agricultura o ganadería ecológica.	21%	

Fuente. Elaboración propia a partir de datos facilitados por el gestor.

Teniendo en cuenta que no se han registrado beneficiarios apoyados a través de la Operación 6.1.1 que, a 31 de diciembre de 2020, hayan finalizado el periodo de compromisos, para abordar el criterio de juicio se han desarrollado tres bloques información que tratan de abordar de forma complementaria a la pregunta de evaluación:

- Aspectos que repercuten en el mantenimiento de la actividad.
- Sinergias con otras Ayudas del PDR-A 2014-2020.
- Factores que influyen en el desistimiento, la renuncia y el abandono.

Aspectos que repercuten en el mantenimiento de la actividad.

Las ayudas a la instalación de jóvenes agricultores a través de la Operación 6.1.1 cuentan con una elevada demanda, alcanzando a través de las cuatro convocatorias puestas en marcha a lo largo del periodo de programación (2015, 2016 y 2018 general e ITI de Cádiz), un volumen de solicitantes de 7.731 jóvenes. De este total de solicitudes recibidas, el 51,2% han sido resueltas favorablemente, el 34,5% han sido desestimadas, el 13,7% desistidas y el 0,6% renunciadas o inadmitidas⁷⁹.

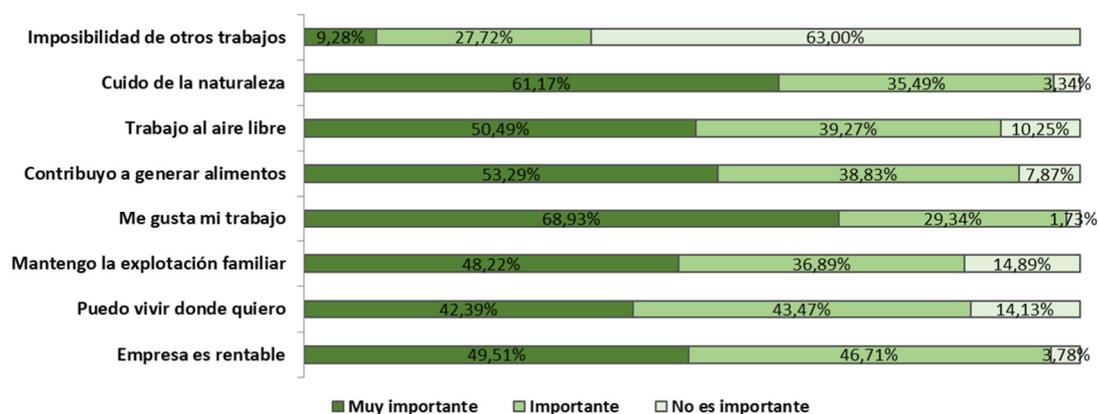
A 31 de diciembre de 2020⁸⁰, se han contabilizado un total de 3.450 beneficiarios (que han recibido al menos un pago) de la Operación 6.1.1 y de ellos, un 20,7% (1.600 beneficiarios) son jóvenes que han finalizado su instalación (han recibido la totalidad del importe correspondiente de la ayuda).

Para conocer los motivos que lleva a este alto número de jóvenes a emprender la actividad agraria y al mantenimiento de la misma a lo largo del tiempo, se han realizado trabajos de campo de los que se desprenden algunos aspectos de interés.

⁷⁹ Información a partir de las resoluciones de las convocatorias de la web oficial de la Junta de Andalucía.

⁸⁰ Información facilitada por el Gestor de la Operación 6.1.1.

Gráfico 82. Causas principales para mantener la actividad agraria.



Fuente. Elaboración propia a partir de los datos de los trabajos de campo.

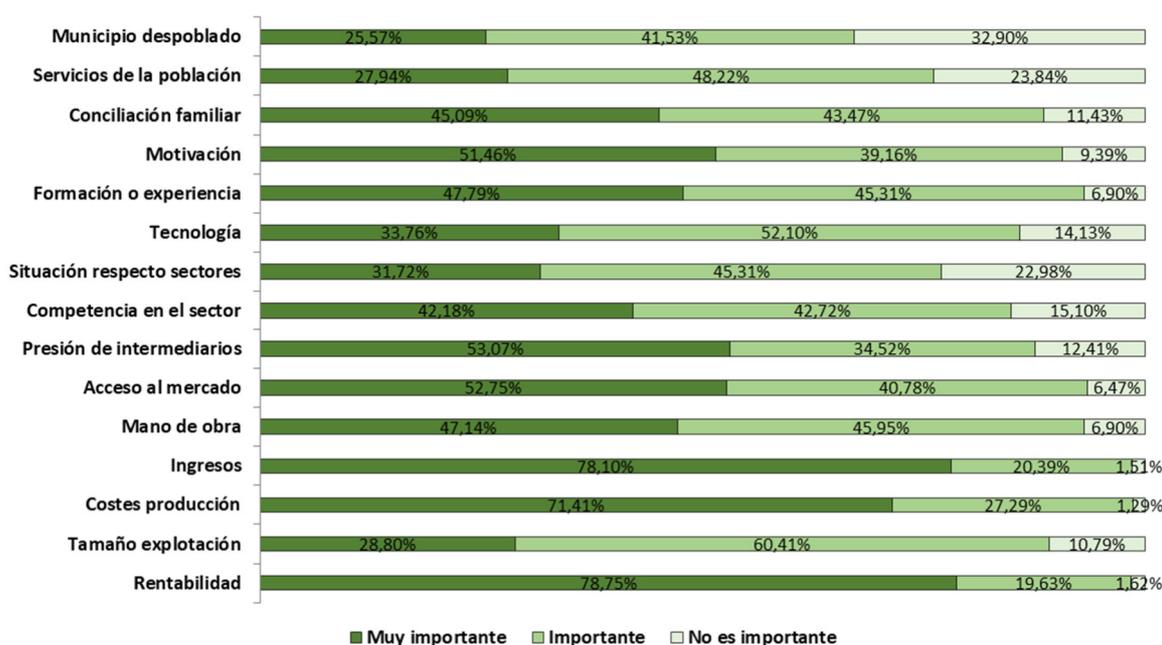
Entre las causas principales para el inicio y el mantenimiento en la actividad agraria, los beneficiarios destacan que, a pesar de que se sienten preparados para realizar otras actividades (63%), el 98,27% de los beneficiarios consideran muy positivamente desempeñar un trabajo que les gusta (lo que indica que los beneficiarios se dedican a la actividad agraria, lo hacen de una forma vocacional), el cuidado de la naturaleza (96,66%) y la rentabilidad de las empresas agrarias (96,22%).

Por el contrario, los aspectos menos notorios de los considerados por los beneficiarios, son el mantenimiento de la explotación familiar (14,89%) y la residencia (14,13%).

Esta información contrasta con los estudios de casos realizados a los beneficiarios del periodo de programación 2007-2013 que continúan en la actividad. Dentro de las distintas cuestiones comentadas, mencionan en su relación vocacional con la actividad que desarrollan, aunque destacan la tradición familiar y la importancia de residir en la comarca en la que habitan.

En relación con las amenazas que pueden dificultar el mantenimiento de la actividad, destacan las relacionadas con los factores económicos de sus explotaciones, como la rentabilidad (98,4%), los costes elevados de producción (98,7%) y el nivel de ingresos que puedan alcanzar (98,5%). Lo que implica una inseguridad económica en las actividades que desarrollan.

Gráfico 83. Percepción de los beneficiarios sobre las amenazas para su empresa o actividad agraria.



Fuente. Elaboración propia a partir de los datos de los trabajos de campo.

En un segundo grado de importancia, aunque igualmente notorias para los beneficiarios, se observan factores como el acceso al mercado (93,5%), la mano de obra (93,1%), la formación (93,1%) y el tamaño de la explotación (89,2%). Otros factores como la despoblación (32,9%), la dotación de servicios (23,8%) o la situación respecto a otros sectores (23%) son considerados menos importantes.

Asimismo, es importante destacar que existen otras dificultades puesta de manifiesto por los beneficiarios, como conseguir trabajadores experimentados y la adquisición de tierras para rentabilizar las explotaciones.

En relación con los beneficiarios que una vez finalizados los compromisos de la ayuda continúan en la actividad, se observa que a lo largo de los años ha realizado una diversificación de su producción a través de la introducción de distintos cultivos, sin embargo, de estos beneficiarios destinan la mayor parte de la superficie a la producción de olivar en seco (17%), el cereal y los cultivos bajo plástico (alrededor de un 14% en ambos casos), así como la ganadería con razas autóctonas (10%).

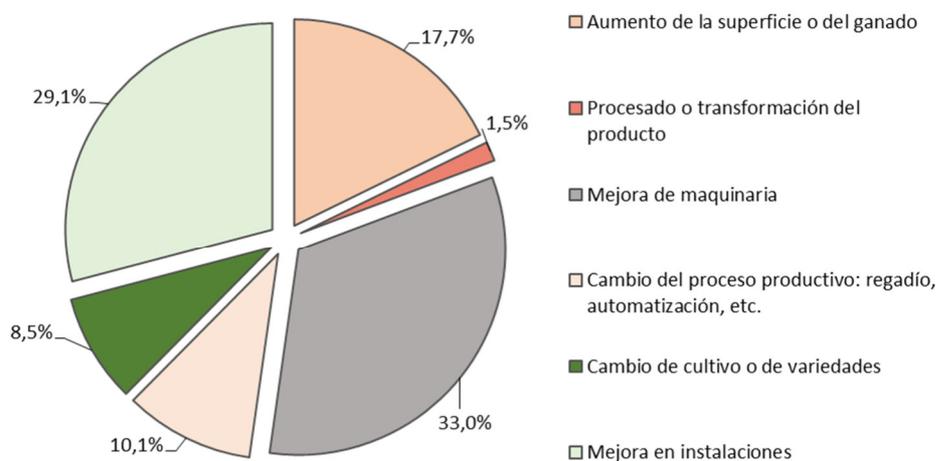
En cuanto a la superficie de las explotaciones, una vez finalizado el periodo de compromisos, destacan aquellas explotaciones que superan las 51 hectáreas (con el 27,8%), que junto con las explotaciones de 21 a 50 hectáreas superan el 50% y tan solo un 22,2% tienen una superficie inferior a 5 hectáreas. Este hecho muestra que los beneficiarios que perduran en la actividad aumentan su superficie con el paso de los años, ya que en las dimensiones declaradas al inicio de la actividad predominan con un 29,8% las explotaciones menores de 5 hectáreas.

Respecto a la evolución de sus ingresos, los beneficiarios observan que en un 27,4% aumentan a lo largo del tiempo. Sin embargo, para un 65,6% de ellos la actividad agraria es su única fuente económica, mientras que un 29,6% necesitan complementar su renta, aunque su actividad económica principal es la agraria (superando esta actividad el 50% de sus ingresos).

En relación con los ingresos de los beneficiarios que perduran en el tiempo, si se analiza a través de la superficie de la explotación se observa que, para aproximadamente un 80% de los beneficiarios que tienen más de 51 hectáreas la actividad agraria es su única fuente de ingresos. En el caso de las explotaciones de entre 6 y 50 hectáreas, los ingresos de su explotación se sitúan entre el 80% y 50% del total de ingresos, existiendo una complementaría de rentas con otras actividades.

Por otro lado, los beneficiarios que perduran en la actividad, realizan inversiones en sus explotaciones que favorecen en mantenimiento de las mismas. En este sentido, en relación a las ayudas y las inversiones realizadas, cabe destacar que mayoritariamente (70,5%) no han recibido otras ayudas asociadas a la agricultura, tan solo el 18,8% afirma haber recibido ayudas puestas en marcha a través del PDR-A y el 10,7% ha recibido ayudas relacionadas con otros fondos.

Gráfico 84. Características de las inversiones realizadas por los beneficiarios que continúan la actividad una vez finalizados los compromisos.



Fuente. Elaboración propia a partir de los datos de los trabajos de campo.

En relación con el destino de las inversiones realizadas, destacan las destinadas a la mejora de maquinaria (33%) e instalaciones (29,1%), seguidas del aumento de la superficie o del ganado (17,7%) y de cambios varietales, cultivos, o sistemas de producción (alrededor del 10%).

Sin embargo, el 46% de los beneficiarios manifiestan que no pueden realizar las mejoras que consideran necesarias y, con la misma representatividad, se encuentran aquellos que han podido realizarlas de manera prolongada. Siendo un 7,7% los que manifiesta que ha logrado asumir todas las mejoras necesarias para su explotación.

En relación con las inversiones previstas para un futuro próximo destacan las destinadas a la modernización de sus explotaciones (47,0%), seguidas de la producción ecológica o agroambiental (10,1%). Para estas inversiones, el 8,1% manifiesta que tiene pensado realizarlas a través de financiación propia y/o privada.

Además, entre los elementos que consideran clave para el mantenimiento de la actividad, destacan con mayor relevancia las relacionadas con los Sellos de Calidad o Sistemas de Calidad Diferenciada (24,5%), el acceso a canales cortos de comercialización (17,0%) y las mejoras energéticas (15,7%) y de ahorro de agua (13,8%).

Sinergias con otras Ayudas del PDR-A 2014-2020.

El mantenimiento de la actividad agraria, como se ha comentado anteriormente, está claramente influenciada por modernización de las explotaciones, pero, a su vez, existen otros elementos externos que influyen en su estabilidad a lo largo del tiempo, siendo muy importante su adaptación a estos cambios.

En este sentido, a través de la evaluación se ha profundizado en la influencia de las otras ayudas puestas en marcha por el PDR-A, distintas a de jóvenes agricultores, que podrían estar ejerciendo su influencia a través del impulso a la comercialización y transformación y facilitando la adaptación de los sistemas productivos a otros más sostenibles y, en algunos casos, con calidad certificada.

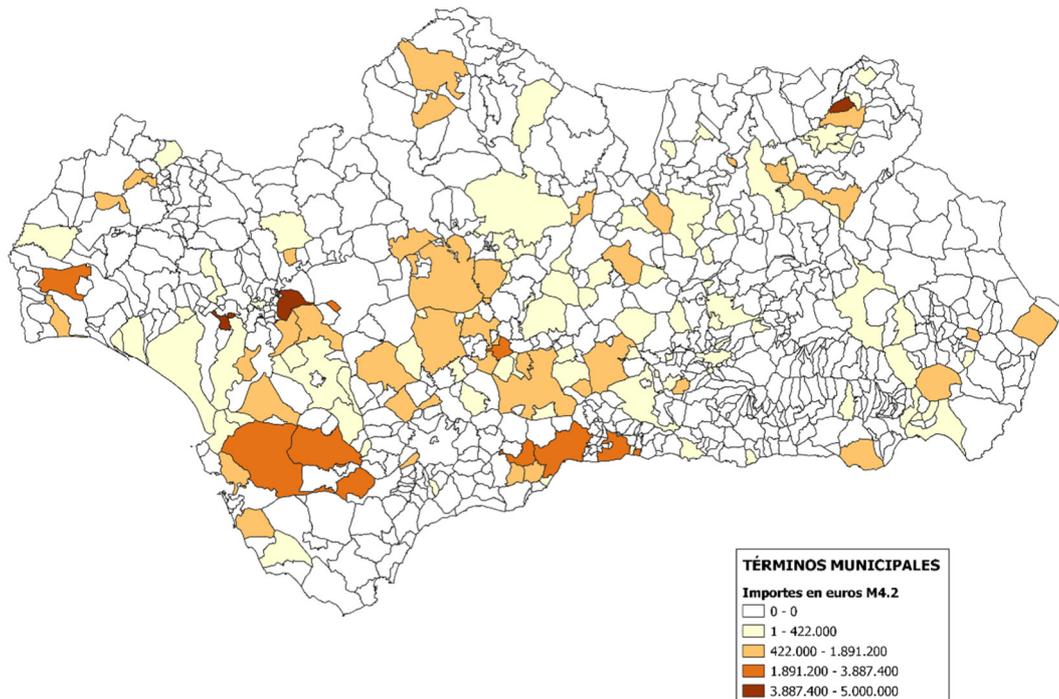
- Impulso en la comercialización y Transformación del PDR.

El éxito en la incorporación a la actividad agraria, así como la permanencia en la actividad una vez finalizado el periodo de compromiso, también está influenciada por elementos externos presentes en los municipios y comarcas en los que los jóvenes inician su actividad.

En este contexto, para analizar la influencia en el entorno en relación con la comercialización y transformación, se ha tomado como base las ayudas concedidas a la Submedida 4.2 destinada a "*Ayudas en transformación y comercialización de productos agrícolas.*" Estas ayudas representan, de algún modo, las mejoras apoyadas a través del PDR-A 2014-2020 que influyen en los jóvenes agricultores favoreciendo la venta de sus productos.

El total de los importes declarados para esta ayuda asciende a 88.844.750,18 €, siendo los principales municipios perceptores de ayuda Sevilla, Pilas (Sevilla) y Arroyo del Ojanco (Jaén). En contraposición, el municipio que menor importe recibe es el municipio de Montefrío (Granada).

Mapa 8. Mapa municipal de los importes declarados de la Submedida 4.2. del PDR-A 2014-2020.



Fuente. Elaboración propia a partir de los datos del Informe Anual de Ejecución de 2020.

Del total de importe subvencionado a través de estas ayudas, el 89% se localiza en municipios en los que existen beneficiarios de la Medida 6, por lo que, a través de las inversiones realizadas en la Submedida 4.2, se podrían observar sinergias que favorecen la actividad agraria realizada por los jóvenes y su mantenimiento en el tiempo, favoreciendo el acceso al mercado, la obtención de mejores precios e incluso la producción certificada.

Dentro de los municipios en los que se localizan las ayudas a la transformación y comercialización y a su vez, también destaca el número de beneficiarios de la Operación 6.1.1. son representativos Jerez de la Frontera (3.119.473,08 €) con un total de 49 beneficiarios de la ayuda a la instalación de jóvenes, El Ejido (499.568,88 €) alcanzando 129 beneficiarios y Arcos de la Frontera (2.584.715,59 €) con 27 beneficiarios.

Prueba de estas sinergias son algunos de los resultados obtenidos en los trabajos de campo realizados con motivo de la evaluación, en los que algunos beneficiarios comentaron que estaban pensando realizar cambios de algunas parcelas a producción ecológica al existir una línea de producción para estos productos en cooperativas cercanas.

De los beneficiarios que continúan en la actividad, el 80% manifiesta que la evolución de su entorno cercano es positiva y que, en algunos casos favorecen su actividad agraria (construcción de puentes que facilitan la entrada a las explotaciones, construcción de un canal de riego o el aumento de las empresas de servicios e infraestructuras).

En contraposición, los trabajos de campo también reflejan déficits en las infraestructuras existentes en su entorno (fuera de lo desarrollado a través de la Submedida 4.2), por lo que el 40% considera que hay que realizar mejoras que no pueden acometer, como la rehabilitación de caminos y acceso a explotaciones.

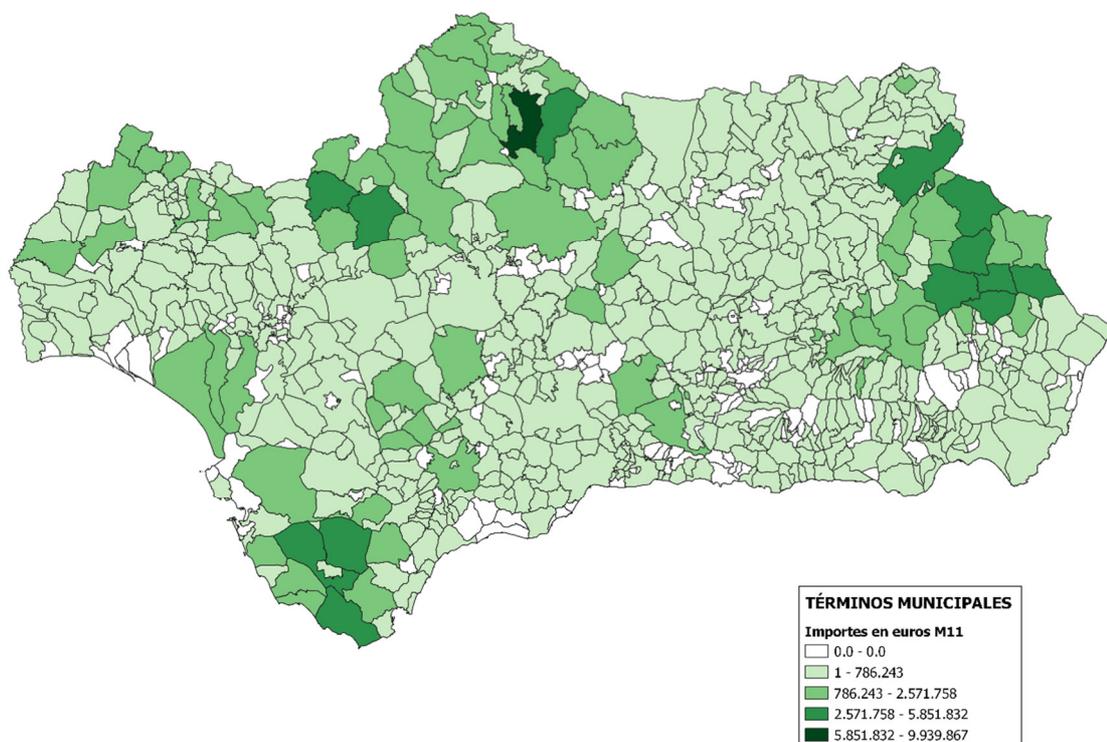
- **Aspectos medioambientales y sistemas productivos de calidad diferenciada.**

Respecto a la influencia de otras ayudas para hacer frente a los retos ambientales de las zonas en la que se localizan las explotaciones y el cambio a sistemas productivos de calidad diferenciada, las actividades agrícolas apoyadas a través del PDR-A 2014-2020 destinadas al mantenimiento y mejora del medio ambiente y cambio climático, se ven reflejadas en las siguientes medidas de desarrollo rural:

- Medida 11 “Agricultura ecológica”
- Medida 10 “Agroambiente y clima”

En relación con los sistemas productivos de calidad diferenciada fomentados a través del PDR-A 2014-2020, que conlleva un mejor acceso al mercado y, en algunos casos, unos mayores precios de venta, destaca la Medida 11 de “Agricultura ecológica”, esta medida está centrada en el fomento de sistemas productivos respetuosos con el medio ambiente combinando las mejores prácticas ambientales y más ajustados a la demanda de la sociedad en relación a la adquisición de productos naturales.

Mapa 9. Mapa municipal de los importes declarados de la Medida 11 del PDR-A 2014-2020.

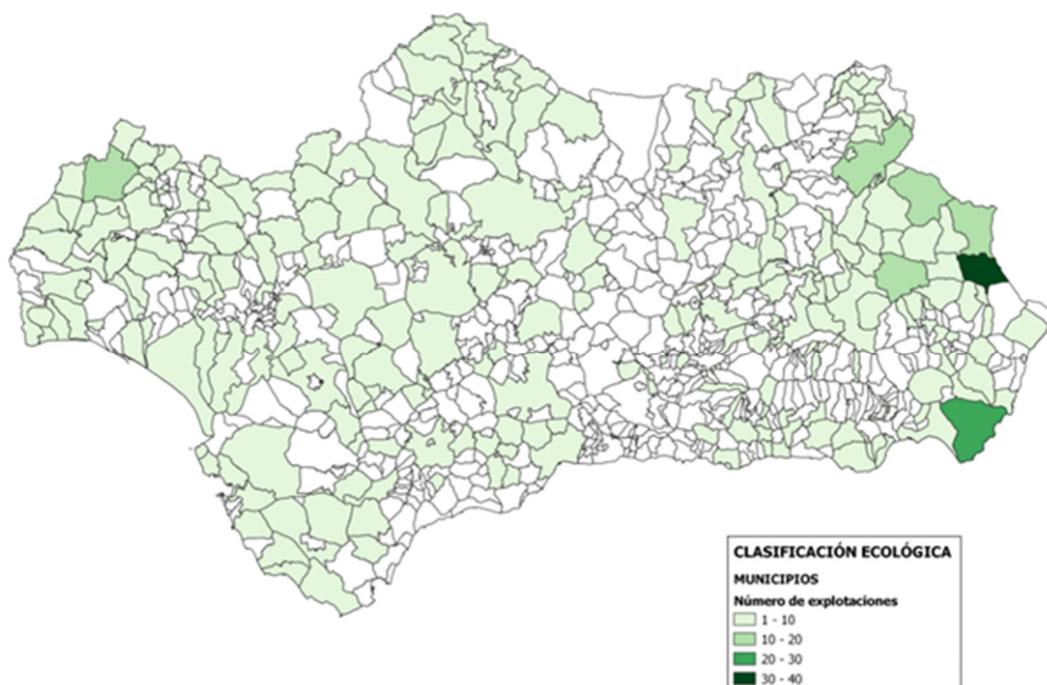


Fuente. Elaboración propia a partir de los datos del Informe Anual de Ejecución de 2020.

El importe de esta ayuda asciende hasta 244,2 millones de € en Andalucía, siendo la medida ambiental más significativa. En términos generales, los municipios en los que existen beneficiarios de la Operación 6.1.1 reciben un importe de ayuda que alcanza los 230,0 millones de € de la Medida 11, destacando la provincia de Córdoba con el 22,2% del total de gasto, seguida de Granada (17,2%) y Sevilla (15,3%).

Del total de jóvenes que se incorporan a la actividad agraria mediante la Operación 6.1.1 y han iniciado su instalación (3.450 personas beneficiarias), el 20% se lo hacen a través de sistemas de producción en ecológico, con un Gasto Público Total a 31 de diciembre de 2020 de 32.610.635,77 €.

Mapa 10. Mapa municipal graduado por número de explotaciones declaradas en ecológico de la Medida 6 del PDR-A 2014-2020.



Fuente. Elaboración propia a partir de los datos del Informe Anual de Ejecución de 2020.

Como se puede observar en el mapa, las explotaciones incorporadas con sistemas de producción en ecológico que pertenecen a beneficiarios de la ayuda a jóvenes agrultores, están repartidas por toda la Comunidad Autónoma de Andalucía, y en las que en la mayoría de los municipios se observa la existencia de entre 1 y 10 explotaciones.

La provincia de Almería es la más representativa con un 20,5% sobre el total de explotaciones en ecológico, localizándose Vélez-Rubio, el único municipio de Andalucía que alcanza entre 30 y 40 explotaciones en producción ecológica. Además, del área metropolitana de la provincia de Almería, destaca Campo de Níjar, que alcanza entre 20 y 30 explotaciones en producción ecológica.

Respecto a los municipios de la provincia de Granada (que alcanza el 19,1% sobre el total de explotaciones beneficiarias) también tienen alta representatividad con entre 10 y 20 explotaciones. Seguido de estas provincias se encuentran Huelva y Córdoba, con una representatividad del 16,8% y el 13,6%, respectivamente.

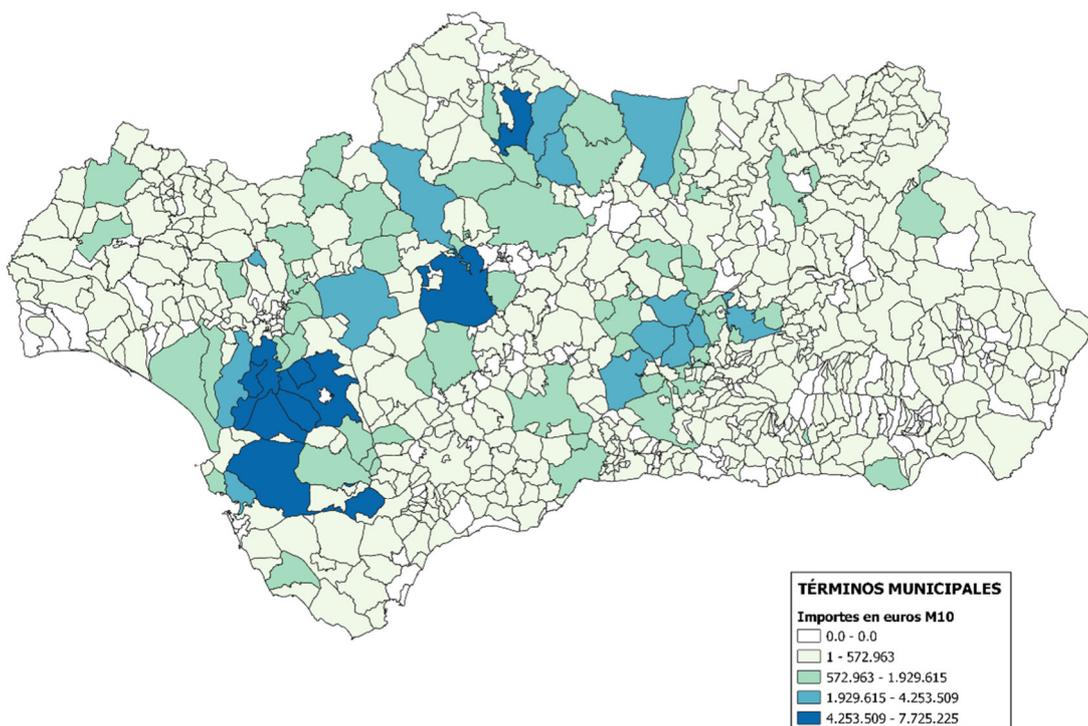
Los beneficios de la instalación de jóvenes a través la producción ecológica, se muestran como una estrategia de resiliencia de las explotaciones apoyadas a través de la mejor situación frente al mercado, un acceso a un mayor número de mercados y, en algunos casos, a un mejor precio de venta.

En relación a las explotaciones que incluyen calidad diferenciada en su producción, en los trabajos de campo realizados, se observa que, de los beneficiarios que continúan en la actividad una vez que han finalizado los compromisos, aproximadamente el 56% manifiesta que considera como elemento clave para mantenerse a lo largo del tiempo el empleo de Sellos de calidad destinados a la exportación o Sistemas de Calidad diferenciada a través de marcas de calidad (Ecológico, Denominación de Origen Protegida (DOP), Indicaciones Geográficas Protegidas (IGP), Especialidades Tradicionales Garantizadas (EGT)). De los beneficiarios que han introducido estos sistemas de calidad diferenciada, el 26,5% consideran que sus ingresos han aumentado.

Respecto a la dimensión de estas explotaciones, cabe destacar que cuentan mayoritariamente con superficies de más de 51 hectáreas (32,45%), seguido de explotaciones con una superficie comprendida 21 y 50 hectáreas (23,2%).

La Medida 10 de *“Agroambiente y clima”*, destinada al fomento de actividades beneficiosas para el medio ambiente frente al riesgo de abandono o a actividades agrarias más perjudiciales para el medio, facilita la adaptación a sistemas productivos que permiten el uso más sostenible de los recursos naturales y al desarrollo sostenible de los recursos genéticos en la agricultura.

Mapa 11. Mapa municipal de los importes declarados de la Medida 10 del PDR-A 2014-2020.



Fuente. Elaboración propia a partir de los datos del Informe Anual de Ejecución de 2020.

El importe destinado a esta medida alcanza un total de 222.570.142,42 €, siendo este gasto representativo en los municipios de Utrera, Lebrija y La Puebla del Río (todos ellos localizados en Sevilla).

Sobre el total del importe subvencionado, un 90,8% pertenece a municipios en los que se incorporan beneficiarios de la Medida 6, entre estos municipios destacan con un elevado importe de ayuda a la instalación y a la ayuda agroambiental, el municipio de Lebrija (Sevilla) con un total de 2.281.575 € de la Medida 6 y 7.004.262,87 € de la Medida 10, seguido de Utrera (Sevilla) con 7.725.225,17 € de gasto en la Medida 10 y 1.459.925,06 € de gasto asociado a la Medida 6. Además de los municipios mencionados, también tienen una alta representatividad Jerez de la Frontera (Cádiz), Pozoblando (Córdoba) y El Ejido (Almería), observándose en todos ellos la presencia de jóvenes.

La sinergia entre las explotaciones apoyadas a través de la Medida 10 y la Medida 6, permite a los jóvenes desarrollar actividades productivas sostenibles que favorecen el mantenimiento de sus explotaciones (con menores pérdidas de suelo y agua), en la que se ven reducidas (a lo largo del tiempo) los inputs de explotación, favoreciendo de este modo su longevidad y rentabilidad.

Por otro lado, en relación a los criterios de selección de la Operación 6.1.1., las actividades con menor impacto ambiental tienen una importancia significativa en el diseño de la ayuda. Prueba de ello es el mantenimiento, a lo largo de las distintas convocatorias realizadas, de tres criterios relacionados con la sostenibilidad de las explotaciones.

Tabla 97. Criterios de selección relacionados con la dinamización del medio rural y la fijación de población por convocatoria.

Criterios de selección	Puntuación		
	2015-2016 General	2018-2020 General e ITI Cádiz	2020 ITI Jaén
Que el plan empresarial incluya actuaciones o técnicas de manejo que garanticen el uso más eficiente del agua para riego en la explotación.	1	1	1
Que el plan empresarial incluya actuaciones o técnicas de manejo que garanticen el uso más eficiente de la energía que se consume en la explotación, o la utilización de fuentes renovables de energía o de subproductos de la propia explotación.	1	1	1
Que el plan empresarial contemple que la persona joven se instale en una explotación que pase a ser de agricultura o ganadería ecológica.	1	2	2

Fuente. Elaboración propia a partir de los datos de las resoluciones de la convocatorias.

Entre los jóvenes instalados, la actividad que ha tenido más representatividad es que la instalación se realice en una explotación de agricultura o ganadería ecológica, alcanzando el 21,0% sobre el totalidad de beneficiarios. Los otros dos criterios tienen relación con actuaciones, o técnicas, de manejo que garanticen el uso más eficiente de los recursos han sido seleccionadas por un total del 33,5% de los beneficiarios, siendo mayoritaria la destinada a la eficiencia energética con un 20,4%⁸¹.

El conjunto de actividades que engloban características beneficiosas para el medio ambiente y para la mitigación del cambio climático, hace que los beneficiarios instalados perciban cambios en el entorno de las explotaciones donde realizan las actividades con menor impacto ambiental, lo que influye positivamente en la sostenibilidad de los entornos y, como consecuencia de ellos, a la continuidad en su actividad agraria.

⁸¹ Información a partir de las resoluciones de las convocatorias de la web oficial de la Junta de Andalucía.

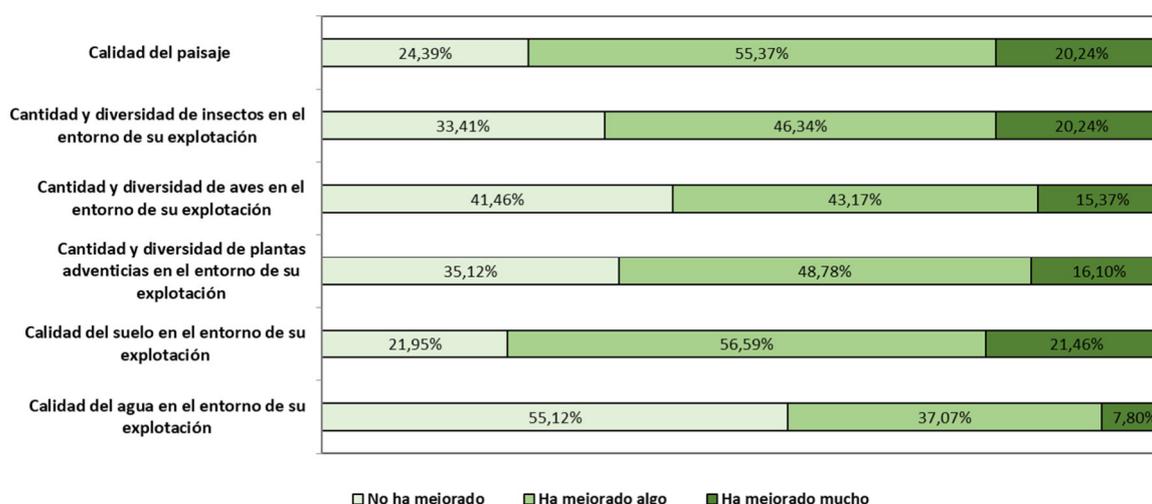
Tabla 98. Actividades con menor impacto ambiental realizadas por las personas beneficiarias instaladas.

ACTIVIDAD	%
Adquisición de maquinaria moderna, eficiente y menos contaminante	4,52%
Instalación de filtros para Gases de Efecto Invernadero en las instalaciones	0,30%
Uso de energías renovables	3,88%
Mejora de las balsas de purines	0,91%
Uso sostenible de fertilizantes y plaguicidas (en tasas inferiores a las empleadas en los métodos de producción tradicionales)	10,77%
Respeto de las lindes e islas de vegetación espontánea	11,54%
Mantenimiento de cubiertas permanentes	9,13%
Mantenimiento de especies/razas/variedades animales/vegetales autóctonas	9,56%
Protección del suelo mediante roturaciones menos intensas que las empleadas en los esquemas tradicionales	10,59%
Gestión sostenible del agua	12,82%
Conservación del paisaje mediante el mantenimiento de elementos como muros de piedra, lindes, majadas etc.	10,06%
En caso de que la explotación ya existiera con anterioridad, se ha reducido el empleo de recursos o inputs requeridos para el desarrollo de la actividad (energía, agua, abonos, fertilizantes etc.)	9,19%
Los recursos e inputs empleados en su actividad proceden del entorno más cercano	3,35%
Sin respuesta	3,38%

Fuente. Elaboración propia a partir de los datos de los trabajos de campo.

De las acciones que presentan actividades con menor impacto ambiental que las prácticas convencionales con las que estén asociada su actividad, la práctica más realizada por los beneficiarios de la Operación 6.1.1 es la gestión sostenible del agua, alcanzando el 12,8%. También son muy significativas las actividades relacionadas con el respeto de las lindes e islas de vegetación espontánea (11,5%), el uso sostenible de fertilizantes y plaguicidas (en tasas inferiores a las empleadas en los métodos de producción tradicionales), la protección del suelo mediante roturaciones menos intensas que las empleadas en los esquemas y la conservación del paisaje mediante el mantenimiento de elementos como muros de piedra, lindes, majadas, etc. (alrededor del 10% en cada caso).

Gráfico 85. Porcentaje de la mejora que han detectado los beneficiarios instalados en el entorno en el que desarrollan la actividad.



Fuente. Elaboración propia a partir de los datos de los trabajos de campo.

Las consultas realizadas a los beneficiarios, muestran que perciben una mejora en la calidad del suelo en el entorno de la explotación (78,1%) y la calidad del paisaje (75,6%). Del mismo modo, aunque con una valoración menor, destaca la mejora de calidad del agua en el entorno de la explotación, con un 44,9% de los beneficiarios que percibe alguna mejora, y la diversidad de aves en el entorno de su explotación (58,4%).

Factores que influyen en el desistimiento, la renuncia y el abandono.

En el análisis conjunto de los beneficiarios de ambos periodos de programación se observa que, de los beneficiarios que renuncian o desisten de la ayuda, el 40% continúa realizando la actividad agraria.

Los beneficiarios que han desistido de la ayuda (rechazan la ayuda antes de recibir algún pago), manifiestan como causas más representativas por las que deciden no incorporarse, las limitaciones y/o compromisos (41%) y la dificultad para acceder a financiación suficiente para instalarse (28,2%).

Otra de las causas principales mencionadas es la dificultad de encontrar tierras disponibles para desarrollar la actividad (18%). En este contexto, cabe destacar que el 57% de los beneficiarios manifiestan que la actividad agraria que desarrollan es continuación del trabajo familiar, por lo que mayoritariamente, las superficies en las que se instalan son las familiares y no se encuentran con esta dificultad de acceso a tierra en el inicio.

No obstante, hay que tener en cuenta que, aunque los beneficiarios se instalan en explotaciones familiares, no están necesariamente asociadas al relevo generacional; ejemplo de ello es que en la convocatoria de ayudas de 2018 y 2020 se consideró el relevo generacional como un criterio de selección y tan sólo el 2% (2018⁸²) de los beneficiarios seleccionó dicho criterio.

En los trabajos de campo realizados, los agricultores manifiestan que la falta de relevo generacional impide la incorporación de jóvenes debido a que las personas de elevada edad no venden sus explotaciones y continúan en la actividad.

El problema de la disponibilidad de tierras también afecta a la necesidad, por parte de los beneficiarios, de alcanzar en su explotación el mínimo de una UTA, lo que conlleva a las explotaciones subvencionadas a disponer de una superficie mínima que varía en función del cultivo. Esto da lugar a que, al solicitar la ayuda, los jóvenes no puedan instalarse o que, en algunos casos, los precios de arrendamientos sean elevados. Con posterioridad a la instalación

⁸² En la anualidad de 2018 hay un total de 1.384 beneficiarios. Se comprometen a cumplir este criterio de selección 27 beneficiarios.

también se producen efectos negativos a la hora de ampliar el tamaño de sus explotaciones mediante compra y/o arrendamiento.

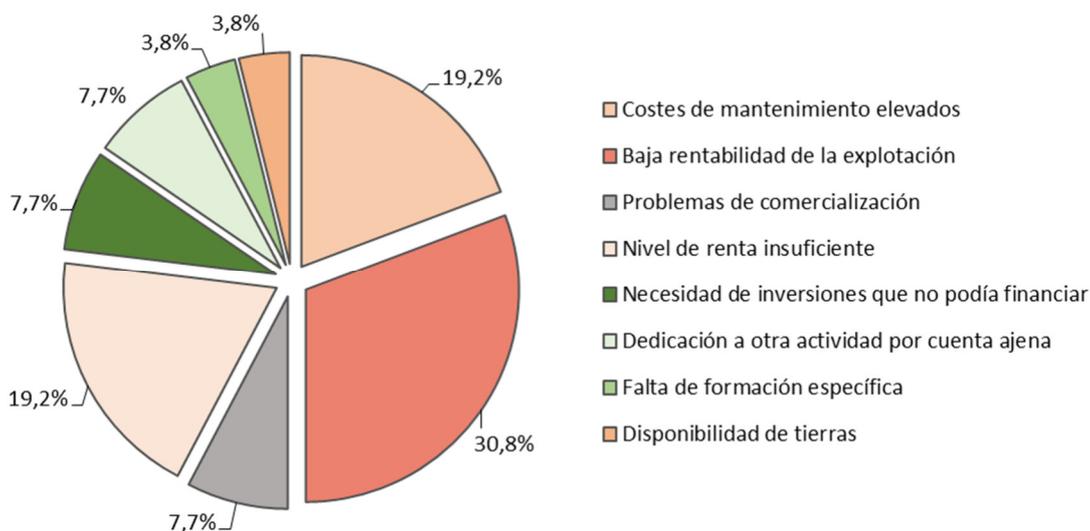
En relación con los beneficiarios del periodo 2014-2020 que han renunciado a la ayuda (beneficiarios que han recibido algún importe de la ayuda y han renunciado a la ayuda antes de finalizar el periodo de compromiso), predominan las explotaciones con OTE de cereal (25%) y el olivar en secano (18,7%) principalmente en explotaciones que cuentan con una superficie superior a 51 hectáreas (37,5%).

En este sentido, algunos de los trabajos de campo realizados sobre expedientes del periodo de programación 2007-2013, apuntan a que sus renunciaciones estaban relacionadas con las elevadas inversiones iniciales a las que debían hacer frente antes del cobro de la ayuda y a la inseguridad percibida respecto a la tramitación de la misma, por lo que decidieron continuar con la actividad sin ayudas y realizando las inversiones oportunas en función del avance de su explotación.

Por último, los resultados obtenidos en los trabajos de campo en relación con los beneficiarios que tras haber recibido el importe total de la ayuda (y finalizar el periodo de compromiso), han abandonado la actividad, muestran que el 27,8% de estos beneficiarios tenían como actividad principal la producción a través de cultivos bajo plástico, seguido del ganado lechero (que representa el 16,7%).

Respecto al tamaño de las explotaciones, el 50,0% pertenecen a explotaciones con una superficie menor de 5 hectáreas y el 33,3% entre 6 y 10 hectáreas. Siendo las explotaciones con mayor superficie las que cuentan con más tasa de supervivencia a lo largo del tiempo.

Gráfico 86. Factores que han propiciado el abandono de la actividad agraria subvencionada.



Fuente. Elaboración propia a partir de los datos de los trabajos de campo.

Entre los factores que han propiciado el abandono de la actividad subvencionada, destacan la baja rentabilidad de las explotaciones (30,8%), los elevados costes de mantenimiento y el nivel de renta insuficiente (con el 19,2% en ambos casos). También destacan la necesidad de realizar

inversiones que no podían financiar, problemas de comercialización y la aparición de ofertas de trabajo en otros sectores (por cuenta ajena).

Otro elemento de interés en relación con el perfil de los beneficiarios que abandonaron la actividad, es que el 72,0% de los que fueron beneficiarios distintos elementos con la finalidad de mantener su actividad, como la implantación de Sellos de Calidad o Sistemas de Calidad Diferenciada y el uso de variedades o razas tradicionales (17,8% en ambos casos). Sin embargo, en estas explotaciones se observa una baja diversificación de la producción, o la ausencia de mejoras destinadas al ahorro de agua, el acceso a canales de comercialización para la venta de proximidad, la transformación y el uso de variedades o razas orientadas al mercado.

Conclusiones.

Entre las principales causas que llevan a los beneficiarios de la Operación 6.1.1 a iniciar y mantenerse en la actividad agraria, los trabajos de campo realizados con motivo de la evaluación muestran que a pesar de que el 63% se sienten preparados para realizar otras actividades, los beneficiarios manifiestan, con una representatividad superior al 95%, que existe una relación vocacional con la actividad que realizan y con el cuidado de la naturaleza. Del mismo modo también consideran que es una actividad rentable.

A su vez, dentro de los riesgos observados por los beneficiarios para su continuidad, destacan los factores económicos, siendo representativos, entre otros, la rentabilidad de sus explotaciones, los costes de producción y el nivel de ingresos (con una representatividad superior al 90%).

Además, existen otros factores igualmente importantes que influyen en su permanencia y que son observados como externos aunque que producen inseguridad en la estabilidad de su actividad, como son el acceso al mercado (93,5%), la mano de obra (93,1%), la formación (93,1%) y el tamaño de la explotación (89,2%), siendo este último clave para rentabilizar sus inversiones.

Para analizar la evolución de los beneficiarios una vez que han finalizado el periodo de compromiso de 5 años desde su instalación, se han realizado trabajos de campo a los beneficiarios tanto de la Operación 6.1.1. (periodo 2014-2020) como a los de la Medida 112 del periodo de programación 2007-2013, tratando de observar los cambios producidos en sus explotaciones y la situación en la que se encuentran tras haber recibido el impulso de la ayuda a la incorporación y haber logrado mantener la actividad posteriormente.

En relación con estos beneficiarios, se observa que a lo largo de los años han realizado una diversificación de su producción a través de la introducción de distintos cultivos, sin embargo, de estos beneficiarios, destacan los que destinan la mayor parte de la superficie a la producción de olivar en secano (17%), el cereal y los cultivos bajo plástico (alrededor de un 14% en ambos casos), así como la ganadería con razas autóctonas (10%).

En cuanto a la superficie de las explotaciones, una vez finalizado el periodo de compromiso, son más numerosas aquellas que superan las 51 hectáreas (con el 27,8%), que junto con las explotaciones de 21 a 50 hectáreas superan el 50% y tan solo un 22,2% tienen una superficie inferior a 5 hectáreas. Este hecho muestra que los beneficiarios que perduran en la actividad aumentan su superficie con el paso de los años, ya que en las dimensiones declaradas al inicio de la actividad para los beneficiarios de la Operación 6.1.1, predominan, con una representatividad del 29,8%, las explotaciones menores de 5 hectáreas.

Respecto a la evolución de ingresos, el 27,4% de los beneficiarios afirma que estos han aumentado, mientras que el 63% consideran que se han mantenido. Aun así, para el 65,6% de estos beneficiarios, la actividad agraria que desarrolla es su única fuente de ingresos y para el 29,6% aunque es su actividad principal, necesita complementarla con otras actividades.

En relación con la base territorial de las explotaciones y los ingresos obtenidos, se observa que para el 80% de los beneficiarios que superan las 51 hectáreas, desarrollan la actividad como su única fuente de ingresos, al igual que para la mitad de los beneficiarios que cuentan con explotaciones de entre 6 y 50 hectáreas, pero alrededor del 30% de los beneficiarios con esta base territorial, complementan su actividad agraria con otras actividades (que no alcanzan el 20% de su total de sus ingresos).

A su vez, los beneficiarios que perduran en la actividad consideran necesario realizar inversiones que favorecen el mantenimiento de sus explotaciones. Sin embargo, el 46% de los beneficiarios manifiestan que no puede realizar las mejoras que considera necesarias y, con el mismo porcentaje, se encuentran aquellos que las han podido realizar poco a poco. Siendo un 7,7% que manifiesta que ha logrado asumir todas las mejoras necesarias para su explotación.

Por otro lado, a través de la evaluación se ha considerado como un factor que podría potenciar la permanencia en la actividad de los beneficiarios de la Operación 6.1.1 las sinergias con otras ayudas puestas en marcha a través del PDR-A.

En este sentido, se han tenido en consideración las sinergias relacionadas con el impulso a la transformación y comercialización realizado a través de la Submedida 4.2, la incorporación en las explotaciones sistemas de producción respetuosos con el medio ambiente (Medida 10) y la incorporación de sistemas de producción ecológico (Medida 11).

En relación con las ayuda ejecutadas a través de la Submedida 4.2, existe un grado de coincidencia del 89% entre los municipios apoyados a través de estas ayudas y en los que se establecen las explotaciones de los jóvenes agricultores apoyados a través de la Operación 6.1.1, existiendo, por tanto, un apoyo a la transformación y comercialización que podría estar influyendo positivamente en el precio de venta de los productos comercializados por los jóvenes agricultores y en el acceso al mercado.

En relación con los sistemas de producción sostenibles (Medida 10) y la producción ecológica (Medida 11), se observan sinergias que, en el caso de la producción ecológica, alcanzan al 20% de los jóvenes instalados. La aplicación de estos sistemas productivos implica un modelo de producción que permite la longevidad de las explotaciones al aplicar técnicas de cultivos asociadas a un uso racional de los recursos naturales, la reducción de inputs en la producción y, en algunos casos, la obtención de un mejor precio de mercado y el acceso a otros mercados nacionales e internacionales.

Por último, entre los factores que influyen en el desistimiento y la renuncia de estas ayudas no se han encontrado motivos que podrían estar asociado con el abandono de la actividad una vez finalizado el periodo de compromisos. Sin embargo, los trabajos de campo realizados sobre los beneficiarios, señalan como motivos de abandono la falta de rentabilidad de sus explotaciones

(asociado a la base territorial de la explotación), la necesidad de inversiones que no podían ser realizadas y problemas con la comercialización de sus productos, entre otros.

7. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

Los jóvenes agricultores que han iniciado la actividad a través de estas ayudas se caracterizan por tener una clara vocación por la actividad agraria y una relación previa con el sector, teniendo poca representatividad los jóvenes procedentes de entornos no rurales y sin vínculos con la agricultura.

A pesar de esta experiencia previa, un buen número de ellos (próximo al 80%) no cuentan con formación superior en temas relacionados con la agricultura, siendo esencial el papel de IFAPA para proporcionar la formación necesaria a estos nuevos empresarios, que ha formado, a lo largo del periodo de ejecución, a más de 18 mil jóvenes de los que la mitad han cursado la formación obligatoria para ser beneficiario de la Operación 6.1.1.

Además, los resultados obtenidos muestran un alto grado de satisfacción (superior al 90%) en la formación recibida, que es considerada por los jóvenes de utilidad para su futuro laboral. Junto a esto, aproximadamente 360 beneficiarios han continuado su formación con otros cursos y módulos voluntarios de carácter específicos, lo que implica un mayor calado de la formación en los jóvenes agricultores, que identifican la formación como una herramienta útil para el desempeño de su actividad.

En materia de competitividad, la actualización continua observada en las materias y técnicas agronómicas impartidas a través del IFAPA, facilitan la mejora de las explotaciones que podría llevar una mayor competitividad de las mismas, si bien, se observa un ámbito de mejora en la formación asociada a la comercialización (en mercados internos y externos), la introducción de nuevos productos y valor añadido, que podría estar relacionado con una menor percepción, por parte de los beneficiarios, de la necesidad de realizar inversiones relacionadas con estas materias.

Otro factor que participa de la competitividad es la innovación. Los trabajos de campo realizados muestran que los beneficiarios relacionan la formación recibida con las innovaciones introducidas en sus explotaciones, llevándose a cabo, estas innovaciones, en aproximadamente el 30% de las explotaciones beneficiarias.

Respecto al asesoramiento de los jóvenes agricultores, actividad no iniciada a través del PDR-A, profesionales y beneficiarios consideran esta actividad como un elemento vital a la hora de emprender y continuar en la actividad agraria, facilitando tanto la instalación como la adaptación y mejora de las explotaciones para hacerlas duraderas en el tiempo. En este sentido, el vacío en el asesoramiento que podría haber sido cubierto a través de la Medida 2 del PDR-A, está siendo apoyado por las organizaciones profesionales y cooperativas en casi la mitad de los casos (45%), seguida de familiares y amigos (35%) y, en menor grado, por técnicos especialistas (20%).

En relación con la evolución económica de las explotaciones beneficiarias desde que la puesta en marcha de la Operación 6.1.1, los resultados obtenidos muestran que las empresas están aún en su etapa inicial, es decir, están realizando altas inversiones que aún no se han materializado en un incremento de sus ingresos, por lo que sería necesario actualizar el cálculo de estos indicadores en años sucesivos para analizar los impactos producidos en las explotaciones apoyadas.

Por el contrario, en relación con el empleo directo creado a través de estas ayudas, los resultados obtenidos muestran que, dentro de un contexto caracterizado por la reducción de mano de obra en las explotaciones agrícolas, las explotaciones beneficiarias mantienen el empleo generado a lo largo del tiempo, teniendo un efecto resiliente en los territorios en los que se ubican (66% de los municipios de Andalucía). Los datos analizados muestran que el empleo directo creado (contando con los jóvenes beneficiarios) podrían superar las 7.000 UTA, siendo el 70% del total de contratos realizados de una temporalidad superior a los 6 meses.

Estos datos económicos contrastan con la explotación media apoyada, que podría ser definida como una explotación con una base territorial inferior a 5 hectáreas (29,8%), destinada a cultivos permanentes (42,5%) y con una subvención algo superior a los 60 mil €.

Según los trabajos de campo realizados, estos importes de ayuda son valorados muy positivamente por los beneficiarios, pero tan sólo el 36,2% considera que ha sido suficiente para facilitar su incorporación como agricultor y garantizar la rentabilidad de la explotación. En contraposición, un 63,8% de beneficiarios manifiesta que, una vez iniciada la instalación, han requerido de otras inversiones, que han destinado mayoritariamente a la adquisición de maquinaria, la mejora de las instalaciones y el aumento de la superficie y/o el ganado.

A su vez, los beneficiarios prevén la necesidad de realizar nuevas inversiones en un futuro próximo, dentro de las que destacan la modernización y la introducción de sistemas productivos agroambientales y ecológicos en las explotaciones.

Por otro lado, en relación con la competitividad de las explotaciones apoyadas, el 51,14% de los beneficiarios apoyados considera que la ayuda les ha permitido introducir algún elemento innovador (principalmente innovaciones internas y destinadas a procesos productivos) y un 80% considera que también ha facilitado la introducción de sus productos en el mercado.

En este sentido, también es importante destacar las sinergias con las Submedida 4.2 del PDR-A 2014-2020 (que contempla ayudas a la transformación y comercialización de la industria agroalimentaria) en relación con los municipios en los que se establecen los jóvenes sus explotaciones, cuyo grado de coincidencia es del 89%, y con las Medidas 10 y 11, que en el caso de la producción ecológica es un sistema productivo iniciado por el 20% de los jóvenes instalados.

En relación con la fijación de población en entornos rurales, el 60,7% de los beneficiarios reside en el municipio en el que se ubica su explotación y el 94,6% reside en la misma provincia de la explotación, lo que podría ser considerado un éxito en el mantenimiento de la población joven en entornos rurales. Además, en relación con la residencia de los empleos creados por los jóvenes agricultores, según los trabajos de campo realizados, los beneficiarios (73,7%) afirman que la totalidad de sus necesidades de personal son cubiertas por personas residentes en su comarca.

Sin embargo, existe una incertidumbre generalizada con relación al mantenimiento de la actividad agraria en la que se han iniciado. Estos riesgos están mayoritariamente identificados con los costes de producción y el nivel de ingresos, que, su vez, redundan en el acceso al mercado, tamaño de las explotaciones y mano de obra, entre otros factores.

Así, los trabajos de campo realizados sobre beneficiarios de la Medida 112 (medida encaminada al apoyo a jóvenes agricultores a través del PDR-A 2007-2013) que perduran en la actividad, muestran explotaciones con mayor extensión y diversificación que la explotación media beneficiaria de la Operación 6.1.1.

Estos titulares de explotaciones ejercen su actividad como agricultores profesionales (siendo esta actividad su única fuente de ingresos para el 65,6% de ellos), pero, a pesar de esta evolución, el 46% manifiestan que no puede hacer frente a las mejoras que considera necesarias.

Por último, la información obtenida de los beneficiarios de la Medida 112 que no continúan con la actividad agraria, señala a la dificultad para realizar inversiones y, como consecuencia de ello, la falta de rentabilidad de las explotaciones (asociada a la base territorial de la explotación), como la principal casusa del abandono de la actividad.

FORMACIÓN

Recomendaciones:	<ol style="list-style-type: none">1. A pesar de observarse una actualización de temas y técnicas en la formación impartida a los jóvenes agricultores, convendría valorar la posibilidad de incluir módulos asociados a la comercialización de la producción, haciendo especial hincapié en el valor añadido de los productos agrícolas y abarcando los distintos canales de comercialización que se están abriendo en la actualidad (canales cortos, entre otros), así como los que podríamos denominar como tradicionales para cada producto.2. A su vez, la buena acogida por parte de los participantes de la formación impartida a través de teleformación (puestas en marcha durante los años afectados por la COVID-19) unido a las dificultades comentadas con relación al horario y duración de las actividades formativas, indican que podrá ser una metodología de enseñanza que acerque, con mayor fuerza, el conocimiento a las explotaciones agrarias3. Aunque se observa que la formación continua (a lo largo del tiempo) empieza a implantarse en los jóvenes, se recomienda mejorar la difusión de las actividades formativas para jóvenes que han iniciado su instalación e indagar en otras necesidades que puedan existir dentro de este colectivo, de forma que el calado de la formación voluntaria sea mayor en los jóvenes.
Resultados esperados:	<p>Promover un nuevo enfoque en las explotaciones apoyadas dirigido a mejorar su relación con los mercados, facilitando la comercialización de sus productos.</p> <p>Mejorar la competitividad y facilitar la incorporación de elementos innovadores en las explotaciones apoyadas a través de un mejor acceso a la formación (no obligatoria).</p>
Responsable:	Gestor de la Operación 1.1.1 y el Área de Programación, Seguimiento y Evaluación de la DG de Fondos Europeos.

ASESORAMIENTO

Recomendaciones:	4. En relación con el asesoramiento, teniendo en cuenta el alto número de beneficiarios que ya están iniciando su instalación, así como las posibles convocatorias que puedan ser publicadas a lo largo del periodo de programación, se considera necesario analizar las necesidades de asesoramiento y tutorización de los futuros beneficiarios y aquellos que están en proceso de instalación y diseñar una estrategia que permita cubrir dichas necesidades.
Resultados esperados:	Dotar a las explotaciones apoyadas de herramientas que faciliten la continuidad de la actividad agraria que desempeñan.
Responsable:	Gestor de la Medida 2 y el Área de Programación, Seguimiento y Evaluación de la DG de Fondos Europeos.

DISEÑO DE LAS AYUDAS

Recomendaciones:	<p>5. A pesar de haberse detectado una mayor presencia de la mujer en las ayudas destinadas a la instalación de jóvenes en la agricultura respecto al periodo de programación 2007-2013, así como un mayor interés por la formación obligatoria requisito de la ayuda, los resultados obtenidos apuntan a una baja participación de la mujer respecto al número de hombres. Siendo de este modo, se recomienda continuar estudiando las posibles causas y barreras que podrían estar frenando su incorporación.</p> <p>6. Teniendo en cuenta las necesidades de inversión observadas en los beneficiarios una vez iniciada la instalación de los jóvenes en sus explotaciones, sumado al objetivo de la ayuda relativo a la fijación de población en los entornos rurales, se recomienda realizar una mayor difusión de las ayudas que podrían ser de interés para estos jóvenes (principalmente las apoyadas a través de la Submedida 4.1) y explorar otras posibles vías de financiación (subvenciones, avales, pago de intereses, etc.) de estas inversiones a través del programa, usando ayudas ya programadas (a través de criterios de selección, por ejemplo) o con ayudas específicas. Además, en relación con las necesidades de inversión de cada explotación, se considera de interés analizar el importe de ayuda para cada OTE, dado que, al establecer una ayuda genérica, se podría estar potenciando algunas inversiones en favor de otras.</p> <p>7. En la evaluación se ha realizado un primer análisis sobre la relación existente entre la ubicación de las explotaciones y la residencia de los jóvenes instalados, obteniendo una primera aproximación que informa sobre los posibles efectos de la ayuda en la fijación de población joven en entornos rurales. Se considera interesante seguir profundizando en este análisis en los próximos estudios que vayan a implementarse.</p>
Resultados esperados:	Profundizar en aspectos que ejercen influencia en resultados, a corto y largo plazo, de la ayuda y mejorar el análisis para identificar desviaciones frente a los objetivos establecidos.
Responsable:	Gestor Operación 6.1.1 y Área de Programación, Seguimiento y Evaluación de la DG de Fondos Europeos.

PRÓXIMOS ESTUDIOS	
Recomendaciones:	<p>8. Una vez obtenidos los primeros datos de evolución económica de las explotaciones beneficiarias de estas ayudas, sería adecuado realizar, en años sucesivos, el cálculo de los indicadores de resultado e impacto calculados en el presente informe de evaluación para realizar un seguimiento de la evolución de las explotaciones apoyadas, así como las posibles desviaciones que puedan ser tratadas a través del Programa.</p> <p>9. Por otro lado, teniendo en cuenta las dificultades puestas de manifiesto para detectar los jóvenes agricultores apoyados a través de las ayudas al desarrollo rural en la base de datos de la RECAN, se considera necesario iniciar trabajos en común con los responsables de esta base de datos e investigar otras metodologías para satisfacer las necesidades de la evaluación de jóvenes en evaluación ex post.</p>
Resultados esperados:	Profundizar en el seguimiento de la ayuda y en las mejoras que faciliten la realización de la evaluación ex post.
Responsable:	Área de Programación, Seguimiento y Evaluación de la DG de Fondos Europeos.